BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.030

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

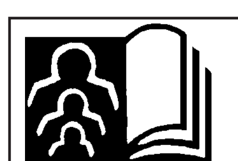
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIO GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando edicto del 6/11/02 recibo n° 16.364 en pto 5) b) quedó redactado así: Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, estadístico, de auditoría, de informática y computación. Estos servicios, en los casos que corresponda, en especial la dirección técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro.

N° 151

AGRACO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 137, del 8-11-02. Reg. 1104. 1) Ricardo Eleazar Estrin, arg. nac. 10/1/47, LE. 4.555.050, CUIT 20-04555050-9, comerciante, casado, y Graciela Beatriz Martínez, arg. nac. 22/9/59, DNI. 14.602.900, CUIT 27-14602900-6, comerciante, casada, ambos domiciliados en la calle Dorrego 3339, Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 2) AGRACO S.A. 3) Obj. dedicarse por sí, por 3° o asociada a 3°, a las sig. activ.: I. Comp., vta., fraccionamiento, consignación, comercialización, importación, exportación, fabricación, producción y distribución de: todo tipo de alimentos para consumo humano y/o animal: Bebidas c/o s/alcohol y gaseosas en general, aceites comestibles, productos derivados de frutas, verduras y hortalizas; productos alimenticios derivados de harinas y afines; fideos secos en sus diversos tipos y calidades; productos vinculados a la industria alimenticia frigorífica, aviar, pesquera, química, integral y medicinal; frutas y verduras en general y todo tipo de semovientes, ganado, carnes y subproductos; faenar y realizar cualquier tipo de comercializ. de animales vacunos, ovinos, caprinos, porcinos y aves y tareas de matarife y abastecedor; comidas frías, productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto; alimentos preparados para animales, ya sean especiales mezclados, enlatados, congelados o secos. II. Compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercaderías afines en general y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones; ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido; realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Repres. Directorio 1 a 5 m. x 3 ej.. Pte: Ricardo Eleazar Estrin. 7) Rep. Pte. o Vice, según caso. 8) 31-12 c/año. 9) Corrientes 2763, 4°, C. Fed.

Escribano/Autorizado – Gustavo H. Kier Joffe
N° 10.149

ALMAS GEMELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 13-11-02 se constituyó. Socios: Lila Szulix, argentina, nacida el 5/12/72, comerciante, DNI 23.100.699, CUIT 27-23100699-ó, casada 1° nupc. c/Ronaldo Favio Lewin, domiciliada en Figueroa Alcorta 3750, p° 2° de esta ciudad; y Martha Ester Zuccaro, argentina, nacida el 27/01/39, comerciante, DNI 2.767.506, CUIT 27-02767506-4, casada 1° nupc. c/Pablo Rafael Aversa, domiciliada en Av. Callao 1306 - 5° de esta ciudad. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Mediante la manufactura, compra, venta, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo de artículos, productos y prendas de ropa interior y de vestir para varón, mujer y niños, a partir del corte y costura de telas, cueros, pieles y otros materiales; también la confección y comercialización de accesorio y bijouterie de todo tipo. B) Mediante la fabricación, compraventa al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de toda clase de calzados botas, polainas y botines, para hombre, mujer y niños, de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para calzados. C) Mediante la fabricación, compraventa al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados, cualquiera sea el material utilizado en su armazón; artículos para bazar, objetos regionales, artísticos, decorativos y eléctricos; aparatos, mercaderías, accesorios, y todo tipo de implementos y utensilios para el confort del hogar; artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería, cerámica y porcelanas. D) Ejecución de trabajos de curtido de cuero; procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero, mediante los procesos de raspado, adobe, curtiembre, decoloración teñido de pieles y otros cueros, así como cualquier otro proceso a que es sometido. Elaboración de productos, compra, venta, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo de artículos, productos y prendas a base de cueros y pieles, y de mercaderías afines en general, marroquinería y talabartería. E) Elaboración, comercialización, importación, exportación, representación y distribución, de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores y su transformación en artículos para perfumería, cosmética, belleza de higiene. E) Compraventa de libros por mayor y menor, y todo aquello que sea anexo al ramo. F) Explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, sin limitar cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Domicilio: El Salvador 4580, Capital Federal. Administración: Presidente: María del Valle Aversa: argentina, nacida el 11/04/71, comerciante, DNI 22.200.161, CUIT 27-22200161-2, casada, domiciliada en Avenida Callao 1306, P° 5° de esta ciudad. Vicepresidente: Lila Szulik. Directora suplente: Martha Ester Zuccaro. Duración en el cargo: 3 ejercicio. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Capital Social: $ 16.000. representado por 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de 1 peso valor nominal cada acción. Cierre del Ejercicio: 30/09 de cada año.

Escribano – José Luis Alvarez
N° 10.095

ALMAZCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 15/11/02 designa Presidente Oscar Sergio Machado y Suplente Miguel Angel Farina renunciando Miguel Angel Averza y Rodolfo Alberto Raffetti. Por venta paquete accionario fija dom. H. Yrigoyen 1284 3° 6. Reforma art. 3° incorporando g) Compra venta de materiales ferrosos, chatarra para fundir y metales en general. Transporte de cargas.

Presidente – O. S. Machado
N° 42.588

ARTENO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Leonardo Simonelli, arg., nac. 13/6/61, cas., comerc., DNI 14.271.836, CUIT 20-14271836/8, y Ana María Minerva Maillier, arg., nac. 9/7/60, cas., empl., DNI 14.129.052, CUIT 27-14129052/0, domic. en Av. H. Yrigoyen 51, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. 2) 14/11/02. 3) ARTENO S.A. 4) Av. de los Constituyentes 5037, 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles urbanos y/o establecimientos rurales, loteos y edificios incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes, así como también todas las relacionadas con la construcción y venta aún bajo el sistema conocido de tiempo compartido. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio entre 1 y 5 miembros, por 2 ejercicios; Prescindencia de sindicatura. Directorio: Presidente: Oscar Leonardo Simonelli, director supl.: Ana María Minerva Maillier. 9) Presidente del dir. o vice en su caso. 10) 31/12.

Escribano – Marcelo N. Padula
N° 10.145

AVL FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 583 el 6/11/02. 1) Denominación: AVL FARMA S.A. 2) Dom: Emilio LamarcaN° 1022, Cap. Fed. 3) Socios: Daniel Osvaldo Ingrassia, arg., 23/10/54, casado, arquitecto, DNI 11.410.910, CUIT 20-11410910-0 y Mariana Barton, arg., 19/09/68, empresaria, casada, DNI 20.428.439, CUIT 27-20428-439-9. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de Productos farmacéuticos, biomédicos, veterinarios, odontológicos, Cosméticos, perfumería, laboratorio. Industrial: Fabricación de productos farmacéuticos, médicos, veterinarios, biomédicos y cosméticos. Importar y Exportar. Representaciones: Tomar y dar representaciones nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean Prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Administración: Directorio e/1 y 10 directores, con igual o menor N° de suplentes. Mandato: 3 años. Presidente Daniel Osvaldo Ingrassia, Director Suplente Mariana Barton. Sin Sindicatura. Día 30/09 de cada año cierre de ejercicio.

Autorizada – Fernanda Alicia Minghinelli
N° 42.621

BAIRES DENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Hernán Mazzei, abogado, 43 años, casado, DNI. 13.515.777, J. Hernández 1425, 7, B, Cap., Carlos Alejandro Mazzei, comerciante, 44 años, divorciado, DNI. 11.849.401, Maipú 871, 3, A, Cap., Eddie Vargas Macias, chileno, industrial, 47 años, casado, DNI. 92.253.788, Thorne 631, Pcia. Ana María Iglesias, argentina, empleada, 50 años, casada, DNI. 10.692.647, S. Tomé 5692, P. 9, A, Cap. 2) Escrit. del 1/11/72. 3) BAIRES DENTAL S.A. 4) Paraná 567, 3, 303 y 344. Cap. 5) Producción, comercialización, fabricación y/o industrialización de: Dientes artificiales de acrílico, y productos del ramo médico y odontológico. b) Acrílico y sus derivados, plástico y sus derivados, elaboración de piezas realizadas con acrílico, plástico y sus derivados. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, consignaciones e intermediación, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar / toda clase de bienes con dichos fines. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Inmobiliaria: compra-venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Marcas y Patentes: Inscribir, adquirir, enajenar, arrendar tomar en comodato marcas y patentes. Financieras: Otorgamiento de préstamos en dinero. Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantía. Aportes e inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de EF. ni aquéllas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. Constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Tomar constituir incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas. Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantía reales. Aceptación o transferencia de fondos de comercio Aportes, inversiones y financiaciones y participar en negocios, empresas o sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por cuotas de $ 1.- VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Fernando Hernan Mazzei; Dir. Supl. Carlos Alejandro Mazzei.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 135

CABAÑA LAS MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 601 del 8-11-02 F° 1429 Reg 522 constituyen: CABAÑA LAS MERCEDES S.A. Socios Ariel Gustavo Finkelsztein, arg., nac. 6-7-66, casado, DNI 17.802.590 CUIT 20-17802590-3, comerciante, dom. Bulnes 1650 8 A Cap. Fed. y Marcelo Damián Guadagno, arg., nac. 17-8-66, divorciado, DNI 17.785.742 CUIL 20-17785742-5 empleado dom. Salta 4151'San Justo Prov. Bs. As. Sede Social: Bulnes 1650 8 A Cap. Fed. Objeto: a) Compra y/o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos chacras terrenos y fincas, propias y/o de terceros. b) Desarrollar actividades de intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte y en la contratación de servicios hoteleros. c) Explotación de complejos hoteleros y/o cabañas. d) Representaciones comisiones consignaciones y todo lo vinculado con viajes excursiones y turismo tanto en el país como en el extranjero. e) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos; cría y engorde de ganado mayor y menor; fruticultura, avicultura y tambo, extendiendo las actividades hasta las etapas comerciales e industriales. Importación y Exportación Capital social $ 12.000 representado en 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Dirección y Admin: Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Rep. Legal: Presidente o Vice en su caso. Prescinden de Sindicatura Art. 284 LSC. Cierre Ej.: 30-10 cada año. Disolución: Causales Art. 94 LSC. Presidente: Ariel Gustavo Finkesztein. Director Suplente: Marcelo Damián Guadagno.

Escribano – Claudio M. Benazzi
N° 150

CAMINO SOLEADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nro. 430 F° 1275, del 15/10/2002 ante Reg. Not. 412, Cap. Fed. se constituye S.A. Socios: Máximo Pantaleón Loyola Rodríguez, peruano, nacido el 27/07/51, Pasaporte de la Rep. del Perú 1773946, CUIL 20-620080005, soltero, empresario, domiciliado en Cerrito 32, Cap. Fed.; y Pedro Miguel Loyola De La Torre, peruano, nacido el 21/08/78, Pasaporte de la Rep. del Perú 1789960, CUIL 20-62042455-3, soltero, empresario, domiciliado en Berutti 1615, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Denominación. CAMINO SOLEADO S.A., Domicilio Legal Tucumán 1567, 7° "40" Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. de Com. Objeto: p/cta., propia y/o de terceros, y/o asoc. a terceros, en el país o extranjero: a) Agropecuaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, para la cría, engorde e Invernada de toda especie de animales de pedigree; siembra y plantación de cereales, oleaginosos, forrajeras, semillas forestales, frutales y hortalizas; explotación de bosques, aserraderos y viveros. b) Comerciales: mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución, y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y mercaderías en general, y en especial productos agropecuarios. y c) Importación, exportación, y comercialización, transporte, distribución y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación de los bienes y maquinarias que hacen al objeto. A tal fin la sociedad tiene plena. Capital: $ 12 000. representado p/12.000 accs. de $ 1 v/n. c/u. Administración: a cargo de Directorio entre mínimo de 1 y máximo de 5 c/ mandato p/3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Director Unico Titular: Máximo Pantaleón Loyola Rodríguez; y Director Unico Suplente: Pedro Miguel Loyola De La Torre.

Escribano – Osvaldo César Civelli
N° 10.169

CICLON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura N° 121 del 14/11/2002. Socios: Juan Oscar Eduardo Popken 9/8/1956, DNI 12.488.295, Federico Carlos Mandry 18/4/1957, DNI 12.889.836, ambos argentinos, casados, abogados y domiciliados en Av. Leandro N. Alem 1134, Piso 10° Capital. Sede social: Av. Leandro N. Alem 1134, Piso 10° Capital. Plazo: 99 años. Objeto: A) Elaboración, envasado, compra, venta, distribución, importación, exportación, industrialización y/o comercialización de refrescos, gaseosas, jugos de frutas naturales y/o artificiales, bebidas energizantes, aguas de mesa, cervezas, vinos, licores y/o cualquier tipo de bebidas, alcohólicas o no, y/o productos afines, insumos o sus derivados destinados para el consumo humano. B) Brindar asesoramiento técnico y comercial, tomar u otorgar financiaciones, dar en "leasing" o "franquicias", relacionados con las actividades comerciales y/o industriales anteriores. C) Mandataria y uso de marcas comerciales, diseños y patentes y licencias de productos y de empresas nacionales o extranjeras dentro de los rubros señalados. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- v/n y 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Juan Oscar Eduardo Popken. Director Suplente: Federico Carlos Mandry. Fiscalización: los socios. Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribana – María Silvina Lasarte
N° 42.583

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Stella Maris Gonçalvez, arg., casada, DNI 11.703.501, comerciante, 02/12/55, Necochea 2851, Martínez, Bs. As.; Vanesa Mariela Gamonal, arg., casada, DNI 23.008.836, comerciante, 11/10/72, Terrada 3819, San Justo, Bs. As. 2) Escritura: 11/11/02. 3) CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A. 4) Quesada 3610 3° C C.F. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cta propia, de 3ros o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero las sgtes actividades: Sanatorio: Atención clínica de pacientes externos, o por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, paicológicos, atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/10 de c/año. Presidente: Vanesa Mariela Gamonal. Directora Suplente: Stella Maris Gonçalvez.

Escribana – Pilar Rodríguez Acquarone
N° 10.143

CONFIDERE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Luis Antonio Scarponi, arg., empres., 11-11-54, DNI 11.266.306 CUIT 20-11266306-2 y Claudia Inés Fernández, arg., contad., 24-7-59, DNI 13.305.570 CUIT 27-13305570-9, Malvinas Argentinas 715 Cap. Fed. 2) Constitución: 7-11-2002. 3) Denominación: CONFIDERE S.A. 4) Domicilio: Malvinas Argentinas 715 Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a: a) Asesoramiento y consultaría, capacitación, informes económicos, políticos y sociales, estudios de viabilización y/o desarrollo de proyectos y emprendimientos industriales, comerciales, financieros e inmobiliarios, análisis financieros, contables, jurídicos y de auditorías externas y trading, promoción de empresas y sus productos en mercados nacionales e internacionales, seguimiento de la competencia, estrategia de comunicación, desarrollo de imagen corporativa, relaciones con los medios de comunicación, marketing político, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, gerenciamiento y administración de bienes, capitales y empresas en general en el país o en el exterior. b) Explotación del negocio de desarrollo, producción, exportación, importación y ventas por mayor y menor de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo. c) Compra, venta, representación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, mercaderías y servicios en general. d) Proveedor de información, servicios de valor agregado en telecomunicaciones y servicios de transformación de datos, servicios de computación, instalación y mantenimiento de sistemas de computación, instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externos y/o internos. Suministro de información. e) Participar en todo concurso o licitación, sea público o privado, nacional o internacional, provincial o municipal, relacionado con las actividades del objeto social de la sociedad. Con referencia a las tareas descriptas precedentemente podrá realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase que sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prchibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: Claudia Inés Fernández y Director Suplente: Luis Antonio Scarponi. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 921 folio 2275, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano – Fernando Adrián Fariña
N° 10.164

CRISTALES TORCUATO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 14/11/02. Socios (args. empresarios): Christian Pablo Biz, soltero, empresario, 12/6/73, DNI 23.277.573, Alvear 242, 2° "A", V. Ballester, Prov. Bs. As.; y Miguel Angel Castro, divorciado, 5/1/54, DNI 10.900.861. Estevez 3655, B. Vista, Prov. Bs. As. Dom.: José León Pagano 2653, piso 2, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ex.: Industrial y Servicios: industrialización, comercializa¢ión, fabricación, reparación, colocación, service, mantenimiento, compra-venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, autopartes y cristales en gral. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias. Financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Biz; Dir. supl. Castro. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 30/4.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 128

DAR BEIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 337 del 5/11/02, Reg. 26, Cap. se constituyó "DAR BEIDA S.A.". 2) Socios: Roberto Ernesto Puente, nac. 14/11/44, emp., L.E. 4.444.177, div. 1as. nup. con Silvia Nélida Ida Mus-

so, domic. Viamonte 685, 14° "E", Cap. y Elida Laura Pais, nac. 9/3/24, emp., DNI. 4.062.698, vda. 1as. nup. con Augusto Rodolfo Schulze, domic. en Elpidio González 5646, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 3) Plazo: 99 años. 4) Capital: $ 12.000.- 5) Domicilio: Juncal 748, Cap. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Viajes y Turismo: reserva y venta de: pasajes; excursiones; espectáculos; reserva de hoteles; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, en el país o en el exterior; II) Explotación de hoteles, hospedajes, hosterías, alojamiento, sus instalaciones, accesorios o servicios complementarios para atención de sus clientes; lll) Operaciones de cambio: realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria; IV) Financiera: realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. V) Todo tipo de operaciones inmobiliarias. Vl) Exportación e importación de bienes de uso y de consumo. 7) Directorio: de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. Integración: Presidente: Roberto Ernesto Puente. Vicepresidente: Elida Laura Pais. Director Suplente: Rodolfo José Estanga Schulze, arg. nac. 25/8/79, soltero, emp. DNI. 27.418.399, dom. en Elpidio González 5646, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Rep. legal: Presidente; y en su caso al Vicepresidente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano – Federico R. España Solá
N° 10.127

CHAMPION

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 11/5/1956 N° 574 F° 135 L° 50 T° A est. nac. Por esc. N° 261 del 04/11/2002, Reg. 528, por Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/4/2002 se resolvió la modificación del art. tercero del estatuto social: Artículo 3°: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociadas a ellos: a) La fabricación y comercialización de acumuladores eléctricos, pilas y afines, y sus partes constitutivas; b) La fabricación y comercialización de repuestos, partes y accesorios para vehículos y motores de cualquier naturaleza; c) Comercialización de productos y servicios relacionados con el rubro de las telecomunicaciones, compra y venta de productos y componentes electrónicos de todo tipo, productos para automotores, electrónica, equipos repuestos y accesorios para las fuerzas armadas y de seguridad, material, equipos y accesorios para telefonía celular, prestación de servicios y desarrollo de ingeniería relacionados o no con los rubros expuestos, incluidos aparatos ópticos, equipos de óptica y optoelectrónica, reparación y mantenimientos de los mismos; d) Además de las consignadas originalmente, la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: venta y reparación de generadores electrógenos, mecánicos, eólicos, hidráulicas y fotovoltaicos, ventas de equipos genéricos de informática, hardware, software, repuestos y accesorios y mantenimiento de los mismos; comercialización y de equipos genéricos de laboratorios, control y medición de los mismos, comercialización y fabricación de productos textiles de indumentaria, calzados y elementos de seguridad y protección física y balística para las fuerzas armadas y de seguridad; e) comercialización de armas de uso civil y uso civil condicionado; armas, municiones y proyectiles de uso militar, elementos de seguridad antitumultos y antimotín; artificios y composiciones pirotécnicas de todo tipo; agresivos químicos de fines irritantes y sus municiones de todo tipo; municiones explosivas, incendiarias y furígenas para armas de fuego; la explotación de locutorios de titularidad propio o ajena, explotación de lavaderos de automotores, lubricación y engrase y mecánica ligera, incluyendo minibar con expendio de cigarrillos, golosinas y artículos de venta en kioscos, incluso diarios, periódicos y revistas, provisión de cafetería, alimentos y bebidas y despacho a domicilio. Angel H. Pini T° 53 F° 905 CPACF – Autorizado.

Abogado – Angel H. Pini
N° 42.613

DEVICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. Gral: Ext. Unánime del 29-9-82 y del 24-10-02, se resolvió aumentar el cap. de $ 0,0015 a $ 500.000 y mod. Objeto: Inmobiliaria – financiera – agropecuaria – ganadera – importación – exportación.

Abogado – Sergio D. Restivo
N° 124

DIYAUN

SOCIEDAD ANONIMA

Aldo Luis Digiuni, nacido el 31-10-53, DNI 11.146.489 y Roxana Julia Sanz, nacida el 26-12-54, DNI 11.768.544, ambos argentinos, casado, empresarios y domic. Defensa 1171, 2° "14", de esta ciudad. 2) 2-10-2002. 3) DIYAUN S.A. 4) Defensa 1171 – 2° "14", Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I- Comerciales: Fabricar, comprar, vender, promocionar, permutar, acopiar, fraccionar, actuar como droguería, explotar, transformar, reparar, representar, consignar, publicitar, asesorar, distribuir e intermediar con maquinarias, instrumentar equipos, indumentaria, materiales, repuestos y accesorios vinculados con la actividad médica, hospitalaria, farmacológica, veterinaria, drogas, especialidades medicinales, medicamentos, reactivos para laboratorio, perfumes, productos de higiene, tocador, óptica, fotografía y radiología. Las actividades que en virtud de su especialidad, así lo requieran, serán atendidas por profesionales con título habilitante. II- Operaciones Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, urbanización, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, barrios privados y parques industriales y toda clase de bienes inmuebles, pudiendo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. Constitución de derechos personales y reales, sobre propiedades inmuebles, incluyendo, fraccionamientos y loteos destinados a vivienda, construcción y venta de edificios y administración de inmuebles. III-Financieras: Recurrir a las diversas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objeto social, como así también la aplicación de los fondos de inversiones financieras alternativas, mediante el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, compra y venta y administración de títulos públicos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el régimen legal de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV- Importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender o gravar inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Organo de Administración: Directorio 2 a 4 miembros. Duran 2 años. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Aldo Luis Digiuni. Director suplente: Roxana Julia Sanz.

Escribana – Silvia María Parera
N° 10.163

DOS ADELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9/4/02 se reformó Art. 1: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "DOS ADELAS SOCIEDAD ANONIMA" y es continuadora de "DOS ADELAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires pudiendo abrir sucursales en todo el país y en el extranjero".

Escribano – José Luis Alvarez
N° 10.097

E.A.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 483 del 13-11-02. Jorge Luis Antonini, arg., casado, comerciante, 7-11-47, L.E. 8.273.307, Av. Fco. Beiró 5230, Capital y María Victoria Aguirre Saravia, arg., casada, comerciante, 13-6-62, DNI 14.923.597, Av. Triunvirato 4625, Capital. E.A.V. S.A. Tucumán 1429 8° D, Capital. Industrialización, comercialización e instalación de materiales para blindaje de vehículos en general y provisión de todo tipo de servicios relacionados y prestados con los vehículos blindados y/o sin blindar $ 12.000.- Administr.: Mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal: Prescinde. 31/12. Presidente: Jorge L. Antonini y Dir. Supl.: María V. Aguirre Saravia.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 132

FERRASAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 138 del 8/11/02, F. 387, Reg. 58 de Cap. Fed. José Antonio Mazzara, arg., casado, nac. 17/10/56, LE 4.559.468, actuario, dom. Guayaquil 131, 7° piso, Rodolfo Oscar Mon, arg., casado, nac. 19/6/50, DNI 8.316.713, licenciado en economía, dom. Arias 1440, Antonio Sesar, arg., cas., nac. 26/11/61, DNI 14.790.347, licenciado en administración, dom. Río de Janeiro 3151, Depto. 1, Lanús, Pcia. de Bs. As., María Teresa Taiariol, arg., divorciada, nac. 16/2/57, DNI 12.834.355, psicóloga. Dom. Río de Janeiro 205, piso 12, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Financiero: La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios. La financiación, contratación y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía. La administra., de fideicomisos y/o fondos de inversión, ambos de cualquier naturaleza. Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. B) Inmobiliario: Compraventa de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, arrendamiento, construcción y permuta. Administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, pudiendo construir edificios para renta o comercio realizando operaciones comprendidas dentro de las disposiciones de Propiedad Horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas y C) Consultora: Prestación de servicios de organización, asesoramiento, implementación y desarrollo de inversiones industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias y mobiliarias en todo tipo de títulos, acciones, bonos y cualesquiera otros documentos. Capital: $ 60.000, representado por 6.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Se suscriben 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una de 10 votos. Directorio: Constituido de 1 a 5 titulares, duran tres ejercicios. Presidente: José Antonio Mazzara, Director Suplente: María Teresa Taiariol. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31/7 de cada año. Dom. social Alsina 1476, 4° Piso, Cap. Fed.

Escribano - Martín A. Detry
N° 42.638

FIL-FASHION

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 231 del 22/10/02. Socios: Martín Gutman, CUIT 20-24561304-1, arg., soltero, comerc., nac. el 15/7/75 DNI 24.561.304, domic. en Tres de Febrero 1544, 6° piso, Cap. y Ana Rita Colacchio, CUIT 27-11154176-6, arg., divorciada, contadora, nac. el 30/12/53, D.N.I. 11.154.176, domic. en Neuquén 1252, 1° piso, Cap.; 1) FIL-FASHION S.A.; 2) Pasteur 334, 8°, Of. 33, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: la fabricación, confección, comercialización, industrialización, compra, venta distribución, representación, consignación, importación, exportación de todo tipo de artículos textiles, telas, hilados y tejidos de punto. Importación y Exportación de artículos, productos del país y bienes permitidos por las leyes y Reglamentaciones aduaneras. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos relacionados con su objeto social. 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente: Martín Gutman y Director Suplente: Ana Rita Colacchio.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 119

F. Z. INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/11/2002. 2) Federico Zorraquín, argentino, casado, ingeniero, 43 años, DNI N° 13.565.642, CUIT N° 23-13565642-9, domicilio Virrey del Pino 3141, Capital Federal; Norberto Jorge Capuano, argentino, soltero, 75 años, Comerciante, LE. N° 4.331.929, CUIT 23-04331929-9, domicilio Sánchez de Loria 285, Piso 2° "A" Capital Federal. 3) Calle Céspedes 3857/63, Capital Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal ley 13.512; y b) Inversión: Efectuar inversiones en empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse en el país a en el extranjero o a particulares, mediante el aporte de capital en bienes y/o especies. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de julio de cada año. 10) Presidente: Federico Zorraquín, Director Suplente: Norberto Jorge Capuano.

Escribano - Eduardo M. Rueda
N° 10.120

GABRIEL ROMAN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 8/11/02. Socios: (españoles, casados, empresarios, 25 de Mayo 639, Lamarque, Río Negro):Gabriel Román Lucas, 26/2/30, CIP. Río Negro 49.953; y Aleda De La Fuente, 3/1/34, CIP. Río Negro 49.898. Dom.: Jean Jaurés 1140, 3° "A", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3eros, en el país o ext.: Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas tambos, y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compra, venta, acopio y/o conservación, consignación de hacienda, cereales y oleaginosos, productos frutihortícolas y productos agropecuarios. Incorporación y recuperación de tierras áridas. Industrial: industrialización, comercialización y fabricación de productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la producción frutícola, vitivinícola, hortícola y forestal, maderera. Importadora, Exportadora y Comercial: Importación, exportación y comercialización de mercaderías en general, operaciones Inmobiliarias, Financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público) y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm. Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Horacio Román; Dir. supl. Gabriel Román Lucas. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej. 30/6.

Escribano -Adrián Carlos Comas
N° 126

GANADERA MONTORO

SOCIEDAD ANONIMA

1.706.023. Se hace saber que por Esc. del 6-11-2002 pasada al F° 182 del Reg. 1973 de Cap. Fed., Antonio Cañones Olmo rectificó su estado civil consignando que es soltero y no casado como surge del acta constitutiva de la Soc.

Autorizada - Analía Medina
N° 42.633

GAS & GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Dir. del 26/8/02 y Asam. del 19/9/02 y Esc. del 16/10/02 designan como Dir. Tit.: Marcos Rebruj, Aldo Di-

vinsky y Pablo Solnicki, Dir. Sup.: Edgardo E. Klachko, Enrique Rozemblum, Malka Koniszczer de Klachko. Reforman Estatuto con incorporación de sindicatura y modifican Art. 11. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular designado por la Asamblea Ord., con duración de 2 años en el ejercicio de las funciones.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 133

GRAMM AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública, 7/11/02, Manuel Andrés Parrra, arg., casado, 1/1/52, DNI 10.092.112, ingeniero agrónomo, Ruta 41, Cuartel XII de Mercedes, Pcia. Bs. As., Luis Roberto Cetrolo, arg., casado, DNI 13.206.184, nacido 29/7/57, comerc., Ayacucho 458, Resistencia, Chaco, Naldo Délfor Lombardi, arg., casado, 27/9/35, comerc., L.E. 4.954.415, Almafuerte 174 de Junín, Pcia. Bs. As., Miguel Angel Pedro Hendel, arg., divorciado, L.E. 4.925.644, 8/8/45, comerc., Chubut 261, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. Asam. Abel Wasserman, arg., casado, DNI 17.287.711, 19/12/64, licenciado en economía, Lavalle 1118, 1° "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comprar, vender campos, que prepara para cosechar por cuenta propia o por medios de terceros. Venderá y/o industrializará el producto de las cosechas para arrendar otros campos, importará insumos y/o productos. Exportará su producción, ya sea primaria o industrializada podrá establecer sucursales en el exterior, podrá tomar préstamos ya sean garantías reales o no. Comprará o alquilará mediante leasing maquinarias, bienes de uso. Financiera: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades. Compra, venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Podrá ejercer toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. Capital: Pesos doce mil. Ad./Repres./Mínimo uno, máximo ocho titulares, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente: Miguel Angel Pedro Hendel, Vicepresidente: Luis Roberto Cetrolo. Director Suplente: Gustavo Délfor Lombardi y Director Suplente: Abel Wasserman, que todos aceptan los cargos conferidos. Sede Social, Paraná 785, Piso 3° "A", Cap. Fed. Presente en este acto Gustavo Délfor Lombardi, arg., casado, DNI 16.201.614, 12/6/73, comerc., Carlos Pellegrini 252, Junín, Pcia. Bs. As.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 42.622

INDUSTRIA QUIMICA ALIMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2002 se resolvió: (i) modificar el art. 10° y fijar entre 4 y 8 el número de directores titulares y suplentes; (ii) modificar la fecha de cierre de ejercicio social de 30 de junio a 31 de diciembre y (iii) reordenar el Estatuto Social.

Abogado - Javier A. Melcer
N° 3528

KANPAI

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Art. 188 y 10 L. S. Comunica que por Asambleas Ordinarias N° 32 y N° 34, de fecha 11/3/98 y 02/12/98, respectivamente, se aprobó el aumento de capital de $ 110.000 a $ 550.000, dentro del quíntuplo legal. Por Asamblea Extraordinaria N° 37 de fecha 14/12/01 se aprobó al reducción de $ 550.000 a $ 110.000 y se reformó el art. 4° del estatuto.

Abogada/Autorizada - María Silvia Ramos
N° 5

KEGHART

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/08/02, se resolvió en forma unánime: a) prescindir de la Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 Ley 19.550, reformando el art. 13° del Estatuto Social. b) Determinar que la sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por uno (1) a ocho (8) miembros que durarán dos (2) ejercicios, reelegibles, reformando el art. 8° del Estatuto Social. c) Fijar el número de directores en un (1) miembro, con un (1) director suplente, designando como director y presidente del Directorio al señor Juan Eduardo Andía y como director suplente al señor Julio Roberto García. d) Fijar como nueva sede social de la sociedad, en la calle Tucumán 1438, 7° piso, of. 701, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Gabriel E. Williams
N° 42.655

KODELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en el edicto N° 42.212 del 14/11/02 **debe leerse** S.A. en vez de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 146

LAS DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 1010 del 14/11/2002, Socios: Néstor Miguel Vilariño, argentino, divorciado, DNI 12.472.888, 31/8/58, comerciante, Guardia Nacional 343 Capital, CUIT 20-12472888-7; José Vilariño argentino, casado, DNI 1.805.421, jubilado, 2/11/21, J. B. Alberdi 466 9° A Capital, CUIT 20-01805421-4. Denominación: LAS DOS S.A. Domicilio: Lima 287 5° A Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La compra venta, por mayor y menor, permuta, consignación, transporte distribución, Importación, exportación y comercialización de frutos del país, materias primas, productos y subproductos forestales, del agro, la ganadería y la pesca, herramientas, implementos, maquinarias, accesorios y cualquier elaborado con materias primas agropecuarias. b) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales. c) La contratación y otorgamiento de créditos, avales y fianzas en general, con o sin garantías, y cualquier otra operación financiera de inversión, con la excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la que requiera concurso público. d) La compra venta, permuta, arrendamiento, locación, loteo, subdivisión, administración de inmuebles sean urbanos o rurales. e) El ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad, podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil. Duración: 99 años. Capital Social $ 12.000, Administración Fiscalización y Representación legal: a cargo directorio. Directorio: Presidente: Néstor Miguel Vilariño, Director Suplente José Vilariño, Fecha Cierre 31 de diciembre.

Autorizada - Liliana Martínez
N° 42.586

LLANTAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Juan José Luciano, 23/3/43, casado, arg., empres., Av. Corrientes 1386; 6to. "609", C. Fed, DNI 4.668.112, y Roque Victorino Corvalán, 16/8/28, cas., arg., empres., Castellanos 3510, La Lucila, Pcia. Bs. As., DNI. 5.120.200, en su carácter de Presidente de "Inversora Vial S.A. Constructora; Inmobiliaria, Comercial e Industrial" CUIT 30-69061503-3, Uruguay 362 3ro. "E", Cap. Fed. Estatuto inscripto en la I.G.J. el 22/4/97 Nro. 4033 L° 121 tomo A de S.A., 2. Esc. 243, Reg. 498, Cap. Fed. del 12-11-02. 3. LLANTAS ARGENTINAS S. A. 4. Uruguay 362, 3° "E", Cap. Fed. 5. Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, la fundición de hierros, aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros aceros y otros metales, matrices y estampería y fabricación de productos relacionados con la industria metalúrgica. Comerciales: Mediante la importación y exportación en general, de bienes de consumo, de capital, materia prima, compra-venta, distribución, permuta, de los mismos, como así también sus repuestos y accesorios industriales, cálculo de obra y confección de planos todo ello relacionado con el objeto social. Constructora. Administración: Mediante la Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos; acciones; valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Financieras; la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que se requiera el concurso público; y Representaciones y Mandatos. Participación en licitaciones nacionales e internacionales, sean estas públicas y/o privadas 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Se prescinde Sindicatura. 9. Representación Legal el Presidente o en su caso Vicepresidente. Autoridades: Presidente: Juan José Luciano, Vicepresidente: Roque Victorino Corvalán, Directores Titulares: Lucas Ariel Luciano, Roberto Enrique Buacar, Directores Suplentes: Licio Nicolás Luciano, y Margarita Inés Garrahan. - 31/10.

Escribana - M. Roxana Arévalo
N° 10.129

MANTENIMIENTO, SERVICIOS Y MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA; 8/11/02. Socios (arg., casados, empresarios, Pasaje Tandil 770, B. Blanca, Prov. Bs. As.): Juan José Perín, 7/8/50, DNI 8.320.866; y Prima Hortencia Quinteros, 3/10/52, DNI 10.178.481. Dom. Jean Jaurés 1140, 3° "A, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país ext.: 1) Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales; 2) Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento; 3) Compraventa, alquiler, importación, exportación, representación y/o distribución de motores, máquinas, maquinarias, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente; 4) Todo lo concerniente a las instalaciones termomecánicas: calefacción, aire acondicionado, agua caliente, instalaciones domésticas e industriales, instalaciones de gas y fabricación de todos los elementos relacionados con este rubro; importación, exportación y compraventa de materiales afines a este objeto. Operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Perín; Dir. supl. Ouinteros. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 125

OLIVEROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Atilio Remorini, ingeniero, 56 años, LE. 6.066.755, Estocolmo 30, Pcia. de Bs. As., Felipe Alfredo Tiberti, 73 años, Ingeniero, DNI. 5.978.622, Uruguay 766, 10, Cap., Guillermo Carlos Acevedo, 48 años, industrial, DNI. 10.889.369, Av. del Libertador 2902, 6, Cap., María Cristina Raviolo, 52 años, comerciante, DNI. 6.280.434, E. Ríos 222, Pcia., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 6/11/02. 3) OLIVEROS S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 1381, 3, Cap. 5) Agropecuaria: Explotación y administración directa o indirecta por sí o por terceros o asociada a terceros de establecimientos rurales, ganaderos, haras, frutales, agrícolas, forestales, fines, chacras, bosque, tambos, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, compra, venta, cruza de ganado bovino, ovino, equino, porcino y caprino, forestaciones y reforestaciones, siembra y cosecha de todo tipo de granos, frutos, pasturas y productos de la tierra ya sea en campos propios o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, envasamiento, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, elaboradas o semielaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y mercaderías relacionadas con su objeto agropecuario. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 15.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 2 a 7 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Juan Atilio Remorini, Vice.: Felipe Alfredo Tiberti, Dir. Sup.: Guillermo Carlos Acevedo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 140

PEER BEARING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12-11-2002: Eliseo Alberto Pierucci, argentino, casado, nac. 4-10-63, industrial, DNI. 16.465.216, Dom. Reconquista 33, Villa María; y Gustavo Alejandro Boetsch, arg., casado, nac. 29-9-59, industrial, DNI. 13.457.810, dom. La Rioja 171, Villa María, ambos vec. provincia Córdoba, constituyeron "PEER BEARING S.A." con domicilio en Florida 375, piso 2, departamento "A", Capital Federal. Plazo: 50 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Industriales: Producción, mecanizado, montaje, ensamble, prueba, control de calidad, packaging de productos y subproductos relacionados con la industria metalmecánica, especialmente rulemanes, cojinetes, rodamientos, repuestos de partes y auto partes para automotores y partes para máquinas agrícolas, rodados, tractores, y vehículos de locomoción, transporte, carga y similares. Comerciales: La comercialización, manufacturación, distribución, consignación, transporte, representación, compraventa, permuta, cambio y depósito de los bienes, productos, subproductos, mercaderías y materias primas. Servicios: De asesoramiento empresarial, estudio de mercado, marketing, promoción, y todo lo relacionado a la actividad industrial y comercial. Inmobiliarias: Compra, venta; arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas para venta y/o renta: Importación y Exportación: De todo tipo de bienes, productos y subproductos, mercaderías, materias primas, equipos, máquinas, herramientas y sus accesorios, especialmente los vinculados a la industria metalmecánica, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos. Participar en sociedades "holding" dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación u operatorias similares. Encarar negocios a través de "joint ventures" o abinamientos con otras empresas, nacionales o extranjeras. Financieras: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Capital: $ 40.000, -; Directorio: número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 7. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Eliseo Alberto Pierucci: Vicepresidente: Gustavo Alejandro Boetsch. Director Suplente: Susana Benito de Boetsch, arg., casada, nac. 1-5-61; empleada, DNI. 14.217.992, dom. La Rioja 171, Villa María, Córdoba. Representación legal: El Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 Ley 19.550.

Escribana - R. M. Varela de Losada
N° 10.158

PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asambleas generales Ordinaria y Extraordinaria de fechas 30/5/2002 y 31/10/2002 pasadas a escritura pública N° 1218 del 14/11/2002 se dispuso los aumentos de capital, reforma del art. 5° y reordenamiento del estatuto social. Se aumenta el capital de la suma de $ 300.000 a la suma de $ 1.090.948 siendo dicho aumento de $ 790.948. Luego se aumenta el capital de la suma de $ 1.090.948 a la suma de $ 3.402.684 siendo dicho aumento de $ 2.311.736 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Quinto: El capital social es de tres millones cuatrocientos dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos representado por 3.402.684 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción.

Escribano - Eduardo M. Rueda
N° 10.122

QUINTANA 460

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 12/11/2002, N° 226, F° 700, Reg. 571 de esta ciudad, Escribana María Teresa Guerchi. 1) Juan Manuel Alonso Heavey, arg., nac. 3/11/72, casado en 1° nup. con Ana Gabriela Gandman, DNI: 22.809.379, CUIT. N° 20-22809379-4,

comerciante, dom. Av. San Juan 2974, 6° "B" de esta Ciudad; Matías Luis Costa, arg., nac. 2/2/72, soltero, DNI: 22.653.128, CUIL. N° 23-22653128-9, comerciante, dom. en Juan María Gutiérrez 3881, 1° "B" de esta Ciudad; Mariano Martín Carranza, arg., nac. 20/7/73, soltero, DNI: 23.453.114, CUIL. N° 20-23453114-0, comerciante, dom. en Av. Jujuy 573, 9° "B" de esta Ciudad; María Juliana Seitour, arg., nac. 14/7/75, soltera, DNI: 24.690.003, CUIT. N° 27-24690003-0, comerciante, dom. en Ardoino 266, 6° "F" de esta Ciudad; y Martín Luciano Cruz Nogueyra, arg., nac. 11/11/72, soltero, DNI: 22.591.717, CUIL. N° 20-22591717-5, comerciante, dom. en Azcuénaga 227, 7° piso de esta Ciudad. 2) QUINTANA 460 SA. 3) 99 años. 4) Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, minutas, servicio de Catering, servicio de fiestas, ventas a domicilio; pudiendo explotar además cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; y a los fines nombrados; locar, comprar, vender, importar, exportar y distribuir bienes que se vinculen a su ramo. b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con su objeto. c) Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participar en empresas de cualquier naturaleza relacionadas con su objeto social, y en general la compra, venta, y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000. 6) Directorio: 1 a 5; dos ejercicios. Presidente: Juan Manuel Alonso Heavey; Director suplente: Matías Luis Costa. 7) Ejercicio Social: 30 de junio. 8) Sede: Quintan 460 de esta Ciudad.

Escribana - María Teresa Guerchi
N° 42.592

RBA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 18 de septiembre de 2002 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de octubre de cada año y modificar consecuentemente el artículo 16 del Estatuto Social.

Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
N° 10.096

SAR EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1 Fabián Eduardo Mac Gowan Maigan, argentino, casado 1as. nupcias Magdalena María Clariá, nacido 31-12-68, comerciante, 20.606.502, domicilio Blanco Encalada 2068, 3° 10, Cap., Magdalena María Clariá, argentina, casada 1as. nupcias, Fabián Eduardo Mac Gowan Maigan, nacida 31-3-78, comerciante, DNI 26.542.512, domicilio Blanco Encalada 2068, 3° 10, Cap. María Guadalupe Clariá, argentina, soltera, nacida 25-9-76, comerciante, DNI 25.598.550, domicilio Paraná 981, 3° Cap. Josefina María Clariá, argentina, soltera, nacida 24-11-79, comerciante, DNI 27.769.413, domicilio Paraná 981, 3° Cap 2. Domicilio Legal Perú 685, Capital. 3- SAR EXPRESS S.A. 4- 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5- Objeto 1- La compra, venta, importación y exportación instalación, mantenimiento reparación de instrumentos y sistemas de computación, electrónicos en general, eléctricos y/o mecánicos, para registro; análisis y control en procesos industriales y de laboratorio, así como de instrumentos y sistemas de espectrometría para la investigación científica, como para el control de calidad en proceso industriales. Representación y comisión de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a tareas relacionadas con los rubros mencionados 2- Prestación de servicios postales, ya sea por la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas, dentro del país y desde y hacia el exterior, en la forma prevista por las leyes de la materia y reglamentaciones que regulen esta actividad. En el desempeño de esta funciones, la sociedad podrá inscribirse en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales. 3- Prestación de servicios como agentes marítimo despachante de aduana, importación y exportación, en la forma Prevista por las leyes y reglamentaciones que regulen la actividad y las disposiciones de aduana y Prefectura Naval Argentina. En el Desempeño de esta actividad, la sociedad podrá inscribirse como Agente marítimo, despachante de aduana, importadora y exportadora ante las autoridades competente. 7- Capital $ 12.000. 8- Presidente y vicepresidente en su caso. 9- Se prescinde de la sindicatura. 10- Presidente Fabián Eduardo Mac Gowan Maigan. Director suplente Magdalena María Clariá. 11- Cierre del ejercicio 31 octubre de cada año.

Autorizado - Fabián Eduardo Mac Gowan Maigan
N° 42.642

SEGURIDAD GURIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Omar González, arg., nac. 28-4-1958, casado, comerciante, DNI 12.180.490, CUIL 20-12180490-6, Chascomús 6073, depto. 1, Marcelo Vázquez, arg., nac. 28-1-1969, casado, técnico electrónico, DNI. 20.694.539, CUIT 20-20694539-8, Av. Crámer 1778, 10°, y Moisés Aarón Spak, arg. nac. 29-1-1959, casado, comerciante, DNI 13.394.051, CUIT 20-13394051-1, Lavalle 1459, 6°, 114. 2) Esc. 601, Fo. 1154, Reg. 670 del 13-11-02. 3) Sede: Lavalle 1459, 6° 114, Cap. Fed. 4) Comercial: fabricación, comercialización y distribución y consignación de toda clase de artículos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, de computación, fotografía, fotocopiado, video, audio, regalos, equipamientos y elementos de seguridad, instalaciones, mantenimiento, reparaciones, realización de obras para la puesta en marcha de equipamientos de seguridad. Inmobiliaria: construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación y locación de todo tipo de inmuebles inclusive los regidos por la ley 13.512 de propiedad horizontal. Financiera: realizar negocios financieros de toda índole. Inversiones y transacciones con toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras y aquellas que requiera el concurso público. Agrígologanadera: mediante la realización de toda clase de actividades agropecuaria y/o ganadera, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, vinicultura, avicultura, apicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, y venta. Acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto y derivados de la agricultura y ganadería, comercialización de ellos. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y/o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Importadora y Exportadora: importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, maquinarias, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculadas con su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto. 5) 99 años desde su inscripción. 6) 15.000 pesos div. en 15.000 acciones nominativas no endosables con dcho. a 1 voto. v.n. $ 1 c/u. 7) Presidente Daniel Omar González, suplente Marcelo Vázquez, por 2 ejercicios. 8) Directorio uno a cinco titulares por 2 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio 30 de junio. 10) Prescinde sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
N° 10.176

SERVICIOS AERONAUTICOS LATINOAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 446 25/10/02 Reg. 1177. Acc.: Noemí Elena Rodríguez, nac. 16/3/42, viuda de sus 1as. nupcias de Marcelino Pedro Francone, DNI 4.252.982, CUIL 27-0452982-1, Cardoso 392, Cap. Fed.; y Sandra Marisa Cumbo, nac. 17/6/68, casada en 1ras. nupcias con Walter Hernán Francone, DNI 20.350.097, CUIL 27-20350097-7, Pasaje Tierra del Fuego 2518, depto. 4, Cap. Fed., ambas arg. y empresarias. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte aéreo no regular de pasajeros y carga exclusiva, correo y/o correspondencia utilizando para esta actividad aeronaves de reducido porte. Todos de carácter Nacional o Internacional. Las que podrán extenderse a todas las actividades auxiliares y complementarias al ramo: A) Trabajo aéreo en todas su formas. Explotación de escuelas e instrucción de vuelo, formación de personal aeronáutico, aeroaplicación, publicidad aérea, fotografía aérea. B) Instalación y/o explotación de hangares, hangarajes, aeródromos, taller de mantenimiento y reparación de aeronaves, motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes. C) Compra, venta, permuta, locación, leasing, distribución, consignación, diseño, armado, producción, fabricación, importación, exportación, agencia, representación y/o administración de aeronaves, sus componentes y repuestos. D) Importación, exportación, alquiler, compra venta y administración de empresas aerocomerciales. Asesoramiento para armado de aeronaves, taxi aéreo, charters, escuela de vuelo, compra y venta de combustible y lubricantes, así como cualquier otro equipo relacionado con la actividad aérea en cualquiera de sus manifestaciones, sea principal o accesoria, específica o no. E) Asesoramiento aeronáutico en general y en especial el relacionado con operaciones de vuelo y apoyo técnico, instalaciones aeroportuarias, selección y contratación de personal aeronaútico. F) La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, y permanencia en el país, la prestación a los mismos a los mismos de los servicios de guías turistas y el despacho de los equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas con las nombradas con anterioridad. G) La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedora prendaria en los términos del Artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente; con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras, y toda otra que requiera en concurso público. Se deja expresa constancia que las tareas que requieran el concurso de profesionales y técnicos legalmente habilitados, se harán con la debida participación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículo 1881 y concordantes del Código Civil y 5 del Libro II Titulo X del Código de Comercio. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30/05. Directorio: Pte.: Noemí Elena Rodríguez Dir. Sup.: Sandra Marisa Cumbo. Sede Social: Cardoso 392, Cap. Fed.

Presidente - Noemí E. Rodríguez
N° 3553

SUDAMERICANA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/10/2002. 2) Eduardo Norberto Castaño, argentino, nacido el 6/8/1962, casado, comerciante, DNI 16.038.510, domiciliado en Juramento 770, Boulogne, Pcia. de Bs. As. y Horacio Vargas, argentino, nacido el 9/6/1981, soltero, estudiante, DNI 28.700.617, domiciliado en Batalla de Pago Largo 2480, Boulogne, Pcia. de Bs. As. 3) Fray Justo Santa María de Oro 3016, piso 6° Of. "F", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: la prestación de servicios de emergencias médicas por medio de ambulancias y/o unidades de terapia intensiva móvil (U.T.I.M.) de propiedad de la empresa o no, para traslados de enfermos, personal médico, de enfermería y/o materiales relacionados con la salud en corta o larga distancia, nacionales o internacionales, con o sin equipo de terapia intensiva y/o tratamientos de coronarias. La contratación, coordinación y organización del personal comprendido y necesario para la prosecución del objeto social antes descripto, sea en forma eventual, a plazo fijo y/o de las autorizadas por la ley, todo ello en locales propios o de terceros. b) Financieras: El aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. c) Servicios y mandatos: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Asimismo se obtendrá del Poder Público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Eduardo Norberto Castaño; Director Suplente: Horacio Vargas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 114

TRANSPORTE AUTOMOTOR INTERNACIONAL CRUCERO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 14/11/02. 2) TRANSPORTE AUTOMOTOR INTERNACIONAL CRUCERO ARGENTINO S.A. 3) Gustavo Daniel Elías, DNI 22.025.266, 7/12/70, Comandante Espora 1653, Pergamino, Pcia. Bs. As.; María Marcela Ramírez, DNI 20.550.393, 28/10/69, Salta s/N°, Pampa de los Guanacos, Pcia. Santiago del Estero, ambos arg., solt., comerc. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Transporte: Mediante el traslado de personas y todo tipo de mercaderías o semovientes, a cualquier punto del país en automotores, micros, charters, ambulancias, camiones, embarcaciones o aeronaves; alquiler de vehículos con o sin chofer; explotación, comercialización y administración de líneas propias o de terceros, taxis y remís; explotación de servicios de depósito, cocheras y garaje. Mensajería y cadetería: mediante la realización de todo tipo de distribución de correspondencia y encomiendas, tanto terrestres, aérea, marítima y/o fluvial, en el ámbito nacional como internacional, con cualquier tipo de vehículos, incluyendo los motovehículos. Turismo: Mediante la contratación y comercialización de pasajes, aéreos como terrestres, contratación de hotelería y hospedaje de cualquier tipo que sea y en cualquier lugar del país y del extranjero. Agencia: Ejercer mandatos, agencias, gestiones de negocio, representaciones, comisiones, licencias, concesiones y consignaciones. 5) Av. Ramos Mejía 1680. 6) 9 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/10. 10) Prescinde sindicatura. Pres.: Gustavo Daniel Elías; Dir. Suplen.: María Marcela Ramírez.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 123

UNIDOC SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14/11/02, Elba Graciela Fernández, arg., 19/3/49, LC 5.960.322, divorciada, comerciante, Av. Belgrano 2555, 5° "B", Sgo. del Estero; Emiliano Scardilli, ag., 25/7/74, DNI 24.070.588, casado, comerciante, Comodoro Passio 351, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; Mariano Gonzalo Ramón Guerrieri, arg., 26/2/76, DNI 25.114.523, soltero, diseñador industrial, Av. Belgrano 2555, 5° "B", Sgo. del Estero; Luis Alfredo Vázquez, arg., 5/8/56, DNI 12.251.631, casado, comerciante, Chacabuco 869, San Andrés de Giles, Pcia. de Bs. As.; José Ramón López, arg., 12/6/49, LE 7.652.150, viudo, médico, Saavedra 1264, San Andrés de Giles, Pcia. de Bs. As.; Elba Gracia Guerrieri, arg., soltera, 13/11/72, DNI 23.042.220, profesora de preescolar, Av. Belgrano 2555, 5° "B", Sgo. del Estero. UNIDOC SALUD S.A. 99 años. Objeto: Prestación de servicios y al gerenciamiento de entidades públicas, privadas y hospitales, que brinden servicios de salud, atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos, ecografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios, clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas, traslados de pacientes adultos o niños, y compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, subdivisión, envase, combinación de drogas farmacéuticas especialidades medicinales, y en general realizar todas las operaciones comerciales y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siendo la enumeración de toda esta cláusula de carácter enunciativo y no taxativo. $ 12.000 div. en 12.000 acc. de $ 1 c/u. Pte.: Elba Graciela Fernández; Vice.: Emiliano Scardilli; Director Suplen-

te: Mariano Ramón Guerrieri. Sede: Nuñez 3649, 4°, Dpto. "D", Capital Federal.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
N° 121

USOS POSTALES UNIFICADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 6/11/02, ante esc. José Miguel Amiune, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Pablo Ernesto Dusserre, arg., casado, nac. 16/2/63, contador, DNI 16.395.620, comic. Hipólito Yrigoyen 833, 1°; Enrique Pedro Batemarco, arg., casado, nac. 28/3/41, abogado, LE 4.369.337, domic. Leandro N. Alem 639, piso 7° "I", ambos de esta ciudad. Denominación: USOS POSTALES UNIFICADOS S.A. Sede: Leandro N. Alem 639, piso 7° "I", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o mediante Uniones Transitorias y/o Permanentes de Empresas para fines determinados o como resultado de las concesiones, permisos, licencias o franquicias a las que pueda acceder en cualquier punto del país o del extranjero: 1) Servicios: a) Administración, transporte y distribución de documentación comercial y particular, de clearing bancario, de bolsines y encomiendas. b) Servicio de retiro y entrega domiciliada de correspondencia de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, actuando como correo privado nacional e internacional y courier internacional; servicio de contrareembolso. c) Embalajes y mudanzas. d) Control de sotck y de inventarios. e) Servicios de terminales terrestres, en dársenas portuarias, pre y post aéreo, de acuerdo a lo previsto en las leyes vigentes, reglamentaciones y normas decretadas en orden nacionales e internacionales que se relacionen con la transportación de mercaderías en general, realizando todos los trámites necesarios para cumplir con el transporte al que la empresa se oblígue, por ante cualquier repartición públicas, administrativa y municipal y por ante las aduanas, tanto del país como del exterior. f) Agente de transporte. g) Depositario fiscal de mercadería de terceros. h) Formalización de contratos de seguros que cubran los riesgos de la mercadería en depósito o en tránsito. i) Intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de los servicios en cualquier otro medio de transporte. j) Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de transporte, admisión y distribución de cargas en general. k) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas. II) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, dación en pago de bienes, derechos y mercaderías de cualquier tipo, acciones, títulos, constitución de créditos prendarios de bienes muebles, semovientes, incluidos automotores, motores, acoplados, tractores, buques, aeronaves y rodados en general, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios; comercio y distribución mayorista de medicamentos y tecnología médica. Compraventa y explotación de marcas y patentes. Otorgar y recibir franquicias. III) Financieras: Mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; adquirir acciones o cuotas sociales de otras sociedades o constituir nuevas asociaciones con terceros; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento y aceptación de créditos en general, sean o no garantizados, otorgamiento de fianzas a terceros y toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes de entidades financieras, y otras para las que se requiera el concurso público. Celebrar contratos de leasing como dador o tomador. IV) Inmobiliario: mediante la compraventa, permuta, dación en pago, constitución de hipotecas, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal y la construcción de obra de arquitectura y/o ingeniería declarando que no quedará la sociedad comprendida en el artículo 299, inciso 4°) de la Ley 19.550. V) Administrativos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. VI) Importación y exportación: La realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza. VII) Aduana: Podrá realizar despachos aduaneros en las formas previstas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia, disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina. VIII) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de personas, sociedades o entes vinculados a las actividades del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones, presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, integrar consorcios nacionales e internacionales y agrupaciones de empresas, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 12.000. Representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso c/u y de un voto por acción. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente y Director Titular: Pablo Ernesto Dusserre; Director Suplente: Enrique Pedro Batemarco.

Escribano - José Miguel Amiune
N° 42.596

VALLE DE LAS LEÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 260.979. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 5/9/02 que pasara a un cuarto intermedio para el 3/10/02 VALLE DE LAS LEÑAS SOCIEDAD ANONIMA modificó el art. 3° de su estatuto. Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: Agropecuarias y forestales: En cualquiera de sus especializaciones, en establecimientos propios y/o de terceros, industrialización primaria y comercialización de sus productos y toda otra transacción referida a esta clase de actividades. Inmobiliarias: Mediante la inversión de capitales en bienes inmuebles, construcción de inmuebles, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, el desarrollo y ejecución de planes de loteos, urbanización y colonización de tierras y la explotación de esos inmuebles en cualquier forma, incluyendo la compra, venta, permuta o arrendamiento, incluso por las modalidades de "apart-hotel", derecho de ocupación temporaria, tiempo compartido o cualquier otra forma y modalidad permitida por la legislación vigente. Turística: Mediante la inversión en centros de actividades turísticas y deportivas, tales como hotelería y hospedaje mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por la legislación vigente y como servicio complementario a la atención de su clientela, espectáculos y variedades; restaurantes y bares; refugios de alta montaña, pesca o caza, medios de elevación y arrastre; canchas y campos de esquí; golf, tenis y deportes en general; construcción y explotación de instalaciones complementarias de esas actividades; la enseñanza de cualquier deporte, el desarrollo de campañas promocionales de actividades deportivas, la organización de eventos deportivos, el desarrollo de campañas promocionales de turismo y cualquier otra actividad conexa en forma directa o indirecta con el turismo, realizando el transporte turístico de pasajeros, pudiendo actuar además como empresa de viajes y turismo, realizando en tal área las siguientes actividades: negociación y comercialización e intermediación de operaciones vinculadas con el turismo nacional e internacional, intermediación y financiación de contratos de transporte de pasajeros, de hospedaje, de cargas, ya sean aéreas, marítimas y terrestres, nacionales e internacionales, la realización y/u organización de viajes de carácter individual o colectivo, con o sin inclusión de todos los servicios, en el país o en el extranjero, y en general todos aquellos actos, contratos o negocios que de alguna manera se vinculen al tráfico del turismo, así como la representación de toda clase de firmas y patentes relacionadas con su objeto. Prestación de servicios: Prestación de servicios de cualquier tipo y naturaleza, por sí o a través de terceros, incluyendo entre otros, la prestación de los servicios de telefonía y telecomunicaciones en todas sus formas, incluyendo la telefonía pública, de radiodifusión por cualquiera de los medios existentes o a crearse en el futuro, de distribución de gas, energía eléctrica, provisión de agua potable y servicio de obras sanitarias, recolección de residuos y demás servicios municipales así como la prestación de cualquier otro servicio público en la localidad de Valle de las Leñas, Malargüe, Provincia de Mendoza. Mineras: Mediante la explotación en establecimientos y/o yacimientos propios y/o de terceros, como dueños, representantes, agentes, apoderados o comisionistas de toda clase de operaciones mineras, beneficio de minerales, elaboración de metales y de productos químicos y afines y cualquier otra actividad que derive directa o indirectamente de la explotación minera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo abrir sucursales o representaciones en el país o en el extranjero.

Escribana - María Cristina Labayru
N° 2459

VAL NIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 29, F° 422 del 12/11/02, quedó constituida Sociedad Anónima VAL NIC S.A. Socios: Oscar Alberto Zurdo, arquitecto, argentino, casado, nacido el 22/1/49, DNI 5.397.176, CUIT 20-05397176-9, domiciliado en Monasterio 320, V. López, Prov. Bs. As. y Juan Enrique Pfeifer, argentino, arquitecto, casado, nacido el 3/8/51, DNI 8.626.804, CUIT 20-0862804-4, con domicilio en Melián 2010, Cap. Fed. Denominación: VAL NIC S.A. 2) Domicilio: Billinghurst 1743, Cap. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Constructora: Construcciones de carácter público o privado, civil, comercial, industrial o militar, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, la construcción de edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, de viviendas, oficinas, cocheras, talleres, consultorios y laboratorios de análisis y todo otro tipo de obras de ingeniería o arquitectura; refacción o demolición de las obras enumeradas. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, división y subdivisión de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación y todo aprovechamiento de la tierra con dichos fines. c) Financiera: Préstamos, financiaciones y negocios crediticios, con o sin garantías especiales o reales, efectuar inversiones con la sola limitación establecida en el artículo 31 de la Ley 19.550 formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. d) Comerciales: Compraventa y distribución de materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías y accesorios vinculados con la construcción y sus anexos y su importación directa o a través de terceros. e) Mandataria: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento inmobiliario y comercial. 5) Capital $ 80.000 representado por 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una. 6) Administración: Integrada por dos a diez miembros, con mandato por un ejercicio, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 7) Directorio: Presidente: Oscar Alberto Zurdo; Vicepresidente: Juan Enrique Pfeifer; Director Suplente: Nicolás Pfeifer.

Autorizada - Elena H. Martínez
N° 42.630

VETMAS S.A.C.F.I.

Hace sabe por un día que por Asamblea del 26/7/2002 se resolvió modificar el número de Directores reformando Art. 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de 1 a 5, por 1 año siendo reelegibles.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 139

VILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 139 del 8/11/02, F° 391, Reg. 58 de Cap. Fed. Patricio Mariano Blomberg, arg., divorciado, nac. 8/5/57, DNI 13.211.433, escribano, dom. Billinghurst 2574, 5 piso; Graciela Beatriz Compagno, arg., casada, nac. 20/12/48, LC 6.069.252, licenciada en publicidad, dom. Superí 1602, piso 12; María Rosa González, arg., casada, nac. 20/9/49, DNI 3.799.630, psicopedagoga, dom. Roque Sáenz Peña 1134, piso 4 y Pedro Alberto Vildosola, arg., casado, nc. 8/8/43, LE 4.415.809, escribano, dom. Superí 1602, piso 12. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: b) Financiero: La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios. La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. La administración de fideicomisos y/o fondos de inversión, ambos de cualquier naturaleza. Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. b) Inmobiliario: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, arrendamiento, construcción y permuta. Administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, pudiendo construir edificios para renta o comercio realizando operaciones comprendidas dentro de las disposiciones de propiedad horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas; y c) Consultora: Prestación de servicios de organización, asesoramiento, implementación y desarrollo de inversiones industriales, comerciales, financiera, inmobiliarias y mobiliarias en todo tipo de títulos, acciones, bonos y cualesquiera otros documentos. Capital $ 60.000, representado por 6.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Se suscriben 6000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una de 10 votos. Directorio: Constituido de 1 a 5 titulares, duran tres ejercicios. Presidente: Pedro Alberto Vildosola; Director Suplente: María Rosa González. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31/7 de cada año. Dom. social: Uruguay 775, 7° "A", Cap. Fed.

Escribano - Martín A. Detry
N° 42.636

VINICOLA CASA REAL DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Omar González, arg., nac. 28/4/1958, casado, comerciante, DNI 12.180.490, CUIL 20-12180490-6, Chascomús 6073, Depto. 1; Samuel Eduardo Olin, arg., divorciado, nac. 25/2/1950, consultor, LE 8.003.644, CUIT 20-08003644-3, Av. Entre Ríos 258, 5° Dpto. "L" y Moisés Aarón Spak, arg., nac. 29/1/1959, casado, comerciante, DNI 13.394.051, CUIT 20-13394051-1, Lavalle 1459, 6° "114". 2) Esc. 602, F° 1157, Reg. 670 del 13/11/02. 3) Sede: Lavalle 1459, 6° "114", Cap. Fed. 4) Agrícola-ganadera: Mediante la realización de toda clase de actividades agrícola-ganaderas, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, vinicultura, avicultura, apicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, y venta. Acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto derivados de la agricultura y ganadería, comercialización de ellos. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, vinicultura y agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Vinícola: Cultivos de vid, bodegas, destilerías, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de toda clase de bebidas, frutos y productos, elaborados o semielaborados. Maderera y carbonífera: Explotación maderera y carbonífera en toda su línea, explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación, tratamiento, elaboración y comercialización de maderas, carbón y toda clase de productos y subproductos manufacturados o no. Importadora y exportadora: Importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, maquinarias, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculadas con su objeto. 5) 99 años desde su inscripción. 6) 15.000 pesos div. en 15.000 acciones nominativas no endosables con dcho. a 1 voto v.n. $ 1 c/u. 7) Presidente: Daniel Omar González; Suplente: Samuel Eduardo Olin, por 2 ejercicios. 8) Directorio uno a cinco titulares por 2 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio. 10) Prescinde sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
N° 10.174

WARNER-JENKINSON

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

SENSIENT COLORS

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro IGJ N° 1.657.895). Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el

día 13 de noviembre de 2002 resolvió: (a) el cambio de denominación social por el de SENSIENT COLORS S.A. y (b) la modificación art. 1 del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de SENSIENT COLORS S.A. continuará funcionando de acuerdo a las normas de la ley de sociedades y del presente estatuto, la sociedad anónima constituida el 28 de octubre de 1998 bajo al denominación de "WARNER-JENKINSON S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de noviembre de 1998 bajo el número 12.873 del Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país.

Presidente - Alejandro Rivera
N° 10.135

WARNIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Domínguez Caneiro, esp., solt., empl., nac. 19/11/51, DNI 92.027.683, CUIT 20-92027683-1, dm. Juan Pablo Duarte 4828, Cap.; Rufina Pérez Colman, paraguaya, solt., empl, nac. 18/7/66, DNI 93.108.957, CUIT 27-93108957-4, dom. Güemes 15, Cap. 2) Esc. 531 del 4/11/02. 3) Domicilio: Juan Pabo Duarte 4828, Cap. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a los siguientes actos: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas, o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de construcción. c) Comercial: Distribución, venta, importación y exportación de todo tipo de productos, artículos, aceites, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores. 56) Capital $ 12.000. 7) Administración 1 a 10 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 31/10. 9) Presidente: Rufina Pérez Colman; Director Suplente: José Domínguez Caneiro; aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
N° 147

WORLD LEARNING ARGENTINA Sucursal Argentina

Hace saber que siendo WORLD LEARNING INC. una sociedad sin fines de lucro existente según las leyes de Estados Unidos, con sede en p.o. Box 676, Kipling Road, Brattleboro, Vermont 05346, Estados Unidos, dedicada a fines benéficos, educativos y científicos en Reunión de Consejo de Administración de fecha 12/9/2002, resolvió establecer una sucursal sin fines de lucro en la República Argentina, bajo el nombre de WORLD LEARNING ARGENTINA, Sucursal Argentina. Domicilio: Humberto Primo 939, Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio: 30/6. Objeto: Idéntico al de la casa matriz, es decir: enseñanza, promoción y asistencia a gente para que viaje, estudie, resida y viva una experiencia con gente de otras nacionalidades y realizar actividades en países en vías de desarrollo que fortalezcan la capacidad de las personas indigentes e instituciones del país anfitrión. Capital asignado: No tiene. Representante legal: Jean Wittman.

Apoderada - María Laura Farrapeira
N° 10.141



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIANZA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rodolfo Aníbal Manuel Boullosa argentino, nacido 19/12/1955, casado, DNI. 11.848.682, comerciante, domic. P. Giorello 890 1° piso Dto. 4° S. Peña Pdo. Tres de Febrero Pcia. Bs. Aires CUIT 20-11948682-0 y Julio César Berrafato, argentino, nacido 20/9/1956, casado, DNI 12.226.726 domicil. E. Unidos 4276 Cap. Federal. 2) Fecha de const. 25/10/2002. 3) Denominac.: ALIANZA PRODUCCIONES S.R.L. 4) Domicilio: Serrano 1590 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: a) Actividad gastronómica: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación comercial de negocio de bar, restaurante, hamburguesería, casa de comidas, cafetería y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, tabaco, servicios de café, té, leche y además productos lácteos postres, helados, sándwiches, hamburguesas, panchos, con o sin reparto a domicilio o cualquier otro rubro de la gama alimenticia y toda clase de artículos y productos alimenticios así como su elaboración y distribución pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa que directamente se vincule a la gastronomía. b) Actividad artística: mediante la celebración de todo tipo de contratos y actos jurídicos, la sociedad podrá realizar por sí por terceros o asociada a terceros y en forma conjunta separada o indistinta con la actividad gastronómica la producción, promoción, realización, montaje, dirección, exhibición y explotación de todo tipo espectáculos y eventos artísticos y culturales sean estos musicales bailables, teatrales, circenses de variedades coreográficos, cinematográficos, televisivos y de toda disciplina relacionada con el arte en todas sus manifestaciones acondicionar restaurar, montar, explotar y gerenciar locales bailables sean éstos propiedad de la sociedad o de terceros con o sin espectáculos en vivo pudiendo a su vez formalizar contratos de representación de artistas. 6) Duración: 99 años desde su insc. en I.G.J. 7) Capital: $ 12.000. 1.200 cuotas $ 10 un voto. 8) Administración Socios o no en forma conjunta o separada con carácter de Gerente por toda la duración de la sociedad. Gerente: Rodolfo Aníbal Manuel Boullosa. 9) Cierre Ejercicio 30 junio cada año.

Socio Gerente – Rodolfo A. M. Boullosa
N° 42.617

ALVAREZ ALFIERI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 14/11/02. 1) María Rosario Alvarez Tolosa, nac. 3/3/1966, 36 años, casada, DNI 17.748.076, dom. Sarandí 860 PB "5", Cap. Fed., médica; Edgardo José Ireneo Alfieri, nac. 17/5/1966, 36 años, casado, DNI 18.085.406, dom. Sarandí 860 PB "5" Cap. Fed., contador público y Mabel Amelia González, nac. 22/1/1955, 47 años, soltera, DNI 11.399.838 dom. Lugano I Edificio 115 piso 8, Dto. "D" Cap. Fed., médica todos argentinos 2) ALVAREZ ALFIERI E HIJOS SRL. 3) Sede Sarandí 860 PB "5" Cap. Fed. 4) Objeto: Prestación de servicios relacionados con el arte de curar y la salud humana, atención médica en todas las especialidades, incluyendo medicina laboral, deportiva, estética, reparadora prestaciones complementarias, como diagnóstico, fisiatría, rehabilitación, entrenamiento, kinesiología y psicoterapia. Servicio de alojamiento y tratamiento de pacientes geriátricos. Servicio de ambulancias para atención domiciliaria y traslado de personas. Asesoramiento y capacitación docente en temas relacionados con la salud humana. Fabricación compra venta de instrumental ,equipos accesorios, drogas, reactivos, prótesis, elementos de ortopedia y todo elemento aplicado al diagnóstico, tratamiento, traslado e internación de pacientes. La enumeración efectuada es de carácter meramente enunciativo sin ser restrictivo el alcance del objeto social a las actividades o productos mencionados 5) Capital $ 3.000. 7) Representación Legal, Uso de la firma Social: Gerente María Rosario Alvarez Tolosa. 8) Duración 99 años. 9) Cierre del Ejercicio 31/10.

Abogada/Autorizada – Marialma G. Berrino
N° 162

BEIRO 4801

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato del 13/5/2002, Eulogio Pérez Ogando; vende, cede y transfiere 20.000 cuotas de Capital a: Mariano Romero, español, casado, nació 7/6/28, CI: 3.566.301, comerciante, dom. Juan de Garay 3057 Cap.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 149

CABALLITO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 23/9/2002, Roberto Oscar Tizado, vende, cede y transfiere a Juan Alberto Quibel, 1.020 cuotas sociales y a Juan Carlos Giudici, 480 cuotas sociales; Guillermo Rivanera, vende, cede y transfiere a Juan Alberto Quibel 670 cuotas sociales y a Juan Carlos Giudici 330 cuotas sociales; Juan Agustín Marianeschi vende, cede y transfiere a Juan Alberto Quibel 335 cuotas sociales y a Juan Carlos Giudici 165 cuotas sociales; César Horacio Méndez Chavarría vende, cede y transfiere a Juan Alberto Quibel 335 cuotas sociales y a Juan Carlos Giudici 165 cuotas sociales; Lilia Elvira Dallorso, vende, cede y transfiere a Juan Alberto Quibel 335 cuotas sociales y a Juan Carlos Giudici 165 cuotas sociales, Claudio José García Alvarenga, vende, cede y transfiere a Juan Alberto Quibel 670 cuotas sociales y a Juan Carlos Giudici 330 cuotas sociales y Félix Benjamín Foffmann, vende, cede y transfiere a Juan Alberto Quibel 335 cuotas sociales y a Juan Carlos Giudici 165 cuotas sociales, reformándose la cláusula quinta del Contrato Social.

Autorizado – Humberto Manuppella
N° 10.172

COMPLEJO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 402, 31/10/02 folio 1079, Registro 271 Bs. As.: 1) Elba Ester Turati, argentina, viuda, 25/5/1925, comerciante, LC 2.651.665, CUIL 27-02651665-5, Pilar 253, Lobos, Pcia. Bs. As.; y Rodolfo Antonio Varela, argentino, casado, 4/9/1948, empresario, DNI 4.708.655, CUIT 20-04708655-9, Bmé. Mitre 955, Lobos, Pcia. Bs. As. 2) COMPLEJO INDUSTRIAL, COMERCIAL y TURISTICO S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería u hospedaje en general; hostería, alojamiento, y/o anexos, y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Restaurantes, bares, confiterías, kioskos y supermercados: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; casa de lunch, restaurantes, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos, alimenticios y bebidas; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; la comercialización en todas sus formas de productos de kioskos, maxi kioskos, minimercados y supermercados. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Turísticas, Espectáculos y Eventos: Reserva, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, organización, intermediación y todo lo vinculado con el turismo individual o colectivo, y con la reserva, programación y realización de excursiones y viajes; espectáculos y eventos de todo tipo, inclusos artísticos, sociales, culturales, deportivos u otros, exposición de productos industriales y/o regionales de cualquier naturaleza, y de toda otra actividad similar o conexa. 5) $ 6.000. 6) Gerencia: a cargo del socio Rodolfo Antonio Varela con uso de firma en forma exclusiva. 7) Cierre de Ejercicio: 31/10 de c/año. 8) Sede Social: Ecuador 363, 3 A, Bs. As.

Escribano – Eduardo H. Jorge
N° 10.151

CHICAGO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 12/11/02. Socios: Angel Luis Cortez, arg. de 43 años, casado, de profesión ingeniero químico y metalúrgico, DNI 13.660.522, domiciliado en la Diagonal 73 N° 334 de La Plata, Pcia. de Bs. As. y Carlos Alberto Aguirre, arg., de 55 años, casado, de profesión técnico industrial, DNI 8.351.281, domiciliaco en Pavón N° 4384, 5to. "15" de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Fabricación, montaje y reparación de tanques, estructuras metálicas y cañerías, construcciones civiles, instalaciones eléctricas y de instrumentos, arenado y pintura de instalaciones industriales, ingeniería en las especialidades química, civil, mecánica, eléctrica, instrumentos, confección de cálculos y planos, asesoramiento profesional, dirección de obras, administración de obras; b) Representación de firmas extranjeras, importación y exportación, obtención, mantenimiento, uso, venta, alquiler y otorgamiento de derechos sobre licencias y patentes, invenciones, mejoras y procesos, derechos de autor y marcas en el país y el extranjero en relación con los negocios de esta sociedad; c) Inspección de tanques y estructuras metálicas, cursos de capacitación en sistemas de almacenaje para petróleo y sus derivados; d) Compra, venta, construcción, reparación, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus modificaciones; e) Operaciones de inversión y de garantía; f) Transporte, alquiler y compra-venta de equipos industriales. Capital: $ 3.000. Gerentes: Angel Luis Cortez y Carlos Alberto Aguirre. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede: Carlos Pellegrini 445 Piso 7 oficina "A" de Cap. Fed.

Abogada – Flavia Nasi
N° 42.648

DISTRIBUCION Y LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escrit. del 30/10/02 se resolvió agregar al objeto social el rubro mercaderías, ya sea para su comercialización como su estibaje. La Sra. Florencia Repetto de Güiraldes, renuncia al cargo de Gerente. Queda designado Gerente: José Oscar Armada.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 136

DON RUGGERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que constituyó una S.R.L., por Esc. N° 982 el 14/11/2002, Reg. 1767 C.F. Socios: Luis Alfredo Palacio, arg., nac. 2/12/1932, LE 4.100.766, sol., comerciante, CUIT 20-04100766-5, Carlos Pellegrini 1253, 6° CF y Luciano Gori, arg., nac. 4/2/1932, LE 5.578.581, sol, ingeniero, CUIT 20-05578581-4, Libertad 850, 7° C, CF. Nombre: "DON RUGGERO S.R.L.". Dura.: 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada, en el país o en el extranjero la explotación de playas de estacionamiento para automotores, garages y afines; lavaderos; kioskos y/o drugstores. Para cumplir con el objeto podrá actuar como locadora y/o locataria, y contratar franquicias y concesiones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 10.000, repres. por 100 cuotas de $ 100 y 1 voto c/1. Gerente: Luis Alfredo Palacio. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre: 31/03. Sede: San Martín 940, 2°, Cap.

Germán Gómez Crovetto
N° 10.116

EMISIONES CONSTRUCTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Antonio Critto, 69 años, abogado, LE. 7.044.938, Tagle 2872, Cap., Felipe Jorge Duncan, 73 años, ingeniero, LE. 4.236.608, Av. Alvear 1552, 9, A, Cap., Gustavo Alfonso Mansilla Martínez Paz, 41 años, abogado, DNI. 14.222.545, P. J. E. Uriburu 1389, 1, A, Cap., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 25/9/02. 3) EMISIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L. 4) Copérnico 2306, PB, Cap. 5) Prestación y Explotación de servicios de radiodifusión y actividades vinculaads. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, en forma indistinta por todo el término. 10) 31/8 de c/año. Gte.: Adolfo Antonio Critto.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 143

ESTILO TABAKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Victoria Hamawi, nac. 8/6/45, ama de casa, DNI 5.111.053, dom. Av. Córdoba 1554 10° D, C. Fed. y Zulma Edith Stringhini, nac. 13/11/64, contadora pública, DNI 16.918.296, dom. Av. Córdoba 1646 13° 311, C. Fed., ambas argentinas y casadas. 2) 8/11/2002. 3) ESTILO TABAKO SRL. 4) Viamonte 1517, C. Fed. 5) Explotación salones de estética y venta de mercaderías de buffet. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) Gerentes por 2 años: Victoria Hamawi y Zulma Stringhini. 9) Gerente. 10) 31/10 de cada año.

Autorizada – Zulma Stringhini
N° 10.168

EXEKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 12/11/02 se constituyó una sociedad. Socios Carlos Alberto Rosenblum Dumotier, argentino, nacido el 7/5/85, DNI 12.588.286, CUIT 20-12588286-3, casado en primeras nupcias con Mónica María Adalgiza Rossi, comerciante, y el Sr. Marcelo Fabián Pernas Rosenblum Dumotier, argentino, nacido el 28/12/72, DNI 23.124.295, CUIT 20-23124295-4, soltero, contador público nacional, ambos domiciliados en la calle Salas 887 piso 3° depto. "C" de Cap. Fed. Sede social en calle Salas 887 3° "C" Cap. Fed. Objeto: Construcción. Inmobiliaria. Administración de bienes: Proyectos, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; Instalación organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; y producción de áridos; compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, inclusive por el régimen de la ley 13.512 y sus Decretos Reglamentarios ya sean inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, country club, estancias, quintas, chacras, fincas y establecimientos agrícolas; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 2.000 representada en 200 cuotas de $ 10 cada una y cada cuota otorga derecho a un voto. Organo administración: Por el plazo que dure la sociedad, a cargo del socio Gerente: Carlos Alberto Rosenblum Dumoutier. Fiscalización: A cargo de los socios: Representación legal: Por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Tamara Zuccalá
N° 160

FAC-MAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 489, 14-11-2002. Se constituye: 1) FAC-MAT S.R.L. 2) Tte. Gral. Prudán 1310 Cap. 3) 20 años. 4) Ariel Márquez DNI 23.628.572, Rubén Márquez DNI 4.409.604 los dos cas., args. 5) Objeto: Obt. y dot. de pers., carga y descarga, limpieza y mantenimiento. Serv. log. grales. Import. Export. 6) $ 2.000. 7) Administrac. Gerente: Ariel Márquez. 8) 30.06 c/año.

Socio - Rubén Márquez
N° 42.653

GERTADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 12/11/2002. 1) Germana M. Cogliano, DNI 14.548.772, argentina, empresaria, casada, 4/4/61; Gabriel G. Ramírez, DNI 13.948.196, argentino, ingeniero, casado, 3/8/60, ambos dom. H. Yrigoyen 2596, 6° "12" Cap. 2) Dom.: H. Yrigoyen 2596, 6° "112" Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Construcción, refacción, mejoras y realización de obras y trabajos complementarios en todo tipo de inmuebles sean públicos o privados; industrialización y comercialización de materiales y artículos relacionados; compra, venta, locación, explotación y administración de inmueble y toda otra gestión inmobiliaria. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Gerente: Gabriel G. Ramírez.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 42.634

GROUP TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 07/11/02. Socios: Ramón Santiago Narciso, argentino, soltero, de 49 años, comerciante, DNI 10.971.131, domiciliado en Sarandí 4725 de San Justo, La Matanza y José Bernardo Aguirre, soltero, comerciante, argentino, 51 años, DNI 8.608.974, con domicilio en Sarandí 4725 de San Justo, La Matanza. Plazo: 99 años. Objeto: a) Instalación, reparación y venta de equipos de aire acondicionado, instalaciones mecánicas y eléctricas. b) Instalaciones industriales de sistemas de aire, vacío y oxígeno. c) Provisión de repuestos y accesorios para sistemas de refrigeración, calefacción y sistemas de aire caliente. d) Instalación, reparación y venta de equipos medicinales. e) Compra, venta, construcción, reparación, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus modificaciones. f) Importación y Exportación. Capital: $ 3.000. Gerentes: Christian Javier Finelli y Leonardo Javier Finelli Cierre de ejercicio: 30/06. Sede: Paraná 26, 6to. piso "I".

Abogada - Flavia Nasi
N° 42.647

GUIJUL COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 14/11/02: Socios (arg., casados, empresarios): Gabriel Sergio Ratti, 19/8/66, DNI 17.921.460, Av. Juan B. Alberdi 219, 4° "B", CF, y Hugo Antonio Vesprini, 16/6/33, LE 4.824.531, Ombú 345, V. Luzuriaga, Prov. Bs. As. Dom.: Av. Juan B. Alberdi 219, 4o. "B", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Servicios: Prestación del servicio y explotación de telecomunicaciones nacionales, internacionales, públicos y/o privados; la compra/venta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de artículos de telefonía y/o comunicaciones en general, y el mantenimiento de los mismos. Importadora, exportadora y comercial: Mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Ratti. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 127

GRUPO AUNAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. N° 03 L° 110 de SRL. N° Corr. 1.660.642. Se hace saber: Que por Escritura del 9/10/2002, F° 718, R° 264, CF. 1) Ricardo Rubén Casanovas, vende, cede y transfiere 100 cuotas a favor de Diego José María Trimarco, argentino, casado, DNI 13.652.627 (CUIT 20-13652627-9), 18/09/1957, productor cinematográfico, Puán 75, Cap. Fed. 2) Graciela Luisa Martínez, vende, cede y transfiere 50 cuotas a favor de Diego José María Trimarco y 50 cuotas a favor de Diego Gustavo Sala, argentino, divorciado, DNI 16.939.216 (CUIT 20-16939216-2), 9/09/1963, publiscista, Humberto I° 2076, PB. "E" Cap. Fed. Se ratifican todas las estipalaciones del contrato social.

Escribana - Ingrid Mergen de Carabajal
N° 10.117

IMPULSO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/11/2002. Socios: Cónyuges 1as. nupcias Luis Jorge Fernández, nac. 28/08/1967, D.N.I. 18.352.443, C.U.IT.. 20-18352443-8 y Verónica Rosa Gimeno, nac. 21/11/1972, D.N.I. 23.060.174, C.U.I.T. 27-23060174-2, ambos args., comerciantes, y domic. Bolaños 1370, Lanús, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años dde. insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, pizzería y cualquier otra actividad gastronómica. B) La fabricación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 1200 Adm. y rep. un gerente socio o no por duración de la soc. Cierre: 31/12 de c/año. Sede: Sarmiento 682 Cap. Fed. Gerente: Luis Jorge Fernández.

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 161

INTERBROKER'S BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Priv. 6/11/02. 2) Mario José D'Alessio, 36 a., divorc., arg., despachante de aduana, José Adrián Calviño, 41 a., casado, arg., comerciante, 3) INTERBROKER'S BUSINESS S.R.L. 4) 50 a. 5) Comercialización, distribución, venta, importación y exportación de mercad. en gral. transporte de cargas de merc., en gral. (productos textiles, metalúrgicos, plásticos, farmacológicos, cosméticos, alimenticios, electrodomésticos, automotores, químicos, carboníferos equipos compresores para la ind., etc.) 6) $ 1.200. 7) Firma individual del gerente. 8) 31/5. 9) Av. Corrientes 951 6° C, C. Fed. 10) Gerente: 1 socio.

Autorizado - Adrián Calviño
N° 10.115

JUMPING 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/11/2002. 2) Roberto Andrés Gibson, argentino, mayor de edad, expresa ser divorciado de Erica Bravo García, empresario, titular de Documento Nacional de Identidad número 13.782.267, domiciliado en Juncal 335 1° "11" de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Leonardo Andrés Gibson, argentino, expresa ser soltero, mayor de edad, Tripulante aeronáutico, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.415.251 domiciliado en Calle 43 N° 2280 Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; 3) JUMPING 4 S.R.L. 4) El plazo de duración de la sociedad es 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing, licenciamiento, instalación, explotación, service y comercialización, bajo cualquier modalidad, de aparatos deportivos, gimnásticos, juegos, entretenimientos mecánicos y equipos en general destinados al esparcimiento del público. B) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas, componentes y programas de funcionamiento de los equipos vinculados a las actividades comprendidas en el punto anterior. C) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos a la utilización, funcionamiento y aprovechamiento de los aparatos y equipos utilizados; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituye objeto principal. D) Todo servicio complementario y relacionado con los referidos y en general con cualquier actividad deportiva entretenimiento. 6) El capital social es de dos mil pesos ($ 2.000). 7) Administración y Representación: la gerencia de la sociedad será ejercida por Roberto Andrés Gibson. 8) El cierre del ejercicio 30 de noviembre. 9) Fijar la sede social de la sociedad en la calle Leandro N. Alem 639 piso 5 "T" Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 113

—ACLARACION—

KILBANAS OVERSEAS LIMITED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Boletín N° 30.009 del 22/10/2002, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: **Donde dice:** "KILBANAS OBSERSEAS LIMITED". **Debe decir:** "KILBANAS OVERSEAS LIMITED".

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 10.102

LOS RADALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: En reunión unánime del 10/8/01, la socia Gabriela Fertig se desvinculó de la sociedad cediendo sus 40 cuotas a Esteban Guitart Fite (arg., soltero, 17/10/55, ingeniero, DNI 11.438.632, dom. Sarmiento 520, Esquel, Chubut). El restante socio dio conformidad y se reformó art. 4: "Capital: $ 8.000, 80 cuotas de $ 100 v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Matías Fertig, 40 cuotas y Esteban Guitart Fite, 40 cuotas.

Abogado - Fernando Fernanez
N° 110

MAIJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 14/11/02, esc. 63 folio 156, Reg. 1959, C.F. 1) Cónyuges 1° nupcias Débora Noemí Migdal Malbin, arg., comerc., nacida 11/5/71, DNI 22.234.040, Gabriel Angel Peltzman, arg., nacido 28/4/69, DNI 20.891.612, comerc., domicil. Gurruchaga 544, 3 "b" C.F. 2) Francisco A. de Figueroa 959 piso 1°, "4", Cap. Fed. 4) Objeto: Mediante la industrialización, producción, fabricación, confección, transformación, consignación y de todo tipo de indumentaria, prendas de vestir, telas, artículos de cuero, calzado, marroquineria, carteras, lencería, artículos de punto, hilados, fibras y tejidos. Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchaising, representación, explotación comercial, comercialización, distribución de toda clase de productos textiles. Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, sea en el país o en el exterior. 5) 99 años. 6) $ 3.000 dividido 3.000 cuotas, un voto c/u. 7) 31/6 c/año. 8) Gerentes: Gabriel Angel Peltzman.

Escribana - Verónica R. Douer
N° 10.130

MAXIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María Laveran de D'onghia, 55 años, publicitaria, DNI. 5.612.226, Vidal 2027, 13, A, Cap., Esteban Martín Ravinale, 34 años, comerciante, DNI 20.506.689, Mendoza 2683, Pcia., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 23/10/02. 3) MAXIBEL S.R.L. 4) Roque Pérez 4831, Cap. 5) Actividad principal, receptoría de avisos para diarios por cuenta de terceros. Además de dicha actividad, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Explotación del ramo de la publicidad en todas sus manifestaciones y fases, ya sea por televisión, radio, cinematografía, diarios, revistas, gráfico y cualquier otro medio de expresión, creado o a crearse, impresión de folletos publicitarios, producción, importación y exportación de material publicitario gráfico o audiovisual y cualquier otra relacionada con la actividad publicitaria. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. 10) 31/8 de c/año. Gtes.: Ana María Laveran de D'onghia.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 144

PAMPA BEEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 11/11/2002, Hernán Agustín Ruiz y Carlos María Francisco Inurrigarro ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales; apartándose de esta manera de la Sociedad y Benjamin Joseph Schuiein cede, vende y transfiere sólo una parte de sus cuotas. Los compradores y nuevos socios son Ignacio Lartiriyogen y Juan Camerlinckx. Carlos María Francisco Inurrigarro renuncia al cargo de Gerente y se designa como Unico Gerente a Hernán Agustín Ruiz. Los nuevos socios aprueban fijar la

sede social en la calle Juncal 840 3° "E", Cap. Fed. Se reforman las cláusulas 4° y 5° del Contrato Social.

Autorizada - Natalia G. Zapata
N° 10.105

PATAGONIAN CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas por Inst. Privado del 12/11/02 Merlino Carlos A. y Merlino Silvia L., ceden venden y transfieren el 100% del capital por el precio de $ 1.450,00, según detalle: a favor de Mantello Diego Hernán cuotas 250 y favor de Palacios Isabel cuotas 250 de $ 10,00 de Vn C/u. Por acta reunión socios de 12/11/02 se designa gerente a Palacios Isabel, quien acepta cargo, gerente saliente Merlino Carlos A. Se fija nueva sede en Solís 721 PB 1 Capital.

Autorizado - Eduardo Fusca
N° 10.157

PATAGONIAN CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado de 12/11/02 modifica Art. 3ro quedando así redactado "Art. 3ro. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a terceros, Fabricación, comercialización en todas sus formas, importación y exportación, de productos alimenticios y bebidas, limpieza, higiene personal incluido dentífricos".

Autorizado - Eduardo Fusca
N° 10.155

PLANET SURF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 18/3/96 Insc. N° 2379 L° 104 T° SRL 1/4/96. Escr. N° 118, 11/11/2002, se resolvió modificar la denominación social por "SECRET SPOT S.R.L." quedando el art. 1° redactado: "Artículo Primero. Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina SECRET SPOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y es continuadora de PLANET SURF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribana - Evangelina Nora Carducci
N° 155

PLATAFORMA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que en la edición 14/11/02 N° 9851, en el Objeto: inc. iv) Consultoría y asesoramiento, no debe considerarse —económico, financiero—.

Autorizada - Marisa M. Mauri
N° 10.244

RADIOTAXI PRESTIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 12/11/2002: 1) Oscar Alfredo Guglielmo cedió sus 5000 cuotas a Ana María Muro, arg., 09/03/1968, DNI 20008457, comer., cas. en 1° nup. Osvaldo Guglielmo, Albariño 3521 CBA. 2) Se amplió término de duración de 05 a 99 años. 3) Se modificó cláusula 4 y 5 del contrato social así: a) "Cuarta, Capital El capital social se fija en la suma de $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un peso ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscritas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Osvaldo Guglielmo cinco mil cuotas sociales y Ana María Muro: Cinco mil cuotas sociales."; b) administración, representación legal y uso de firma social a cargo de un gerente, socio o no, 3 ejerc, reelegible. 4) Oscar Alfredo Guglielmo renunció a cargo de Gerente; 5) Gerente: Osvaldo Guglielmo.

Escribana - Sonia Lukaszewicz de Rinaldo
N° 112

SECURITY STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 227, Reg. 1385 del 18-10-02 Tito Martires Quiña y Vital Juan Ramón Arrua, renuncian como gerentes, venden, ceden y transfieren 200 ctas. a cóny. 1ª. nup. Marcelo Carlos Mombelli, DNI 10.373.482, nac. 9-3-52, y María Eugenia Bulla, DNI 10.194.728, nac. 1°-11-54, arg., comerc., dom. Larrea 505 3° A, Cap. Mod. Estat.: 1 o más gerentes socios o no, nombra gerentes Marcelo Carlos Mombelli y María Euegnia Bulla quienes aceptan cargos.

Autorizada - Raquel Colomer
N° 10.138

STRADA ZERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyen SRL. Socios: Sebastián Yumatle, edad 37, soltero, argentino, empresario, domicilio España 2126, Olivos, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.802.901, Cristián Borrelli Oxobi, edad 41, casado, argentino, empresario, domicilio Puerto Rico 921, Martínez, Provincia de Buenos Aires, DNI 14.564.694, Ernesto De Micheli, edad 38, soltero, argentino, empresario, domicilio Roca 711, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.203.317, Instrumento fechado 14/11/2002. Razón social y denominación STRADA ZERO SRL. Domicilio Hipólito Yrigoyen 850, of. 431b. Duración de la sociedad dos años prorrogable por asamblea. Objeto social: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar helados, postres y otros productos alimenticios, extender franquicias, asesorar industrias, sean o no del rubro proveer capacitación profesional. Capital social $ 6000. Socios Gerentes titular Cristián Borrelli Oxobi, suplente Ernesto De Micheli, duración del cargo 2 años. Representante legal Cristián Borrelli Oxobi. Fecha de cierre del ejercicio 31 de octubre.

Socio - Ernesto De Micheli
N° 42.651

SURBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber un día que por instrumento privado de fecha 02 de julio de 2001 el Sr. Rubén Angel Moro, DNI 13.138.273 cedió doce mil cuotas sociales que tenian en la sociedad S.R.L., a favor del Sr. Gustavo Daniel Delia Vecchia, argentino, casado, Contador Público, DNI 16.135.164, domiciliado en Paraguay n° 5684, Piso 1°, de la Ciudad de Bs. As. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Alejandro Moro: 50%; Rubén Angel Moro: 30%; y Gustavo Daniel Della Vecchia: 20% del total del Capital Social, modificándose en consecuencia la cláusula quinta.

Socio - Gustavo Daniel Della Vecchia
N° 42.600

TIERRA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/11/02 se cambió la denominación social a BUSCHIAZZO 3040 S.R.L. Se reforma el artículo 1°.

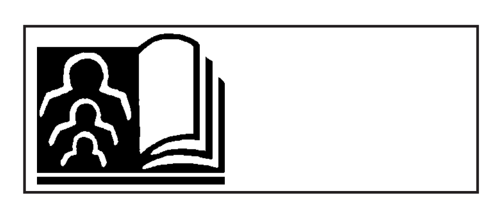
Socio Gerente - Claudio Fernando Fontana
N° 10.258

VERUCHSKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Verónica Paula Faur, 8/5/69, divorciada, DNI 20.431.747 y Julián Faur, 24/1/78, soltero, DNI 26.122.408; argentinos, comerciantes, Echeverría 1865, 2°, Cap. Fed. 2) 14/11/2002. 3) VERUCHSKA S.R.L. 4) Pasteur 332, Cap. Fed. 5) Fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de artículos de bazar y menaje, librería, juguetería, blanco, regalos, peluches, accesorios para baño, artículos de navidad, perfumería, relojería, electrodomésticos, ferretería, cestería, bijouterie, velas, artesanías, carteras, mochilas, bolsos, jabones, esencias, artículos de vidrio y plástico, fantasías, cuadros, portarretratos, marroquinería, paraguas, zapatillería y toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria deportiva y sus accesorios. La compra venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos o rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 20.000. 8) Uno o más Gerentes por tiempo indeterminado. 9) Gerente Verónica Paula Faur. 10) 31 de octubre.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
N° 10.100



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CARDAN

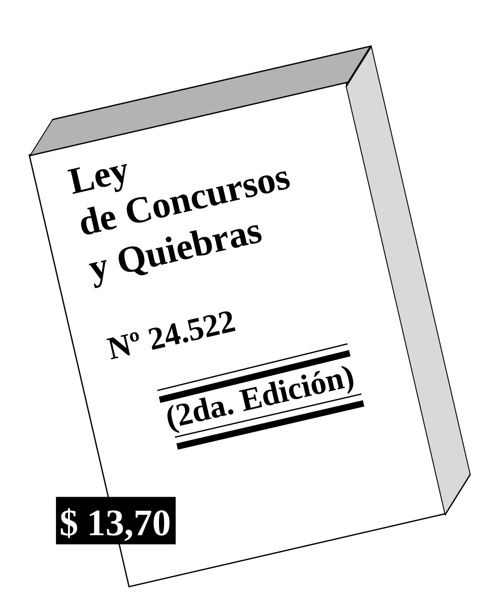
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

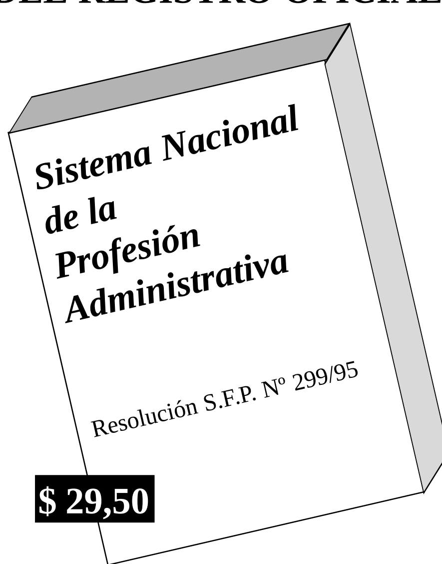
Informa que: Por Asamblea extraordinaria del 23/10/02, instrumentada en escr. N° 233 del 25/10/02, el Sr. Daniel Sergio Sztutwojner, cede y transfiere a favor de Ignacio Sztutwojner, su parte de interés social que tiene en la sociedad, cuyo valor nominal es de $ 2.797. El Sr. Daniel Sergio Sztutwojner renuncia al cargo de administrador y es designado administrador el Sr. Ignacio Sztutwojner. Se reformó el art. 4°. Artículo cuarto. El capital social es de $ 20.000, de los cuales corresponden al capital comanditado la suma de $ 9.845, aportados por el socio comanditado Sr. Ignacio Sztutwojner y corresponden al capital comanditario la suma de $ 10.155 representado por 10.155 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u y con derecho a un voto por acción. Se aceptaron las renuncias de Daniel Sergio Sztutwojner al cargo de presidente y de los directores suplentes Carlos Moiesterrena y Jorge Eduardo Molho. Se aprobó que el directorio esté integrado por 5 titulares y un suplente, quedando de la siguiente forma: Presidente: Ignacio Sztutwojner; Vicepresidente: Sergio Ariel Sztutwojner; Directores Titulares: Carlos Gabriel Sztutwojner, Marcos Roberto Oroskyn y Jaie Oroskin y Directora Suplente: Emilia Rut Camji.

Apoderada - María del C. Foulón
N° 120

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

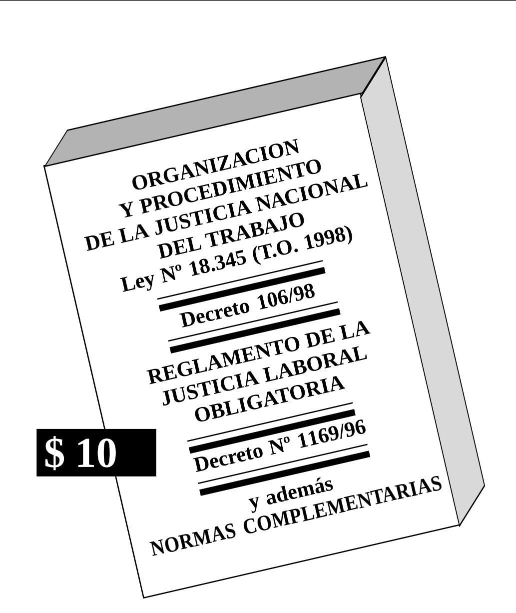


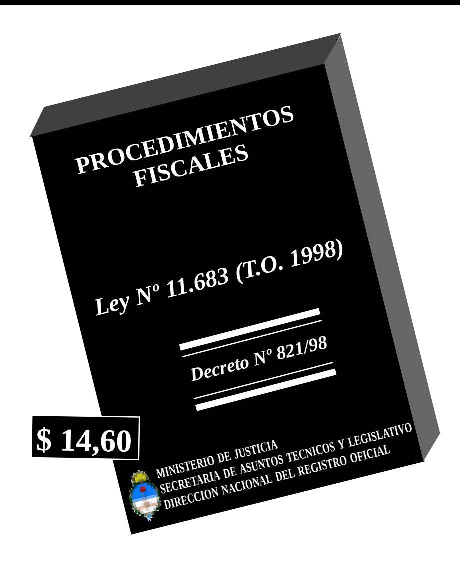










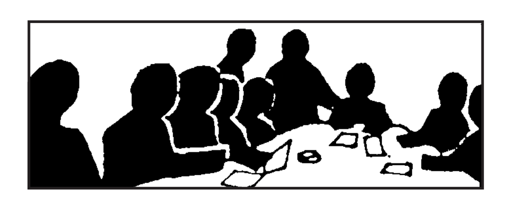


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10.00 a 15.45 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACCESS UNIVERSAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Avenida de Mayo 981, Piso 5°, Oficina "511", Capital Federal, el día 10 de diciembre del 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Aumento de Capital Social en la suma de Pesos Ochenta y ocho mil ($ 88.000.-), elevando el Capital a Pesos Cien mil ($ 100.000.-), por capitalización de Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos, emitiendo acciones ordinarias, nominativas no endosables.
3°) Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social con motivo del aumento de Capital superior al quíntuplo.
4°) Rescate de las Acciones en circulación para ser canjeadas por las nuevas acciones que se emitan.
Capital Federal, 8 de Noviembre de 2002.
Presidente - Pedro Coscia

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones
e. 20/11 N° 10.165 v. 26/11/2002

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido por el Estatuto Social, convoca, a los Sres. Asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2002, en la sede social Lavalle 392 5to. piso, Capital a 10 hs. en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de esta Asamblea
2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Movimiento de asociados.
4°) Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio
5°) Consideración del Balance General; del Cuadro de Gastos y Recursos y otros Cuadros Complementarios, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2002.
6°) Aprobación de los aportes sociales y mutuales fijados por la Comisión Directiva durante el ejercicio, por Cuotas Sociales, Fondo Desarrollo, Cuota de ingreso, Caja Dotal y Compensación jubilación.
7°) Presentación de la única lista propuesta para la renovación parcial de la Comisión Directiva, para el período 2002 - 2003.
8°) Proclamación de la Nueva Comisión Directiva integrada con los socios que se incorporan en este acto.
9°) Análisis del presupuesto administrativo para el ejercicio 2002-2003. Fijación de las cuotas y aportes sociales y mutuales para los socios activos y honorarios.
10°) Determinación del importe de la cuota de Ingreso, del subsidio por fallecimiento Límite de Edad, Caja Dotal y Compensación jubilación.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Presidente - Rubén Barquet
Secretario - Eusebio A. Acosta
e. 20/11 N° 10.136 v. 22/11/2002

"B"

BYTE MEDICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2002, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida Córdoba 817, piso 2, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/02
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Director titular y suplente por el período de tres años. Presidente: Francisco Rodolfo Lanza - D.N.I. N° 4.676.456.
Presidente - Francisco R. Lanza
e. 20/11 N° 10.142 v. 26/11/2002

"C"

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Socio presente: De conformidad a lo establecido en el Artículo Veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2002, a las 18:30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1371 - planta baja - Of. 8 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor y Organo de Fiscalización, todo por el ejercicio N° 13, finalizado el 30 de junio de 2002.

A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo veintiséis del Estatuto Social, en el sentido que, la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Se adjunta:
• Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor y Organo de Fiscalización, todo por el ejercicio N° 13, finalizado el 30 de junio de 2002.
• Padrón de socios que se encuentran en condiciones de intervenir en la Asamblea, de acuerdo a los artículos Cinco, Siete y Veintiocho del Estatuto Social.
Presidente - Norberto N. Cufaro
Secretario - Roberto A. Reviello
e. 20/11 N° 10.154 v. 22/11/2002

"D"

DON ENRIQUE PEDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2002, a las 15 horas en primera convocatoria en el domicilio social sito en calle Corrientes 1135 piso 4 Dep. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 20/11 N° 153 v. 26/11/2002

DOÑA AIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria en el domicilio social sito en calle Zabala 1925, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
Presidente- Hugo Héctor Cattorini
e.2 0/11 N° 152 v. 26/11/2002

"I"

IBERMATICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2002, a las 10 hs., en la sede social de 25 de Mayo 457, Piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la situación creada respecto del aumento de capital votado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2002, por la circunstancia de que el cálculo de la prima de emisión conforme lo resuelto en dicha asamblea ha arrojado un valor negativo;
3°) En su caso, incremento del importe del aumento de capital resuelto por la Asamblea del 31 de mayo de 2002, a fin de recomponer el capital y el patrimonio neto de la sociedad. Análisis de otras soluciones alternativas que puedan proponerse en la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de 25 de Mayo 457, piso 6°, Capital Federal, para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 17 hs.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Francisco Navarro Viota

ACLARACION: Se deja constancia que en la edición del 19/11/2002, donde apareció la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 18/12/2002 de la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Orden del Día:

Punto 2°):

Donde dice: ... cálculo de la primera emisión ...
Debe decir: ... cálculo de la prima de emisión ...

Motivo por el cual se comenzó a publicar nuevamente del 20/11/2002 al 26/11/2002
e. 20/11 N° 10.040 v. 26/11/2002

"L"

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2002, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 739, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Distribución de resultados acumulados de ejercicios anteriores resultantes del Balance Anual al 30-6-2002 y lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 24-10-2002.
3°) Consideración de la eventual venta de los inmuebles de la Sociedad a su controlante, Nuevo Continente S.A.
4°) Autorización para efectuar los actos y firmar la documentación pertinentes en relación a lo que se resuelva al tratar el punto 3° del Orden del Día.

Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 11 de diciembre de 2002, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Vicepresidente - Luis M. Cavanagh
e. 20/11 N° 10.290 v. 26/11/2002

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

N° de Registro en la IGJ: 72.146. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 11 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas en Av. San Juan 639, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2001.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5°) Elección de cuatro Directores titulares y de seis Directores suplentes.
(I)
6°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
7°) Elección de siete accionistas para integrar el Tribunal de Disciplina en calidad de cinco miembros Titulares y dos Suplentes, conforme el artículo 15° del Reglamento Interno de la Sociedad.
8°) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17° del Reglamento Interno de la Sociedad.
9°) Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16° del Reglamento Interno de la Sociedad. El Directorio

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
(I) Elección conforme al Acuerdo de 1998.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek
e. 20/11 N° 10.093 v. 26/11/2002

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales

CONVOCATORIA

Registro de I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día de 9 de diciembre de 2002 a las 19,00 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórom legal, convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la anulación de los saldos de la cuenta Revalúo Técnico
2) Ratificación de la reducción de capital y modificación de la absorción de resultados negativos

dispuestas por la Asamblea de Accionistas del 26 de junio de 2000.
3) Ratificación del aumento de capital a la suma de $ 292.192, suscripción y emisión de acciones dispuesto por la Asamblea de Accionistas del 26 de junio de 2000.
4°) Reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos 4, 10, 11, 17 .
5°) Canje acciones actualmente en circulación.
6) Tratamiento de la situación patrimonial de la sociedad.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunciar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Presidente - Abraham Scaletzky
e. 20/11 N° 10.107 v. 26/11/2002

"N"

NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A. (e. l.)

CQNVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A. (e.l.), para el día 11 de diciembre de 2002, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, (art. 10° del estatuto), en la sede social sita en Av. Corrientes 753 Piso 10° "F" y "G" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Distribución en Especie del Activo Societario.
3°) Ratificación de compra en subasta pública y posterior compensación con crédito hipotecario en autos: "Bladio Cia. Financiera S.A. C/Bernhardt, Alfredo Carlos y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 68.760/98. (Juzgado Comercial N° 20, Secretaría 40).
4°) Toda otra cuestión de interés vinculada al proceso liquidatorio.

Los accionistas deberán cumplir las disposiciones previstas en el art. 238 de la L.S., con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 hs.

Contadora/Liquidadora Judicial
Silvia Pirraglia
e. 20/11 N° 10.156 v. 26/11/2002

NEW CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ N° 642 L° 116 T° A 23/1/1995 convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día siete de diciembre del año 2002, en el local calle Salom 657 del Barrio Barracas, de la Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el señor Presidente.
2°) Lugar de celebración de la asamblea
3°) Tratamiento del balance especial de reducción de capital confeccionado al 31/7/1998, correspondiente a la Asamblea Extraordinaria del 8/9/1998.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 8/9/1998, removido en la Asamblea Ordinaria N° 3 del 16/7/1999.
5°) Tratamiento de los balances y demás documentación que menciona el art. 234 Ley 19 550 y honorarios del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 1999, 2000 y 2001 fuera del término legal.
7°) Ratificación de la actuación del Directorio con mandato vencido al 31/7/2002.
8°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
9°) Disolución de la sociedad, nombramiento de un liquidador.

Directora - Maria Cecilia Díaz Pérez
e. 20/11 N° 10.146 v. 26/11/2002

"O"

ORIGINABITAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2002 en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas en Av. Callao 66 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Desistimiento de la solicitud de inscripción de la modificación de estatutos resuelta el 17 de octubre de 2001.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Mario Angel Raspagliesi
e. 20/11 N° 10.183 v. 26/11/2002

ORIGINABITAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 2002 en primera convocatoria a las 12 horas, y en la segunda convocatoria a las 13 horas en Av. Callao 66 piso 3 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al 7° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002,
3°) Absorción de los resultados no asignados con la cuenta ajuste de Capital,
4°) Aprobación de la gestión del Directorio,
5°) Designación del nuevo Directorio por el término de 2 años,
6°) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Mario Angel Raspagliesi
e. 20/11 N° 10.182 v. 26/11/2002

ORIGINABITAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2002 en primera convocatoria a las 15 horas, y en segunda convocatoria a las 16 horas en Av. Callao 66, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2°) Reducción voluntaria del Capital Social,
3°) Aprobación del balance especial de reducción al 30/06/2002,
4°) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Mario Angel Raspagliesi
e. 20/11 N° 10.180 v. 26/11/2002

"P"

PATRONATO ESPAÑOL COMISION DE SEÑORAS

CONVOCATORIA

La Comisión de Señoras del Patronato Español, de acuerdo con el artículo 11 de sus Estatutos convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de diciembre de 2002 a las 15 en su sede de Federico Lacroze 2950 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Asociación.
3°) Lectura y consideración del Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio N° 90 que finalizó el 31 de agosto de 2002.
4°) Elección de 9 vocales titulares y 3 vocales suplentes de la Comisión Directiva por dos años y 2 miembros de la Comisión Consultiva por seis años.
5°) Nombramiento de las Revisoras de Cuentas.
6°) Nombramiento de dos socias para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Isabel Sáenz Briones de White
e. 20/11 N° 10.101 v. 20/11/2002

PLIN METAL S.A.

CONVOCATORIA

Expte. I. G. Justicia: 68.858. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2002 en la Oficina de Avenida Corrientes 980, piso 3° C, Capital Federal, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002.
4°) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Remuneración a la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. Superación de las pautas del Artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la citada oficina, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 13 de diciembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Alfredo Núñez
e. 20/11 N° 10.173 v. 26/11/2002

"R"

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de diciembre de 2002 a las 18,30 y 19,30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desiganción de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año. Vicepresidente: Alberto Oscar Tiocrito - D.U. 11.734.291 - I.G.J.: 2893.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.

Vicepresidente - Alberto Oscar Tiocrito
e. 20/11 N° 10.181 v. 26/11/2002

"S"

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación del artículo 234, punto 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°)Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4°)Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y Síndico.
5°)Ratificación de la decisión del Directorio aceptando la renuncia en forma indeclinable del Señor Presidente del Directorio.
6°) Elección del Directorio Titular y Suplente.
7°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Pablo Jorge Otouzbirian
e. 20/11 N° 42.578 v. 26/11/2002

SPANISH EYES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "SPANISH EYES S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2002, a las 11,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Designación de síndicos titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
7°) Consideración de la libre transmisibilidad de acciones. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.

Presidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 3 de diciembre de 2002; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 9 de diciembre de 2002, a las 12,00 horas.

Presidente - María del Carmen López López
e. 20/11 N° 8 v. 26/11/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que Salomón Hernán Gadi, Daniela Fernanda Tirel y Raquel Safdie, domicilio 3 de Febrero 2161, 4° "D" Capital, vende a "La Nueva Juramento S.R.L." (e. f.) domicilio Av. Melián 2530, Capital, el negocio del ramo com. min. despacho de pan y productos afines, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas wisquería cervecería, sito en esta ciudad, calle AV. JURAMENTO 1995 PB. PI. SOTANO, libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: David Tevez, tareas grales. ingresó 01/03/96; Carolina Ramírez, ingresó 01/12/01, moza; Marta Antonia Safdie, ingresó 01/11/99; tareas grales.; Mirna Giselle Barreto, ingresó 01/10/00, tareas grales.; Cristian A. Serafino, ingresó 01/09/99, tareas grales.; María

Agustina Oregui, ingresó 01/04/01, tareas grales.; Norberto Alonso Coria, ingresó 01/12/01, cocinero; Carmen Vanesa Cabrera, ingresó 02/05/02, tareas grales.; Jesús Darío Ramírez, ingresó 01/12/01, mozo; Luis Ramos, ingresó 01/12/01, ayud. cocina; Silvia Raquel Acosta, ingresó 03/04/00, tareas grales. Reclamos ley sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del: 13/11/2002.

e. 20/11 N° 16.553 v. 26/11/2002

"D"

Marina I. Botto abogada domiciliada en Maipú 879, 6°, hace saber que Ricardo Pasquíni domicilio Dragones 1981, transfiere a Jorge L. Botto domicilio Maipú 879 6° la carnicería verdulería, frutería, kiosco, fiambrería sita DRAGONES 1981 Bs. As. Reclamos de ley en Dragones 1981 Bs. As.

e. 20/11 N° 10.132 v. 26/11/2002

"F"

Eloy Alvarez con domicilio en la calle Bacacay 2756, transfiere el fondo de comercio al Sr. Vicente Grillo con domicilio en la calle Formosa 545, el local del rubro: garage comercial, sito en la calle FORMOSA 545; reclamo de ley en la calle Formosa 545.

e. 20/11 N° 10.144 v. 26/11/2002

"H"

I. Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881 PB. 3 Capital. Avisa: José Vázquez, dom. Humberto 1° 2313, Cap., vende a Alejandro Diego de Falco, dom. Sarmiento 1371, Cap., su hotel alojamiento, sito en HUMBERTO 1° 2309 Capital, libre de deuda, gravámen y personal. Reclamos Ley nuestras ofic. en término legal.

e. 20/11 N° 10.170 v. 26/11/2002

"M"

Eva Malvina Gorsd, Contadora Pública, con oficinas en Paraguay 1225, Piso 11, de la Capital Federal avisa que: La Srta. Silvia Cantore, con domicilio en la calle Juan B. Justo 75 de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere, con efectividad al 1° de diciembre de 2002, a la Sra. Silvia Graciela Naval, domiciliada en Av. La Plata 787, de la Capital Federal y al Sr. Benjamín Lautaro Mardones Castillo, domiciliado en Av. Brasil 2378, Depto. 4, de la Capital Federal, su negocio de lavandería mecánica y autoservicio, sito en la calle MATHEU 1768, P.B. de Capital Federal. Oposiciones de ley en Paraguay 1225, Piso 11, de la Capital Federal.

e. 20/11 N° 42.603 v. 26/11/2002

"T"

Carla Ferrari, abogada, T° 31 F° 233, hago saber que Fernando Santiago Izzo, L.E. N° 4.299.109, domiciliado en Chivilcoy 3892 de Capital, transfiere a Lionel Primerano, domiciliado en Cullen 4986 de Capital, el fondo de comercio de locutorio de Telecom Argentina, sito en TRIUNVIRATO 4805 de Capital. Reclamos de ley en estudio Dra. Carla Ferrari, Avda. Córdoba 669 8° B Capital.

e. 20/11 N° 10.108 v. 26/11/2002

"V"

Pablo Andrés Gómez, comunica que, vende a Adolfo José Alvarez, Servicio de Alimentación en General, restauran cantina (602.000); casa de lunch (602.010); café-bar (602.020); despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602.030), de la calle VIAMONTE 500, Reclamos de Ley Florida 939, P. 4° Of. "B", Lascano 3818 2° "8". El comprador/Viamonte 500. El vendedor.

e. 20/11 N° 10.111 v. 26/11/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEBAL Y CIA S.R.L.

Hace saber por un día que por Acta del 2/10/02 y Escrit. del 12/11/02, Marisa Andrea Acebal y Gabriela Verónica Acebal renuncian al cargo de Gerentas. Designa para el cargo a Mabel Alicia Alfano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 20/11 Nº 134 v. 20/11/2002

AGROSUD S.A.

A.G.E. Unánime 18/11/02. 1) Elige nuevo Presidente: Rolandi Roberto M. y Dtor. Sup.: Núñez María P., ambos aceptan cargos. 2) Dres. salientes: Díaz Fretes C. A. y Sicilia Alejandro. 3) Suipacha 190, piso 10, Of. 1002, Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca
e. 20/11 N° 10.212 v. 20/11/2002

AHIMSA S.A.

Hace saber por un día que por actas del 31/7/01 y Escrit. del 5/11/02 se designan Dir. Tit.: Roberto E. Pacheco, Francisco Pagone y Gustavo D. Malvestiti, Dir. Sup.: Rodolfo C. D. Cabrera y Raúl H. Rozzi, todos por 3 ejercicios.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 20/11 Nº 142 v. 20/11/2002

"B"

BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/10/2002 se designaron las autoridades del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora los cuales tendrán mandato de un año y por Acta de Directorio de fecha 30/10/2002 se aceptaron los nombramientos y se designaron los siguientes cargos; Directorio: Pte. Fabián R. Hilsenrat; Vice pte. Cr. Roberto R. Baccá; Directores Titulares, Dr. Carlos A. González, Lic. Guillermo Chillado Biaus y el Sr. Ciro A. Scotti; Comisión Fiscalizadora: Pte. Cr. Claudio J. Cambiaso; Vicepte. Cra. Marina E. Barberis; Síndico Titular Dr. Eduardo J. Pestarino; Síndicos Suplentes: Dr. Héctor Cibello, Dr. Federico A. Enrico y Cra. Silvia Burrieza de Morillo.

Presidente - Fabián R. Hilsenrat
e. 20/11 N° 10.125 v. 20/11/2002

BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/10/2002 se designaron las autoridades del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora los cuales tendrán mandato de un año y por Acta de Directorio de fecha 30/10/2002 se aceptaron los nombramientos y se designaron los siguientes cargos; Directorio: Pte. Fabián R. Hilsenrat; Vice pte. Cr. Roberto R. Baccá; Directores Titulares, Dr. Carlos A. González, Lic. Guillermo Chillado Biaus y el Sr. Ciro A. Scotti; Comisión Fiscalizadora: Pte. Cr. Claudio J. Cambiaso; Vicepte. Cra. Marina E. Barberis; Síndico Titular Dr. Eduardo J. Pestarino; Síndicos Suplentes: Dr. Héctor Cibello, Dr. Federico A. Enrico y Cra. Silvia Burrieza de Morillo.

Presidente - Fabián R. Hilsenrat
e. 20/11 N° 10.123 v. 20/11/2002

BINRED S.A.

Celina Fernández Llorente, Rte. legal en Argentina, informa el cambio de domicilio de la sede social a la calle Tucumán 1427, Piso 8, Oficina "802".

Abogado - Rodrigo Mariano López Gau
e. 20/11 Nº 42.632 v. 20/11/2002

BIYOUT S.A.

Por Acta del 15/11/02 designa Presidente Aldo Pedro Ceballos y Suplente Adolfo Juan Conti renunciando Miguel Angel Averza y Rodolfo Alberto Raffetti. Por venta paquete accionario fija dom. H. Yrigoyen 1284 3° 6.

P/Presidente - A. P. Ceballos
e. 20/11 Nº 42.589 v. 20/11/2002

BRAS-MED Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2001, se ha designado el siguiente Directorio: Director Titular, Presidente del Directorio: Ana Lucía de Barros Magalhaes, brasileña, soltera, 21/09/1960, ingeniera, DNI 92.877.557, M. T. de Alvear 1308, 6° A, Cap. Fed. Director Suplente: Andrea Fabiana Moreno, argentina, soltera, 17/04/1965, empleada, DNI 17.672.252, Llerena 3028, "4", Cap. Fed.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
e. 20/11 N° 10.118 v. 20/11/2002

"C"

CHACO DRILLING SERVICES S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6/9/02, se designaron miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Bertrand de Lassus Dufresne; Vicepresidente: Sr. Leopoldo Francisco González Cabaña; Director Titular: Sra. Laura Barbieri y Director Suplente: Sr. Fernando del Campo Wilson.

Autorizado - Fernando del Campo Wilson
e. 20/11 N° 10.126 v. 20/11/2002

CLA-MA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de junio de 2002 se designó nuevo directorio por dos períodos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego Domingo; Director Suplente: Gonzalo Domingo.

Presidente - Diego Domingo
e. 20/11 Nº 10.137 v. 20/11/2002

COMPAÑIA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio N° 1 del 13/5/2002 se ha fijado nueva sede social en Juncal N° 4431, Piso 2° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Laura A. Díaz
e. 20/11 Nº 2456 v. 20/11/2002

"E"

EDICIONES SIGLO XXI S.A.

Por esc. del 13/11/2002, N° 164, F° 1188, Reg. 1363, Cap. Fed., se transcribió el Acta de Directorio N° 12, de la que surge que: Silvana Federici, arg., nac. 30/3/1957, hija de José Federici y de Savia Tornese, soltera, DNI 13.515.151, domic. Tacuarí 163, 5° P. Cap. Fed., acepta el cargo de Directora Suplente.

Escribana - Lelia Susana Maizel
e. 20/11 Nº 10.147 v. 20/11/2002

EL CARDO S.A.

MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A.

AGRO DON AMERICO S.A.

Se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre EL CARDO S.A., insc. en la IGJ-RPC el 23/2/1981 bajo el N° 145, L° 97, T° A, con domicilio en Avda. Córdoba 1844, piso 2°, dpto. A, Ciudad de Bs.As., y MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A. insc. en la IGJ el 20/10/1997 bajo el N°12061, L°122, T°A, con domicilio en Lavalle 1647, piso 1°, dpto. A, Ciudad de Bs.As. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión del 30/9/2002, aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 21/10/2002, EL CARDO S.A. escindirá parcialmente su patrimonio para: a) destinarlo a MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A. para su fusión y b) constituir con parte del patrimonio escindido una nueva sociedad denominada AGRO DON AMERICO S.A. cuyo domicilio es Juncal 3537, piso 6°, Ciudad de Bs. As.. Con respecto a EL CARDO S.A., los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 1/7/2002 ascienden a $ 253.049.61 y $ 32.704,51 respectivamente. El valor del activo y del patrimonio neto que se escinden a favor de MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A. es de $ 40.795.88 y a favor de AGRO DON AMERICO S.A. es de $ 114.525.93. La valuación del activo y pasivo de EL CARDO S.A. con posterioridad a la escisión es de $ 97.727,80 y $ 32.704,51 respectivamente. Con respecto a MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A.: a) los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 1/7/2002 ascienden a $ 5.979.130,40 y $ 745.596,35 respectivamente y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: activo $ 6.019.926,28 y pasivo $ 745.596,35. Con respecto a los capitales anteriores y posteriores a la escisión-fusión: a) EL CARDO S.A.: capital anterior $ 5.00, reducción de capital por escisión $ 3,66, aumento por capitalización de la cuenta ajuste de capital $ 11.998,66, nuevo capital $ 12.000. b) MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A.: capital anterior $1.060.000, aumento proveniente de EL CARDO S.A. $ 0,96, aumento por capitalización de la cuenta ajuste de capital $ 139.999,04, nuevo capital $ 1.200.000. c) AGRO DON AMERICO S.A.: capital proveniente de El CARDO S.A. $ 2,70, aumento por capitalización de la cuenta ajuste de capital $ 11.997,30 - nuevo capital $ 12.000. Oposiciones de ley: Esmeralda 684, piso 1°, Ciudad de Bs. As.

Presidente - Livio Augusto Camuyrano
e. 20/11 N° 3480 v. 22/11/2002

"F"

FARES HNOS. S.A. (En Liquidación)

Por Asamblea realizada el 10 de octubre de 2002, se designa por unanimidad a la Sta. Cristina Noemí Yunis DNI 12.498.455, domiciliada en Pedro. I. Rivera 4448 PB Dto.: "D" Capital, como Co-liquidadora, en reemplazo del fallecido Abraham Yunis, y se ratifican en su cargo al Co-Liquidador Fersen Rahi y al Síndico Contador Nestor I. Gabis. Co-Liquidador Fersen Rahi DNI 4.317.543.

Liquidador – Rahi Fersen
e. 20/11 Nº 10.124 v. 20/11/2002

FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I.

Por Esc. No. 11 del 6/5/2002, se designan como Directores suplentes: a los Sres. Ricardo Alvarez Oviedo y Jorge Nicolás Castro. Complemento de publicación del 9/9/2002, 007-00014392.

Autorizada – Elva J. Verón
e. 20/11 Nº 159 v. 20/11/2002

FIYOINT S.A.

Por escritura 406 de 1/11/02, folio 1094, Registro 271 Bs. As. se protocolizaron: el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 1/10/2002, y el Acta de Directorio 71 del 2/10/2002, por las cuales se designaron los miembros y se distribuyeron los cargos del Directorio vigente, hasta tanto se trate el ejercicio cuyo cierre operará el 31/12/2003, de la siguiente forma: Presidente: Claudio Osvaldo Lagar, 3 de Febrero 1678, 19° "A", Vicepresidente: José Ramón Narciso Martos, Viamonte 993, 3° "A". Director: Suplente: Guillermo Haenhel, Carlos Pellegrini 989, 11°. Director Suplente: Alberto Adolfo Rimoldi, Scalabrini Ortiz 3226, 6°. Todo los domicilios de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los designados aceptaron sus cargo y los salientes cumplieron con los mismos hasta su vencimiento. Inscripción: 22/1/93, Nro. 551, Lbro. 112, Tomo A. de S.A.

Escribano – Eduardo H. Jorge
e. 20/11 Nº 10.150 v. 20/11/2002

"G"

GENSAL S.A.

N° correlativo I.G.J. 1.691.527. Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 4 de septiembre de 2002, aceptó la renuncia de su Presidente José Javier Quintanilla y ha designado el siguiente Directorio: Director titular, Presidente del Directorio: Carlos Alberto Correa, argentino, soltero, DNI. 17.895.556, comerciante, España 1867, San Miguel (Bs. Aires) y Directora Suplente: Haydée Dominga Segura, argentina, viuda, DNI. 4.267.986, comerciante, Sordeaux 1651, Bella Vista (Bs. Aires).

Escribana – Ingrid Mengen de Carabajal
e. 20/11 Nº 10.119 v. 20/11/2002

"H"

HOSTERIA Y CABAÑAS DEL CHAPELCO S.A.

Por Acta del 26/8/02 designó Presidente a Carlos Florencio Barceló y Vicepresidente: Lucía Susana Doméstico.

Autorizado – Julio César Jiménez
e. 20/11 Nº 10.166 v. 20/11/2002

"I"

IGLUSTAR GROUP S.A.

Recitífícase edicto 29/7/2002: asiento representación permanente en Argentina Barrientos 1556, p. 6°, dep. C, Cap. Fed. N° de Factura: 12.838.

Agente Representante – Federico Guillermo Rodríguez Foster
e. 20/11 Nº 10.175 v. 20/11/2002

IMTECK ARGENTINA S.A.

A.G.E. Unánime 18/11/02. 1) Elige nuevo Presidente: Manrique Alfredo A. y Director Supl: García Agustín M., ambos aceptan cargos. 2) Dres. salientes: Díaz Fretes Claudia A. y Sicilia Alejandro. 3) Bonpland 1163, Dto. 5°, Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca
e. 20/11 N° 10.211 v. 20/11/2002

INDURA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15/3/2002 y Acta de Directorio N° 78 del 19/4/2002 el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Felipe Briones, Vicepresidente: Miguel Angel Castro, Director titular: Jaime Castañeda, Director Suplente: Milo Schaefer III". La apoderada.

Autorizada – María Julieta Bianchi Pintos

e. 20/11 Nº 130 v. 20/11/2002

INTERTECNIA S.A.

A.G.E. Unánime 18/11/02. 1) Elige nuevo Presidente: Salas Carlos A. y Dtor. Sup.: Figueroa Eduardo M., ambos aceptan cargos. 2) Dres. salientes: Díaz Fretes Claudia A. y Sicila Alejandro. 3) Nueva sede: Gral. Martínez 1273, Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca

e. 20/11 N° 10.213 v. 20/11/2002

"J"

J.W.P.R. S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio N° 16 del 30/10/2002 se ha fijado nueva sede social en Lavalleja N° 1036, esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Laura A. Díaz

e. 20/11 Nº 2455 v. 20/11/2002

"M"

MARCADE S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 3/9/02. Se acepta la renuncia presentada por el Director Alejandro Martín Davison y se designa Presidente Marta Beatriz Stisin Director suplente Mariano Damián Marcosky.

Apoderado – Carlos M. Paulero

e. 20/11 Nº 137 v. 20/11/2002

MARE AUSTRAL S.A.

A.G.E. Unánime 12/11/02. 1) Elige nvo. Pte.: Parchoniuk Susana T. y Dtor. sup.: Beneito Norma E, Ambos aceptan cargos. 2) Dres. salientes: Rendi Mario y Rojas María.

Presidente – Susana Parchoniuck

e. 20/11 Nº 10.159 v. 20/11/2002

MCFA DE AREGNTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 7/4/2002, se resolvió elegir como único Director titular y Presidente al Dr. Daniel A. Bianchi y al Sr. Robert L. Wuench como Director Suplente.

Autorizada – Analía M. D'Oria

e. 20/11 Nº 131 v. 20/11/2002

"N"

NBS NUEVO BAZAR S.R.L.

Reunión Socios de 30 agosto 2002 designa Gerente a Jorge Eliseo Licciardo y fija domicilio social en Marcelo Torcuato de Alvear 1608 Piso 2° Buenos Aires.

Abogado – Adalberto Luis Busetto

e. 20/11 Nº 42.581 v. 20/11/2002

NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.

Acuerdo de Interconexión. Conforme a lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Detreto N° 764/2000, informamos que se suscribió el acuerdo de interconexión correspondiente entre las redes del HUTCHISON TELECOMMUNICATIONS ARGENTINA S.A. y NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A. La copia del acuerdo de interconexión celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registro en los términos del RNI. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.

Gerente – Marcelo D. González

e. 20/11 Nº 10.186 v. 20/11/2002

NORTHPRIME CORP.

La referida sociedad extranjera con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijando su domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628 piso 2, Cap. Fed. Representante legal: Andrés Carlos Saladino. No se asignó capital. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 20/11 Nº 42.616 v. 20/11/2002

"O"

OSTILIO BOCCI BATERIAS WAO FINANCIERA S.A.

Por Escr. 558 F. 1105 del 5/11/2002 Reg. 49 Pdo. Gral. San Martín Pcia. Buenos Aires, se protocolizó Acta Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Acta Directorio ambas del 29/9/2002 designó por un año: Presidente Alberto Luis Danti, Vicepresidente Julio Orlansky Directores titulares Eduardo Alejandro Bocci y Jaime Orlansky Síndico titular María Luisa Vives y Síndico suplente Tomás Javier Jáuregui.

Presidente – Alberto Luis Danti

e. 20/11 Nº 42.620 v. 20/11/2002

OXIA JEANS S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 13/5/02, quedaron designados Presidente Juan Domingo Fitipaldi, Director Suplente: Juan Marcelo Fitipaldi.

Apoderado – Carlos M. Paulero

e. 20/11 Nº 138 v. 20/11/2002

"P"

PAMPA 863 S.A.

Por Acta de Asamblea Genearal Ordinaria Unánime N° 3 del 17/10/2000 se aceptó la renuncia presentada por la Directora Catalina Silvia Stipelman. El nuevo Directorio quedó fijado en un Director titular: José Btesh y un Director suplente: Jorge Enrique Wexler. Certificación Acta: Registro Notarial 492.

Escribana – Liliana Marta Grinberg

e. 20/11 Nº 10.178 v. 20/11/2002

PECOM AGROPECUARIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 24/9/2002 (i) aceptó las renuncias de sus Directores Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé, Enrique Guillermo Pardo y Jorge Eduardo Matheu; y (ii) designó como Directores Titulares a Alejandro Preusche (Presidente), Alejandro Quentin, Dang Tan Phan (Vicepresidente), Richard Robert Halderman y Pablo Viñals Blake; y como Directores suplentes a Darín E. White Volpe, John Fitzgerald Brown, Francisco A. Macías Mariano Bosch y Juan Julianielli.

Autorizado – Diego A. Chighizola

e. 20/11 Nº 3536 v. 20/11/2002

"R"

RIGHT NOW! S.R.L.

Hace saber por un día que por Escrit. del 10/9/02, Valeria Juana Mendizábal renuncia al cargo de Gerente. Se designan Gtes.: Gonzalo San Martín Vivares.

Apoderado – Carlos M. Paulero

e. 20/11 Nº 141 v. 20/11/2002

ROPHE S.A.

Asamb. del 29/10/02, por renuncia de Félix R. Vitullo y Luis C. Moglia. Se designó Pte.: Hugo A. Mangiarotti y Dir. Sup. Félix R. Vitullo.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 20/11 Nº 42.584 v. 20/11/2002

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I. y F. S.A.

Por Esc. Pública 2/7/01 se protocolizó el A.G.E. 27/12/00 que aprobó el aumento dentro del quíntuplo del Capital Social a $ 280.000. Se designó Nuevo Directorio: Presidente: Keikichi Utsumi, Vicepresidente: Roberto Kihara, Directores titulares: María Elena Arakaki, Raúl Fukuda y Vladimir Kosic, Directores suplentes: Julio Shiroma, Daniel Arakaki y Eduardo Kolkowski.

Presidente – Keikichi Utsumi

e. 20/11 Nº 10.140 v. 20/11/2002

SADE BAKER S.A.

N° 251, L° 4 de Sociedades por Acciones, N° Corr.: 1.659.726. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de febrero de 2002 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos del siguiente modo: Presidente: Mario Alberto Piantoni; Vicepresidente: Vicente Riggio; Directores titulares: Esteban Siddi y Martín Rossi; Directores suplentes: José Manuel Alonso, Humberto Podetti, Mario Ernesto Dimónaco y Victor Antonio Ruggirello.

Asesor Letrado – Diego E. Turcato

e. 20/11 Nº 122 v. 20/11/2002

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA S.A. Sucursal Argentina

Informa que ha trasladado su domicilio legal a la Avenida Directorio 2037, 8° piso, de la ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Anastacio García

e. 20/11 Nº 10.094 v. 20/11/2002

"T"

TENER S.A. Y CARITIS S.A.

Comunican su fusión a los efectos del ejercicio de los derechos de oposición conforme con los siguientes datos:

1. Sociedad incorporante: TENER SA inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 5662, libro 100, tomo "A" con fecha 3 de julio de 1985, fijando domicilio legal en Palestina 980, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Sociedad incorporada: CARITIS SA, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo número 12.734, libro 122, tomo "A" con fecha 3 de noviembre de 1997, fijando domicilio legal en Palestina 980, de la Ciudad de Buenos Aires.

3. El capital social de la sociedad incorporante se aumentará en $ 9.000 es decir a la suma de $ 21.000.

4. Valuación del activo y pasivo de las fusionantes: TENER SA Activo $ 5.167.695,23, pasivo $ 27.065.88 CARITIS SA, activo $ 198.428,68, pasivo $ 7.166,50. En ambos casos los datos resultan de los balances especiales de fusión confeccionados al 30 de septiembre de 2002.

5. La razón social de la sociedad anónima incorporante continuará siendo TENER SA.

6. El compromiso de fusión fue celebrado entre las partes el día 25 octubre de 2002 las asambleas extraordinarias que lo aprobaron se celebraron el día 14 de noviembre de 2002 en ambas sociedades. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.

Presidente – Roberto Pla

e. 20/11 Nº 10.134 v. 22/11/2002

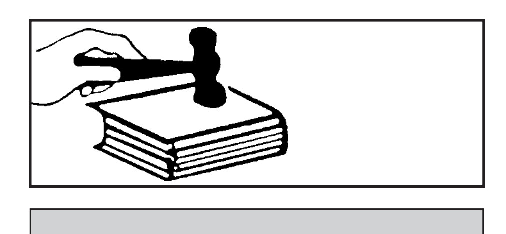
"V"

VILLAGE CINEMAS S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/02 y reunión de Directorio de fecha 11/11/02, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Vicepresidente: Peter Edwin Foo; Directores Titulares: Phillip Sydney Leggo, Miguel Alejandro Máximo Tesón, Carlos Francisco Oteiza Aguirre, Alfredo Francisco Cantilo (h.), Francisco José Fornieles y Tomás Esteban Qüerio y Directores Suplentes: Uriel Federico O'Farrell, Mariano Ezequiel Carricart y Enrique Vicente del Carril.

Autorizada – Valeria Ayerza

e. 20/11 Nº 10.131 v. 20/11/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Agusti-Moccioli S.A., (011) 4326-2662/1363. Hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor Prendario Art. 39 de la Ley 12.962), por Ejecución de Prenda Flotante, Subastarán el día 30 de noviembre de 2002 a partir de las 10:30 hs., las siguientes unidades 0 km. a patentar: Escape XLS - 1KA33710, Escort D-1J234729; Escort D - 1J219406; Escort D - 1J231861; Escort D - 1J192834; Escort N - 1J191378; F-100 D - 1B063289; F-100 XL D DUTY - 1B064977; F-100 XL D DUTY - 1B063368; Fiesta N - 1B383970; FIESTA LX D - 1B382825; Fiesta LX N - 1B367587; Fiesta N 1B387914; Fiesta N - 1B365506; Focus CLX N - YJ213063 - Focus D - YJ214503 - Focus Ghia 4 p. TD - YJ182889 - Focus NYJ184431 Focus N - 1J234617; Focus N - 1J232078; Focus N LX PLUS - 1J217207; KA - 1B736985; KA - 1B739095; KA - 1B730863; KA - 1B735833; KA - 1B739096; KA XR 1,6 - 1B731456, Ranger - 1J221653; Ranger C/C 4x2 - 1J228119; Transit 330 S - 1GP25487; Transit 350 - L 1GP16930; Transit 350 L - 1GB58941; en el estado que se encuentran y exhiben los días miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de noviembre de 2002 de 09:00 a 17:00 hs. puesta en marcha el día viernes 29 de noviembre a las 14:00 hs. En ruta Panamericana Colectora Este N° 26093, esquina Angel Gallardo - Don Torcuato - Pcia. de Bs. As. Sin base y al mejor postor. Las unidades serán vendidas al valor de martillo más IVA, sin garantía de fábrica. Seña 10% más IVA del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la Comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta y en pesos ($). Saldo 48 hs. hábiles con depósito bancario, cheque y/o transferencia bancaria todo en pesos ($) bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, reparaciones, opcionales, accesorios, etc. Los certificados de subasta, certificados de fabricación y formulario 01, a efectos de realizar la inscripción del dominio, se entregarán los días lunes, previo pago total de la unidad, los trámites y gastos para la inscripción del dominio son por cuenta y a cargo del comprador. En caso de compra en comisión se tendrá 180 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure en el boleto de compra-venta. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.

Elsa Martínez, martillera.

e. 20/11 N° 42.604 v. 20/11/2002

Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud Sociedad Anónima —E D C A D A S S A—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 - Apartado 3 - Inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario N° 1001/82, que la Empresa Baistrocchi S.R.L., rematará el día 29 de noviembre de 2002, a partir de las 10:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1362 (Salón Unione E Benevolenza), de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Motocicleta cross honda 600r - Computación y software: 36 cpu compaq deskpro pentium, monitores, software variado, controlador fanur, placas - audio y video: cd vírgenes y cajas p/cd, cassettes tdk, impresora ticket porttat., ups, radio digital, filmadora JVC, reproductor cd, y dvd Pionner - fotografía: 475 cámaras fotográf. fee focus - material electrónico variado: escosonda, reflect., capacitores, plaquetas, etc., pilas, linternas, spot óptica - telefonía celular y accesorios p/ídem: teléfono celular Nokia 5120, conectores, central alarma, antenas Yagui, fundas, cable coaxil, cargadores - telas varias - 118 m2 cueros bobinas - máquinas y repuestos varios motores valeo, partes tablero automot., criques hidr., filtros aire y comb., tornillos, paneles VW Polo, 2 trans. twin disc, servomotor Sanyo, rodamientos, parabrisas, mazas p/ruedas tractor, 8 hélices marinas, alambre molybdeno, centralina hidr., bomba inyect., amortiguadores puerta - elementos varios: máq. p/pochoclo, puertas y ventanas, 2.400 kg. papel estucado, film plástico, juego vajilla mesa, piezas de porcelana, máq. cambiamonedas, coche bebé, paneles cuadro, billeteras, bolsos de mano, relojes pulsera, balanza tanita, montura cuero, y muchos otros interesantes elementos en más de 200 lotes. Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.:

900000/02	900047/02	901921/99	900484/00	900068/01	300024/01
900001/02	900048/02	902011/99	900489/00	900069/01	300028/01
900003/02	900050/02	900088/00	900491/00	900070/01	300029/01
900005/02	900051/02	900112/00	900495/00	900071/01	300030/01
900006/02	900052/02	900153/00	900497/00	900072/01	300032/01
900009/02	900053/02	900170/00	900501/00	900078/01	EA73 8080/00
900010/02	900055/02	900182/00	900505/00	900079/01	EA73 8395/00
900011/02	900056/02	900201/00	900513/00	900080/01	EA73 9866/00
900012/02	900057/02	900206/00	900002/01	900081/01	EA73 10354/00
900013/02	900058/02	900208/00	900003/01	900087/01	EA73 11951/00
900014/02	900059/02	900238/00	900004/01	900090/01	EA73 12360/00
900015/02	900060/02	900256/00	900005/01	900091/01	EA73 12622/00
900016/02	900061/02	900261/00	900006/01	900094/01	EA73 12677/00
900017/02	900062/02	900263/00	900010/01	900096/01	EA73 14416/00
900018/02	900063/02	900280/00	900012/01	900100/01	EA73 47/01
900019/02	900064/02	900281/00	900014/01	900103/01	EA73 488/01
900020/02	900065/02	900282/00	900022/01	900104/01	EA73 1335/01
900022/02	900066/02	900304/00	900024/01	900105/01	EA73 1404/01
900025/02	900067/02	900305/00	900025/01	900108/01	EA73 1725/01
900026/02	900068/02	900311/00	900027/01	300043/99	EA73 1845/01
900027/02	900072/02	900319/00	900029/01	300032/00	EA73 2435/01
900028/02	MARE 3977-B/01	900334/00	900031/01	300057/00	EA73 2608/01
900029/02	MARE 3687-F/01	900338/00	900038/01	300059/00	EA73 2667/01
900030/02	MARE 3917-B/01	900343/00	900039/01	300060/00	EA73 3084/01
900031/02	MARE 6915-C/01	900347/00	900041/01	300065/00	EA73 3671/01
900034/02	EA73 14430/00	900352/00	900045/01	300066/00	EA73 4351/01
900035/02	EA73 2288/01	900390/00	900051/01	300071/00	EA73 5440/01
900036/02	EA73 2606/01	900401/00	900053/01	300003/01	AA73 7895/01
900037/02	EA73 2609/01	900409/00	900054/01	300004/01	AA73 8499/01
900040/02	EA73 2752/01	900410/00	900055/01	300007/01	AA73 9251/01
900042/02	EA73 5457/01	900418/00	900056/01	300011/01	AA73 9768/01
900043/02	EA73 10460/01	900422/00	900059/01	300016/01	AA73 10011/01
900044/02	EA73 10861/01	900427/00	900064/01	300017/01	EAAA 602588/99
900045/02	EA73 13400/01	900431/00	900065/01	300018/01	603023/00
900046/02	AA73 7895/01	900453/00	900067/01	300023/01	

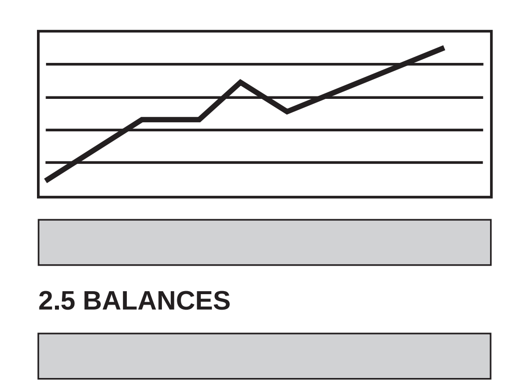
En el horario de 09.00 a 15.00 horas los días 22, 25, 26, 27 y 28 de noviembre.

Se abonará un 10% del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10% en concepto de comisión más IVA, todo a cargo del comprador.

Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Aduanas, conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

Eduardo G. Maffeo, apoderado.

e. 20/11 N° 3527 v. 20/11/2002



2.5 BALANCES

J P MORGAN CHASE BANK

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
J P Morgan Chase Bank
Av. Corrientes 411
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera J P Morgan Chase Bank (antes The Chase Manhattan Bank) al 31 de diciembre de 2001 y 2000, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, y las notas 1 a 15 y anexos A a L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables.

3. Como se explica en Nota 2, con fecha 10 de noviembre de 2001, The Chase Manhattan Bank se fusionó (absorbiendo) con Morgan Guaranty Trust Company of New York y cambió su denominación por J P Morgan Chase Bank.

4. Como se menciona en Nota 10, con fecha 29 de agosto de 1997 el BCRA procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal posee con esa entidad en concepto de compensaciones atrasadas por Operaciones de Pase (Comunicación “A” 327 del BCRA) efectuadas por clientes de la Sucursal. En consecuencia, la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del BCRA por considerar que dicho cargo no es imputable a la Sucursal. El 30 de diciembre de 1998, el BCRA acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87 y el 8 de enero de 1999 acreditó, en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos, la suma de $ 125.484,59. El 20 de agosto de 1999 la Sucursal inició demanda contra el BCRA por la suma de $ 2.853.260,38 (comprensiva de capital e intereses) adeudados al 31 de julio de 1999. A la fecha no es posible evaluar cuál será el resultado final de esta situación.

5. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con el mercado de cambios en Argentina y con las principales medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que vive el país. El contexto económico vigente en los últimos meses llevó al Gobierno Nacional a tomar una serie de medidas, las cuales principalmente han incluido el anuncio de la suspensión en los pagos de la deuda pública, la devaluación del peso argentino, la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera y la restricción al retiro de fondos depositados en las entidades financieras. A la fecha se encuentran pendientes de reglamentar aspectos fundamentales referidos a la operatoria de las entidades financieras, cuyo efecto no ha sido estimado. Adicionalmente, y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comunicación “A” 3439 del Banco Central de la República Argentina, al 31 de diciembre de 2001 la Entidad valuó los activos y pasivos nominados en moneda extranjera al tipo de cambio de $ 1 por U$S 1. La situación descripta origina, entre otras, las siguientes incertidumbres:

— El Banco registra créditos y otras financiaciones otorgadas al Sector Público por miles de $ 93.201 y al Sector Privado por miles de $ 57.115 (dichos montos corresponden a los registrados en los estados contables al 31 de diciembre de 2001). Es posible que una parte significativa de los mismos sea objeto de refinanciación o reestructuración lo cual podría alterar la evaluación del riesgo de cobrabilidad. A la fecha, no es posible evaluar los impactos del nuevo contexto económico sobre la capacidad de repago de los deudores y por lo tanto se genera incertidumbre respecto a las condiciones y al valor de recupero de dichos préstamos.

— De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 214/2002 de Reorganización del Sistema Financiero, el Estado Nacional compensará a las entidades financieras por el desequilibrio patrimonial producido a raíz de la devaluación del peso argentino y la transformación a pesos de los préstamos, otros créditos, depósitos y otros pasivos en monedas extranjeras. Tal como se describe en Nota 1, a la fecha de presente informe, el Banco Central de la República Argentina no ha emitido la reglamentación que permita calcular el valor nominal y la moneda correspondiente a los Bonos que debieran ser recibidos por la Entidad en concepto de la mencionada compensación.

Por lo tanto, los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables. Por las circunstancias descriptas, no es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional, ni del sistema financiero en particular, ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Entidad. Por lo tanto, los estados contables de la Entidad pueden no incluir todos los ajustes que podrían resultar de estas condiciones adversas y en consecuencia, los mismos deber ser leídos considerando estas circunstancias de incertidumbre.

6. Como se menciona en Nota 4.2.2.3, al 31 de diciembre de 2001, existen ciertos títulos públicos sin cotización que, debido a no tener negociación habitual en el mercado, han sido valuados a su valor de costo acrecentado por la renta devengada al cierre del ejercicio, de acuerdo con cláusulas de emisión. El valor de recupero de los mencionados títulos se encuentra afectado por la incertidumbre mencionada en el párrafo anterior.

7. Tal como se menciona en Nota 3.4, la Sucursal expone como resultado del ejercicio (pérdida) miles de $26.526, de los cuales miles de $ 5.699 (pérdida) corresponden a resultados generados por la Sucursal en la República Argentina de Morgan Guaranty Trust Company of New York al 10 de noviembre de 2001, fecha de la fusión mencionada en Nota 2, que deberían haber sido expuestos dentro de resultados no asignados.

8. Debido al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse como consecuencia de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 4, 5 y 6 precedentes, no estamos en condiciones de expresar y, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera J P Morgan Chase Bank (antes The Chase Manhattan Bank) mencionados en el primer párrafo tomados en su conjunto.

9. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2001 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 230.788,34, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 22 de abril de 2002.

PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. Carlos A. Pace Contador Público (UBA), C.P.C.E. Capital Federal Tº 150, Fº 106.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 576848. Buenos Aires, 6/6/2002 01 O T. 24 Legalización N° 038250.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/4/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a SA EXT. J P MORGAN CHASE BANK para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PACE CARLOS ALBERTO 20-14101020-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0150 F° 106 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO Soc. 1, T° 1, F° 1. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 COMPARATIVO CON EL 31 DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio terminado el	
	31.12.01	**31.12.00**
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
EFECTIVO	40	1,056
BANCOS Y CORRESPONSALES	6,337	21,837
	6,377	22,893
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)		
TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION	-	8,370
TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	29,128	63,946
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	64,073	-
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN	-	2,322
	93,201	74,638
C. PRESTAMOS (ANEXO B,C,D Y N)		
AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	-	3,350
AL SECTOR FINANCIERO	-	1,510
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
DOCUMENTOS	-	3,000
HIPOTECARIOS	93	209
OTROS (VER NOTA 14. a))	54,481	-
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENG. A COBRAR	361	27
(PREVISIONES) - (VER ANEXO J)	(501)	(46)
	54,434	8,050
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	1,860	11,225
MONTOS A COBRAR POR VTAS.CONTADO A LIQ Y TERMINO	74,570	32,042
ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONT.A LIQ. Y A TERMINO	2,186	5,240
OTROS NO COMP.EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	6,588	95
OTROS COMP.EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (ANEXOS B, C y D)	1,905	259
INTERESES DEVENGADOS A COBRAR COMP.EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (ANEXOS B, C Y D)	1	91
(PREVISIONES) - (VER ANEXO J)	(16)	(2)
	87,094	48,950
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)		
OTRAS	48	25
	48	25
G. CREDITOS DIVERSOS		
OTROS (VER NOTA 14.b))	13,994	7,533
OTROS INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	7	7
	14,001	7,540
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	1,673	1,479
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	643	132
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)		
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	1	47
	1	47
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	117
TOTAL DE ACTIVO	**257,473**	**163,871**
PASIVO		
L. DEPOSITOS (ANEXO H e I)		
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
CUENTAS CORRIENTES	1,768	-
PLAZOS FIJOS	81,829	-
CUENTAS DE INVERSIONES	12,500	-
OTROS	7	4
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A PAGAR	10,860	-
	106,964	4
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO I)		
BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	83	34,189
MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERM.	2,531	5,235
ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS A CONT.A LIQ. Y TERM.	71,145	36,661
FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	14,000	19,000
OTRAS	3,697	2,028
INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	949	75
	92,405	97,188
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 14.c))	15,782	2,969
	15,782	2,969
O. PREVISIONES (ANEXO J)	293	118
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	355	682
TOTAL DE PASIVO	**215,799**	**100,961**
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	**41,674**	**62,910**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**257,473**	**163,871**

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 COMPARATIVO CON EL 31 DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio terminado el	
	31.12.01	**31.12.00**
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DISPONIBILIDADES	888	650
INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	189	3,795
INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	3,071	4,219
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	17,101	12,938
POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	106	-
RESULTADO NETO POR OPCIONES	-	-
OTROS (VER NOTA 15.a))	7,104	8,169
	28,459	**29,771**
EGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	2	-
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJOS	12,741	5,092
INTERESES POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	3,831	7,442
OTROS INTERESES	460	1,593
RESULTADO NETO POR OPCIONES	-	364
INTERESES POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3,907	1
OTROS (VER NOTA 15.b))	3,788	7,494
	24,729	**21,986**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA /(PERDIDA)	**3,730**	**7,785**
CARGO POR INCOBRABILIDAD	**453**	**-**
INGRESOS POR SERVICIOS		
VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	33	165
OTRAS COMISIONES	491	7,056
OTROS (VER NOTA 15.c))	19,258	2,450
	19,782	**9,671**
EGRESOS POR SERVICIOS		
COMISIONES	252	265
OTROS (VER NOTA 15.d))	740	263
	992	**528**
GASTOS DE ADMINISTRACION		
GASTOS EN PERSONAL	36,189	15,197
OTROS HONORARIOS	2,552	724
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	24	32
IMPUESTOS	937	85
OTROS GASTOS OPERATIVOS	5,468	2,977
OTROS	2,910	393
	48,080	**19,408**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA (PERDIDA)	**(26,013)**	**(2,480)**
UTILIDADES DIVERSAS		
INTERESES PUNITORIOS	-	2
CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	86	520
OTROS (VER NOTA 15.e))	212	180
	298	**702**
PERDIDAS DIVERSAS		
INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL BCRA	51	-
OTROS (VER NOTA 15.f))	760	116
	811	**116**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(26,526)**	**(1,894)**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA (PERDIDA)	**(26,526)**	**(1,894)**

CUENTAS DE ORDEN

	31.12.01	31.12.00
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
GARANTIAS RECIBIDAS	94	1,623
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	8,100	6,310
	8,194	**7,933**
DE CONTROL		
OTRAS (VER NOTA 14.d)	248,451	724,928
CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	98,909	128,008
	347,360	**852,936**
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA TOMADAS	12,500	-
	12,500	**-**
	368,054	**860,869**
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS) COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFIC. DE DEUDORES	8,000	-
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	100	6,310
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	94	1,623
	8,194	**7,933**
DE CONTROL		
OTRAS	98,909	128,008
CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	248,451	724,928
	347,360	**852,936**
DE DERIVADOS		
CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	12,500	-
	12,500	**-**
	368,054	**860,869**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001 comparativo con el 31 de Diciembre de 2000.

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Resultados no Asignados	Total 31.12.01	Total 31.12.00
			Legal	Otras			
Saldos al comienzo del ejercicio	42,299	1,699	14,878	-	4,034	62,910	87,803
Otros movimientos							(22,999)
- Reducción de capital	(31,000)					(31,000)	
- Absorción de activos y pasivos de Morgan Guaranty Trust Company of New York	10,122	(1)	26,210		(41)	36,290	
Resultado neto del ejercicio - ganancia/ (pérdida)	-	-	-	-	(26,526)	(26,526)	(1,894)
Saldos al 31.12.01	21,421	1,698	41,088	-	(22,533)	41,674	62,910

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
comparativo con el 31 de Diciembre de 2000.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DE FONDOS	ejercicio terminado el 31.12.01	31.12.00
Disponibilidades al inicio del ejercicio	22,893	34,679
Aumento (Disminución) de los fondos	(16,516)	(11,786)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	6,377	22,893
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	11,117	18,030
Ingresos por servicios cobrados	19,853	9,667
Menos:		
Egresos financieros pagados	(12,153)	(23,004)
Egresos por servicios pagados	(992)	(528)
Gastos de Administración pagados	(46,788)	(18,460)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	**(28,963)**	**(14,295)**
Otras causas de orígen de fondos	**145,349**	**261,512**
Aumento neto de depósitos	96,100	-
Aumento neto de otros pasivos	12,661	-
Disminución neta de títulos públicos y privados	-	180,909
Disminución neta de préstamos	-	71,739
Disminución neta de otros créditos por Interm.financ.	-	8,683
Otros orígenes de fondos - Absorción de saldos MGT	36,588	181
Otras causas de aplicación de fondos	**132,902**	**259,003**
Aumento neto de títulos públicos y privados	1,463	-
Aumento neto de préstamos	46,505	-
Aumento neto de otros créditos por Intermed.financ.	38,322	-
Aumento neto de otros activos	8,320	5,812
Disminución neta de depósitos	-	169,508
Disminución neta de otras oblig.por Intermed.financ.	5,681	58,761
Disminución neta de otros pasivos	-	1,474
Otras aplicaciones de fondos - Disminución de capital y otros	32,611	23,448
Aumento (disminución) de los fondos	**(16,516)**	**(11,786)**

Detalle de Títulos Públicos y Privados — ANEXO A
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
comparativo con el 31 de Diciembre de 2000.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Tenencia: Valor de Mercado	Total 31.12.01	Total 31.12.00	Posición sin Opciones	Posición Final
Títulos Públicos					
Títulos Públicos con cotización					
- Tenencias en cuentas de inversión					
Bonos del Gob. Nac. A Tasa Var. en U$S	-	-	8,370	-	-
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación					
- Del país					
LETES 90	16,423	16,423	-	16,423	16,423
Bonos de Consolidación Proveedores 1a serie (PRO1)	7,952	7,952	-	7,952	7,952
Bonos de Consolidación Proveedores 1a serie (PRO2)	1,048	1,048	-	1,048	1,048
Bonos del Tesoro a mediano plazo - v 2003	1,034	1,034	-	981	981
Bonos Externos Globales de la RA en $ vto. 2008 (GLO08P)	811	811	-	-	-
Bonos Externos Globales de la RA vto. 2008 (GLO08)	576	576	-	(2,671)	(2,671)
Bonos del Tesoro a mediano plazo - v 2002 - 8.75%	468	468	-	468	468
Bonos del Tesoro a mediano plazo - v 2005	246	246	-	(2,822)	(2,822)
FRB	201	201	-	201	201
Bonos del Tesoro a mediano plazo - v 2004	128	128	-	128	128
Otros	-	241	63,946	(1,298)	(1,298)
Subtotal en compra-venta o intermediación		29,128	63,946	20,410	20,410
Títulos Públicos sin cotización					
- Del país					
Bonos del Gobierno Nacional - v 2002	-	5,972	-	5,972	5,972
Certificados de crédito fiscal	-	2,220	-	-	-
Letras Externas Rep Arg Tasa BADLAR (VCG2D)	-	50,817	-	50,817	50,817
Letras Externas Rep Arg Tasa BADLAR (VBY4D)	-	5,064	-	5,064	5,064
Subtotal títulos públicos sin cotización		64,073	-	61,853	61,853
Total de Títulos Públicos		**93,201**	**72,316**	**82,263**	**82,263**
Inv. en títulos privados con cotización					
- Otros representativos de deuda					
- Del País					
Compañia Internacional de Comunicaciones	-	-	2,322	-	-
Total de Títulos Públicos y Privados		**93,201**	**74,638**	**82,263**	**82,263**

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas — ANEXO B
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
comparativo con el 31 de Diciembre de 2000.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	Total 31.12.01	Total 31.12.00
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	64,847	14,545
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	**64,847**	**14,545**
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	94	211
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**94**	**211**
TOTAL GENERAL	**64,941**	**14,756**

Concentración de las financiaciones — ANEXO C
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
comparativo con el 31 de Diciembre de 2000.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES: Total 31.12.01 Saldo de deuda	Total 31.12.00 Monto
10 mayores clientes	51,914	14,756
50 siguientes mayores clientes	13,027	-
100 siguientes mayores clientes	-	-
Resto de clientes	-	-
Total	**64,941**	**14,756**

Apertura por plazos de las financiaciones — ANEXO D
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total 31.12.01
Sector Público no Financiero	-	-	-	-	-	-	-
Sector Financiero	-	-	8,000	-	-	100	**8,100**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	11,127	2,808	823	17,014	12,183	12,886	**56,841**
Total							**64,941**

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades — ANEXO E
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
comparativo con el 31 de Diciembre de 2000.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Denominación	Acciones y/o Cuotas Partes: Clase	V. nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe Período 2	Importe Período 1	Información sobre el emisor: Act. Ppal.	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	P. Neto	Resultado del Ejercicio
En otras sociedades											
No Controladas											
Del País					48	25					
SEGUROS DE DEPOSITOS S.A.	ORD.	1	1	7875	3	-	870	31-Dec-00	1000	7456	310
ARGENCONTROL S.A.	B	1	1	40000	40	20	870	31-Dec-00	700	421	(180)
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.	ORD.	1200	1	1	5	5	870	31-Dec-01	1361	1123	(4)
Total de Participaciones en Otras Sociedades					48	25					

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes diversos — ANEXO F
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
comparativo con el 31 de diciembre de 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación del período: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.01	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.00
BIENES DE USO								
- Inmuebles	-	-	24	-	50	(1)	23	-
- Mobiliario e Instalaciones	325	100	-	196	10	(121)	108	325
- Máquinas y Equipos	659	1,417	301	103	5	(991)	1,283	659
- Vehículos	495	38	43	280	3	(37)	259	495
TOTAL	**1,479**	**1,555**	**368**	**579**		**(1,150)**	**1,673**	**1,479**
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de Bienes	-	965	344	362	-	-	259	-
- Obras de Arte	108	307	-	31	-	-	384	108
- Otros bienes diversos	24	-	24	-	-	-	-	24
TOTAL	**132**	**1,272**	**368**	**393**		**-**	**643**	**132**

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
comparativo con el 31 de diciembre de 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO G

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del período		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.01	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.00
					Años de vida útil asignados	Importe		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	47	75	-	41	3	(80)	1	47
TOTAL	47	75	-	41	3	(80)	1	47

Concentración de los depósitos

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001 **ANEXO H**
comparativo con el 31 de Diciembre de 2000.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Total 31.12.01		Total 31.12.00	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	106,722	100%	4	100%
50 siguientes mayores clientes	242	-	-	-
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
Total	**106,964**	**100%**	**4**	**100%**

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	9,787	22,100	-	75,077	-	-	**106,964**
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Bancos y Organismos Internacionales	5	6	9	18	34	14	**86**
Financiaciones rec. de entidades fcieras. Locales	4,008	10,938	-	-	-	-	**14,946**
Otros	3,697	-	-	-	-	-	**3,697**
Total	7,710	10,944	9	18	34	14	**18,729**
Total	**17,497**	**33,044**	**9**	**75,095**	**34**	**14**	**125,693**

ANEXO J

Movimiento de Previsiones
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
comparativo con el 31 de Diciembre de 2000.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (**)	Disminuciones		Saldo al final del ejercicio 31.12.01	Saldo al final del ejercicio 31.12.00
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DE ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	46	504	(49)	-	501	46
Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2	51	(37)	-	16	2
TOTAL	48	555	(86)	-	517	48
DEL PASIVO						
Otras Contingencias	118	175	-	-	293	118
TOTAL	118	175	-	-	293	118

**** Los aumentos corresponden a la constitución de la previsión global según las normas del BCRA.**

ANEXO K

Composición de Capital Social
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL							
CLASE (1)	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO				ENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
			EN CIRCULACION	EN CARTERA	ADQUISICION					
					FECHA	MOTIVO				
-	-	-	-	-			-	21,421	-	-
TOTAL		-	-	-			-	**21,421**	-	-

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA **ANEXO L**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
comparativo con el 31 de Diciembre de 2000.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el país	Total 31.12.01 moneda dólar	Moneda Dólar	Total 31.12.00 moneda dólar
ACTIVO				
Disponibilidades	4,479	4,479	4,479	22,391
Títulos públicos y privados	85,122	85,122	85,122	72,316
Préstamos	54,424	54,424	54,424	8,030
Otros Créd. Int. financiera	11,193	11,193	11,193	36,709
Créditos diversos	4,912	4,912	4,912	-
Partidas pend. de imputación	-	-	-	58
Total	**160,130**	**160,130**	**160,130**	**139,504**
PASIVO				
Depósitos	9,734	9,734	9,734	-
Otras oblig. por intermediac.financ.	79,857	79,857	79,857	74,010
Obligaciones diversas	297	297	297	-
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	566
Total	**89,888**	**89,888**	**89,888**	**74,576**
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras				
Contingentes	8,084	8,084	8,084	1,603
De control	129,615	129,615	129,615	183,840
De derivados	12,500	12,500	12,500	-
Total	**150,199**	**150,199**	150,199	**185,443**
Acreedoras				
Contingentes	8,084	8,084	8,084	1,603
De control	129,615	129,615	129,615	183,840
De derivados	12,500	12,500	12,500	-
Total	**150,199**	**150,199**	150,199	**185,443**

ANEXO N

Asistencia a vinculados
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001
comparativo con el 31 de Diciembre de 2000.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación Normal	Totales 31.12.01	Totales 31.12.00
1. Préstamos			
- Adelantos	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-
- Documentos	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-
- Hipotecar. y prendarios	**2**	**2**	**191**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2	2	191
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-
- Personales	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-
- Tarjetas	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-
- Otros	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-
2. Otros créd. Por Int. Fin.	-	-	-
3. Bienes dados en locación financiera y otros	-	-	-
4. Responsabilidades Eventuales	**100**	**100**	-
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	-	-	-
TOTAL	**102**	**102**	**191**
PREVISIONES		-	**2**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001,
comparativos con el 31 de diciembre de 2000

NOTA 1 - CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SUCURSAL.

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico el cual constituye un marco que tiene como principales indicadores un alto nivel de endeudamiento externo, altas tasas de interés, una reducción significativa del nivel de los depósitos, un riesgo país que ha alcanzado niveles fuera de los promedios habituales y una recesión económica que ya tiene una duración de más de 3 años. Esta situación ha generado una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo. Asimismo, la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito bancarias ha sido afectada por estas circunstancias.

Desde el 3 de diciembre de 2001 se emitieron medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior. A partir del 21 de diciembre de 2001, todos los días hábiles hasta el cierre del ejercicio, fueron declarados feriados cambiarios. Posteriormente, el Gobierno declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa.

El 6 de enero de 2002, después de una crisis política que significó la renuncia de dos presidentes, el Gobierno Nacional sancionó la Ley Nº 25.561 (Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario) que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad sancionada en marzo de 1991. El Gobierno Nacional anunció nuevas medidas económicas, que se efectivizaron a través del Decreto Nº 214 del 3 de febrero de 2002 complementado por el Decreto Nº 410 de fecha 7 de marzo de 2002 (Reordenamiento del sistema financiero) y N° 494 de fecha 13 de marzo de 2002 (Reordenamiento del sistema financiero), del Decreto Nº 260 (Régimen Cambiario) del 8 de febrero de 2002, del Decreto N° 471 (Deuda Pública) del 13 de marzo de 2002, los cuales modifican sustancialmente algunas de las medidas adoptadas a través de la Ley de Emergencia. Estos decretos se están complementando con reglamentaciones de los diversos organismos de control, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión a la fecha de preparación de estos estados contables.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que afectan la posición económica y financiera de la Sucursal.

Concursos y quiebras

Con fecha 30 de enero de 2002 se promulgó la Ley N° 25.563 (concursos y quiebras) que declara la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atraviesa el país, hasta el 10 de diciembre de 2003. A continuación se detallan algunas de las medidas adoptadas:

a) Suspensión por ciento ochenta días desde la entrada en vigencia de la presente Ley en los concursos preventivos, la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, incluidas, entre otras, las hipotecarias y prendarias de cualquier origen. Serán nulos todos los actos de disposición extraordinaria del deudor sobre sus bienes durante el período de suspensión, salvo que contare con acuerdo expreso de los acreedores.

b) Suspender por ciento ochenta días el trámite de los pedidos de quiebra, dejando a salvo la posibilidad de aplicar las medidas del artículo 85 de la Ley 24.522.

c) Acceso al crédito de las personas físicas y jurídicas concursadas, para lo cual el B.C.R.A. procederá a reglamentar la eliminación de toda restricción, e instrumentará una línea de redescuento destinada a las entidades financieras que asistan a las empresas concursadas.

d) Las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) y complementarias gozarán de un plazo de noventa días para proceder a la reprogramación de las acreencias existentes al 30 de noviembre de 2001 que mantengan con los deudores del sistema financiero a través de un acuerdo con cada uno de ellos.

Régimen cambiario

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios. En términos generales, por el mercado oficial se cursarían las actividades de exportación, las operaciones de importación de bienes y ciertas actividades financieras sujetas a una previa reestructuración que prolongue sus vencimientos originales. El resto de las operaciones relacionadas con giro o cobro de divisas con el exterior se cursarían en el mercado libre. La paridad inicial fijada para el mercado oficial fue de $ 1,40 por U$S 1. Las cotizaciones del mercado libre resultarían del libre juego de la oferta y la demanda. El 11 de enero de 2002, fecha de apertura de las operaciones de cambio, el Banco de la Nación Argentina publicó la primer cotización del mercado libre a $ 1,60 por U$S 1 (vendedor) y $ 1,40 por U$S 1 (comprador).

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto Nº 260 (Régimen cambiario), el cual establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina. Actualmente existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero. Asimismo, a partir del cierre de las operaciones del 19 de abril de 2002, el Banco Central de la República Argentina dispuso un feriado bancario y cambiario hasta el 25 de abril de 2002. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la cotización del dólar estadounidense en el mercado libre de cambios era de $ 3,15 por US$ 1 (vendedor) y $3,05 por U$S 1 (comprador).

Préstamos del sector público y privado no financiero

De acuerdo con el Decreto N° 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, cualquiera sea su monto y naturaleza, serán convertidos a pesos a la paridad de $1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima que será determinada por el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 410 antes mencionado, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por US$ 1 establecida por el artículo 1° del Decreto N° 214 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, los saldos de tarjetas de crédito correspondientes a consumos realizados fuera del país, y las obligaciones del sector público y privado en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

Préstamos del sector financiero

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 410, los préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002, se convertirán a pesos a razón de $ 1,40 por U$S 1, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambio, según lo determine el Banco Central de la República Argentina en función de la naturaleza de las operaciones. Asimismo, según el mencionado decreto, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $1 por U$S1, establecida por el artículo 1 del Decreto 214, los contratos de futuro y opciones, incluidos los registrados en mercados autorregulados y las cuentas destinadas exclusivamente a la operatoria de tales mercados.

Títulos Públicos y Préstamos del sector público no financiero

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 410/2002 de fecha 28 de febrero de 2002, los Certificados de Crédito Fiscal emitidos en el marco de los Decretos N° 979/01, 1005/01 y 1226/01, serán convertidos a la relación de $ 1,40 por cada US$ 1, aplicándose el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a partir del 3 de febrero de 2002. Por otra parte, el Decreto N° 471/2002 de fecha 13 de marzo de 2002, establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a la relación de $ 1,40 por cada US$ 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustarán por el coeficiente antes mencionado. También a través del mencionado Decreto, se establece que las deudas del Sector Público Nacional devengarán intereses a la tasa del 2% anual a partir del 3 de febrero de 2002, excepto aquellas obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto N° 1646/01, las que devengarán una tasa que, dependiendo de su vida promedio, podrá ser de 3% anual, 4% anual, 5% anual o 5,50% anual; por su parte las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal devengarán intereses a la tasa del 4% anual.

Depósitos:

De acuerdo con el Decreto No. 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras serán convertidos a pesos a la paridad de $ 1,4 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas extranjeras. Asimismo, existen restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorros en dólares y plazos fijos en pesos o dólares, los que serán devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependen de los saldos registrados. A estos depósitos reprogramados se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés del 7 % nominal anual para los depósitos en pesos y una tasa de interés del 2 % nominal anual para los depósitos en moneda extranjera. Adicionalmente, el Decreto No. 494, modificado por el Decreto N° 620, dispuso que los titulares de depósitos originalmente pactados en moneda extranjera pueden optar por recibir: “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2% 2012” o “Bonos del Gobierno Nacional Capitalizables en Dólares Estadounidenses LIBOR + 1% 2012” o “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 3% 2007”. Respecto a los titulares de depósitos originalmente pactados en pesos, podrán optar por recibir sólo “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 3% 2007”. En ambos casos, los depositantes podrán ejercer la opción prevista hasta el 30 de abril de 2002 inclusive.

El Banco Central de la República Argentina otorgará a las entidades financieras adelantos en pesos contra el otorgamiento de garantías por los montos necesarios para la adquisición de los bonos mencionados a fin de que se atiendan las solicitudes de sus depositantes.

Compensación a las entidades financieras

El Decreto Nro. 494 dispuso la emisión de Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional en pesos y dólares estadounidenses por hasta los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a Pesos —a diferentes relaciones de cambio— de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en los Artículos 6º y 7º de la Ley Nº 25.561, y en los Artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/02 y sus normas modificatorias o complementarias, y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a Pesos conforme a lo establecido en las normas precedentemente referidas.

El Banco Central de la República Argentina determinará el procedimiento para compensar a cada entidad financiera con sujeción a los siguientes criterios:

a) Se tomará como referencia el balance de cada entidad financiera al 31 de diciembre de 2001.

b) El patrimonio neto resultante del balance indicado en a) se ajustará aplicando respecto de la posición neta en moneda extranjera el tipo de cambio de pesos uno con cuarenta centavos ($ 1,40) por cada dolar estadounidenese uno (U$S 1) o su equivalente en otras monedas extranjeras.

c) El monto a compensar será el que resulte de la diferencia positiva entre el patrimonio neto ajustado determinado según lo previsto en b) y el patrimonio neto que resulte de haber convertido a Pesos, a distintos tipos de cambio, activos y pasivos de las entidades financieras registrados en su balance al 31 de diciembre de 2001.

Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen demandas contra la Sucursal.

Por otra parte el Decreto No. 214 citado anteriormente modificado por el Decreto Nº 320/02, dispuso “suspender por un plazo de ciento ochenta días, el cumplimiento de todas las medidas cautelares en todos los procesos judiciales, en los que se demande o accione contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero, en razón de los créditos, deudas, obligaciones, depósitos o reprogramaciones financieras que pudieran considerarse afectados por las disposiciones contenidas en el Decreto No. 1570/01, por la Ley No. 25.561, el Decreto No. 71/02, el citado Decreto No. 214, las Resoluciones del Ministerio de Economía y en las circulares y demás disposiciones del Banco Central de la República Argentina dictadas en consecuencia y toda otra disposición referida a dichas materias”.

Valuación de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comunicación “A” 3439 del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2001, los activos y pasivos nominados en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio de $ 1 por U$S 1 o su equivalente de tratarse de otra moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2001, la entidad registra activos y pasivos neto de previsiones, nominados en moneda extranjera de acuerdo con el siguiente detalle:

	Monto en moneda extranjera En miles de $
Activo	
Disponibilidades	4.479
Títulos públicos	85.122
Préstamos	54.424
Otros créditos por intermediación financiera	11.193
Créditos diversos	4.912
Pasivo	
Depósitos	9.734
Otras obligaciones por intermediación financiera	79.857
Obligaciones diversas	297

Considerando las disposiciones vigentes a la fecha de preparación de los presentes estados contables (que incluyen a las normas antes mencionadas en esta nota), a continuación se exponen los valores a los cuales se deberían aplicar las relaciones de cambio para los conceptos antes detallados. Existen aspectos que se encuentran pendientes de definición así como también podría haber cambios a las disposiciones vigentes a esta fecha; por lo tanto, las relaciones de cambio expuestas a continuación podrían sufrir modificaciones que podrían generar efectos significativos. Los efectos de esta devaluación junto con las demás medidas adoptadas serán reconocidas contablemente en los estados contables de los períodos siguientes. Asimismo, cabe aclarar que, de acuerdo a la Comunicación “A” 3574 del BCRA, las entidades financieras, una vez definidos por el BCRA todos los criterios que hacen a la evaluación del Patrimonio, presentarán y publicarán el Balance Pro-forma, el que incluirá los efectos conocidos de la Ley 25.561, Decretos y Normas que la reglamentan —acompañado por el informe del auditor—, el que tendrá carácter complementario a los presentes estados contables.

• Disponibilidades: Incluye a) saldos depositados en el BCRA y en corresponsales del país, que se valuarían a una relación de $ 1,40 por cada US$ 1, por un saldo de miles de US$ 2.901; y b) billetes y saldos depositados en corresponsales del exterior, que se valuarían a tipo de cambio libre, por un saldo de miles de US$ 1.570.

• Títulos Públicos: Incluye Certificados de Crédito Fiscal, que se valuarían a una relación de $ 1,40 por cada US$ 1, por un saldo de miles de US$ 2.220; y otros Títulos Públicos, por un saldo de miles de US$ 77.858, que también se valuarían básicamente a la misma relación, según lo establecido en el Decreto N° 471/2002 y Títulos públicos emitidos sujetos a la ley extranjera por un saldo de miles de US$ 5.064 que se valuarían a tipo de cambio libre.

• Préstamos: Incluye préstamos con el sector privado no financiero, que se valuarían a una relación de $ 1 por cada US$ 1, por un saldo de miles de US$ 5.047 (neto de previsiones por riesgo de incobrabilidad) y préstamos con el sector privado no financiero sujetos a la ley extranjera por un saldo de miles de U$S 49.377 que se valuarían a tipo de cambio libre.

• Otros créditos por intermediación financiera: Incluye conceptos diversos que, por sus características, se valuarían a una relación de $ 1,40 por cada US$ 1.

• Créditos diversos: Incluye conceptos diversos que, por sus características, se valuarían básicamente a tipo de cambio libre.

• Depósitos: Los depósitos en moneda extranjera, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, se valuarían a una relación de cambio de $ 1,40 por cada US$ 1.

• Otras obligaciones por intermediación financiera - Incluye conceptos diversos que, por sus características, se valuarían a una relación de $ 1,40 por cada US$ 1, por un saldo de miles de US$ 4.000; y saldos por operaciones de futuros, que se valuarían a tipo de cambio libre, por un saldo de miles de US$ 72.395 y deudas con residentes del exterior que se valuarían a tipo de cambio libre por un saldo de miles de U$S 3.462.

• Obligaciones diversas – Incluye conceptos diversos que, por sus características, se valuarían básicamente a tipo de cambio libre.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Sucursal al 31 de diciembre de 2001, se calcularon de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible. Los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de la preparación de los presentes estados contables, en especial respecto de la recuperabilidad de los créditos tanto con el sector privado como con el sector público y dichas diferencias podrían ser significativas. Por lo tanto, los presentes estados contables no informan todos los ajustes que podrían resultar de las nuevas medidas a emitirse. Asimismo, no es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera del sistema financiero y de la Sucursal en particular. En consecuencia, las decisiones que deban tomarse en base a los presentes estados contables deberán considerar los efectos de estas medidas y su evolución futura y los estados contables de la Entidad deben ser leídos considerando estas circunstancias de incertidumbre.

NOTA 2 - FUSION DE THE CHASE MANHATTAN BANK Y MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK

Con fecha 10 de noviembre de 2001 se ha producido la fusión internacional de The Chase Manhattan Bank y Morgan Guaranty Trust Company of New York, siendo la primera entidad continuadora bajo la nueva denominación "JP Morgan Chase Bank".

Con fecha 8 de febrero de 2001 se emitió el balance especial combinado de fusión preparado a los efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2241 de ese Banco Central, como documentación complementaria a la solicitud de fusión de ambas Sucursales, con el objeto de reflejar la situación consolidada de dichas Sucursales, las que a partir del 10 de noviembre de 2001 han comenzado a operar según lo indicado en el párrafo anterior.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, se encuentra pendiente por parte del BCRA la emisión de la comunicación "B" correspondiente, aprobando la fusión.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Los estados contables surgen de registros contables y han sido preparado de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y con las normas contables profesionales.

3.2. Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, excepto por la información incluida en la Nota 10, relacionada con el estado del capital asignado, que se expone en pesos.

3.3. Los saldos al 31 de diciembre de 2000, que se incluyen exclusivamente a efectos comparativos, y que no han sido ajustados por inflación de acuerdo con lo mencionado en Nota 3.1. corresponden a la Sucursal en la República Argentina del ex-The Chase Manhattan Bank. Debido a que los estados contables al 31 de diciembre de 2001 incluyen los saldos de dos entidades fusionadas el 10 de noviembre de 2001, según se menciona en nota 2, se ve afectada la comparabilidad de ambos estados contables.

3.4. La Sucursal expone como resultado del ejercicio una pérdida de miles de pesos 26.526, esta pérdida incluye los resultados acumulados del ejercicio (pérdida) de Morgan Guaranty Trust Company of New York Sucursal Buenos Aires, por miles de pesos 5.699, al 10 de noviembre de 2001 fecha de la fusión mencionada en Nota 2.

Si bien entendemos que la exposición de los resultados de la entidad absorbida debería haber sido dentro del rubro resultados no asignados, existen limitaciones en los regímenes informativos establecidos según Normas del BCRA para poder llevar a cabo dicha exposición.

NOTA 4 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

4.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y del BCRA y con requerimientos de otros organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

4.2. Criterios de valuación

4.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor aplicable para transferencias suministrado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio (Ver Nota 1).

4.2.2. Títulos Públicos

4.2.2.1. Con Cotización – Para operaciones de compra – venta o intermediación

Los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

4.2.2.2. Con Cotización – Tenencias en cuentas de inversión

Al 31 de diciembre de 2000 han sido valuados a su costo de incorporación acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés que surja del cupón corriente, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3083 del BCRA.

Al 31 de diciembre de 2000 no existía diferencia significativa entre el valor contabilizado según lo anteriormente expuesto y el valor de mercado de dichos títulos.

Según normas contables profesionales las tenencias en cuentas de inversión deben ser valuadas a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno del título y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2000 la aplicación de dichas normas no generaba diferencia sobre el valor efectivamente contabilizado.

4.2.2.3. Sin Cotización

Los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de costo acrecentado por la renta devengada al cierre del ejercicio, de acuerdo con cláusulas de emisión.

4.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

4.2.4. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo reexpresado (ver Nota 4.1.).

4.2.5. Bienes de uso

Están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver Nota 4.1.).

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica.

La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

4.2.6. Bienes diversos

Las obras de arte han sido valuadas a su costo reexpresado (ver Nota 4.1.).

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver Nota 4.1.).

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica.

La amortización de los bienes diversos es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

4.2.7. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo, que comprenden las mejoras sobre un inmueble de terceros alquilado, han sido valuados a su costo reexpresado neto de la correspondiente amortización acumulada. (Ver nota 4.1.).

La amortización ha sido calculada en base a la duración del contrato de locación respectivo.

4.2.8. Depósitos de Títulos Públicos

Los depósitos de títulos públicos han sido valuados de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

4.2.9. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se ha constituido sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2.10. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

En los presentes estados contables no existe cargo alguno en concepto de impuesto a las ganancias, ya que al cierre del ejercicio la Sucursal presentaba quebranto impositivo acumulado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta determinado por la Sucursal ha sido contabilizado en el rubro créditos diversos en virtud de su utilización futura.

4.2.11. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

NOTA 5 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley N° 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma susbsidiaria y complementaria al Sistema de Privilegio y Protección de Depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

JP Morgan Chase Bank Sucursal Buenos Aires registraba en Cuentas de Orden las siguientes Operaciones con Productos Derivados:

Operación	Activo Subyacente	Importe Miles de pesos	
		31.12.01	31.12.00
Operaciones para cobertura de riesgo (a)	Indices	12.500	-

(a) El objetivo de las opciones es cubrir el riesgo de mercado de los depósitos a plazo con retribución variable – Cuentas de inversión (Comunicación “A” 2482). Estos han sido valuados aplicando la fórmula contenida en los mismos, utilizando para ello las cotizaciones al cierre del período de los respectivos activos subyacentes.

NOTA 7 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de septiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 252, exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima a las entida-des financieras, en la medida en que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 2001 la Sucursal cumplía con los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA, que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 8 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 760 del BCRA, la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 9 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de ambas Sucursales no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 10 - DEBITO EFECTUADO POR EL BCRA EN CONCEPTO DE OPERACIONES DE PASE CON SEGURO DE CAMBIO CONCERTADAS POR CLIENTES

Con fecha 29 de agosto de 1997 el BCRA procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank (ahora denominado J P Morgan Chase Bank) poseía en esa entidad. Tal débito fue efectuado en concepto de compensaciones atrasadas por operaciones de pase (Comunicación “A” 327 del BCRA) efectuadas por clientes de la Sucursal y fue llevado a cabo en base al supuesto compromiso asumido por ésta en las fórmulas 2617, en las cuales comunicaba la concertación de las operaciones de sus clientes y autorizaba al BCRA a debitar intereses en la cuenta de la Sucursal. Con fecha 10 de septiembre de 1997, la Sucursal interpuso un pedido de vista del Expediente Administrativo Nº 45.143/88, en el cual se trata el asunto en cuestión.

Asimismo, con fecha 17 de septiembre de 1997 la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del BCRA por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediaria entre sus clientes y ese Banco Central.

La Sucursal, con posterioridad, tipificó el recurso interpuesto como un recurso de reconsideración ante el Directorio del BCRA. En dicha presentación la Sucursal amplió fundamentos.

El 30 de diciembre de 1998 el BCRA acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87. El 8 de enero de 1999 acreditó la suma neta de $ 125.484,59 en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos.

El 20 de agosto de 1999 la Sucursal inició demanda contra el BCRA por la suma de $ 2.853.260,38 (comprensiva de capital e intereses) adeudados al 31 de julio de 1999, en la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal.

El 2 de septiembre de 1999, el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, a cargo de la tramitación de la causa, ordenó librar un oficio dirigido al BCRA acompañado con la demanda iniciada.

Con fecha 22 de octubre de 1999 se diligenció el oficio en el BCRA acreditándose dicho diligenciamiento con fecha 26 de octubre de 1999. Luego de emitida la opinión de la fiscal federal, la jueza interviniente se declaró competente para entender en las actuaciones, se ha oblado la tasa de justicia correspondiente a estas actuaciones, y se ha presentado en el juzgado la cédula conteniendo el traslado de la demanda.

El 14 de junio de 2000 el BCRA contestó la demanda que le fuera notificada el 27 de abril de 2000.

El 3 de julio de 2000, el juez autorizó el préstamo del expediente a la Procuración del Tesoro de la Nación conforme había sido solicitado por dicha autoridad. Asimismo se ordenó la suspensión de los plazos procesales hasta su devolución. El expediente fue devuelto al juzgado con fecha 18 de agosto de 2000.

Con fecha 5 de octubre de 2000 se libró una cédula dando traslado al Banco respecto de la documentación acompañada por el Banco Central al contestar la demanda, con posterioridad se contestó dicho traslado y el expediente se abrió a prueba. Cabe señalar que en esta instancia no es posible evaluar cuál pueda ser el resultado de las acciones legales iniciadas, por lo que la Sucursal no ha contabilizado aún dicho débito como tampoco los importes acreditados oportunamente por el BCRA.

NOTA 11 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 2001 se compone de:

	Valor nominal $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	21.421.101
	21.421.102

NOTA 12 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a lo establecido por el BCRA se debería transferir a la reserva legal el 20% de la ganancia del ejercicio. Asimismo de acuerdo con la Comunicación “A” 3574, el BCRA suspendió la distribución de utilidades hasta tanto se comunique lo contrario.

NOTA 13 - EMISION DE OBLIGACIONES

No se registran saldos de obligaciones negociables así como tampoco existen autorizaciones de emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión a la fecha de cierre del período.

NOTA 14 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.01	31.12.00
	Miles de pesos	
ACTIVO		
a) Préstamos (otros)		
- Residentes en el exterior	4.855	-
- Otros préstamos	49.626	-
	54.481	-
b) Créditos diversos (otros)		
- Anticipos al personal	97	22
- Anticipos de impuestos	8.524	2.513
- Pagos efectuados por adelantado	145	18
- IVA crédito fiscal	-	14
- Depósitos en Garantía	2	-
- Deudores varios	5.226	4.966
Total	13.994	7.533
PASIVO		
c) Obligaciones diversas (otras)		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	14.337	-
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	441	436
- IVA débito fiscal	-	141
- Impuestos a pagar	352	28
- Acreedores varios	652	2.364
Total	15.782	2.969
CUENTAS DE ORDEN		
d) De control (otras)		
- Valores en custodia	248.163	724.928
- Valores al cobro	288	-
Total	248.451	724.928

NOTA 15 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.01	31.12.00
	Miles de pesos	
a) Ingresos Financieros (otros)		
- Diferencia de cotización de moneda extranjera	2	407
- Primas por venta de moneda extranjera	5.796	7.310
- Primas por pases activos	1.306	452
	7.104	8.169
b) Egresos Financieros (otros)		
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos	315	120
- Primas por pases pasivos	1.778	-
- Impuesto sobre los ingresos brutos	487	213
- Primas por compras de moneda extranjera	1.208	7.161
Total	3.788	7.494
c) Ingresos por servicios (otros)		
- Otras Comisiones	19.258	2.450
Total	19.258	2.450
d) Egresos por servicios (otros)		
- Impuestos sobre los ingresos brutos	740	263
Total	740	263
e) Utilidades diversas (otras)		
- Resultado por venta de bienes de uso	24	106
- Otras	188	74
Total	212	180
f) Pérdidas diversas (otras)		
- Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso y diversos	83	2
- Otras	677	114
Total	760	116

CINTIA ISETTA, Vice Presidente. — MARCELO E. PODESTA, Managing Director, Gerente General.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 22 de abril de 2002. — PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. Carlos A. Pace Contador Público (UBA), C.P.C.E. Capital Federal Tº 150 Fº 106.

N° 10.031

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, sito en Lavalle 1220, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, Secretaría Unica a mi cargo, cita por quince días a CLAUDIO OMAR ALMEIDA, a fin de que comparezca por sí o mediante apoderado en autos "PASSARELLI, SILVANA LAURA c/ALMEIDA, CLAUDIO OMAR s/Privación de la Patria Potestad", a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
La Secretaria.

e. 20/11 N° 10.110 v. 21/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en calle Callao 635, piso 5°, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC, cita a DELIA BEATRIZ BADINO, DNI 10.986.520 para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/DEL VALLE ALEJANDRO DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 20/11 N° 10.192 v. 21/11/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 sito en la Avenida Callao 635, segundo piso de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO ACEX c/GUERRERO NORBERTO RUBEN s/Ejecutivo" se ha dispuesto la citación al Sr. NORBERTO RUBEN GUERRERO (DNI 7.787.219) para que en el plazo de 5 días contados desde la última publicación de edictos comparezca en dichos autos a hacer valer los derechos que le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/11 N° 7 v. 21/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 49.804 instruida en orden al delito previsto en la Ley 12.331 a BEATRIZ CARMEN RUSSO, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —Art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/11 N° 399.369 v. 26/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. RUBEN DARIO SPERANZA (argentino, chofer, con DNI 14.555.925), quien ha cambiado de domicilio real sin dar aviso a este Tribunal, al que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de remitirlo al Cuerpo Médico Forense por haber sido dispuesto en la causa N° 5737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 20/11 N° 399.344 v. 26/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2 del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en Comodoro Py 2002, p. 3, Cap. Fed., cita a MIGUEL ANGEL JOSEPH, DNI 6.512.309, a comparecer ante dicho Tribunal dentro de los tres días de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en la causa B-6035/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 288 del C.P.P) conforme lo dispuesto en el auto que aquí se transcribe: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002. Atento a lo Informado precedentemente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P., líbrese cédula con carácter de urgente al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique por el término de cinco días edicto citando a MIGUEL ANGEL JOSEPH ...- (Fdo.): María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, Secretario".

e. 20/11 N° 399.621 v. 26/11/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a CARMEN RODRIGUEZ HUAMAN (peruana, nacida el 26/10/76 en Lima, Perú, indocumentada; hija de Félix Rodríguez y de Cristina Huaman; soltera; empleada doméstica; con último domicilio conocido en Billinghurst 543 de esta Capital Federal), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 11.652/2002 caratulados "RODRIGUEZ HUAMAN CARMEN s/Falsificación de Moneda", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 5, 8 de noviembre de 2002.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 20/11 N° 399.618 v. 26/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 8 a cargo del suscripto, cita y emplaza a JUAN JOSE CABAÑAS (titular del DNI N°) por el término de cinco días (art. 150 C.P.P.N.) a fin de que comparezca en esta sede, sita en Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a fin de que designe abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda, en los autos N° 2243/02 caratulados "CABAÑAS, JUAN JOSE s/Infracción Ley 23.737".

Secretaría N° 8, 11 de noviembre de 2002.
Pablo F. Parenti, secretario.

e. 20/11 N° 399.382 v. 26/11/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa N° 12.292/01 ("GREDERS, ELIZABETH s/Falsedad Ideológica" hace saber por medio del presente a MARIO VALDEZ JARA (oriundo de Paraguay, CI N° 1.410.846, hijo de Pastor Valdez y Ceferina Jara, con último domicilio conocido en la calle Virgilio 1501, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2002. Atento a lo que surge de la nota que antecede, y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 110, respecto de MARIO VALDEZ JARA, cítese al nombrado, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. Hágase saber al nombrado en tal oportunidad que el hecho que se le imputa consiste en haber prestado su colaboración para la confección de la minuta de regularización migratoria N° 0056625 agregada a fs. 7 de expediente de la D.N.M. N° 8269/99, el cual contiene datos falsos, y asimismo haber participado en la confección del resto de la documentación agregada al mencionado expediente administrativo. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario".

Secretaría N° 10, 12 de noviembre de 2002.

e. 20/1 N° 399.383 v. 26/11/2002

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA Va. NOMINACION

Se hace saber a los codemandados ADOLFO BARI y SAMUEL OSCAR ROSEMBER, cuyo domicilio se ignora, que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo Va. Nominación, en los autos: "LEON HECTOR MIGUEL vs. DISTRIBUIDORA LOS ANGELES S.R.L. y Otros s/Cobros" Expte. N° 625/00, V.S. ha dictado las providencias que a continuación se transcriben: "S. M. de Tucumán, agosto 22 de 2002 .... Al pto. 3) Atento lo informado por los oficiales Notificadores en las Cédulas que se devuelven, constancias de autos y a lo solicitado y en mérito a lo normado por el Art. 22 del CPL: Notifíquese a los codemandados ADOLFO BARI y SAMUEL OSCAR ROSEMBER mediante edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Tucumán, y en el de la Nación —libre de derechos— por el término de cinco días el traslado de la demanda conforme se ordena en proveído de fecha 26/09/00". Fdo.: Dra. Susana Fe, Juez. "San Miguel de Tuc., Junio 06 de 2000. En mérito al instrumento de Poder Adlitem acompañado: Téngase al letrado Enrique López Domínguez por presentado en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley ...." Fdo.: Dra. Susana Fe, Juez. "/San Miguel de Tuc., Sept. 26 de 2000. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado por el Juzgado. Por reservada la instrumental adjuntada y de la cual da cuenta el cargo de Secretaría que antecede en Caja de Seguridad del Juzgado. Agréguense las fotocopias adjuntadas. Cítese y emplácese a la parte demandada, en el domicilio que se le denuncia, a fin de que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele el traslado de la demanda para que la contesten bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L. Ley 6204, lunes y jueves o sgte. día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. De conformidad a lo peticionado, constancias de la instrumental adjuntada y lo dispuesto por el art. 130 del C.P.L.y C.: Exímase a la parte actora de acompañar copias de la documentación para el traslado, haciéndosele saber a la parte demandada que la misma se encuentra a su disposición en Secretaría para su compulsa por ante la misma. A los fines de la notificación ordenada: Líbrese Cédula Ley 22.172 haciéndosele saber que la Dra. Rossana G. Robledo se encuentra facultada para su diligenciamiento". Fdo.: Dra. Susana Fe, Juez.

Copia extractada de la demanda: "Inicio Juicio.- Juicio: "LEON VICTOR MIGUEL vs. DISTRIBUIDORA LOS ANGELES S.R.L. y/o PANAMA DE BARI ADOLFO EDUARDO y ROSEMBERG SAMUEL OSCAR s/Cobro de Pesos". Enrique López Domínguez, Abogado de la Matrícula, con domicilio real en calle Congreso N° 430 quinto piso de esta ciudad, constituyendo domicilio a los efectos legales den casillero de notificaciones N° 1132, a V.S. con merecido respeto digo: I.- De la personería. Conforme lo acredito con el poder Ad-litem que acompaño, soy mandatario con facultades suficientes de LEON HECTOR MIGUEL, de las calidades personales y domicilio real, que constan en el adjunto instrumento. II.- De la demanda: En el carácter invocado y cumpliendo expresas instrucciones de mi representado, inicio juicio en contra de DISTRIBUIDORA LOS ANGELES S.R.L. y/o PANAMA DE BARI ADOLFO EDUARDO y ROSEMBERG SAMUEL OSCAR, todos con domicilio en calle Sarmiento N° 2326 de la Capital Federal, por cobro de la suma provisoria de pesos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y uno con noventa y cinco centavos ($ 54.961,95), o lo que en más o en menos resulte de la pericial contable a ofrecer en el estado oportuno de la litis, con más los intereses que V.S. determine por aplicación de la ley 23.928, costas y gastos provenientes de la falta de pago de los rubros que se pormenorizan en planillas de título cuarto de este escrito formando parte del cuerpo de esta demanda, que halla fundamento en las razones de hecho y de derecho que a continuación a V. S. paso a exponer: Hechos: Mi mandante trabajó bajo relación de dependencia de los demandados DISTRIBUIDORA LOS ANGELES S.R.L. y/o PANAMA DE BARI ADOLFO EDUARDO y ROSEMBERG SAMUEL OSCAR, desde el día 18 de septiembre de 1997, en carácter de viajante de comercio. En el transcurso de la relación laboral, mi representado trabajó en forma normal, regular, habitual y permanente, en jornadas superiores a las ocho horas diarias. A mi parte Sr. Juez, le fue asignada como zona de trabajo los límites geográficos de las Provincias de Tucumán y Santiago del Estero, habiendo convenido que en concepto de remuneraciones percibiría comisiones por ventas equivalentes al quince por ciento de los pedidos efectuados. Asimismo y como mi mandante también desde el origen del contrato de trabajo, realizó tareas de cobranzas en forma normal y habitual, no habiéndose pactado comisión alguna por esta labor accesoria a la principal de ventas, la empleadora debe a mi parte tales comisiones en la forma prevista por el art. 22 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 308/75. Hago constar expresamente que las cobranzas se realizaban con cheques y dinero efectivo que se remitían a la patronal en los bolsines habilitados por ésta, conjuntamente con la pertinente rendición. La relación que nunca fue registrada por el empleador, pues a mi parte jamás se le entregó ni los detalles de liquidación de comisiones postulados por el inciso "d" del artículo diez de la ley 14.546, ni los duplicados de los recibos de pago de remuneraciones previstos por los artículos 139/140 de la Ley de Contrato de Trabajo,...- ... Así los hechos la situación laboral se tornó írrita en el mes de diciembre de 1998, pues los empleadores pretendieron que mi mandante facturara las comisiones, argumentando que la inscripción en los libros les resultaba onerosa, a cuyo efecto debía inscribirse como trabajador autónomo. Como resulta obvio mi mandante se negó a tal requerimiento, pues ello en los hechos implicaba un renunciamiento liso y llano de la relación laboral ya existente, y con ello los derechos legítimamente adquiridos. La empleadora ante la legitima negativa del trabajador, optó por no remitirle los nuevos muestrarios, tampoco las listas de precios ni las condiciones de ventas, que en materia de viajantes de comercio implica la violación del art. 78 de la Ley de Contrato de Trabajo. Ante tal situación mi mandante obligado por las circunstancias decidió formalizar sus anteriores requerimientos y por ello intimó a la principal por carta documento N° 17.910.544 O AR de fecha 5 de febrero de 1999... La patronal por carta documento N° 26.580.984 9 AR de fecha 10 de febrero de 1999, rechazó las pretensiones de mi parte, negó la fecha de ingreso y el porcentaje de comisiones .... Por tales razones entonces, siendo mal intencionado el requerimiento de la patronal, mi mandante contestó

la carta documento de la principal por carta documento de fecha 13 de febrero de 1999... La respuesta de la principal por carta documento N° 23.194.481 9 AR, agravó la situación y puso en crisis el contrato de trabajo, pues llegó al punto de negar la totalidad de las cobranzas realizadas para la empresa y los cheques por cobranzas que se le habían entregado al Estudio de la Doctora Socolovsky, amenazando al trabajador con una acción penal... A estar a los hechos relatados, mi mandante demanda a V. S. el reconocimiento y pago de su legítimo crédito atendiendo las siguientes consideraciones: 1) Los cálculos de los créditos son provisorios... 2) El art. 11 de la Ley 14.546...3) El despido indirecto y las indemnizaciones de la Ley 24.013... 6) Las certificaciones previsionales... Derecho: III.- Ofrece prueba de instrumentos... IV) Planilla general provisoria... V.- El petitorio:... Tener presente y proveer de conformidad. Será justicia. Fdo.: Dr. Enrique López Domínguez. Abogado.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2002.
Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial.
e. 20/11 N° 399.147 v. 26/11/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que NEPTALI, ESTUA MEDRANO, Pasaporte Peruano N° 11.320.068, nacido el 17 de mayo de 1948 en Lima, Perú, hijo de Augusto Estua y de Cristina Medrano, domiciliado en la calle C. Tejedor 2325, 1° "A", Mar del Plata, por Expte. N° 12.485 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público puede hacer llegar las consideraciones que estime pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Publíquese por dos veces con un intervalo no menor de quince días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S.

Secretaría Labora y de Cartas de Ciudadanía N° 5, 6 de noviembre de 2002.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 20/11 N° 399.341 v. 20/11/2002

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a ROLANDO JAVIER MOYA, DNI N° 22.783.952, con último domicilio conocido en calle Lilén N° 933 de la ciudad de Neuquén Capital, argentino, soltero, hijo de Reinaldo y de Audita Aravena, nacido en Allen (R.N.) el 19 de octubre de 1972, a estar a derecho en estos autos caratulados: "MOYA, ROLANDO JAVIER s/Delito c/la Fe Pública" Expte. N° 167/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 8 de noviembre de 2002.
e. 20/11 N° 399.339 v. 26/11/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JAVIER CARLOS ENRIQUE PLAZA, DNI N° 12.302.414, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en autos N° 11.863, caratulados "HOY c/ALBORS, ARMANDO y Otros por Falsificación de Documentos".

San Juan, 11 de noviembre de 2002.
Carlos Héctor Tacos, secretario.
e. 20/11 N° 399.353 v. 26/11/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2002, se ha decretado la quiebra de CARBONEL FERNANDO HORACIO, DNI 16.736.916, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de Diciembre de 2002, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, TE 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 14 de febrero de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 28 de febrero de 2003. Fíjanse los días 28 de marzo de 2003 y 9 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/11 N° 399.385 v. 26/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211 – Piso 3° de la Capital Federal en los autos caratulados: "CINA, GRACIELA s/Concurso Preventivo – Expediente N° 81774", comunica por cinco días que con fecha 1° de noviembre de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de CINA, GRACIELA (CUIT N° 27-11876872-3), haciendo saber que se ha fijado plazo hasta el día 21 de febrero de 2003 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 7 de marzo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 21 de marzo de 2003. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 4 de abril de 2003 y 16 de mayo de 2003, respectivamente. Fíjase en el día 31 de octubre de 2003 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 24 de octubre de 2003 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. El síndico designado es el Dr. Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio en la calle Talcahuano N° 464 - Piso 3° - Oficina "A" de Capital Federal (Tel. 4-3748434). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/11 N° 10.128 v. 26/11/2002

N° 3

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 5 en autos "ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACION S.A. Quiebra" ha dispuesto hacer saber que con fecha 9 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de la nombrada. Ha sido designado síndico Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, P. 7° donde se recibirán a los acreedores que soliciten verificaciones hasta el 18 de diciembre del cte. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 5 de marzo de 2003 y 21 de abril de 2003. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/11 N° 399.379 v. 26/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PEREZ TEBELE DAVID s/Quiebra" Expte. N° 72.200, síndico Sosa Juan Carlos, Viamonte 783, Piso 5°, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-2-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 20/11 N° 399.392 v. 26/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GAMASUD S.A. s/Quiebra (Expedido de quiebra x LLOYDS TSB BANK PLC.), Expte. N° 68.806", con fecha 28 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/02/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de noviembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 399.387 v. 26/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ROTA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/ Quiebra", Expte. N° 78803, habiéndose designado síndico a Omar Lares, Viamonte 749, 7° Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-12-02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 8 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 20/11 N° 399.386 v. 26/11/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaria N° 14, a mi cargo, en autos "DUJAN LUIS ALBERTO s/Concurso Preventivo" ha resuelto homologar la propuesta de acuerdo de fs. 198/99, presentada por DUJAN LUIS ALBERTO, y declarar finalizado el concurso y mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo del cumplimiento del acuerdo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/11 N° 42.611 v. 20/11/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la liquidación judicial del BANCO VELOX S.A., habiendo sido designado liquidador el Estudio de Síndicos Lucía Pappalardo, Aníbal M. Cardenes y Asoc. con domicilio en Tacuarí 119 Entre Piso Of. "5" de Capital Federal. Se hace saber que se ha resuelto abrir un período informativo destinado a la determinación del pasivo no excluido en virtud del art. 35 bis de la LEF. Se ha fijado el plazo para que los acreedores soliciten ante los liquidadores el pedido de verificación hasta el día 17 de febrero de 2003. Se deja constancia que el 31 de marzo de 2003 y el 13 de mayo de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se hace saber que se ha ordenado cesar en sus funciones al órgano de administración del BANCO VELOX S.A., y se ha ordenado que tanto el banco, terceros y el BCRA hagan inmediata entrega a los liquidadores de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la entidad liquidada.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/11 N° 399.360 v. 26/11/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ALLENDE IGNACIO MANUEL L.E. N° 4.229.674, fijándose hasta el día 17-12-02 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Humberto Enrique Zaina con domicilio en Esmeralda 320 piso 2. Los informes de los artículos 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 3-3-03 y 14-4-03 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 9-9-03 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Juan Manuel Ojeda Quintana, juez.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/11 N° 42.599 v. 26/11/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 09/09/2002, en los autos caratulados RIANCAR S.R.L s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de RIANCAR SRL, CUIT N° 30-68965080-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Leon Surijon, con domicilio en la calle Palestina 906 P.B. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/03/2003. El presente deberá ser publicado por

el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/11 N° 399.388 v. 26/11/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaria N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, con sede en la Avenida Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 5 de noviembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de EMPRESA DE TRANSPORTES. TENIENTE GENERAL ROCA S.A. (Expte. N° 95.551), (CUIT 30-54625079-9), con domicilio social en la calle Francisco de Viedma 6879 de la Capital Federal. El Síndico clase "A" designado es el "Estudio Sastre-Lostao-Romano", con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7° depto. 71 de la Capital Federal, siendo sus tels. los nros. 4374-6036 y 4373-0413, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el día 7 de febrero de 2003. Asimismo se hace saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el día 21 de febrero de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 21 de marzo y 22 de mayo de 2003 respectivamente. El Tribunal dictará la resolución verificatoria prevista en el art. 36 de la LC, a más tardar el día 23 de abril de 2003. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/11 N° 42.573 v. 26/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr.. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Alberto Alemán, con asiento en Av. Callao 635, p. 2 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo del señor ERNESTO JORGE CONTINANZA, con fecha 8 de octubre de 2002. Se dispone fijar el día 16 de diciembre de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio en la calle Viamonte 1446 Piso 6° de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que: a) Se fija hasta el día 31/12/02 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación; b) Se fija el día 28/3/03 para la presentación del informe individual; c) Se fija el día 06/10/03 a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/11 N° 2453 v. 26/11/2002

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, con sede en la Avda. Callao 635, 2° Piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALBERTO OSVALDO TELECHEA, LE 7.603.477 con fecha 19 de septiembre de 2002, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153, 1° - E ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 28 de febrero, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC. el 14 de abril y el 29 de mayo, respectivamente, todas las fechas del año 2003. Se prohíbe el pago y entrega de bienes al fallido, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/11 N° 399.402 v. 26/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avenida Callao 635, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados: SPERBER GUALTERIO LUIS s/Quiebra, Expediente N° 56.245 se presentó el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se requieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/11 N° 399.363 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1/11/02, en los autos caratulados "CARDAL S.R.L. s/Quiebra" (promovido por GONZALEZ, ELBA BEATRIZ y Otros)", se resolvió decretar la quiebra de CARDAL S.R.L. (CUIT 30-63998483-0), SITEBA S.R.L. (CUIT 33-66179669-9) y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. (CUIT 30-6922887-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/02/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/04/03 y el para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Rodríguez Celano Stupnik y Asociados con domicilio en Tucumán 811 Piso 2do. "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/11 Nº 399.391 v. 26/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica en los autos "LANART S.A. s/Quiebra", que se ha dispuesto hacer saber que de no promoverse acciones de recomposición patrimonial que la ley prevé dentro de los diez días siguientes a la última publicación del presente, se procederá a la clausura del procedimiento por falta de activo. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/11 N° 399.404 v. 21/11/2002

N° 19

El Juzgado Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio N° 19, Secretaría N° 38 en autos "NUEVA FARMACIA DEL FOSFORO S.R.L. Concurso Preventivo" ha dispuesto hacer saber que con fecha 23 de octubre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso de la misma. Ha sido designado síndico Ozores Juan, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 559, 5° "527" donde se recibirán a los acreedores que soliciten verificaciones hasta el 19 de diciembre del 2002 debiendo presentarse en el expediente los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 6 de marzo de 2003 y 21 de abril de 2003, respectivamente. Fíjase el día 6 de octubre de 2003 a las 10 horas para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del artículo citado. Para ser publicado en "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/11 N° 10.162 v. 26/11/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados LUIS MORASCHI S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 10/10/02 se decretó la quiebra de LUIS MORASCHI S.A. CUIT Nro. 30629405220 y que hasta el día 19/12/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Liliana Castiñeira en Tucumán 983 1° D así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/3/03 y 21/4/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/11 N° 399.393 v. 26/11/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PIANAROSA NESTOR DNI 11.703.432, con domicilio en Zarraga 3567 P. 2° "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30/12/2002 ante el Síndico Pablo Javier Kainsky, quien constituyó domicilio en Reconquista 715 4° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/3/2003 y el informe general el día 30/4/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/11 N° 399.401 v. 26/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "ANSOF UNION S.A. s/Quiebra", que con fecha 4 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de ANSOF UNION S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 22/04/98, bajo el N° 752 L° 54 B, con domicilio en Sarmiento 1462, Piso 9°, G de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/11 N° 399.462 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "NUOVO MASSIMO S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 11 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de NUOVO MASSIMO S.R.L. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 18/5/90, bajo el N° 2279 L° 92, con domicilio en Balcarce 260, Piso 3°, F de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/11 N° 399.467 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "CAVALLI NICOLAS s/Quiebra" que con fecha 24 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de CAVALLI NICOLAS, DNI 4.065.941, domiciliado en Paraná 1087, piso 2° A. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán 335, piso 8° D a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12/3/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 28/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

NOTA: Conforme solicita del Juzgado interviniente, la presente publicación rectifica la efectuada en las ediciones del 8/10 al 15/10/2002, en razón de que en la misma, por error de imprenta, se consignó incorrectamente el piso del domicilio de la sindicatura.

e. 20/11 N° 399.468 v. 26/11/2002

JUZGADO DE PRIMARA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 9NA NOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en autos caratulados: DAMINATO ESTUDIANTIL S.A. s/Quiebra (hoy concurso preventivo), Expte. N° 2155/2001 hace saber que por resolución N° 890 de fecha 27/09/2002, resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de DAMINATO ESTUDIANTIL S.A., con domicilio social en calle Córdoba 1177 P.A. y domicilio legal en calle Paraguay 777 9° Piso de Rosario. 2) Designándose síndico al C.P.N. Mónica del Carmen Rebora, con domicilio en calle Córdoba N° 955 - Piso 3° - Of. "B", de Rosario. 3) Designándose las siguientes fechas: a) La del 09/12/2002, hasta la cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. b) La del 17/02/2003, para la presentación de los Informes Individuales. c) La del 31/03/2003, para la presentación del Informe General. d) La del 12/05/2003, a las 11:00 horas, para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa. e) La del 19/05/2003, como finalización del período de Exclusividad. Practíquense las comunicaciones de estilo, publíquense los edictos por el término de ley.

Rosario, 30 de octubre de 2002.
Patricia Glencross, secretaria.

e. 20/11 N° 2461 v. 26/11/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

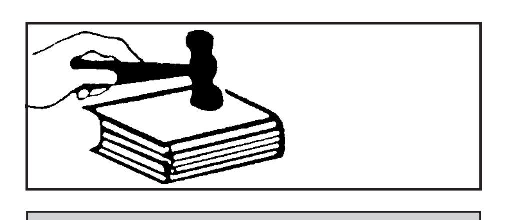
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/11/2002 - Vence: 22/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO R. RIOS BECKER	8/11/02	GALAN DE TIERRA LUIS	92
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	8/11/02	MENA CATALINA ODULIA	93
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	22/10/02	PICO MARIA MERCEDES	42500
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	22/10/02	CARVAJAL IGNACIO JULIO ARGENTINO	42501
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/11/02	ROQUE PIETRAFESA.	10064
6	U	SILVIA CANTARINI	13/11/02	FRANCISCO MESSALA	42517
6	U	SILVIA CANTARINI	5/11/02	MADA VON ALLNOCH	42460
6	U	SILVIA CANTARINI	12/11/02	CORVEIRAS ACEVEDO PERFECTO	42542
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/11/02	ANTONIO MONACO	42538
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/11/02	JOSE SELTZER	42470
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/11/02	BATAGLIERO SANTIAGO Y CONTRERAS RENE JOSEFINA	42539
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/10/02	GUILLERMO CARLOS ESPINA	42465
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/11/02	LUISA MARTHA RIVA	42462
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/11/02	ADOLFO STIPELMAN	42484
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/09/02	JACOBA GRELA	42533
20		CELIA ANGELES PEREZ	11/11/02	JUANA ADRIANA MARBOT	42546
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/10/02	GRACIELA FERRE	42468
21	41	HORACIO RAUL LOLA	22/10/02	MARIO ATARIA	42498
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/11/02	ISABEL RAMONA JOSEFA ROLDOS	42494
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/11/02	ANTONIO CESARIO DE LA ORDEN	42483
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/11/02	IRMGARD CHARLOTTE MARGARETE HULDA MEBES.	10058
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	1/10/02	MARIA ROSA DIGIROLAMO DE MAILHOS	9986
31		MARCELA A. PENNA	5/11/02	DELFINA INES AMENI	42547
32		JOSE BENITO FAJRE	1/11/02	MARASCO FLORENTINO	42545
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	30/09/02	FRANCO DARDIS	10003
37		GUSTAVO DANIELE	11/11/02	LUCAS FRANCISCA Y GARCIA HECTOR OSCAR	42474
37	U	PAULA G. PEIRANO	15/10/02	ELBA MARTINEZ	10028
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	8/10/02	ROBERTO MILTON GIRARD	42555
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/11/02	JORGE ALBERTO SPOSATO	104
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/11/02	OLIMPIA STAROPOLI DE VITA	42479
45	U	MARISA S. SORINI	12/11/02	HECTOR OSVALDO CARMONA	42467
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	23/10/01	MERIAM BENDYUIA	10036
47		SILVIA R. REY	13/11/02	ALCIRA ELVIRA CARLUCCIO	10025
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/11/02	VEGA TERESA	74
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/11/02	LUIS NOVELLO	42495
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/11/02	JORGE HERMENEGILDO CANELLA	42553
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/11/02	CONCEPCION MARIA MONDELLO	42496
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/10/02	DAVID ZSALMA	9987
52		SILVIA N. DE PINTO	11/11/02	DORA INES STELLA	42471
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/11/02	DOMINGO FRANCISCO GASET Y TRANQUILA MARIA TANTARDINI	10042
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/06/02	ARMANDO ROBERTO SCIAN	42558
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/10/02	MARIA ROSA FERREIRO	42521
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/02	CARMEN CURUCHAGA	105
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/02	CLARA LEA LERNER	42458
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/02	LUIS MUCHNIK	42457
63	U	JORGE E. BEADE	11/10/02	BASILISA GALERA	56
63	U	JORGE E. BEADE	8/11/02	ALONSO JOSE	10020
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	05/11/02	MANUEL SANDA	10113
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	05/11/02	MARIA ELENA OUTERIO	10114
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/11/02	ROCHA ALEJO TEOBALDO	76
69		CLAUDIO O.SCLINKN	11/11/02	CARMEN ROSA VICENTA MOIX Y HORACIO LUIS GRAZIANO	73
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	4/11/02	ANA MARIA GONZALEZ Y EDUARDO GENARO DONATELLI	42489
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/10/02	ENRIQUETA BEATRIZ NASTRUCCI	42480
71		SUSANA A. NOVILE	23/10/02	JOSE LUIS FERNANDEZ MASSA	42504
73		DOLORES MIGUENS	25/10/02	DE CHIANO ALICIA BEATRIZ	42531
74		JUAN A. CASAS	6/11/02	PAULINO RODRIGUEZ	42473
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/11/02	MITLAG MARCOS	42492
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/11/02	ESTHER BITTAR	42490
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	8/11/02	EULOGIA RODRIGUEZ Y MANUEL ERUNDINO DIAZ	42529
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/02/02	ORQUIDEA AGUSTINA ARMANI	42469
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/11/02	HORACIO OSCAR CASALE	42540
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/02	HECTOR PASCUAL PRESTIA	10000
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/11/02	AGOP DEOKMELLIAN Y HOROP MIKAELIAN	42499
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	13/11/02	HENIGMAN JORGE	42537
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	5/11/02	AMALIA BIANCO	2448
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	1/11/02	HECTOR NICOLAS MASE	58
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	6/11/02	MARTA LIDIA DIPAOLO	10007
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	7/11/02	MARIANA MARTA FESTA Y ELSA ESILIA CATALINA GIRAUDO	42532
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/11/02	MARTA BEATRIZ SIMMS	42497
99	U	MARTA N. COCCIA	6/11/02	IRENE ABBATE	42461
99		MARTA N. COCCIA	12/11/02	ZULMA IGNACIA BLANCO	89
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/11/02	HECTOR JUAN CASTRO	42557
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/11/02	ROBERTO DI FILIPPO	10065
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/02	JULIO SAMBROSKY	42526
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/10/02	IDA SCHVARTZ	42523
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/11/02	SUSANA AURORA SANCHEZ	42466
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/11/02	ARNALDO HAROLDO HUNOT	42472
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/10/02	DE ANGELIS, LUISA	42527
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/10/02	ANA NELIDA CACERES	42554
110	U	VIRGINIA SIMARI	6/11/02	ENRIQUE CLAVIER	107
110	U	VIRGINIA SIMARI	6/11/02	AMALIA SUSANA MONTENEGRO	106
110		VIRGINIA SIMARI	31/10/02	JORGE VENTURIELLO	42556
110	U	VIRGINIA SIMARI	21/10/02	MARCIAL FERNANDEZ DE LA PEÑA	42459

e. 20/11 N° 209 v. 22/11/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basalbilvaso, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro D. Rodríguez, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LONGO HAYDEE LETICIA c/GRIGERA LUIS OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 16.064/00, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 27 de noviembre de 2002, a las 9:40 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el inmueble sito en la calle Gallo 1339, entre los números 1349 y 1327, entre las calles Cochabamba y Quintana, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción: VI; Sección: C; Manzana: 20; Parcela: 22; Matrícula: 40.568, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total del Terreno 391,85m2. Se trata de una casa tipo chalet, que consta de las siguientes comodidades: un comedor diario, una cocina, un living comedor, tres dormitorios, un baño, techo de tejas, patio descubierto, jardín, otro pequeño patio, con galpón y lavadero. Todo en buen estado de uso y conservación. La calle del frente es asfaltada, posee agua corriente y gas natural. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Susana Maccari, en carácter de propietaria, conjuntamente con su esposo y sus tres hijos. Se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 2002, de 9:00 a 10:30 horas. Base U$S 50.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%, al contado, al mejor postor y en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los tres días de aprobado el remate. Se hace saber que de no existir postores en el acto de subasta transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta, con la base reducida en un 50% o sea U$S 25.000. La base expresada en dólares, estadounidenses también podrá pagarse el precio en pesos a la tasa de cambio vigente a la fecha del pago de la seña y al del depósito del saldo de precio. Deuda informada en autos: Fs. 87 Municipalidad $ 586,50 (al 31/8/00); Rentas $ 1.529,50 (al 13/9/02); Obras Sanitarias sin deuda (al 17/9/02), Aguas Argentinas $ 74,02 (al 2/9/02). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579).

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 20/11 N° 42.652 v. 21/11/2002

N° 33

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nro. 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4to., de Capital Federal, en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS MANUEL UGARTE 3872/82 c/MENDEZ ELSA s/Sucesión s/Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 127.594/1996, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 29 de noviembre de 2002, a las 10:40 hs. (en punto), en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Manuel Ugarte 3872/82, Piso 2do. Un. Funcional Nro. 16 (Identificada internamente con la letra "C"), y la Un. Complementaria XIV del Segundo Sótano, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 137, Parc. 4 A, Pdas. Nros. 1.884.046 y 1.884.105, Matrícula FR. 16-46494/16 y U.C. XIV, de Capital Federal. Según constatación obrante a fs. 204 vta. el mismo se halla desocupado y deshabitado, y consta de las siguientes comodidades: comedor con balcón francés que da al contrafrente, a la izquierda posee la cocina, y a continuación un pasillo de distribución que da al baño, al que le faltan colocar los artefactos (pero los mismos se encuentran en el Dpto.), y dos habitaciones (Una de ellas más grande) con placares. La Un. Complementaria XIV del segundo sótano, corresponde a la baulera. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 55,10m2, y Un. Compl. XIV 2,31m2. Base a Fs. 205 y 206, pesos trece mil, con setenta y un centavos ($ 13.000,71). Seña 30%, Comisión 4%, y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Se deja constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Deudas, con OSN a fs. 182, se encuentra sin deuda al 9/4/02, con A.A. a fs. 180, $ 1.416,07 al 8/4/02, con GCBA a fs. 179, $ 1.528,98 al 9/4/02, por Expensas a fs. 207, 208 y 209, $ 14.460,94 al 12/9/02. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de noviembre 2002, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 20/11 N° 42.585 v. 21/11/2002

N° 34

Por 2 días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica del Depto. Judicial de Capital Federal, hace saber que: El Martillero Oscar Rodríguez, Col. 4255, SI, rematará el 25/11/2002 a las 12.00 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Presidente Perón 1233 Capital Federal, el 100% de un inmueble (cochera) ubicado con frente a la calle Paraná N° 422-26-28-30-38 Sexto subsuelo UF 31 entre Av. Corrientes y Lavalle de Capital Federal, Matrícula: 14-739/31. Nom. Catastral: Circ. 14, Sec. B, Mza. 23, Parc. 35. Se trata de una cochera vacía, según mandamiento de Constatación de fs. 204, venta al contado, mejor postor y dinero en efectivo, Base: $ 5.000,00, Seña 30%, Comisión 3%, más aportes de ley. El saldo de precio debe efectivizarse por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicarán las normas del art. 41 del Código citado en lo pertinente. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en Pleno, autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC) y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del Boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el arancel aprobado por Acordada 10/99 del 0,25% (veinticinco por ciento) conforme aparta. 7 de la Acordada 24/00. Visitas al inmueble: dos días antes de 13 a 16 horas. Deudas: Gob. Ciudad de Bs. As. $ 310,46 (fs. 324) al 19/6/2002. Aguas Argentinas $ 1.026,01 al 24/6/2002 (fs. 330) partida sin deuda por aplicación de pagos (fs. 328); Expensa Comunes Capital $ 1.898,48 a julio de 2002 monto última expensa $ 34,76 al 10/7/2002. Venta ordenada en autos: "Consorcio de Propietarios Paraná 422 c/ Mercau María s/Ejecución de Expensas Exp. N° 54.341/99". El presente edicto se ordenó publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 20/11 N° 42.618 v. 21/11/2002

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo, sito Uruguay 714 2° Piso Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 657/61/65 c/MOSENSON EDUARDO SAUL s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. 92.846/2000" que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 2 de diciembre de 2002 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Viamonte 657/61/65, Capital Federal, UF 9, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1; Manz. 24; Parc. 19 c; Matrícula 14-4057/9. Se ingresa a una oficina de aprox. 3x3mts. con ventana a un patio-jardín interno, posee una ventana abierta al salón principal, por un costado se accede a un gran salón, su fondo da a un patio interno con mampara y puerta de acceso de hierro de aprox. 3x2m., baño principal incompleto compuesto por: antebaño y baño y un segundo baño al fondo del salón. Los pisos son de cemento alisado y en los baños de baldosa granítica, deshabitado al momento de la constatación. Deudas: A.B.L. a fs. 60 $ 1.257,85 al 17/7/01; Rentas GCBA dif. ABL a fs. 62 $ 33,72 al 23/7/01; Aguas Args. a fs. 51/2 $ 1.436,19 al 2/7/01; OSN (e/l) sin deudas a fs. 66 al 23/7/01; Expensas a fs. 17 $ 2.682,56 al 24/10/00, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Base $ 42.690. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa 0,25% s/Acordada 10/99 CSJN, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. En caso de: cesión del boleto, sólo se podrá hacerlo con anterioridad al pago del precio y entrega de la posesión; y que el comprador resulte una sociedad, deberá acreditar su condición de representante de la misma en el acto de la subasta exhibiendo y dejando copia certificada del contrato social y actas correspondiente de donde surja esa calidad. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas, conforme plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac del 18/2/99". El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 C.P.C.C.) en Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales. Visitar días 27 y 28/11/02 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 20/11 N° 10.189 v. 21/11/2002

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ROJAS, MARIA CRISTINA y Otros c/ALBORS, HORACIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" 80.644/00 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de noviembre de 2002 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 5 de PB, con entrada independiente por el Nro. 513 de San José, superficie total 107,98 m2, porcentual 10,86%, que forma parte de la finca sita en Capital Federal, calle San José 507/11/13/21/25/29/49, esquina calle Venezuela 1402/10. Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 25, Parcela 1A, Matrícula 13-318/5. Según acta testimonio constatación (fs. 209/210) se trata de un local de comercio desocupado. Según constatación efectuada por el martillero, se trata de un salón a la calle, con dos baños al fondo y por escalera se encuentra un entrepiso que posee otro amplio hall con un divisorio a la calle. Dentro del inmueble se halla gran cantidad de sobres, monitores de computadoras (3 pantallas) con teléfono y estanterías, todos elementos sin valor comercial. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 26 y 27 de noviembre de 10 a 12 hs. Base $ 50.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.)". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Deudas: Por A.B.L. (fs. 170) por $ 505,61 más $ 580,01 por período 1993/1998 al 1/08/01; en Aguas Argentinas (fs. 155) por $ 193,90 al 30/7/01; encontrándose sin deudas por OSN (fs. 182) al 10/10/01. Se informa que el bien no posee deudas por expensas (fs. 158) por no haber gastos en común. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 20/11 N° 10.190 v. 21/11/2002

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Entre piso, Cap. Fed., comunica en los autos caratulados "DEKINDER S.A. c/DELL'ORBO ERNESTO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 44311/2000) que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 27 de noviembre de 2002, a las 10:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble con frente a la calle Del Barco Centenera 1019, piso 1° U. F. 5 (letra C) Capital Federal, Nom. Cat.: C: 6, S: 40, M: 9A, P: 21, matrícula FR 6-6896/5. Caract.: Living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. Desocupado. Deudas: ABL al 4/8/00 $ 159,51 (fs. 86), Expensas al 14/9/01 $ 2.480,48 (fs. 70-71), OSN no registra deuda (fs. 88). Valuación fiscal: $ 11.598,54. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Base: $ 17.000. Seña: 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. No se admite la compra en comisión. Exhibición: 20 y 21/11/2002 15 a 17 hs. Más informes en el Juzgado y al 4553-7036/4552-6775. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 20/11 N° 42.646 v. 21/11/2002

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC. c/MIÑO, MARIA CELESTE s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 9376/01 (reservado) que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 25 de noviembre de 2002 a las 13:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Uriarte N° 2405, Piso 5° "B" U/F 20 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 173, Parc. 10, Matrícula F.R.: 18-1087/20. El inmueble consta de: Living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. Tiene una superficie total de 29,48 m2. Se encuentra desocupado y el estado de conservación bueno. Todo según última constatación obrante en autos a fs. 182. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 31.610. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: G. C. Bs. As.: $ 169,12 al 29/11/01 Fs. 96, O.S.N.:

Sin deuda al 3/12/01. Fs. 98, Ags. Args.: $ 42,17 al 29/11/01 Fs. 97, Expensas a octubre de 2002 $ 1.925, mes noviembre 02 $ 86,00. El importe de la seña, gastos y comisión en proporción al monto de la base deberá ser abonado con cheque certificado y la diferencia que existiera entre aquel monto y precio efectivamente obtenido, será abonado con cheque común canjeable dentro de las 48 horas por cheque certificado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibe: 21 y 22 de noviembre de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 20/11 N° 42.625 v. 21/11/2002

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5° Piso de la Cdad. Autónoma de Bs. As., a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MIRO 79/81 c/DA ROLD JOSE JUAN y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. 78.095/94" que el martillero Roberto Martín Plorutti (TE 4816-2054) rematará al contado y al mejor postor el día 6 de diciembre de 2002 a las 12,40 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, calle Miró 79/81 U.F., 38 Piso 6°, Matrícula F. R. 5-5240/38 el que según constatación realizada por el Oficial de Justicia a fs. 165 se encuentra ocupada por la Sra. Selva M. Coronel y su marido Rubén A. Feijoo y 2 hijos, en carácter de encargado, estado del inmueble bueno y el mismo se compone de dos dormitorios, liv-comedor, cocina y lavadero, con dos baños. Sup. total a fs. 168 77,89 m2. Base $ 32.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acordada N° 24/2000. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de Autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C., mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. Autorízase al comprador a abonar la seña correspondiente a la base del remate con cheque certificado por autoridad bancaria y el remanente, en caso de que el precio alcanzado supere el de la base, con cheque financiero emanado de la cuenta corriente del comprador que será entregado al Sr. martillero y canjeado por otro certificado dentro del 3° día de la celebración del remate. Registra deudas de A.B.L. Gob. Cdad. de Bs. As. $ 1.213,85 al 6/12/00 s/fs. 175, O.S.N. s/deuda a fs. 177 al 25/9/00, A.A. $ 665,41 al 17/11/00 s/fs. 176, Expensas $ 51.139,87 a oct. de 2002. Todo ello sujeto a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble, días 4 y 5 de diciembre de 2002 en horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Javier Fernández, secretario.
e. 20/11 N° 10.195 v. 21/11/2002

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, P. 1° de Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos caratulados "PATERNO, HECTOR OSVALDO y Otros c/MOTTA CLAUDIO HERBERT s/Eejc. Hip." Expte. 15.845/00 que el martillero Fulvio Galimi subastará el día 28 de noviembre de 2002 a las 12,20 hs. (se iniciará a la hora fijada sin demora) en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Ricardo Balbín 1519 (ex 9 de Julio 394), Paraje Centenario, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un salón negocio de 8 x 4 mts. aprox. de techo bajo, todo c/vidriera al frente, en buen estado de mantenimiento y presentación. Puerta garaje al frente c/entrada a un amplio depósito de 20 x 10 mt. aprox. En la parte superior de éste se encuentra un altillo que lo circunda que sirve como depósito y donde también funcionan oficinas. En la Planta Baja se encuentra una cocina y baño. En este galpón se efectúan trabajos relacionados con el ramo vidriería. Tiene techo parabólico, el que se encuentra en buen estado de mantenimiento. Se encuentra ocupado desde hace siete años por el Sr. Néstor Jorge Ruiz (C.I. 4.396.147), quien manifestó desconocer en qué carácter se encuentra. Actualmente funciona en el inmueble un negocio de cristalería bajo el nombre de "Cristales Motta", Sup. Total 302,74 mts. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 27, Parc. 12, Partida Inmob. 84.568/5, Matrícula 29.846. Venta al contado y mejor postor. Base $ 50.000; Seña 30%, Comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25% del precio de compra; Sellado 5 o/oo. Todo en efectivo en el acto del remate; saldo de precio abonar dentro de los 5 días de realizado el remate; al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que aplique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del C.P.). No procederá la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas al 12-9-00 $ 550,33 (fs. 53); Rentas Gral. San Martín: Deuda por tasas de ABL al 24-8-00 $ 3.356,68 (fs. 56). Según fallo plenario del 18 de febrero de 1999 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hip.". El comprador se encuentra exento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de posesión efectiva del bien en cuestión, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 20/11 N° 10.103 v. 21/11/2002

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/MEDINA, RAUL OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nro. 64.601/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de noviembre de 2002 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en calle Serrano 789, Ciudad y Pdo. de Ituzaingó, antes Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 166,70 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 248, Parcela 21, Partida 136/24076, Matrícula 6892. El bien, según acta de constatación (fs. 173) se trata de una casa en estado de construcción, que le falta revocar paredes y terminar baños y pisos en regular estado, y se compone de hall de entrada, dos habitaciones a la calle, un baño, una cocina (también sin terminar que le falta los muebles de cocina), otra habitación y patio o más terreno al fondo. Desocupado. Según informe efectuado por el martillero, se trata de una casa con una antigüedad de 25 a 30 años, se desarrolla en una planta, en estado de remodelación, pero con la obra parada, se ubica sobre calle asfaltada y sus fondos dan a calle de tierra; la misma se encuentra con frente a la calle Serrano entre los números 795 y 773. Se compone de hall de entrada, tres habitaciones, baño, cocina (carece de accesorios y muebles), patio y terreno en el fondo. Todo en mal estado de uso y conservación. Asimismo se ubica a dos cuadras de la Av. José María Paz, importante arteria comercial de la zona. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 26 y 27 de noviembre próximos de 10 a 12 hs. Base $ 23.000 (fs. 204). Seña 30%, Comisión 3%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. No se aceptarán posturas inferiores a $ 500. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos, ni la cesión de boleto. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 141/142) por $ 1.480,70 al 31/05/01; en Rentas (fs. 197) por $ 952,70 al 30/06/01; sin deudas en A. Args. (fs. 135) por estar fuera de radio.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 20/11 N° 10.191 v. 21/11/2002

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83 a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 3°, Capital, comunica por dos días en autos "TIGNANELLI HAYDEE y Otros c/VILARDEL OSVALDO s/Alimentos" (Expte. 69.402-92), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (4642-0493 (15) 4971-2211) subastará el día 29 de noviembre de 2002 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el cincuenta por ciento indiviso que le corresponde al Sr. OSVALDO HORACIO VILARDEL, respecto del inmueble sito en Nicolás Repetto (antes Añasco) N° 222/224/226, Piso 2°, UF 10 (Letra A) entre Bacacay y Bogotá de la Capital Federal; Matrícula 7-1214/10. Superf. total 92,86 m2; Porcentual 10,33%. Departamento a todo el frente con balcón, hall de entrada, living comedor, 3 dormitorios con placares, cocina comedor diario con doble circulación, baño principal completo, otro baño destinado a lavadero y pasos intercomunicadores; muy luminoso, en muy buen estado y ocupado por la actora (condómina) y 2 hijas mayores de edad. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. Aguas Argentinas S.A. al 6-10-00: sin deudas; Expensas comunes a octubre de 2000 sin deudas: GCBA al 10-10-00 $ 47,38; OSN al 27-11-00 sin deudas. Condiciones de venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 20%, Comisión 3%, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; todo únicamente en efectivo, no se admitirán cheques. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Exhibición: 26 y 28 de noviembre de 2002 de 17,30 a 19 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Mónica Beatriz Orlandelli, secretaria interina.
e. 20/11 N° 42.650 v. 21/11/2002

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica a mi cargo, sito en A. de los Inmigrantes 1950, P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos: "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TEALDI MARIO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 162.659/97, que el martillero Hugo A. Silva (TE (15) 5007-7206), rematará el día miércoles 27 de noviembre de 2002 a las 13 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus" el inmueble sito en la Provincia de La Pampa, localidad Santa Rosa, Departamento Capital, lote 18, fracción D, sección II, designado como parcela 29, de la manzana 45. Nomenclatura Catastral: Ej. 047; Circ. II; Radio 1; Mz. 45; parc. 29. Según informe del martillero del 4/9/02, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Cap. Florencio Márquez sin N°, entre las de Corona Martínez y Gaich de la localidad de Santa Rosa, a la altura del 2500/2600 (cuadra doble) de la calle Márquez, entre un terreno baldío a su izquierda y una casa cuyo número, deteriorado, podría ser el 2603; y se trata de una casa en construcción, abandonada según los vecinos, y por ende desocupada, que sólo tiene levantadas las paredes, todas con sólo el revoque grueso, y los techos, faltándole: todos los contrapisos y los pisos, la cobertura del techo y los cielorrasos, todas las aberturas (puertas y ventanas), todos los sanitarios y demás artefactos; está edificada, sobre un lote de 10ms. de fte. sobre la calle Márquez por 46,20ms de fondo, y constará de: estar y comedor, cocina, baño y dos dormitorios; pudiendo comprobarse el estado del inmueble de fotografías obrantes en autos. Deudas: Municipalidad de Santa Rosa. Tasa por Servic. Municipal., Servic. Sanitarios y contribución, de mejoras fs. 79 al 20/3/02 $ 4.612,42. Rentas fs. 70/71 cuotas 04/94 a 04/2001 al 18/3/02 $ 309,58. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, excepto las de expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Pleno del 19/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria"). Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos del adquirente a terceros conf. Art. 598 inc. 7° del CPCC (conf. Ley 24.441, art. 79). Visitas: días 25/11 de 16 a 17:30 hs. y 26/11 de 10 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 20/11 N° 158 v. 21/11/2002

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito en la Avenida de Los Inmigrantes N° 1950 Piso 1° de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "SEVERINO, JUAN; CARLOS c/LINDENMAN, VICTOR, MARCELO s/División de Condominio" (Expediente N° 66.318/99), que el Martillero Público Carlos Aníbal Escobar, con domicilio en la calle Paraguay N° 3777, Piso 1°, Depto. "D" de la Capital Federal, rematará el 29 de noviembre de 2002, a las 08,40 horas, en el Salón de Remates ubicado en calle Tte. General Juan D. Perón N° 1233, Piso 2° de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja y Azotea, que integra el inmueble sito en calle Tte. Benjamín Matienzo N° 3162, entre calle Cap. Gral. Ramón Freyre y calle Conde, de Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ.: 17; Sec.: 35; Manz.: 10; Parc.: 7; Matrícula: FR 17-8393/1); el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, y consta: a) la Planta Baja: hall de entrada, living comedor, un dormitorio, cocina y baño; Superficie 64,24 m2.; y, b) la Planta Azotea: living comedor, dos dormitorios, cocina, un baño y una pequeña terraza; Superficie: 69,22 m2., la Unidad Funcional cuenta con una Superficie Total de 133,46 m2., y con un Porcentual de 33,25%. Todo ello resulta de la descripción que contiene la tasación ordenada por el juzgado (fs. 76/77), del Título de Dominio agregado (fs. 219/223), del Certificado de Dominio también agregado (fs. 244/248) y del Mandamiento de Constatación asimismo agregado (fs. 211 y vta.). Deuda Municipal: Partida 3541197: $ 141,44; Partida 3541198: $ 186,70 y $ 71,46 al 14/09/01 (fs. 165, 166 y 168); Deuda O.S.N.: Partida sin deudas al 02/11/01 (fs. 170); Deuda Aguas Argentina SA.: $ 26,39 al 07/09/01 (fs. 145); Deuda por Expensas: a cargo de la actora que ha manifestado que el inmueble no posee "régimen de expensas" (fs. 183). Se hace constar, respecto de quien resulte comprador en la subasta, que: a) no corresponde que afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; y, b) corresponde que afronte las deudas por expensas comunes cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, en el caso de que el inmueble se hallare sujeto al régimen de la Ley 13.512 (C.N.Civ., febrero 1999, Acuerdo Plenario, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"); sin perjuicio de ello, quedarán a cargo de la parte actora todas las deudas que tuviere el inmueble por expensas y lo adeudado por ese concepto y lar impuestos, tasas y contribuciones municipales y sanitarios (fs. 183; y, fs. 184 vta.). Días de visita: 26 y 27 de noviembre de 2002, dentro del horario de 10,00 horas a 11,00 horas; Base: $ 65.000; Seña: 30%; y, Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber: a) que, para el supuesto de que la actora resultara adquirente del bien a subastar, el Juzgado la ha eximido del pago de la seña co-

rrespondiente (fs. 233); y, b) quien resulte comprador, deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día corrido de realizada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias de los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado de acuerdo a lo prescripto por el Art. 579 del Código Procesal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal, conforme con lo que prescribe el Art. 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 20/11 N° 42.654 v. 21/11/2002

Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, a cargo interinamente del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLAZABAL 2715 contra RAMOS SUAREZ JUAN s/Ejecución de Expensas" Expte. 43.566/00 que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el viernes 29 de noviembre de 2002 a las 9 hs. en Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la calle Olazábal 2715, Unidad Funcional N° 16 del piso 5° identificado con la letra "B" de esta Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 16-3292/16. Sup. 83,23 m2. Porc. 9,02%. Se trata de un departamento deshabitado, ocupado sólo esporádicamente por sus propietarios. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina lavadero semicubierto. El living-comedor y el dormitorio principal, cuentan con balcón corrido a la calle Moldes y entrada de servicio. El estado de conservación es bueno. Base $ 93.000. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Of. de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Visitar: Miércoles 20, jueves 21 y viernes 22 de noviembre de 15 a 17 hs. Deudas: a fs. 120 OSN al 13/11/01 sin deuda; al Gob. de la Ciudad de Bs. As. fs. 117 $ 1.585,77 al 6/11/01; fs. 113 Aguas Argentinas al 12/11/01 sin deuda y Expensas comunes al 5/11/02 $ 12.684 siendo las expensas de oct/02 de $ 184. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos aires, 18 de noviembre de 2002.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 20/11 N° 10.292 v. 21/11/2002

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en autos "SOTO ROMAY GRACIELA NOEMI c/YAZBECK JOZAMI JULIO CESAR SAID s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 10.448/99 que el día 25 de noviembre de 2002 a las 13:40 hs. en punto sin la acostumbrada espera de media hora, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará el inmueble ubicado en la calle Vicente López 2158, entre Pte. José Evaristo Uriburu y Azcuénaga, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 11; Manz. 39; Parcela 5. Mat. N° 19-3628. Sup. total 218 m2 83 dm2. Se trata de un local comercial donde funcionaba un restaurante, se ingresa por el N° 2158 y se compone de un gran salón con columnas y bar. A la izquierda de la entrada se encuentra una escalera por la cual se ingresa al primer piso donde se encuentra un pasillo de distribución, un salón pequeño, habitación más pequeña, otro pasillo ty dos baños compartimentados. En la planta baja al final del salón se halla una división con parrilla, amplia cocina con tres ambientes combinados, patio y pequeño sótano. Ingresando por una escalera en la parte posterior una habitación c/cámara frigorífica, otra habitación c/horno, y pequeña pileta, continuando la escalera se ingresa a la terraza. Desocupado. En estado de abandono. Base $ 440.897,19. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel. Ad corpus. Al contado y al mejor postor. Todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Deudas: Municipales fs. 397 al 2/10/02 $ 9.975,98; OSN fs. 299 al 11/2/02 $ 2.362,98 y Aguas Argentinas fs. 396 $ 7.134,71 al 2/10/02. Visitar los días 21, 22 y 23 de noviembre de 10:30 a 11:30 hs. El presente se debe publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 20/11 N° 10.247 v. 21/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diagonal 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DELL ACQUA DE GALAK ANA MARIA s/Quiebra", Expte. N° 70.269, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling Monotributo 27-06152675-2, rematará el día 28 de noviembre de 2002 a las 10:20 horas en punto (no se esperará la 1/2 hora acostumbrada), a realizarse en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus, el 18% indiviso del inmueble ubicado en la Av. La Plata N° 554/556, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 6; Secc: 56; Mza. 10B; Parc.: 12; Matrícula FR-11410. Se trata de una vivienda antigua semidestruida que se desarrolla en planta baja, encontrándose en mal estado de uso y conservación, con techo de chapa en algunos sectores y faltando el mismo en otros. Esta constituida por un patio alrededor del cual hay tres habitaciones y un baño al fondo, que tiene solamente inodoro, faltando el resto de los artefactos sanitarios. Está ocupada por la Sra. Cháves, su marido y dos hijos menores, invocando hacerlo en carácter de ocupantes. Superf. total aprox. del lote 216m2. Base: $ 10.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 10/99 0,25%. Condiciones de Venta: Al mejor postor, en efectivo, en el acto de remate, el monto de la seña correspondiente al 30% de la base fijada podrá ser abonado mediante cheque certificado de un Banco de primera línea de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El comprador se hará cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones de la propiedad sólo a partir de la oportunidad de la toma de la posesión de la misma. El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5° día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas por el martillero en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: Aguas Argents. fs. 367 al 21/03/01 $ 255,15 – Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 342 al 5/03/01 $ 912,12. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 22 y 25 de noviembre de 2002, 15,30 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/11 N° 398.693 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ARMENTIA, ESTEBAN AGUSTIN s/Quiebra" (Expte. N° 76.740) que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4 rematará el día 28 de noviembre de 2002 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Rivadavia 669, U.F. 1, P.B., entre las de Montevideo y Castelli, Ciudad de Mar de Ajó, Pdo. Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 49 m2 56 dm2. Porcentual 29 con 50 centésimos. Matrícula N° 7487. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. B; Manz. 113; Parc. 2ª; Subparc. Uno; Partido 123 (fs. 305). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.500 y para el caso de no existir postores sin base pasados treinta minutos del primer llamado (fs. 382). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley Provincial 0,5%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 CSJN). Ofertas bajo sobre hasta el día 26 de noviembre de 2002. No se admitirán compras en comisión, ni cesión de boleto de compraventa. Los oferentes deberán conocer las constancias de autos. Exhibición días 24 y 25 de noviembre de 2002 de 11:00 a 13:00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/11 N° 399.758 v. 26/11/2002

N° 4

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LUNBLAD ADRIAN CARLOS c/PEREZ HECTOR OSCAR y Otros s/Sumario" Expte. N° 47.954, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 28 de noviembre de 2002 a las 12,20 hs., la cual comenzará puntualmente en el horario designado, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal, el inmueble ubicado en la calle Zapiola 961 entre Av. Dardo Rocha y General Lavalle de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre terreno identificado como lote 18 de la manzana 3 que mide 8,89 mts. de frente al S.E., 8,66 mts. en su contrafrente al N.O., 26,07 mts. al N.E. y 23,78 mts. al S.O., conformando una superficie 215,85 m2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. P, Manz. 6, Parc. 25). Se trata de una casa de dos plantas con techo de tejas que se compone de: en planta baja: living comedor, cocina, baño, garage y fondo con quincho y en planta alta: pasillo, tres dormitorios y un baño. Se encuentra ocupado por el demandado con su familia en calidad de propietario. Registra las siguientes deudas: a la Municip. de Quilmes al 7-10-97 $ 200,20; a A. Argentinas al 24-11-97 $ 1.198,42 y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 14-11-97 $ 1.104,88. No registra deudas a O.S.N. al 8-10-97. Exhibición: días 22 y 25 de noviembre de 2002 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 28.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN. Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la realización de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre: se admitirán hasta la hora 13,00 del día hábil anterior de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 10.193 v. 21/11/2002

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 1°, Capital, comunica por 2 días en autos: "CONDE GABRIEL ALEJANDRO RAUL s/ Quiebra s/Incidente de Subasta de Bien Inmueble sito en Mar del Plata" Exp. N° 67.259, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematará el 28 de noviembre de 2002 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: el 50% del inmueble sito en la calle Corrientes 2042/44/48 Unidad Funcional N° 5 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Circ. I, Secc. B, Manz. 148, Parc. 8 C, Subparc. 5, Sup. Total 259m2 19dm2 Matr. N° 16396/5. Se trata de un local con entrada por la calle Corrientes 2044 ubicado en el subsuelo del Edificio Neptuno V, con entrada por amplia escalera para el público donde funciona una discoteca o local bailable denominado "X" en cuyo interior existe un mostrador o barra, pista de baile, reservados especiales y baños, todo en buen estado de conservación, funciona en horario nocturno y existe contrato de locación, cuyo contrato en fotocopia se encuentra agregado en autos con vencimiento el 15-03-05. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta 2 días antes de la fecha de la subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 10° día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Como condición de remate queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente del inmueble. Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 0,25%, Acordada C.S.J.N. 10/99. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 2002 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 42.569 v. 21/11/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "TOURING COOP. DE SEGUROS LIMITADA s/Incidente Malvinas Argentinas (Inmueble sito en Oliden s/N° entre J. C. Varela y V. Alsina) s/Incidente de Subasta", Expte. 74.133 que el 11 de diciembre de 2002 a las 11:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Alberto Miguel Toschi (011) 15-5616-9580 y Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 ó 15-4445-6800 rematarán: a) El inmueble sito en la calle Oliden s/N° entre Juan Cruz Varela y Valentín Alsina, del Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. próximo a Estación Tortuguitas a 100 metros de Ruta 8 Km. 37. N.C.: Circ. IV; Parcela 212e. Ex campo de deportes del Touring Club Argentino, desarrollado sobre una fracción cuya superficie es de 16ha 96a 30 ca (169.630 m2) con importantes mejoras: señorial casona principal y casa de encargado, gimnasio o salón de usos múltiples, cocina y parrillas, galpones, 3 canchas de tenis de polvo de ladrillo, 2 canchas de paddle, 3 piletas de natación, cancha de fútbol, vestuarios, baños, consultorio, enfermería, etc. y parque con añosa arboleda. Sup. cubierta aprox. 2.000 m2. Base $ 400.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre el 50% de la misma. Sellado de ley 1%. Arancel de la CSJN 0,25%. Ad corpus, al contado y mejor postor. Desocupada. Los propietarios de viviendas vecinas de muy buena calidad, construidas sobre 8 cuartos de manzana linderos, para acceder a sus casas utilizan calles interiores de la fracción en venta, es decir que existe "servidumbre de paso" de hecho; y b) a continuación los bienes muebles que se encuentran en el predio, inventariados en autos, cuyo listado no se reproduce aquí por extensión y comprenden: Tractor podador de césped marca John Deere, modelo F935; tractor marca Fiat modelo 450R con faltantes; podadora de césped de enganche de tres puntos; acoplado de arrastre con tanque cisterna en hierro tipo Chulengo y regador; mini-tractor podador de césped marca Murray Ohio modelo MF6; mini-tractor podador de césped marca MTD, sólo el chasis, sin ruedas ni motor; 3 heladeras comerciales; juegos para niños, mesas, sillas, etc. Catálogo a disposición de los interesados. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre el 50% de la misma. Arancel de la CSJN 0,25%. También ad corpus, al contado y mejor postor,. Exhibidos adecuadamente los bienes a subasta, no se admitirán reclamos por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro de los mismos a cargo de los compradores en las fechas que se fijen a tal fin. Todos los pagos en el acto del remate, en dinero efectivo, cheques certificados o cancelatorios. Las deudas que pesan sobre el inmueble anteriores al decreto de quiebra sujetas a verificación, las posteriores a cargo de la quiebra hasta la fecha de entrega de posesión y desde entonces a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni de intimación (art. 580 C. Pr.). Exhibición 6 y 7 de diciembre de 2002 de 15:00 a 17:00 hs. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del día anterior a la fecha de remate en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional. Informes y catálogos a disposi-

ción de los interesados en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/11 N° 399.616 v. 26/11/2002

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Libertad 533, planta Baja de esta Ciudad comunica por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARBIERI ANGELICA s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 58096/94 que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 29 de noviembre de 2002 a las 11:40 horas en la Oficina de subastas Judiciales, sita en Pte. Gral. Juan D. Perón. 1233 Capital, la propiedad ubicada en Pasaje Oporto 6261 entre Dupuy y Lisboa Capital que consta de: jardín al frente y a su costado garage. En planta baja living-comedor, con lugar para biblioteca y bar, cocina, baño, lavadero, pequeño estar con escalera que lleva a la parte superior, donde existen dos dormitorios, otra habitación pequeña, baños. Escalera que lleva a dos terrazas con quincho cerrado y pequeña despensa. Estado general con deterioros importantes, roturas y faltantes en baño y cocina. Según escritura de fs. 409/424: lote 17 de manzana 36 A. Superficie del terreno 170 m2 aprox. El bien se encuentra desocupado. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 91, Manz. 12-b, Parc. 24, Partida 292.766. Valuación Fiscal año 1999: $ 42.492,80 (fs. 399). Deudas: ABL al 10/09/2002 $ 4.236,74 (fs. 853/54); A.A. Proceso al 20/09/2002 $ 1.689,45 (fs. 850/52). Registro Propiedad Inmueble informa a fs. 857 que a nombre de ANGELICA NELIDA BARBIERI no constan inhibiciones ni cesiones al 06/09/2002. A fs. 619 informe Registro Propiedad Inmueble: Asiento 9: Hipoteca a favor de Santa Cruz Ana Rosa hipoteca U$S 57.742 12/06/97. Asiento 11: embargo en autos 04/06/98 $ 28.905; Asiento 12: embargo preventivo autos "RACZKOSKI ALEJANDRO J. c/VISCONTI HUGO E. s/Cobro Ejec. U$S 1.521. Juzg. Civ. y Com. de San Isidro N° 8 Secr. 12, 14/10/99. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel aprobado por la acordada N° 10/99 0,25% todo, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de la realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C Pr. 580) haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme a la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. Art. 580 párrafo 2do. y 584. Asimismo hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio de inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73 del Registro de la propiedad inmueble de la Capital Federal, Palacio: "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656). La venta se efectuará en el estado en que se encuentra y exhibe. Mayores datos en el expediente. El bien se exhibe el 27 de noviembre de 2002 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/11 N° 42.580 v. 21/11/2002

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, de Capital Federal, Secretaría Nro. 23, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "TRIFONE, REINALDO OMAR c/ISLAS, RAQUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expe. Nro. 55.933/01, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 25 de noviembre de 2002 a las 8,55 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GRII TC, año 1984, motor Peugeot 412020, chasis Peugeot 5195811, dominio RRI 724, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Bahía Blanca 3705, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 1.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El IVA que debe tributarse por el remate del bien y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal y en las oficinas del martillero, procediéndose a su apertura el día anterior a las 11 hs. Deudas por patentes a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Capital Federal (fs. 97) por $ 184,52 al 3/09/02; y por infracciones de tránsito (fs. 92) por $ 59,60; más (fs. 93) por $ 166,84; más (fs. 94) por $ 86,41. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/11 N° 10.194 v. 20/11/2002

N° 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "14", Secretaría N° 28, sito en la calle Callao 635, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L. (CUIT N° 30-64721978-7) s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 75.101), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día jueves 28 de noviembre de 2002 a las 11,20 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avellaneda 4225, Capital Federal, matrícula F.R. 1-72781, Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 77, Mza. 70, Parc. 25, ocupado por inquilino sin contrato, y consta en Pta. Baja de patio, recepción, tres habitaciones, tres baños y en Pta. Alta una habitación, un baño, una sala, cocina, baño y dos cuartos. Su estado de conservación es bueno, y su antigüedad es de aprox. 40 años. El terreno mide 8,66 m. de fte. por 21,65 m. de fdo. Base $ 48.000. al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 6.157,05 al 27/09/02 (fs. 174), por Aguas Args. s/deuda al 25/09/02 (fs. 169) por O.S.N. s/deuda al 26/09/02 (fs. 171). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 584 del CPC). El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente (Art. 571 del C.P.). Correrá por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso, hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble — la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago, con más un interés que se calculará a la tasa que usa el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se admitirán ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. de la Cám. Comercial. Visitar los días 25 y 26 de noviembre de 2002 de 10:00 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/11 N° 10.188 v. 21/11/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Comercio N° 17, Secretaría N° 34, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° de Capital Federal, comunica por tres días en autos MALANDIA, ALBERTO s/Quiebra s/Inc. Venta Bienes Inmuebles", Expdte. 56082, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 12 de diciembre de 2002 a las 12 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble Remedios N° 3631/33 de Capital Federal. Base: $ 145.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel CSJN: 0,25%, Superficie 348,71 m2, Matrícula FR 1-26268, Circ. 1a., Sec. 54, Mza. 144, Parc. 37, Ptda. 23371. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los 10 días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, sin necesidad de intimación alguna, en los términos del art. 584 CPCC. La posesión será entregada una vez depositado el saldo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 4 días antes de la subasta (art. 109.6 Regl. Justicia Comercial). El comprador estará a cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. El inmueble es una muy buena propiedad de Planta Baja y 1er. piso, con un amplio living-comedor, un toilette, una espaciosa cocina con comedor diario y un garage que da al frente. Atrás hay un jardín y un quincho de material con un baño. Por una escalera se llega al 1er. piso donde hay tres dormitorios (dos que dan al frente y otro con balcón al jardín) y un baño completo. Todo en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. María del Carmen Valentini de Malandía (DNI 4.613.548), su madre, dos hijos y su esposo Alberto Malandía. Exhibición: el 2 y 3 de diciembre de 10 a 12,30 horas y el 4 de diciembre de 2002 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/11 N° 399.447 v. 22/11/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, comunica por 5 días en autos "NETTO S.A. s/Quiebra" (Expte. 36.857) que los martilleros Ricardo Héctor Nolé y Arnoldo Jorge Beider rematarán en la calle Tre. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: a) El día 6 de diciembre de 2002 a las 8 horas (en punto) mercaderías (entre las que se destacan instrumentos y accesorios musicales), muebles de oficina, etc. en 172 lotes detallados en catálogos. Condiciones de venta: En el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán. Con y sin base, al contado y mejor postor. IVA s/precio. Comisión 10%. Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. b) El día 11 de diciembre de 2002 a las 13 horas (en punto) el inmueble sito en la calle Talcahuano N° 320/324/326, entre Sarmiento y la Avda. Corrientes, de la Capital Federal. Matrícula FR 14-2634. Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 38; Parc. 34. Se trata de una propiedad construida sobre un lote de 7,57 x 31,35 m, con frente de ladrillos a la vista, desarrollada en planta baja y 2 pisos, que consta en P.B. de amplio local de negocio sin columnas, que ocupa la mayor parte de la planta, con piso de mosaicos, cielorraso decorado, amplia vidriera al frente, puerta de acceso de vidrio de 2 hojas, cortina metálica de mallas con accionamiento eléctrico, y sobre el contrafrente 4 baños y un aire y luz vidriado hacia el local y cubierto con techo de vidrios; en el primer piso, amplio salón sin columnas, vidriado a todo el frente y el contrafrente, 2 pequeños cuartos y terraza; y en el segundo piso, 6 oficinas (1 al frente, 2 interiores y 3 al contrafrente), 2 baños y cocina. El estado general es bueno y se halla libre de ocupantes. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 500.000. Seña 30%. Comisión 3%. Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo los martilleros suscribirlo con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones. El comprador asumirá el pago de impuestos, tasas, contribuciones y servicios a partir de la fecha de toma de posesión. Exhibiciones: Bienes muebles: 30 de noviembre de 2002 de 11 a 13 hs. y 2 y 3 de diciembre de 2002 de 15 a 17 hs. Inmueble: 7 de diciembre de 2002 de 11 a 13 hs. y 9 de diciembre de 15 a 18 hs. y para otros días y horarios concertar previamente con los martilleros. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos dispuestos en el art. 104, punto 5, del Reglamento del Fuero, para los bienes muebles hasta el 5/12/02 a las 12 hs. y para el inmueble hasta el 10/12/02 a las 12 hs. Audiencias públicas de apertura de sobres en los días precitados a las 12:30 hs. Los pagos de las señas podrán ser efectuados en efectivo y/o mediante cheques cancelatorios, certificados o cheque común al día y sin certificar, únicamente librados por quien resulte comprador. En este supuesto la seña quedará perfeccionada con el canje, con los martilleros, dentro de las 48 hs. de efectuada la subasta por un cheque certificado por la entidad bancaria referida. En todos los casos los cheques certificados y/o cancelatorios deberán ser librados a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Entrega de volantes y catálogos en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Talcahuano 479, Bartolomé Mitre 1937 y durante las exhibiciones.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

20/11 N° 399.603 v. 26/11/2002

N° 20

Juzgado Nacional de Comercio N° 20, Sec. 40, comunica por dos días en autos: "METRO ARGENTINA S.A. s/Quiebra Expte. 10.580/02", que el martillero Hernán Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3), rematará el día lunes dos diciembre 2002, a partir de las 8 horas en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el conjunto de bienes muebles e instalaciones para oficinas, que se encuentran en la calle Sarmiento 663, piso 1° de esta Capital, donde serán exhibidos los días 27 y 28 de noviembre de 14 a 16 hs. destacándose modernos e importantes equipos de computación y para diseño gráfico Power PC, Hewlett Packard; monitores Sony, Sansung, Fax Xerox mód. Work Center Pro 545; Fotocopiadora Xerox 5828; Fotocopiadora Xerox Document Work Center Pro 745; Central Panasonic KY17533 c/20 Int. c/Visor; cantidad de módulos plásticos p/carpetas, armarios, mesas computación, escritorios, mesa directorio, sillas, sillones, equipos de aire acondicionado, etc.; divididos en lotes según catálogo que será entregado a cada interesado en el lugar de exhibición, a quien previa identificación se le asignará un número para poder intervenir en la subasta. Venta totalmente al contado y mejor postor, pagadero íntegramente en el acto de la adjudicación. Comisión 10%, Arancel derecho subasta 0,25% IVA incluido precio final de venta; todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. S/Banco esta plaza. Entrega inmediata. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y sin reclamo de ninguna naturaleza. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del fuero en sede del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Más información consultar el expediente en Secretaría o al Martillero.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/11 N° 10.196 v. 21/11/2002

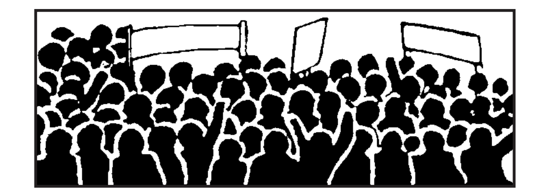
N° 21

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, comunica por 3 días en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/FRARE, SERGIO y Otros s/Ejec. Hipotecaria", que el martillero Sr. Guillermo Delgado (Tel. 4774-9798 y 15-5614-2009) subastará el día 3 de diciembre a las 9,20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Bynnon 6725/29 de esta Capital Federal, compuesto de un galpón de 352,35 m2, con vivienda en su parte superior, consistente en hall de entrada, living-comedor, distribuidor de acceso a tres dormitorios, baño, cocina, quincho de ladrillo y terraza. Superficie cubierta: 122 m2. Terraza: 120 m2. Nom. Cat.: Circ. 1 Sec. 95, Manz, 19, Parc. 27, Ptda. 12287. Matr. FR 1-54449. Base: $ 218.400 al contado. Seña: 30%. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5° día de notificado por ministerio de la ley el auto de aprobación de la subasta. Comisión: 3% Salón: 0,25%. Ofertas bajo sobre: hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Días de visita: 28 y 29 de noviembre de 10.00 hs. a 12.00 hs. El actor se encuentra autorizado a no abonar seña en caso de resultar comprador. Los montos totales debidos por impuestos, tasas y contribuciones según los informes obrantes en autos, que le competan soportar al restante condómino (Sr. Benjamín Frare) serán a cargo de la parte adquirente. También serán a su cargo los impuestos, tasas; contribuciones a partir del momento de la toma de posesión.

Buenos Aires, 5 noviembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/11 N° 399.450 v. 22/11/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Salta

Autoridades partidarias proclamadas el 12 de agosto de 2002.

ELECCIONES INTERNAS DEL 25 DE AGOSTO DE 2002

ANEXO

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO PROVINCIAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	8387248	ROMERO JUAN CARLOS -	S
1	T	12220501	WAYAR WALTER RAUL -	S
2	T	8177207	LOPEZ ARIAS MARCELO EDUARDO -	S
3	T	- 4452588	CHAYA MARTA LELIA -	S
4	T	14303325	SAN MILLAN ALEJANDRO -	S
5	T	4708277	SALUM OSVALDO RUBEN -	S
6	T	- 2748797	REHAY HATTI HELNA ELIZABETH -	S
7	T	7222973	BARBERA ELISEO -	S
8	T	5076243	GODOY MANUEL SANTIAGO -	S
9	T	- 21313491	LAPAD MIRTA	S
10	T	20125237	YARADE RODOLFO FERNANDO -	S
11	T	20707009	URTUBEY JUAN MANUEL -	S
12	T	5139253	CORREGIDOR AMALIA -	S
13	T	8163467	MAROCCO LUIS GERARDO -	S
14	T	4620877	KARANICOLA INOCENCIO -	S
15	T	3960322	CARDOZO ISOLINA MYRTHA -	S
16	T	6147949	CRUZ PEDRO -	S
17	T	18664742	LIVERATO PEDRO -	S
1	S	- 5315029	ROSA MARIA DE LOS ANGELES -	S
2	S	20232011	CANEPA MATIAS ANTONIO -	S
3	S	10581148	NORDMANN ROBERTO EDGARD -	S
4	S	- 5604616	LAGOMARSINO LILIA SUSANA -	S
5	S	18474653	SANGARI EDUARDO RAUL -	S
6	S	12409666	RODAS CARLOS DEL SOCORRO -	S
7	S	- 26153771	POMA LIZONDO CLELIA ALCIRA -	S
8	S	7260071	ALDANA HECTOR EDGARDO -	S
9	S	1470940	PEREZ ERNESTO FIDEL -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
CAPITAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	7246751	MONTOYA JORGE NELSON -	S
2	T	7850181	LATORRE NORBERTO -	S
3	T	- 10993929	ESCUDERO SONIA MARGARITA -	S
4	T	17088013	KOSINER PABLO FRANCISCO JUAN -	S
5	T	7253613	MACHUCA FAUSTO PONCIANO -	S
6	T	- 12409640	ROMERO SILVIA GLADYS -	S
7	T	7261828	GIACOSA LUIS RODOLFO -	S
8	T	11592026	BRIZUELA VICTOR MANUEL -	S
9	T	- 13439308	GIMENEZ NORA DEL VALLE -	S
10	T	12957733	GAMBETTA JOSE LUIS NAPOLEON -	S
11	T	10192929	MAMANI PRUDENCIO AGUSTIN -	S
12	T	- 5275380	GODOY BEATRIZ MANUELA -	S
13	T	11944557	RAMOS EDUARDO ABEL -	S
14	T	6811557	VIDAL JORGE EDGAR -	S
15	T	- 13701930	PINTO AZUCENA MYRIAN -	S
16	T	11943951	ISA DANIEL JESUS -	S
17	T	11943182	CHIBAN AMADO -	S
18	T	- 10438303	FIGUEROA MIRTA ALICIA -	S
19	T	13661516	GUAYMAS JORGE ANTONIO -	S
20	T	20285471	MAROCCO LUIS ERNESTO -	S
21	T	- 21634468	CANTARERO ADRIANA MARIA -	S
22	T	17791870	PETRON ALFREDO ALEJANDRO -	S
23	T	22785378	DAVID NESTOR JAVIER -	S
24	T	- 13346979	JIMENEZ FRANCISCA DE JESUS -	S
25	T	8388953	SANCHEZ ALBERTO MOISES -	S
26	T	7674973	REYNOSO CARLOS ROBERTO -	S
27	T	- 11283057	SERAPIO LIA DEL CARMEN -	S
28	T	8180695	ALVAREZ RAUL CESAR -	S
29	T	8183699	SIARES MARIO RENEE -	S
30	T	- 2530502	JEREZ ELDA DORA -	S
31	T	7636026	ESTRADA RAFAEL SEGUNDO -	S
32	T	18433540	LOPEZ LUIS RAUL -	S
1	S	- 3754914	AMARANTE MARTHA MARIA -	S
2	S	17355561	ALFERI JOSE ROQUE -	S
3	S	20125027	MASTRANDREA CLAUDIO ALBERTO -	S
4	S	- 16418916	NEME MONICA PATRICIA -	S
5	S	6147041	SERRUDO ALBERTO PEDRO -	S
6	S.	14820622	TORRES EDGARDO RUBEN -	S
7	S	- 10582294	VERA MARTA TERESA -	S
8	S	14994807	NARVAEZ SANTOS VICENTE -	S
9	S	- 16659330	YURQUINA FANNY ANGELICA	S
10	S	17553042	CORDOVIN JOSE LUIS -	S
11	S	- 6194821	CASTRO LILIA MERCEDES -	S
12	S	16659360	CARDOZO ANTONIO ZENON -	S
13	S	- 18473753	NUÑEZ ELIZABETH BEATRIZ -	S
14	S	18019018	MALVASI FRANCISCO -	S
15	S	- 11283042	SIARES JUANA MARCELA -	S
16	S	23079265	BURGOS INCHAUSTE JORGE ENRIQUE -	S
17	S	- 16734349	RAMOS MARTA ESTELA -	S
18	S	16307175	VARELA HUGO HECTOR -	S
19	S	- 23653037	CRUZ EDITH AZUCENA -	S
20	S	17572152	OLAÑETA MARCELO RAMON -	S
21	S	- 12712229	URQUIZA BARRANCOS IRMA DOMINGA -	S
22	S	17580232	LICUIME DANIEL BERNARDO -	S
23	S	- 16334105	SANTUCHO NILDA BEATRIZ -	S
24	S	- 14489574	PUCHETA ARREGUEZ MARTA EUGENIA-	S
25	S	16888343	YONAR HECTOR RUBEN -	S
26	S	16899033	AGUERO JORGE ANTONIO	S
27	S	- 5139157	MACHACA CELIA CARMEN -	S
28	S	16735264	CARRIZO OSCAR DARIO -	S
29	S	- 10582291	BULLOC BEATRIZ ESTER -	S
30	S	17581378	CHOQUE JOSE ASENCIO -	S
31	S	- 10582323	NINA CARMEN ELVA -	S
32	S	8232138	PALACIOS WALDINO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
CAPITAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	- 10251606	RAMOS ALICIA -	S
2	T	14373796	TONINI AROLDO JESUS -	S
3	T	11539425	NOGALES JOSE OSVALDO -	S
4	T	- 16658711	MONTERO NANCY DEL VALLE -	S
5	T	11834871	RODRIGUEZ TOMAS SALVADOR -	S
6	T	18678977	COSTANZO FEDERICO ELISEO -	S
7	T	- 12542477	AGUILAR CLARA ANTONIA -	S
8	T	14304131	CHOQUE HUMBERTO JAVIER -	S
9	T	16297170	CACERES RUBEN DARIO -	S
10	T	- 13414172	QUIROGA NORMA ESMILDA	S
11	T	22503568	KOSINER MARTIN ANDRES -	S
12	T	13284379	BARGAS RAFAEL	S
1	S	- 6029442	SAIQUITA FORTUNATA -	S
2	S	16659014	CHAILE JOSE MARCELO -	S
3	S	18068206	ALVAREZ CARLOS EUSEBIO -	S
4	S	- 13845706	GEREZ SUSANA NOEMI -	S
5 .	S	12790406	PEREZ DANIEL ANTONIO -	S
6	S	11592562	BUCCIANTI RICARDO OSVALDO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
CAPITAL			CAPITAL	
1	T	13347265	ESTEBAN FERNANDO -	S
2	T	- 11834178	SORIA MARTA ELENA -	S
3	T	16735264	CARRIZO OSCAR DARIO -	S
4	T	- 16165215	ORTIZ NORMA NELLY BEATRIZ -	S
5	T	12649236	ALFARO MANUEL RICARDO -	S
6	T	- 10167358	RIOS MATILDE AMALIA -	S
7	T	- 13318032	RIOJA SILVIA DEL VALLE	S
8	T	16899242	ROSAS ADOLFO ALBERTO -	S
9	T	- 11592535	GUAIMAS ADELINA FRANCISCA -	S
10	T	- 11081674	RESSIA MARTA INDIANA -	S
1	S	8161438	CHAYA HECTOR OSVALDO -	S
2	S	- 12959384	VILTE ESTELA SOCORRO -	S
CAPITAL			SAN LORENZO	
1	T	8176034	MARTIN CARLOS MARIA -	S
2	T	13845257	ESCUDERO DANTE DANTE ENRIQUE MARCEL -	S
3	T	- 5747910	GUANTAY SARA ELENA -	S
4	T	10005196	CASTILLO ALBERTO BENEDICTO -	S
5	T	12553286	LUNA ERNESTO RAMON -	S
6	T	- 14916707	GONZALEZ MARTA ISABEL -	S
7	T	20247917	DELGADO LUIS EDUARDO -	S
8	T	8173025	PRIETO ROMELIO SANTIAGO -	S
9	T	- 6535282	CASIMIRO BEATRIZ ANGELICA -	S
10	T	- 13346119	GUTIERREZ JUANA LEONOR -	S
1	S	10582635	CAMPILONGO LUIS ROQUE ANTONIO -	S
2	S	- 16516065	TORRES NORMA ADRIANA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
LA CALDERA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	16547308	MENDAÑA LUIS GERARDO -	S
2	T	12723535	PEREZ LUIS HUMBERTO - .	S
3	T	- 11627110	JUNCO MERCEDES ALBA -	S
1	S	10148928	LAMAS GERARDO SECUNDINO -	S
2	S	- 11904510	CASTRO MIRTA SUSANA	S
3	S	23022723	LOPEZ CESAR DANIEL -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA

AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
LA CALDERA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	8302793	ALEMAN MIGUEL ANGEL -	S
2	T	17363604	CALABRO HECTOR MIGUEL -	S
3	T	- 12910874	GIMENEZ MARIA CRISTINA -	S
4	T	14303408	ROMANO NESTOR DANIEL -	S
5	T	12236377	MOREYRA JUAN MARTIN -	S
6	T	- 6535340	ORELLANA MARIA CRISTINA -	S
7	T	- 12351561	CASTILLO MARIA EUGENIA -	S
8	T	17068401	FERNANDEZ LUIS GUSTAVO -	S
9	T	8184661	LOPEZ ESTEBAN ALFREDO -	S
10	T	- 16016415	PALAVECINO ESTER DEL VALLE -	S
11	T	- 12910894	TORRES MERCEDES DEL VALLE -	S
12	T	8163684	LAIME JUAN LUCIO -	S
1	S	- 5604661	PELO JULIA FLORENTINA -	S
2	S	- 20858700	PASTRANA MONICA ELIZABETH -	S
3	S	21312510	BIZGARRA MANUEL RICARDO -	S
4	9	14438436	MOGRO AARON -	S
5	S	- 24875280	RODRIGUEZ CARMEN ROSA -	S
6	S	- 17289966	HERRERA VIVIANA DEL VALLE -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
LA CALDERA			LA CALDERA	
1	T	13242206	GUTIERREZ JUAN JOSE -	S
2	T	- 17289977	MOREYRA LIDIA ERNESTINA -	S
3	T	12068856	SANCHEZ JUAN ALBERTO -	S
4	T	14210739	PORTAL ALFREDO ANGEL -	S
5	T	- 4520445	RUIZ FELIPA MAGDALENA -	S
6	T	- 17289981	FERNANDEZ ROSARIO LILIANA -	S
7	T	18474402	GARCIA CAÑON AGUSTIN -	S
8	T	20301100	COLQUE SERGIO DANIEL -	S
9	T	- 20301077	SANNA RAQUEL MARGARITA -	S
10	T	10384786	MAMANI JOSE MARIO -	S
1	S	13993946	CHAUQUE JUAN CARLOS -	S
2	S	- 4520460	CABRERA BLANCA MARGARITA -	S
CALDERA			VAQUEROS	
1	T	12684200	GUANTAY JUAN PABLO -	S
2	T	16138097	SUMBAY SANTO OSCAR -	S
3	T	4998246	OCAMPO MARTA -	S
4	T	14304248	MERCADO DARIO ERNESTO -	S
5	T	17131377	VILLAFAÑE ESTER GRACIELA -	S
6	T	20858902	REARTE LUIS GUSTAVO -	S
7	T	- 10851926	QUIPILDOR LIA HORTENSIA -	S
8	T	11295112	DIAZ MARCOS AMERICO -	S
9	T	- 20247983	QUIPILDOR MARTA ISABEL -	S
10	T	- 16334361	RUIZ LUCIA DEL MILAGRO -	S
1	S	20301067	BIZGARRA JULIO HIPOLITO -	S
2	S	- 12910863	COSTILLA JUSTINA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
G. GÜEMES

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	4708277	SALUM OSVALDO RUBEN -	S
2	T	16006230	SALCEDO NESTOR WALTER -	S
3	T	- 12308227	FERNANDEZ GLORIA ANGELICA -	S
4	T	12993865	DIAZ PEDRO ANTONIO -	S
5	T	8036872	ALANIS RODOLFO EDUARDO -	S
6	T	- 14802874	PEÑALOZA LILIANA BEATRIZ -	S
1	S	17133588	COLQUE RUBEN DEL VALLE -	S
2	S	17972973	GONZALEZ ROLANDO FABIAN -	S
3	S	- 12454412	FRANCO ALICIA NOEMI -	S
4	S	12993707	SERRANO HECTOR ARMANDO -	S
5	S	18467563	ANAQUIN GUSTAVO RODOLFO -	S
6	S	- 17133687	ROBLES SALUM MONICA ADRIANA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO DEPARTAMENTAL
G. GÜEMES

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	18467563	ANAQUIN GUSTAVO RODOLFO -	
2	T	12993707	SERRANO HECTOR ARMANDO -	S
3	T	- 11641364	LOPEZ RINA SOCORRO -	S
4	T	8174610	VARGAS MIGUEL ANGEL -	S
5	T	17133588	COLQUE RUBEN DEL VALLE -	S
6	T	- 18392674	BENITES MARIA ESTELA -	S
7	T	17972973	GONZALEZ ROLANDO FABIAN -	S
8	T	10751368	SALVA JOSE GUMERCINDO -	S
9	T	- 13771339	BRIZUELA IRMA DEL VALLE -	S
10	T	17972822	CUEVAS JORGE CEFERINO -	S
11	T	- 12710705	LOZANO IRMA NOEMI -	S
12	T	12545947	DAJER JULIO MARCELO -	S
1	S	- 12454412	FRANCO ALICIA NOEMI -	S
2	S	- 16429052	CUTIPA MARGARITA SOLEDAD -	S
3	S	8294782	CISNERO ROBERTO LEONARDO -	S
4	S	16279936	QUINTEROS OLGA DEL VALLE -	S
5	S	- 20881227	GUZMAN MONICA PATRICIA DEL VALLE -	S
6	S	14781473	CEJAS HECTOR ARNULFO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
G. GÜEMES			EL BORDO	
1	T	7284628	ALVAREZ BERNABE HERMOGENES -	S
2	T	16006205	GIMENEZ MIGUEL ANGEL -	S
3	T	- 4782588	PEREZ MARTA MARTINA -	S
4	T	20502217	FERREYRA ADOLFO FRANCISCO -	S
5	T	16043892	VENENCIA ALFREDO NAPOLEON -	S
6	T	- 14127810	ZARATE ANITA CLEOTILDE -	S
7	T	10874975	FLORES CARLOS MARIO -	S
8	T	20502287	RIOS GUSTAVO DANIEL -	S
9	T	- 20181539	QUINTEROS MARTA BEATRIZ -	S
10	T	8182470	MEDINA BERNABE FLORENCIO -	S
1	S	- 5139187	MORENO MARTA ADRIANA -	S
2	S	2139631	GUZMAN DANIEL ENRIQUE -	S
G. GÜEMES			CAMPO SANTO	
1	T	23953726	NALLAR RICARDO JULIO -	S
2	T	11581566	ALVAREZ RAMON -	S
3	T	- 1000619	HELGUERA EMILIA ANTONIA -	S
4	T	20671242	CESPEDES EDUARDO GUSTAVO -	S
5	T	11166615	SEVERICH ROLANDO ANTONIO -	S
6	T	- 26696802	AVILES RITA ELIANA -	S
7	T	8168711	MERLLAN VICTOR HUGO -	S
8	T	7259926	GALLARDO MIGUEL ANGEL -	S
9	T	- 17404373	LEAÑEZ EDITH CLEOFE -	S
10	T	5409132	CARDOZO ANDRES AVELINO -	S
1	S	10758215	CHOCOBAR ARGENTINO MANUEL -	S
2	S	- 17791926	JUAREZ HORTENCIA BASILIA -	S
G. GÜEMES			GRAL. GÜEMES	
1	T	6223845	EUSEPI HUGO ADAN -	S
2	T	- 20327818	FUENTES MONICA MALVINA -	S
3	T	14781481	SALINAS WALTER ANTONIO -	S
4	T	12993799	PEREYRA ANGEL ERNESTO -	S
5	T	- 5665322	ACOSTA ESTER REMIGIA -	S
6	T	17562084	MEDINA LEONARDO DANIEL -	S
7	T	10967129	RAMIREZ JUAN DOMINGO -	S
8	T	- 11826264	CORDOBA NORMA DEL VALLE -	S
9	T	- 16615551	JUAREZ ROSA LILIANA -	S
10	T	17360854	CASTAÑO CARLOS RODOLFO -	S
1	S	- 12308216	SALINAS MARGARITA LEONOR -	S
2	S	- 16190796	GUANUCO ALBA ELENA -	S

I
EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL

METAN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	8164455	HATTI JOSE ROBERTO -	S
2	T	10353570	BARRERA GUILLERMO ENRIQUE N -	S
3	T	- 17308873	THOMAS SILVIA ELBA -	S
4	T	18598525	BRAZANOVICH VICTOR ROMAN -	S
5	T	- 9979562	YANE MERCEDES GLADYS -	S
1	S	10676972	GUANTAY JUAN CARLOS -	S
2	S	17893298	ABREGU CLAUDIO MAURICIO -	S
3	S	- 4797570	VEGA ESTHER -	S
4	S	7259868	SEQUEIRA CLAUDIO -	S
5	S	- 6546077	VEGA NERI DEL VALLE -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
METAN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	14865307	THOMAS HORACIO MIGUEL -	S
2	T	7673765	MADRAZO NESTOR ROQUE -	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
3	T	- 11851683	OROZCO GRACIELA MABEL -	S
4	T	7086106	ASTORGA ALBERTO MANUEL -	S
5	T	13541092	BARRERA FERNANDO LUIS -	S
6	T	- 3284539	ZELAYA VIOLETA DEL VALLE -	S
7	T	13968725	GALVAN PABLO HECTOR -	S
8	T	18123499	MEDRANO JOSE LUIS -	S
9	T	- 8788890	SARMIENTO RAMONA EVELIA -	S
10	T	14338601	SUAREZ ALDO ANTONIO -	S
11	T	16665094	JUAREZ PEDRO LUCIO -	S
12	T	- 4826365	COCA ANA DEL VALLE -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
METAN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	S	11039787	MIRANDA ANTONIO MARINO -	S
2	S	14500300	CANEVARI JORGE ERARDO -	S
3	S	- 11736970	GONZALEZ ANA YOLANDA -	S
4	S	17893298	ABREGU CLAUDIO MAURICIO -	S
5	S	17134109	ASTORGA JOSE ANTONIO -	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
METAN			METAN	
1	T	10676788	RODRIGUEZ JOSE OSCAR -	S
2	T	10589789	GUERRERO ANA DEL CARMEN -	S
3	T	12650036	AYLAN HUGO OSVALDO -	S
4	T	16423212	ACHAVAL DAVID MICHAEL -	S
5	T	- 14422722	RAHMER DIANA BEATRIZ -	S
6	T	8554009	CHOCOBAR LUIS ARTURO -	S
7	T	16806559	SERRANO GABRIEL EUCEBIO -	S
8	T	- 16423043	GIMENEZ GRACIELA DEL CARMEN -	S
9	T	10006446	BARRERA FELIPE -	S
10	T	12409496	ROYO DEL VAL JOSE MARTA -	S
1	S	- 2288463	VERA ELSA ESTELA -	S
2	S	20433052	PAEZ DANIEL RICARDO -	S
METAN			RIO PIEDRAS	
1	T	21313551	DANTUR GUSTAVO BERNARDO -	S
2	T	- 4466269	FLORES NILDA VICTORIA -	S
3	T	- 20124776	RIOS CASIMIRO ELENA	
4	T	13852589	SORIA MARIO ENRIQUE -	S
5	T	- 22107757	JUARES CARMEN RITA -	S
6	T	- 14695086	MESA LUISA INES -	S
7	T	26045416	TORRES EDGARDO ABEL -	S
8	T	- 13674315	CARDOZO ARTEAGA GLADYS GRACIELA -	S
9	T	- 12213533	GOMEZ MARIA ANGELICA -	S
10	T	24827079	TOCONAS JUAN DAVIS -	S
1	S	11039769	MANSILLA DESIDERIO RAMON -	S
2	S	- 22254352	ZARATE MARIELA ALEJANDRA -	S
METAN			EL GALPON	
1	T	- 5425800	MEDINA DALMIRA DEL VALLE -	S
2	T	10768975	CUELLAR CLETO BAUTISTA -	S
3	T	8459275	ZIGARAN LUIS ROBERTO -	S
4	T	- 10424059	IBARRA ROSA BEATRIZ -	S
5	T	13968645	PUNTANO RENE WALDO -	S
6	T	14146187	PEREZ SANTOS RAUL -	S
7	T	- 11827002	DIAZ MARTA NIEVES -	S
8	T	14049317	LUNA CLEMENTE LIZARDO -	S
9	T	20128394	GORRITTI RAMON GENARO -	S
10	T	- 13002188	SALVATIERRA ZULEMA ELSA -	S
1	S	13346836	DOMINGUEZ ROQUE AGUSTIN -	S
2	S	11515695	DEL PRADO RENE EDUAROD -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
ANTA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	20624108	GARCIA LEONARDO FABIAN -	S
2	T	- 12115995	CARO PASCUALA IRMA -	S
3	T	10604584	GOMEZ ERNESTO A. -	S
4	T	10617804	AGUIRRE JUAN DOMINGO -	S
5	T	- 14025637	BRAVO NORMA DEL VALLE -	S
6	T	4584950	PORRATI ORLANDO JOSE -	S
1	S	- 10529787	CORREA MARTA ALICIA -	S
2	S	18309102	ALVAREZ JUAN RAMON -	S
3	S	21311962	GARCIA MARCELO DURVAL -	S
4	S	- 10676978	SANTANA OLGA CANDELARIA -	S
5	S	11213252	PALAVECINO ISMAEL ALFREDO -	S
6	S	- 14302495	BOLIVAR MARIA ESTHER -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
ANTA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	17688612	CONTINO JORGE FERNANDO -	S
2	T	7379866	CRUZ NUMAN -	S
3	T	- 4777931	APAZA HIGINIA GLADYS -	S
4	T	13034138	GIGENA TORINO JUAN RODOLFO -	S
5	T	- 23275184	TALLO LAURA RAQUEL -	S
6	T	21313445	FRIAS ROBERTO -	S
7	T	12115914	ALVAREZ VICTOR UGO -	S
8	T	- 3002380	REINAGA ANGELA ARMINDA -	S
9	T	5409547	NANTERNE DURVAL ANTONIO -	S
10	T	- 11475026	VARELA ZULEMA MARTA -	S
11	T	16092956	CEBALLOS OSCAR ANTONIO -	S
12	T	21009875	COCCIOLI RICARDO MARIO -	S
1	S	- 26268710	COSTILLA SUSANA GABRIELA -	S
2	S	17440466	YBARRA RICARDO IRENEO -	S
3	S	16753260	MOISES MARCELO DANIEL -	S
4	S	- 18229936	VILLALBA LUCIA DEL VALLE -	S
5	S	- 17782411	CAJAL MABEL ELIZABETH -	S
6	S	14298367	RUEDA JULIO DANIEL -	S
ANTA			LAS LAJITAS	
1	T	- 14025624	GUERRERO MARCIANA LIDIA -	S
2	T	11466041	SANDES JOSE HUMBERTO -	S
3	T	13366000	PALAVECINO ALBERTO ANTONIO -	S
4	T	- 5981659	PULITTA ELSA ZULEMA -	S
5	T	23012625	DORINI CARLOS ALBERTO -	S
6	T	- 6133072	NAVARRO AZUCENA ISABEL -	S
7	T	- 13365980	JAUREGUI ROJAS MARTHA GRACIELA -	S
8	T	8089698	DOMINGUEZ JOSE MANUEL -	S
9	T	12321029	LUNA CARLOS ROGER -	S
10	T	- 4826427	PALAVECINO BLANCA FANNY -	S
1	S	12066976	FLORES ANITO PANTALEON -	S
2	S	- 16885308	VARGAS JUAN CARLOS -	S
ANTA			APOL. SARAVIA	
1	T	18559026	GUTIERREZ WALTER HERICH -	S
2	T	14658239	CARDOZO JUAN CARLOS -	S
3	T	- 13771028	ALVAREZ MARIA LIDIA -	S
4	T	20328099	ACUÑA MIGUEL MARCELO -	S
5	T	- 10244818	PACHECO PASTORA MAURA -	S
6	T	12526683	RUIZ JORGE ALBERTO -	S
7	T	- 13771691	VILLEGAS ROSALIA ELISA -	S
8	T	23012627	BERON CARLOS JOSE -	S
9	T	17418503	RIOS RODOLFO -	S
10	T	- 22715961	ARMOA ROSA ANGELINA -	S
1	S	17715367	CHAVEZ SANTOS VICTORIANO -	S
2	S	11731511	MORENO JOSE ANTERO -	S
ANTA			GRAL. PIZARRO	
1	T	6707404	MASSANET JUAN -	S
2	T	- 13319505	PAZ BEATRIZ TERESA -	S
3	T	8131280	GODOY ANGEL OLIVIO -	S
4	T	- 10787571	GALARZA NORA DEL CARMEN -	S
5	T	17744800	MASSANET BARTOLOME -	S
6	T	- 22855175	PAVON OFELIA DAMIANA -	S
7	T	10244880	ALVAREZ ROQUE -	S
8	T	12364079	LANDRIEL DAMIAN -	S
9	T	- 24271019	PAZ FABIANA VERONICA -	S
10	T	24359420	PONCE VICTOR VICENTE -	S
1	S	- 18052599	PEREA MARIA DOLORES -	S
2	S	7242548	MALDONADO LUIS ANTONIO -	S
ANTA			J.V. GONZALEZ	
1	T	11119905	PAZ HUGO DOMINGO -	S
2	T	- 5403947	SOSA MARTA EVA -	S
3	T	8173579	NAVARRO MARIO OMAR -	S
4	T	14298174	PERELLO HUGO DEL VALLE -	S
5	T	- 5114006	ALVAREZ IGNACIA LOYOLA -	S
6	T	- 6627135	TUCCI ELDA CARMEN -	S
7	T	11466140	CUELLAR LUIS ANGEL -	S
8	T	16649959	TOLEDO RAMON DEL VALLE -	S
9	T	- 18309288	PALOMINO NOEMI DEL VALLE -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
ANTA			J.V. GONZALEZ	
10	T	- 976333	CORDERO MARCELINA -	S
1	S	20327398	ALBORNOZ JESUS CEFERINO -	S
2	S	- 16092976	ROJAS HURSULA -	S
ANTA			EL QUEBRACHAL	
1	T	14302492	GIMENEZ TEOFILO MARTIN -	S
2	T	- 22624599	LEGUINA MARCELA DEL VALLE -	S
3	T	8109769	PEREZ DOMICIANO -	S
4	T	- 14601052	BARRIONUEVO GLADYS LUCRECIA -	S
5	T	13042670	DAVID FELIX OSVALDO -	S
6	T	17043161	BORREGO ERNESTO RAFAEL -	S
7	T	- 18225518	GARCIA AMERICA DOMINGA -	S
8	T	20127861	LOPEZ PEDRO MIGUEL -	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
9	T	21311962	GARCIA MARCELO DURVAL -	S
10	T	5747664	YANCI BELQUI NOEMI -	S
1	S	21759212	SALAZAR EDMUNDO DANTE -	S
2	S	17020086	VELARDE CESAR FRANCISCO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
RIVADAVIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	12935008	NIETO PABLO BERNARDO -	S
2	T	11679591	GERALA ATTA MIGUEL -	S
3	T	- 22357716	ALBORNOZ GLADYZ BEATRIZ -	S
4	T	7238574	JUAREZ DOMINGO FAUSTINO -	S
1	S	- 20782064	BRAVO MARIELA ROXANA -	S
2	S	17894710	DIAZ EMILIO -	S
3	S	- 21080515	ORELLANA MARIA ZULEMA -	S
4	S	8612164	JUAREZ RAMON CRISTOBAL -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
RIVADAVIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	- 4891838	SERRANO MIRTA ESTELA -	S
2	T	13893574	RUIZ GERARDO CLAUDIO -	S
3	T	- 9989911	LUCENA AIDA DOLORES -	S
4	T	10455861	ROLDAN MARCIAL FRANCISCO -	S
5	T	22445740	LEDESMA BURYAILE JULIO ARNALDO -	S
6	T	- 11365727	ARGAÑARAZ JOSEFA PETRONA -	S
7	T	10343042	PEREZ FRANCISCO JOSE -	S
8	T	17645228	ABALOS HILARIO RAMON -	S
9	T	- 14917889	PALMA TERESA -	S
10	T	18389639	ACOSTA MARTINIANO DAVID -	S
11	T	8459153	QUIROZ ROBERTO ADAN -	S
12	T	- 21639792	CORTES JOVITA ONESIMA -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
RIVADAVIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	S	17907941	CABALLERO RAUL -	S
2	S	5076556	BALDONEDO CARLOS -	S
3	S	- 22463692	VILLA ROMELIA -	S
4	S	12211235	GOMEZ NABHEN OSCAR ORLANDO -	S
5	S	- 14918002	DIAZ GRISELDA -	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
RIVADAVIA			RIV. BANDA SUR	
1	T	- 18230670	FLORES MARIA CRISTINA -	S
2	T	11473189	CORREA AURELIA -	S
3	T	7255385	CUETO OSVALDO -	S
4	T	10878147	VELEIZAN CANDELARIA SUSANA -	S
5	T	11365701	DIAZ RUFINO -	S
6	T	11156613	ACOSTA DALMACIO -	S
7	T	- 5175127	ARGAÑARAS AMERICA -	S
8	T	7236715	DIAZ ISIDRO -	S
9	T	- 14250462	LENCINA STELLA MARIS -	S
10	T	- 4706655	GOMEZ PAULA -	S
1	S	22306023	BRIZUELA HUGO FRANCISCO -	S
2	S	13319470	RODRIGUEZ EDUVIGE -	S
RIVADAVIA			RIV. BANDA NORTE	
1	T	18518668	TORRES OMAR RENE -	S
2	T	11812617	SUFFI ABRAHAM RUBEN -	S
3	T	- 20487062	GOMEZ RITA TELESFORA -	S
4	T	12957950	ARANDA ALEJANDRO ROLANDO -	S
5	T	11283194	FILIPOVICH RAUL HERNAN -	S
6	T	- 10450390	PINO ELENA -	S
7	T	21808649	PONCE OSVALDO -	S
8	T	18578105	SOSA GERONIMO -	S
9	T	- 20782064	BRAVO MARIELA ROXANA -	S
10	T	10494716	MOLINA ARNALDO RENE -	S
1	S	- 16440528	CARDOZO MARIA CRISTINA -	S
2	S	21313493	ROMANO MIGUEL ENRIQUE -	S
RIVADAVIA			STA. VICTORIA ESTE	
1	T.	11037550	MAZA FABIAN DANTE -	S
2	T	26729767	CENTURION FAUSTINO -	S
3	T	- 12170870	ROLDAN PAULA -	S
4	T	16322086	RAFUL LUCIO VICTORINO -	S
5	T	14207684	GOMEZ LUCIO ROSA -	S
6	T	- 5890876	BURGOS TERESA EUGENIA -	S
7	T	34324715	MARTINEZ CELESTINO -	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
8	T	14917581	MARTINEZ AMANCIO -	S
9	T	- 10911034	MAZA MARTA BEATRIZ -	S
10	T	20918619	MORENO ANDRES AVELINO -	S
1	S	- 10007476	SALVATIERRA DORILA -	S
2	S	- 6643183	CENTENO NISEFORA AMANDA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
ORAN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	11705446	PEDROZA ALBERTO FROILAN -	S
2	T	10012437	SALVATIERRA OSCAR ALDO -	S
3	T	- 12701615	TORDOYA CECILIA ESTER -	S
4	T	12184401	GONZALEZ CARLOS -	S
5	T	14032023	SOSA NICANOR -	S
6	T	- 12390860	TOLEDO LORENZA -	S
7	T	- 11626732	RALLE DELIA ELENA -	S
8	T	14061067	ISASMENDI JOSE VICENTE -	S
9	T	- 16534857	CAMPUZANO NORMA ALICIA -	S
1	S	8163281	GUERRA NOLVERTO DOMINGO -	S
2	S	13189173	GUTIERREZ JORGE HECTOR -	S
3	S	- 14450687	BICHARA MONICA ELIZABETH -	S
4	S	16319493	GUERRERO JORGE SERGIO -	S
5	S	16080660	SALDAÑO SANTOS RAMON -	S
6	S	- 17553306	CISNERO FABIANA ELIZABETH -	S
7	S	- 14244951	PAZ NOEMI CRISTINA -	S
8	S	17134801	RALLE RUBEN ERNESTO -	S
9	S	11944257	RODRIGUEZ RAFAEL GUIDO -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
ORAN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	8163281	GUERRA NOLVERTO DOMINGO -	S
2	T	8177978	VILLENA ROBERTO -	S
3	T	- 12142004	ISASMENDI ROSA EUSEBIA -	S
4	T	10532036	PEDROZA NESTOR RAMON -	S
5	T	17905481	BRZEZINSKI JESUS MANUEL -	S
6	T	- 6152304	SANTILLAN ROSA FRANCISCA -	S
7	T	11504915	DEL CASTAÑO JOSE ALBERTO -	S
8	T	16080660	SALDAÑO SANTOS RAMON -	S
9	T	- 6344531	SUFI GLADIS JARMA -	S
10	T	13225900	RALLE SERGIO JESUS -	S
11	T	7261636	SALINAS FRANCISCO GREGORIO -	S
12	T	- 10502616	DELGADO DELIA -	S
1	S	- 3789120	SALVATIERRA MATILDE -	S
2	S	16103981	BURGOS GUALBERTO -	S
3	S	14587467	ARIAS ANDRES ROLANDO -	S
4	S	- 5763916	ARGUELLO LUISA ELVIRA -	S
5	S	10006813	ROMERO JUAN DOMINGO -	S
6	S	22424579	VIDES MARCELO DAMIAN -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL

CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
ORAN			S.R. DE LA NUEVA ORAN	
1	T	14916096	GIRO HECTOR EDUARDO -	S
2	T	12826239	RODRIGUEZ HUGO ENRIQUE -	S
3	T	- 17549442	PEREZ NORLY DEL MILAGRO -	S
4	T	- 6277483	MORA HILDA JORGELINA -	S
5	T	8388373	PEREYRA ISAAC -	S
6	T	- 21311377	VALLEJOS TORRES DANIELA ALEJANDRA -	S
7	T	- 17340713	MARTIN SANDRA VERONICA -	S
8	T	17158501	AGUERO MARCELO DANIEL -	S
9	T	21181299	AVELDAÑO MARCOS ANTONIO -	S
10	T	- 17712168	RODRIGUEZ SANDRA GRACIELA -	S
1	S	14244644	MARTINEZ OSMAR ALBERTO -	S
2	S	16886349	QUIROGA SANTOS CRUZ -	S
ORAN			HIPOLITO YRIGOYEN	
1	T	10007133	APARICIO JUAN ALBERTO -	S
2	T	7260326	GARCIA ALEJANDRO -	S
3	T	- 4504909	MORALES DOMINGA -	S
4	T	16319488	ROMERO VICTOR DAVID. -	S
5	T	8177240	ROSALES MARIO RAUL -	S
6	T	- 6066882	FERREYRA ELVIRA JESUS -	S
7	T	- 17914340	CARO MARY VIVIANA -	S
8	T	8182296	SANCHEZ JULIO VICTOR -	S
9	T	- 11864098	ALMIRON NORMA MARGARITA -	S
10	T	- 17183457	BORDA SILVIA ADRIANA -	S
1	S	20701323	FRANCO ALBERTO DE JESUS -	S
2	S	- 17914314	ZARATE BLANCA NILDA -	S
ORAN			COLONIA STA. ROSA	
1	T	7192147	BRANDAN JUAN ROSAURO -	S
2	T	- 18727838	FLORES ENILDA -	S
3	T	- 16439922	ROJAS ROSA ARMINDA -	S
4	T	18045529	QUINTEROS JOSE RICARDO -	S
5	T	20756980	SUAREZ RUBEN -	S
6	T	- 6559756	DIAZ LIDIA MERCEDES -	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
7	T	14302895	CORREA RAMON MIGUEL -	S
8	T	- 13758712	ISA MARTA RAQUEL -	S
9	T	- 16416724	QUINTEROS BEATRIZ RAMONA -	S
10	T	13950090	VALDEZ ANTONIO -	S
1	S	13383252	JUAREZ NESTOR MIGUEL -	S
2	S	- 21883820	VALLEJO MIRTA LILIANA -	S
ORAN				URUNDEL
1	T	14176340	LEIVA MANUEL ORLANDO -	S
2	T	8184943	CRUZ MISAEL GUILLERMO -	S
3	T	- 12539601	LOYOLA ARMINDA DEL CARMEN -	S
4	T	13189173	GUTIERREZ JORGE HECTOR -	S
5	T	8169377	BARRIO NICACIO VICTORIANO -	S
6	T	- 11211738	MARTINEZ NELIDA -	S
7	T	17134822	CUELLO HUGO -	S
8	T	17786414	MEDINA ENRIQUE OMAR -	S
9	T	- 17146564	CANI SOCORRO DEL CARMEN -	S
10	T	21539483	ANDURILLO JESUS DANTE -	S
1	S	16199426	CORDOBA HECTOR ERNESTO -	S
2	S	28869751	CHICO NORMA ELIZABET -	S
ORAN			PICHANAL	
1	T	16773750	LEDESMA JORGE ENRIQUE -	S
2	T	8172.194	ARIAS FAUSTINO -	S
3	T	- 11780650	ORELLANA ELENA DEL VALLE -	S
4	T	14378740	SORIA JOSE ANTONIO -	S
5	T	8191529	MATO MUSA -	S
6	T	- 18197325	PALIZA NELLY -	S
7	T	17553310	CARDOZO PAULINO -	S
8	T	8167486	FARIAS FRANCISCO GERONIMO -	S
9	T	- 14378605	RUIZ MIRIAM PILAR -	S
10	T	21010075	GOMEZ ROBERTO CARLOS -	S
1	S	11792568	ARANDA MIGUEL ANTONIO -	S
2	S	- 14919131	MOLINA ROSA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
SAN MARTIN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	14183488	ABRAHAM CARLOS MARCELO -	S
2	T	12389456	BELMONT VICTOR HUGO -	S
3	T	- 5924326	ZRICKY GRACIELA BEATRIZ -	S
4	T	14329623	APARICIO ERNESTO JOSE -	S
5	T	10491482	LLAYA ALFREDO MIGUEL -	S
6	T	- 20877226	MIÑIU NORMA DEL CARMEN -	S
7	T	14792316	MONTEROS NORMAN DOMINGO -	S
8	T	13111321	ALEGRE OSCAR ALBERTO -	S
9	T	- 10869114	ARANDA ESTHER FERMINA -	S
10	T	11218732	ANGEL MARIO OSCAR -	S
1	S	7248104	ENCINA ROBERTO ROGELIO -	S
2	S	- 5931251	PEREZ EVA MARTA -	S
3	S	8179068	AGUIRRE BRUNO ENRIQUE -	S
4	S	7216374	CABALLERO JUAN -	S
5	S	- 11334101	HEREDIA SEGUNDA ELVIRA -	S
6	S	16094540	CAZON CARLOS ALBERTO -	S
7	S	17680261	GORBAL MITANOS RUBEN ORLANDO -	S
8	S	0	SIN CANDIDATO -	S
9	S	0	SIN CANDIDATO -	S
10	S	0	SIN CANDIDATO -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
SAN MARTIN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	13534536	CORDOBA SAMUEL GERARDO -	S
2	T	14858574	HID LUIS ALBERTO -	S
3	T	- 5931251	PEREZ EVA MARTA -	S
4	T	18052283	CARABAJAL DAVID MOISES -	S
5	T	17620754	TEJERINA SOSSA PABLO -	S
6	T	- 20877226	MIÑIU NORMA DEL CARMEN -	S
7	T	8192904	SUBELZA DOMINGO -	S
8	T	8612195	ARROYO LUIS GABRIEL -	S
9	T	- 11334101	HEREDIA SEGUNDA ELVIRA -	S
10	T	14342615	CARI RECTOR JOSE -	S
11	T	16307253	GUILLEN OSCAR PEDRO -	S
12	T	- 11417142	VILLARROEL MARTHA LEONOR -	S
1	S	10451906	ABRAHAM ALBERTO -	S
2	S	18219487	RODRIGUEZ MARIO ALBERTO -	S
3	S	- 11188900	VAZQUEZ FORTUNATA -	S
4	S	21317654	RIVERO VICTOR CALEB -	S
5	S	20877527	ROMERO JOSE ALBERTO -	S
6	S	17680261	GORBAL MITANOS RUBEN ORLANDO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
SAN MARTIN			EMBARCACION	
1	T	21313678	HERNANDEZ PEDRO MIGUEL -	S
2	T	10552877	IBAÑEZ DANIEL OSVALDO -	S
3	T	- 10869057	SILVA MARTA CRISTINA -	S
4	T	14910299	GONZALEZ MARIO EDUARDO -	S
5	T	17835626	YEBARA JOSE JUSTINIANO -	S
6	T	- 6365752	RODRIGUEZ TERESA AMALIA -	S
7	T	23012811	CRUZ MATEO GABRIEL -	S
8	T	13520943	VERA RECTOR LUIS -	S
9	T	- 16061187	MEDINA RAQUEL ELISA -	S
10	T	11211786	LAZARTE AMERICO MARCELO -	S
1	S	7005973	ESCRIBAS WALTER EDMUNDO CONSTANCIO -	S
2	S	0	SIN CANDIDATO -	S
SAN MARTIN			GRAL. BALLIVIAN	
1	T	13534536	CORDOBA SAMUEL GERARDO -	S
2	T	5396560	NIEVA RAMON ANTONIO -	S
3	T	- 1272317	LANUZA RAMONA BELLA -	S
4	T	6611088	SALAS RAMON -	S
5	T	13111321	ALEGRE OSCAR ALBERTO -	S
6	T	- 10617918	GIL MARIA EVELINA -	S
7	T	20992404	ROMERO ROBERTO DANTE -	S
8	T	21743039	GALLO MANUEL FERNANDO -	S
9	T	- 16351042	SIERRA ROSANA LEONARDA -	S
10	T	23983211	SANTA CRUZ VICTOR MARCIANO -	S
1	S	- 24970791	NIEVA ANDREA VERONICA -	S
2	S	26545215	SIERRA FRANKLIN DARIO -	S
SAN MARTIN			GRAL. MOSCONI	
1	T	12712829	MACIEL CORNEJO WALTER EDUARDO -	S
2	T	16886260	RUIZ VICENTE RICARDO -	S
3	T	- 18052273	ROMERO MARTA SANDRA -	S
4	T	8612199	ZERDA JUAN SEGUNDO -	S
5	T	21743002	CONTRERAS GABRIEL RICARDO DAVID -	S
6	T	- 11152115	CAMACHO MARGARITA -	S
7	T	8109679	MARTINEZ JOSE SAUL -	S
8	T	23258835	REYES HERALDO RENE -	S
9	T	- 11592764	ORTIZ BLANCA BEATRIZ -	S
10	T	27169964	RAMIREZ CRISTIAN LUIS -	S
1	S	20129489	RUIZ SANTOS ANGEL -	S
2	S	- 23855651	MUÑOZ MOIRA ROXANA -	S
SAN MARTIN			TARTAGAL	
1	T	14488627	CORREA BRUNO SANTIAGO OLEGARIO -	S
2	T	13893906	MEJIA ANGEL ESTEBAN -	S
3	T	- 10112855	BONAZZI LAURA IRENE -	S
4	T	12379004	FRIAS RUBEN OSCAR -	S
5	T	7488180	ALVAREZ DERLIS HECTOR -	S
6	T	- 16167350	QUEIROLO CARMEN GLADYS -	S
7	T	14342637	HURTADO DELMIRO -	S
8	T	18611289	LESCANO RICARDO JOSE -	S
9	T	- 5931251	PEREZ EVA MARTA -	S
10	T	14183183	MENA LUIS CARLOS -	S
1	S	8049688	SERRANO VICTOR RENE -	S
2	S	- 14489734	CAZON JULIA MONICA -	S
SAN MARTIN			AGUARAY	
1	T	18067285	LESCANO MARIO WALTER -	S
2	T	8180215	RODRIGUEZ HECTOR LIBORIO -	S
3	T	- 14329601	SILVERA OLGA BEATRIZ -	S
4	T	16659617	SORIA LUIS ALBERTO -	S
5	T	18067218	TEJERINA MARCELO HECTOR -	S
6	T	- 2748730	AHUMADA AUDELINA -	S
7	T	18309068	ROLDAN DULIO LUIS -	S
8	T	13041497	ORESTE JORGE RODOLFO -	S
9	T	- 16167452	RUIZ LILIANA DEL VALLE -	S
10	T	12306666	ALEMAN SANTOS -	S
1	S	13275963	TEJERINA RAUL ROLANDO -	S
2	S	- 3208830	FLEITAS DELTA MARTA LUISA -	S
SAN MARTIN			PROF. SALVADOR MAZA	
1	T	10869112	NAVARRO RECTOR ANTONIO -	
2	T	8294647	ORTIZ LUIS -	S
3	T	- 13586134	GUZMAN ROSARIA -	S
4	T	12973298	MARTINEZ ROSENDO -	S
5	T	12112919	GODOY JOAQUIN ANTONIO -	S
6	T	- 12202551	URO GLADYS BEATRIZ -	S
7	T	11549284	ORTIZ DAVID -	S
8	T	7233569	CAZON ARMANDO -	S
9	T	- 3621491	RIVAROLA JOAQUINA -	S
10	T	12389533	ROJO ENRIQUE ROBERTO -	S
1	S	11549372	ZALAZAR RAMON HUGO -	S
2	S	16094585	RODRIGUEZ NORMA PATRICIA -	S

EXPTE: 15UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
IRUYA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	13040895	POCLAVA ROBERTO -	S
2	T	13367390	VELAZQUEZ MARCOS FILIMON -	S
3	T	- 26902374	LOPEZ YENY MARISA -	S
1	S	10158658	TOLAVA DAVID -	S
2	S	- 17227372	RODRIGUEZ PETRONA -	S
3	S	8589027	HERRERA OSCAR -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
IRUYA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	11197950	ZAMBRANO RICARDO -	S
2	T	20262264	DIAZ RICARDO -	S
3	T	- 20701164	YURQUINA MILAGRO CLOTILDE -	S
4	T	13696297	YURQUINA FRANCISCO JAVIER -	S
5	T	13003352	TACACHO JORGE ENRIQUE -	S
6	T	- 11834802	CHOCOBAR ARGENTINA MIRTA -	S
7	T	21713411	DIAZ ERMINDO FERMIN -	S
8	T	14736924	ARAN EUGENIO HUGO -	S
9	T	- 4652188	CANCHI EMILIA -	S
10	T	16368558	OCAMPO ISABEL -	S
11	T	14891420	MADRIGAL LUIS ALBERTO -	S
12	T	- 4730213	CANCHI RAMONA -	S
1	S	17227371	CANCHI ROSARIO -	S
2	S	8173806	ZAMBRANO ADALBERTO -	S
3	S	- 13747346	ZALAZAR FIDELA -	S
4	S	10006289	BAÑOS DAMAZO -	S
5	S	16368550	ZERPA DIEGO -	S
6	S	- 4730223	GUERRA GUILLERMINA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
IRUYA			IRUYA	
1	T	13917079	LUNDA RECTOR -	S
2	T	20291328	MAMANI SEBASTIAN RECTOR -	S
3	T	- 23721453	RAMOS ROSA -	S
4	.T	12957361	FLORES ANDRES ARMANDO -	S
5	T	16468362	CANCHI JESUS RICARDO -	S
6	T	- 24407330	DIAZ IRMA ANGELICA -	S
7	T	7636583	MONTELLANO CRISTOBAL EDUARDO -	S
8	T	14500311	VELAZQUEZ JUSTINO -	S
9	T.	- 11709770	FLORES EVARISTA	
10	T	16835004	VELAZQUEZ REINALDO -	S
1	S	20291369	SANCHEZ RAMON -	S
2	S	- 12312172	RAMOS RAMONA -	S
IRUYA			ISLA DE CADAS	
1	T	11382192	DIAZ BENANCIO -	S
2	T	17881091	POCLAVA UALTER VICTOR -	S
3	T	- 14517548	RODRIGUEZ SEBASTIANA TEODORA -	S
4	T	11494215	CANCHI CECILIO -	S
5	T	17247585	ARAMAYO SINFORIANO -	S
6	T	- 10786897	CABANA JOSEFA -	S
7	T	20262257	CANCHI JORGE -	S
8	T	16003164	OCAMPO TORIBIO -	S
9	T	- 30922321	CRUZ DELIA -	S
10	T	21316783	CANCHI ROMAN -	S
1	S	11382200	ARAMAYO NICOLAS -	S
2	S	- 4730209	CANCHI AMBROCIA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL

STA. VICTORIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	10541136	YUGRA ESTEBAN -	S
2	T	- 5139253	CORREGIDOR AMALIA -	S
3	T	20508083	RAMIREZ JOSE LUIS -	S
1	S	8166661	ONTIVEROS ALCIDES LEOPOLDO -	S
2	S	- 4574590	ZUBELZA GUADALUPE -	S
3	S	10006403	RAMIREZ ANGEL GALINDRO -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
STA. VICTORIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	6647490	ONTIVEROS RENE PEDRO -	S
2	T	12231846	AUCAPIÑA PELOC BENITO -	S
3	T	- 12231815	CHURQUINA ALARCON PAULA -	S
4	T	8612792	CASASOLA AMBROCIO ISIDORO -	S
5	T	10836144	CHAUQUE ROBUSTIANO RAMON -	S
6	T	- 22092100	ESTRADA ZACARIASA -	S
7	T	16069543	CHAUQUE MANUEL -	S
8	T	18568588	LAMAS ORLANDO ALBERTO -	S
9	T	- 14811761	APARICIO OLGA VEATRIS -	S
10	T	16121821	YDIARTE ELEUDORO -	S
11	T	18312683	RAMIREZ DELFO -	S
12	T	- 14504961	HERRERA JERONIMA -	S
1	S	14486815	ANCO HIPOLITO -	S
2	S	20556588	SUBELZA GREGORIO -	S
3	S	- 14708685	VARGAS SUSANA DEL MILAGRO -	S
4	S	14838368	CRUZ MAXIMO -	S
5	S	14389598	COCA ABEL CANDELARIO -	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
STA. VICTORIA			STA. VICTORIA OESTE	
1	T	16963873	ORIHUELA LEOPOLDO -	S
2	T	18430760	MARTINEZ FLORENCIO -	S
3	T	- 23080250	CARRAZANO ALICIA AURORA -	S
4	T	11514028	CATA BRAULIO -	S
5	T	21319975	PORTAL FELIX -	S
6	T	- 6260891	CAMPERO EUDOLIA JULIA -	S
7	T	16566541	CRUZ TIMOTEO HIPOLITO -	S
8	T	20128328	MARTINEZ OMAR GUSTAVO -	S
9	T	- 20680760	CASTRO ALICIA -	S
10	T	18105877	AJALLA EULOGIO AMADO -	S
1	S	18105883	CIARES SEVERIANO -	S
2	S	- 24483593	GUANCO ISABEL -	S
STA. VICTORIA			LOS TOLDOS	
1	T	22122431	MENDOZA VIRGILIO ZOILO -	S
2	T	14811768	CABEZAS PABLO -	S
3	T	- 14811756	RUIZ JULIA RAINELDA -	S
4	T	- 18467509	GUARDIA MARIA ELDA -	S
5	T	16564297	CHAMBI ELISEO VALENTIN -	S
6	T	11241347	ARECO TOMAS -	S
7	T	- 23646646	GARECA FIDEL GUILLERMA -	S
8	T	30863098	RUIZ OSCAR JESUS -	S
9	T	11382365	ROMERO ARMANDO LUCIO -	S
10	T	- 24724726	RAMIREZ DELIA ERLINDA -	S
1	S	20805002	RUIZ PASCUAL CELESTINO -	S
2	S	- 18009472	RUIZ JUANA NILDA -	S
STA. VICTORIA			NAZARENO	
1	T	16390820	CHAUQUE FACUNDO -	S
2	T	21580940	MARTINEZ ISIDRO -	S
3	T	- 24602932	ZUBELZA ETELVINA ROSA -	S
4	T	10745386	CABANA LEONARDO -	S
5	T	21182156	SUBELZA MIGUEL ANGEL -	S
6	T	- 11923118	FLORES DINA -	S
7	T	14504984	LAMAS BATOLOME -	S
8	T	18045175	HIVARRA PRIMITIVO -	S
9	T	- 17290029	DIAZ FLORENTINA -	S
10	T	16390825	URQUIZA CARLOS ORLANDO -	S
1	S	16069529	TOLABA JUAN CARLOS -	S
2	S	- 24035547	ZUBELZA ANGELICA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
CERRILLOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	8183730	PEREZ JUAN ANGEL -	S
2	T	8164772	GONZALEZ CARLOS -	S
3	T	- 16307162	DE LA ZERDA MARTA LAURA -	S
4	T	- 11557175	GUZMAN CLELIA DEL VALLE -	S
1	S	8554964	LUNA VALDIVIEZO RICARDO NEMECIO -	S
2	S	- 11080538	DIAZ BLANCA ESTHER -	S
3	S	12553133	ABADIA ALBERTO LUIS -	S
4	S	18350889	SOCHES LOPEZ OMAR ALEJANDRO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO:PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL

CERRILLOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	16884578	ZAPANA FIDEL -	S
2	T	20327574	GUTIERREZ ANIBAL LEANDRO -	S
3	T	- 10782727	BURGOS MABEL DEL VALLE -	S
4	T	13055073	RODRIGUEZ HUGO AGUSTIN AGRON. -	S
5	T	21318594	MURUAGA JAVIER ALEJANDRO -	S
6	T	- 26867019	MORALES SILVIA ESTELA -	S
7	T	12553133	ABADIA ALBERTO LUIS -	S
8	T	8554455	BENICIO ALBERTO JORGE -	S
9	T	- 9472731	AMADO INES -	S
10	T	11834402	MARIÑOS RAUL -	S
11	T	16350889	SOCHES LOPEZ OMAR ALEJANDRO -	S
12	T	- 13055213	BOSELLI CARMEN ELIZABED -	S
1	S	8554964	LUNA VALDIVIEZO RICARDO NEMECIO -	S
2	S	27426775	GUANUCO MIGUEL ANTONIO -	S
3	S	- 4637772	FALCON ANA ROSA -	S
4	S	23003311	VALENCIA ALBERTO ENRIQUE -	S
5	S	12640623	GIMENEZ RENEE ROBERTO -	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S
CERRILLOS			CERRILLOS	
1	T	21318794	DIAZ DANIEL ALEJANDRO -	S
2	T	14391119	RUSSO LUIS OCTAVIO -	S
3	T	- 12958858	FLORES MARTA VICENTA-	S
4	T	11038854	CALVO NORMANDO ESTEBAN -	S
5	T	6489558	FERNANDEZ ADOLFO -	S
6	T	- 14391035	ROMERO NORMA ALICIA -	S
7	T	10422268	PALOMINO RUIZ PEDRO ALEJANDRO -	S
8	T	5597730	RIVERO RAMON CESARIO -	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
9	T	- 12640607	RUEDA MARTA ANGELICA -	S
10	T	25375907	OCAMPO DARIO JOSE -	S
1	S	18654476	GUTIERREZ ERICO FABIAN JORGE -	S
2	S	- 26030579	VALENCIA EVANGELINA ELIZABETH -	S

CERRILLO LA MERCED

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	21634896	FRANK GARCIA CESAR IGNACIO -	S
2	T	- 5809655	MONTAÑEZ MARTA NELY -	S
3	T	- 22214306	VILTE LILIANA AIDA -	S
4	T	20931310	PEREZ OSCAR FREDY -	S
5	T	- 18483536	VILTE BEATRIZ EVELIA -	S
6	T	- 5809651	AGUIRRE MARTA LUISA -	S
7	T	18552698	MURATORE OSCAR ROBERTO -	S
8	T	- 14488350	DEL VALLE SILVIA RAQUEL -	S
9	T	- 14338558	CHOQUE NORA LAURA -	S
10	T	18200411	TORRES ENRIQUE HUMBERTO -	S
1	S	- 21516466	CHOCOBAR ELIZABETH SOLEDAD -	S
2	S	- 12617198	ACUÑA ELSA IRENE -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO:PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL

LA VIÑA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	21182465	GARCIA JUAN ORLANDO -	S
2	T	- 12576935	QUIÑONES ALCIDES DEL CARMEN -	S
3	T	- 14726891	VILLADA YOLANDA LILIANA -	S
4	T	14451886	RAMIREZ ALFREDO JORGE -	S
5	T	8459262	JAUREGUI ANTONIO PASTOR -	S
6	T	- 22305697	TOLABA SILBIA LUCRECIA -	S
7	T	12048603	DIAZ ARTURO ANTONIO -	S
8	T	7230279	TORRES PEDRO ARISTIDES -	S
9	T	- 22487319	MORALES NELLY ROSA -	S
10	T	8180706	MOYA MANUEL CASIMIRO -	S
11	T	21701832	FLORES RENE CANDIDO -	S
12	T	- 17483847	CHAILE REINA MONICA -	S
1	S	20739029	COYAR ESTEBAN CRUZ -	S
2	S	16663707	GUAYMAS MODESTO MARCELO -	S
3	S	- 21701804	ALVARADO SANDRA ELIZABETH -	S
4	S	- 20624048	ALE ZULEMA MARGARITA -	S
5	S	17483844	TORRES JORGE RAFAEL -	S
6	S	- 14303983	SANCHEZ ALBA ELIZABETH DEL CARMEN -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
LA VIÑA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	14451823	OSCARI MIGUEL ANGEL -	S
2	T	12959350	TORRES DANTES OMAR -	S
3	T	- 13977360	WAYAR MIRTA RAQUEL -	S
1	S	- 20413092	QUIÑONES CARMEN DEL VALLE -	S
2	S	10367738	LOPEZ FLAVIO ALFREDO -	S
3	S	13701822	LEWIS CARLOS JORGE -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

LA VIÑA LA VIÑA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	17554426	QUIÑONES SERGIO ANTONIO -	S
2	T	22722818	MARCO SABINO ANDRES -	S
3	T	- 22253440	LIENDRO MONICA FABIANA -	S
4	T	16121631	TORRES ALVARO LIDORO -	S
5	T	17554428	BURGOS VICTOR RAMON -	S
6	T	- 10406287	ACOSTA ESTELA GREGORIA -	S
7	T	8170055	AGUIRRE TEODORO VIDAL -	S
8	T	10006351	ACOSTA PABLO MARCIAL -	S
9	T	- 13674025	MORALES NORMA LUCIA -	S
10	T	21701832	FLORES RENE CANDIDO - .	
1	S	- 21701844	WAYAR SANDRA ELIZABETH -	S
2	S	17301890	GUANCA NESTOR RENE -	S

LA VIÑA CNEL. MOLDES

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	- 12575971	ZERPA SANTOS AVELINA -	S
2	T	24224909	PALOMINO ARIEL GERMAN -	S
3	T	17561621	OARDI RAUL GREGORIO -	S
4	T	- 17906458	CACERES NANCY LORETA -	S
5	T	3910754	LOPEZ AVELINO -	S
6	T	8388763	DE LA CUESTA MARCELO -	S
7	T	- 5571882	AGUIERRE ANTONIA EULOGIA -	S
8	T	14917278	SALVAT MARIO FELIX -	S
9	T	17327537	GARCIA OSVALDO DARIO -	S
10	T	- 17483847	CHAILE REINA MONICA -	S
1	S	25633700	CARDOSO MATIAS -	S
2	S	- 10005949	ERAZO JULIA TERESA ARNEDO -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
GUACHIPAS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	12957962	SAN MILLAN MARIANO -	S
2	T	8294466	CARI ENRIQUE NESTOR -	S
1	S	- 17135477	MEDINA ESTELA SOLVI -	S
2	S	16650998	CARI ALFREDO OSCAR -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
GUACHIPAS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	16034706	QUIPILDOR OMAR GERARDO -	S
2	T	7673491	TOLABA GERARDO MERCEDES -	S
3	T	- 14473508	MAMANI ANTONINA FIDELA -	S
4	T	16400293	SANCHEZ HECTOR GERARDO -	S
5	T	21485424	GUANTAY ALEJANDRO AMADEO -	S
6	T	- 5496445	VIDELA CARMEN ROSA -	S
7	T	20232662	NIEVA ALABI JULIO ERNESTO -	S
8	T	11693190	PASTRANA ROSA RAUL -	S
9	T	- 13894224	FLORES MARTA GRACIELA -	S
10	T	10640085	ZAPANA MATEO ERNESTO -	S
11	T	7224135	ARMELIA ROMAN -	S
12	T	- 4280480	RIOS ESTEFANIA BONIFACIA -	S
1	S	7673488	IBARRA PEDRO JOSE -	S
2	S	3904453	ONTIVEROS DAMIAN ANTONIO -	S
3	S	- 17135479	LOPEZ SANDRA ROSA -	S
4	S	17135492	LOPEZ GUILLERMO ALBERTO -	S
5	S	- 12003615	MORALES MABEL DEL VALLE -	S
6	S	- 14303152	VILLAGRA YOLANDA ARGENTINA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
R. DE LA FRONTERA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	12328594	PORCELO CARLOS DANIEL -	S
2	T	13066917	MORALES ANGEL ERNESTO -	S
3	T	- 12533624	MORONI MARTA SUSANA -	S
4	T	22679734	CARO CHECA JULIO ALBERTO -	S
1	S	13981389	PONCE ROBERTO ADRIAN -	S
2	S	- 4225341	CERRUTTI MARIA CRISTINA -	S
3	S	11668778	PEÑALVA CARLOS DARIO -	S
4	S	11864261	DIAZ GUILLERMO BENITO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
R. DE LA FRONTERA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	7071766	CARO JULIO ALBERTO -	S
2	T	18669308	MUR REINAGA CARLOS AUGUSTO -	S
3	T	- 18482779	BORGE MARTA ANTONIA -	S
4	T	10640465	ALVAREZ JUAN CARLOS -	S
5	T	14749678	ROMANO OSVALDO -	S
6	T	- 10244686	SALAS JUANA ISABEL -	S
7	T	12843154	BAZAN TOSCANO DAVID ARMANDO -	S
8	T	13149802	MOLINA RODOLFO ERNESTO -	S
9	T	- 6343326	BUSTAMANTE TERESA DEL VALLE -	S
10	T	21316396	SARMIENTO CORREA PABLO ANDRES -	S
11	T	12328669	MOHAMED JORGE RODOLFO -	S
12	T	14749529	GONZALEZ ALICIA LUZ -	S
1	S	12054540	TACOFE JULIO CESAR -	S
2	S	12054622	CORONEL VICENTE REYNALDO -	S
3	S	14190052	CRUZ MARTA ISABEL -	S
4	S	12328586	LANOZA SERGIO OSVALDO -	S
5	S	14982635	BARRAZA PEDRO ARTURO -	S
6	S	- 18586533	SAMANA MERCEDES CRISTINA-	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

R. DE LA FRONTERA ROSARIO DE LA FRONTERA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	- 17780452	CORBALAN ELIZABETH PETRONA -	S
2	T	10244681	RAMIREZ RAMON ADRIAN -	S
3	T	12843057	MORALES MIGUEL ANGEL -	S
4	T	- 14906923	GOMEZ MAXIMILIANA DEL CARMEN -	S
5	T	13520208	SENDIN JUAN FERNANDO -	S
6	T	16431027	LEAL RENE EUSEBIO -	S
7	T	- 14600593	CUELLAR YOLANDA CAROLINA -	S
8	T	10805688	FIGUEROA RAUL DE LOS REYES -	S
9	T	14749558	SERRANO JOSE WALTER -	S
10	T	- 2539655	AGUIRRE MARTA ESTHER LUCIA -	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	S	21816643	PADILLA COSTILLA MIGUEL A. -	S
2	S	14451341	GUERRA MARIO EDUARDO -	S

R. DE LA FRONTERA EL POTRERO

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	13543563	NAZAR CARLOS AUGUSTO -	S
2	T	14625562	CORBALAN HUGO DANTE -	S
3	T	- 10438204	MONICO MARTA LUISA -	S
	T	16663782	MEDINA WERTEL RUBEN -	S
6	T	14320735	SANCHEZ DANIEL ARNALDO -	S
6	T	- 5900810	MOYA MARTA PEREGRINI -	S
7	T	20264895	CASTELLON MAMERTO RENE -	S
8	T	8555029	MONICO JUAN JOSE -	S
9	T	- 4794973	ARROYO JUANA DOMINGA -	S
10	T	13543519	CUELLAR CARLOS ARMESTO -	S
1	S	22832858	LOPEZ GUILLERMO ENRIQUE -	S
2	S	- 17780532	VARGAS MONICA ROSAURA -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
LA CANDELARIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	14145873	TOLOZA GUILLERMO EMILIO -	S
2	T	14904513	LOPEZ CARLOS FABIAN -	S
3	T	- 20127245	STEPKE MIRTA LILIANA -	S
1	S	17426222	MATTOS JOSE FERNANDO -	S
2	S	13193917	ROMANO RAUL ARGENTINO -	S
3	S	11085024	SANCHEZ ISABEL DEL CARMEN -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
LA CANDELARIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	13357617	FLORES JORGE LUIS -	S
2	T	17583603	SOLIS FERNANDO -	S
3	T	- 13357672	REINOSO ESTHER OLGA -	S
4	T	10392971	GALVAN ENRIQUE ANTONIO -	S
5	T	17583620	RIVERO HECTOR MIGUEL -	S
6	T	- 18115549	PASTRANA MARIA ANTONIA -	S
7	T	24152607	DELGADO MIGUEL SANTIAGO -	S
8	T	- 6705382	AGUILERA GLADYS ADELMA -	S
9	T	7251868	BRITO GERARDO REMIGIO -	S
10	T.	21817999	MATTOS DANTE DANIEL -	S
11	T	- 12314714	SANCHEZ ANTONIA ISOLINA -	S
12	T	11999508	FLORES DOMINGO HILARION -	S
1	S	16489131	PEREZ LUIS ROBERTO -	S
2	S	- 17873406	CHAUQUE AIDA ESTELA -	S
3	S	- 12314703	ROMANO ARGENTINA MARGARITA -	S
4	S	12295876	LOPEZ CIRO FERNANDO -	S
5	S	23535151	SANCHEZ JUAN BENITO -	S
6	S	- 11233419	CORREA MARIA CRISTINA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
LA CANDELARIA			LA CANDELARIA	
1	T	- 22568931	ROMANO ROSA CECILIA -	S
2	T	7636621	LUCENA ESTEBAN CLAUDIO -	S
3	T	- 12314719	GUANUCO MARTA ARGENTINA -	S
4	T	- 6641274	AGUILERA EPIFANEA RUFINA -	S
5	T	8173210	CRUZ MODESTO BERNARDINO -	S
6	T	- 18344671	ORELLA SONIA AZUCENA -	S
7	T	- 12570620	ROMANO JUANA CANDELARIA -	S
8	T	20799983	ROMANO HECTOR VICENTE -	S
9	T	- 4204267	ROMANO SOCORRO JESUS -	S
10	T	- 12125480	DIAZ NORA DEL VALLE -	S
1	S	6147723	CORBALAN ROBERTO BELISARIO -	S
2	S	22568903	SANCHEZ RAFAEL HERNAN -	S
LA CANDELARIA			EL TALA	
1	T	21759332	RAMOS SANTOS LIBERATO -	S
2	T	12314745	SULCA PEDRO -	S
3	T	- 17855191	FERREYRA SILVIA ESTELA -	S
4	T	20301526	ALBARRACIN JORGE DANIEL -	S
5	T	20126434	LOZADA JUAN JABIER -	S
6	T	13357684	PALOMINO ADRIANA LAURENTINA -	S
7	T	7698304	LOPEZ ROBERTO VICENTE -	S
8	T	11904707	APAZA RAMON CLEMENTE -	S
9	T	- 17274360	CAMPOS AMANDA ROSA -	S
10	T	17855196	LEAL SERGIO LORENZO -	S
1	S	- 17855158	ARIAS DOMINGA GRACIELA -	S
2	S	14504797	CARO VICTOR MANUEL -	S
LA CANDELARIA			EL JARDIN	
1	T	- 22740819	GARCIA MARIA ISABEL -	S
2	T	- 21817968	OLAZO YOLANDA MERCEDES -	S
3	T	11233411	RODRIGUEZ RAUL RODOLFO -	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
4	T	11999532	MOYA GABRIEL HECTOR -	S
5	T	- 22968200	RAMOS AMELIA AZUCENA -	S
6	T	- 21746738	CALVET SILVIA NANCY -	S
7	T	17873418	PEREZ JORGE ANTONIO -	S
8	T	- 5151108	CLEMENTTI NATIVIDAD -	S
9	T	- 25001153	PEREZ NILDA DEL CARMEN -	S
10	T	27532618	OLAZO OSCAR DARIO -	S
1	S	- 14504793	OLAZO GLADYS VIRGINIA -	S
2	S	- 17274363	HUMACATA PETRONA GLADYS -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
CAFAYATE

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	18542227	AVILA ATILIO SAMUEL -	S
2	T	17864470	CANCINO FELIX ANTONIO -	S
3	T	- 17553038	GUANCA MARIA DEL VALLE -	S
1	S	16140619	HARDOY OMAR GUSTAVO -	S
2	S	- 14225248	CISNEROS AZUCENA DEL VALLE -	S
3	S	5409691	NANNI JORGE RODOLFO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
CAFAYATE

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	12878195	BALDERRAMA ENRIQUE OCTAVIANO -	S
2	T	16695959	BARROSO ARIEL FERNANDO -	S
3	T	- 18501346	ARIAS CARMEN SANDRA GRACIELA -	S
4	T	13284769	CAYON WALTER OMAR -	S
5	T	6920193	OCHOA MARIO RAUL -	S
6	T	- 16034766	DIAZ MARTA GRACIELA -	S
7	T	11605471	MOYA HECTOR ANTONIO -	S
8	T	14330842	COLQUE JOSE ALBERTO -	S
9	T	- 16832735	CORDOBA GRACIELA SOCORRO -	S
10	T	16447290	CASTRO MIGUEL FIDEL VALENTIN -	S
11	T	21779704	GONZALEZ OSCAR FERNANDO -	S
12	T	- 6435162	PERALTA MARGARITA -	S
1	S	- 11468291	CASTILLO TIMOTEA RAQUEL -	S
2	S	21987164	FIGUEROA ADOLFO BENJAMIN -	S
3	S	- 13845163	SUAREZ GRACIELA NOEMI -	S
4	S	14244673	CASTELLANOS CARLOS MANUEL -	S
5	S	- 20756252	DIAZ MONICA LILIANA -	S
6	S	18500453	MARTINEZ LAURO ROLANDO -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
SAN CARLOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	12821120	DIAZ EDUARDO RAMON -	S
2	T	8283792	CARDOZO NESTOR FIDEL -	S
3	T	23712522	PASTERIS ROSA FATIMA -	S
1	S	12542013	CONDORI IGNACIO VICENTE -	S
2	S	7227326	ALARCON FRANCISCO VICTOR -	S
3	S	0	SIN CANDIDATO -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
SAN CARLOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	- 12712615	RIOS ALICIA ELVIRA -	S
2	T	18000965	FIGUEROA GUARDO CARLOS ENRIQUE -	S
3	T	14565420	BURGOA WALTER RAFAEL -	S
4	T	- 18046045	TORRES ELIDA YONY -	S
5	T	8160597	VILLADA ROBERTO -	S
6	T	12576904	CONDORI JUAN MANUEL -	S
7	T	- 5309223	CISNERO MARTA MAGDALENA -	S
8	T	10148429	CASIMIRO BARTOLOME -	S
9	T	12956746	CARDOZO ROSA EMILIO -	S
10	T	- 11538131	MERILES NELLY MARIA -	S
11	T	7674384	CRUZ HUMBERTO -	S
12	T	8178092	VARGAS ROBERTO -	S
1	S	- 11884623	DELGADO CARMEN SEVERA -	S
2	S	14423372	ALARCON OSCAR ALFREDO -	S
3	S	22211997	DIAZ EUSTAQUIO AGUSTIN -	S
4	S	- 4768000	MENA ANGELICA ROSA -	S
5	S	8167464	GUTIERREZ ELIAS -	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
SAN CARLOS			SAN CARLOS	
1	T	20393587	GUTIERREZ ENRIQUE DAVID -	S
2	T	16000273	CARDOZO RECTOR FERNANDO -	S
3	T	11244358	LOPEZ AMANDA -	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
4	T	13929483	CONDORI CLAUDIO ALFONSO -	S
5	T	- 13301070	DELGADO CANDELARIA -	S
6	T	- 20756291	AQUINO FANNY EVELIA -	S
7	T	14423353	YAPURA HECTOR LUIS -	S
8	T	18046029	CUTIPA OMAR EMILIANO -	S
9	T	- 17353081	DIAZ SANDRA MABEL -	S
10	T	14423400	ROJO JOSE GASPAR -	S
1	S	- 20127150	FLORES NELIDA IRMA -	S
2	S	18046049	CHAUQUI NORBERTO MARCELO -	S
SAN CARLOS			ANIMANA	
1	T	22414662	VILLOLDO ARIEL AUGUSTO -	S
2	T	- 26027891	GUAYMAS NIDIA ANABELLA -	S
3	T	- 14330840	CARDOZO LAURA -	S
4	T	24477200	GUAYMAS FERNANDO GUSTAVO -	S
5	T	- 14423375	LOPEZ AMALIA ARGENTINA -	S
6	T	- 24117006	GUAYMAS KARINA ELIZABETH -	S
7	T	10859059	CARDOZO SILVANO PEDRO -	S
8	T	- 5275283	CARRIZO CARMEN FLORINDA -	S
9	T	- 29295415	CARDOZO JESICA MALVINA SOLEDAD -	S
10	T	24117021	GUAYMAS ROLANDO JOSE -	S
1	S	- 25140895	MARTINEZ VERONICA MARIELA -	S
2	S	- 24556686	ESCALANTE MIRTA LEONOR -	S
SAN CARLOS			ANGASTACO	
1	T	16274840	CUTIPA MIGUEL ARCANGEL -	S
2	T	- 25481056	DIAZ MARIANA DEOLINDA NANCY -	S
3	T	21803758	CHAUQUI JUAN HORACIO -	S
4	T	16102435	MEDINA LIDIO ARGENTINO -	S
5	T	- 17130982	RODRIGUEZ EMMA MONICA -	S
6	T	7674381	CARDOZO DAMIAN JUSTINO -	S
7	T	14085486	FLORES LEISER ALVARO -	S
8	T	- 21314833	VILTE SARA AMALIA -	S
9	T	8165496	GUANTAY SATURNINO -	S
10	T	- 8581243	CARRASCO ROGELIA ROSAURA -	S
SAN CARLOS			ANGASTACO	
1	S	12008570	FABIAN IGNACIO -	S
2	S	- 12661109	FABIAN FLORA ISABEL -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO:PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
MOLINOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	16565468	ZENTENO SERGIO RAMON -	S
2	T	12832141	MAITA JUAN FRANCISCO -	S
3	T	- 16204311	ACUÑA MARIA ROSA -	S
4	T	- 16075647	PACHADO AIDA GUILLERMA -	S
5	T	20127463	FABIAN FERNANDO ROBERTO -	S
6	T	- 20486765	FABIAN MILAGRO RUFINA -	S
7	T	7250233	SIARES ALEJANDRO -	S
8	T	- 5891010	MAITA MARTA DELTA -	S
9	T	18344315	FLORES ENRIQUE LUCIANO -	S
10	T	12690206	HUMANO ESTEBAN VALERIO -	S
11	T	- 160798080	ZENTENO SONIA MAGDALENA -	S
12	T	13332552	RIOS MARCOS -	S
1	S	13605461	VILLANUEVA ADOLFO -	S
2	S	- 14898171	GUAYMAS MARTA DELTA -	S
3	S	3954729	GUAIMAS JAIME -	S
4	S	20690583	LOPEZ SEGUNDO NICOLAS -	S
5	S	0	SIN CANDIDATO -	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO:PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
MOLINOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	12832141	MAITA JUAN FRANCISCO -	S
2	T	20127463	FABIAN FERNANDO ROBERTO -	S
3	T	- 16204311	ACUÑA MARTA ROSA -	S
1	S	8171753	GUAYMAS FELIPE -	S
2	S	7241961	YAPURA DIONISIO -	S
3	S	- 14110124	GUEDILLA VICTALIA JUSTINA -	S

EXPEDIENTE:-15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
MOLINOS			MOLINOS	
1	T	14669559	CARDOZO DARDO SIMEON -	S
2	T	20755456	CARDOZO FRANCISCO SANTIAGO -	S
3	T	- 20399500	BARRIONUEVO ANA ISABEL -	S
4	T	12008505	GUAYMAS JOSE ANGEL -	S
5	T	21848945	CARDOZO ORLANDO -	S
6	T	- 17631200	BELASQUEZ ELIA -	S
7	T	18045833	COSTILLA TOMAS SILVERIO -	S
8	T	20755489	YAPURA SANTOS MERARDO -	S
9	T	- 17791246	ROMERO MARTA NELIDA -	S
10	T	8165503	LOPEZ GERMAN -	S
1	S	8172286	CRUZ DOMINGO -	S
2	S	0	SIN CANDIDATO -	S
MOLINOS			SECLANTAS	
1	T	16566088	YAPURA OMAR EDIBERTO -	S
2	T	- 14110124	GUEDILLA VICTALIA JUSTINA -	S
3	T	10403241	YAPURA LEONCIO -	S
4	T	- 1952471	MAITA JUANA EVANGELISTA -	S
5	T	18056124	GUAYMAS JAIME SEGUNO -	S
6	T	8183406	RUMAGÑOLI PEDRO MARIO -	S
7	T	20558233	LOPEZ ELSA IRENE -	S
8	T	7228427	LOPEZ EDMUNDO -	S
9	T	12165122	QUINTANA MIGUEL ENRIQUE -	S
10	T	- 16565471	MAITA MIRTHA ANGELICA -	S
1	S	7261142	TAPIA GERMAN -	S
2	S	11519031	MAITA JUAN DOMINGO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO:PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
CACHI

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	12220501	WAYAR WALTER RAUL -	S
2	T	- 4574481	FLORES MARTA FANNY -	S
3	T	8388694	MAGNO LUIS ALBERTO -	S
1	S	16342765	ZULETA ALEJANDRO DAVID -	S
2	S	- 9460800	LOZANO AGUSTINA -	S
3	S	7221733	CHOCOBAR NICANOR -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO:PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
CACHI

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	- 3205140	DIAZ MARTA TERESITA -	S
2	T	- 21792560	GUITIAN LILIANA MERCEDES -	S
3	T	10451331	CRUZ FERMIN LORENZO -	S
4	T	14708313	DIAZ PABLO RAUL -	S
5	T	- 13771103	LOPEZ GLADYS -	S
6	T	13086604	SALVA BENITO -	S
7	T	17659027	CASIMIRO RUBEN GIL -	S
8	T	- 13054797	FLORES MERCEDES -	S
9	T	23046395	DIAZ OSCAR RAUL -	S
10	T	17659030	VELASQUEZ RORLANDO VICENTE -	S
11	T	- 20260889	HUMANO GLADYS IRMA -	S
12	T	23491239	DIAZ PIO PABLO -	S
1	S	8169500	GERONIMO RESTITUTO -	S
2	S	- 2539712	ARJONA LEONARDA -	S
3	S	17427510	CHOQUE CELESTINO GREGORIO -	S
4	S	16103010	FARFAN VALOIS -	S
5	S	- 13640952	COLQUE DEYSI HAYDEE -	S
6	S	10618274	BURGOS JULIO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
CACHI			CACHI	
1	T	10553121	BOGGIO LUIS GUILLERMO -	S
2	T	- 10618272	MAMANI NORBERTA -	S
3	T	18504174	COLQUE LUIS REINALDO -	S
4	T	- 18045636	YAPURA SILVIA REGINA -	S
5	T	18431629	VARGAS DANIEL ANGEL -	S
6	T	22532141	FLORES DALMIRO OTILIO -	S
7	T	- 23371245	MENA ROSA ELIZABETH -	S
8	T	16064876	ZERPA MIGUEL ANGEL -	S
9	T	23046331	VIVEROS IVAN ADOLFO -	S
10	T	- 3705633	CLEMENTE ELENA DEL HUERTO -	S
1	S	16274826	GUANTAY MARIN LORENZO -	S
2	S	18045619	SORUCO MANUEL ARGENTINO -	S
CACHI			PAYOGASTA	
1	T	11834511	LEGORBURO HECTOR ALFREDO -	S
2	T	16659708	FABIAN TOMAS -	S
3	T	- 11622550	CRUZ MARTA FERNANDA -	S
4	T	7263376	CRUZ ELIGIO ELOY -	S
5	T	3902595	SALVA RICARDO -	S
6	T	- 18415057	MAMANI MANUELA -	S
7	T	22730516	BONIFACIO JUAN -	S
8	T	6147227	TORRES JOSE CONCEPCION -	S
9	T	- 14633243	SARAPURA MIRTA LILIANA -	S
10	T	6611736	MAMANI GABINO -	S
1	S	7636667	LAURIANO LORENZO -	S
2	S	- 27695410	CASIMIRO SONIA VERONICA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO:PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
R. DE LERMA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	14295667	RAMOS SERGIO OMAR -	S
2	* T	13286959	LOPEZ JUAN ARMANDO -	S
3	T	- 20284090	ESTRADA FABIANA MARCELA -	S
4	T	6172480	PALAZZO VICTOR LUIS -	S
1	S	21634449	MELLADO PEDRO -	S
2	S	- 14742810	ARAMAYO DELICIA ELIZABETH -	S
3	S	12661012	ALANCAY DEMETRIO -	S
4	S	12790109	MORALES GONZALEZ PEDRO -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
R. DE LERMA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	8164581	ESTRADA ARNALDO DAMIAN -	S
2	T	13778256	GASTAL ROBERTO FREDY -	S
3	T	- 17197157	MONNE VILMA ISABEL DEL S. -	S
4	T	16797356	CASTILLO GABRIEL OSVALDO -	S
5	T	14970481	CORDOBA JUAN DOMINGO -	S
6	T	- 12924994	CRUZ NILDA ESTER -	S
7	T	18593099	ARAMAYO RAUL ARIEL -	S
8	T	14190009	VISCARRA DOMINGO RENE -	S
9	T	- 6681029	VERA AMANDA -	S
10	T	14708458	QUINTANA MARCELO FABIAN -	S
11	T	- 16797305	GASTAL GLORIA EDITH -	S
12	T	8235890	CASTRO JULIO DAMIAN -	S
1	S	21316848	AVALOS OMAR RAUL -	S
2	S	- 10300981	GUANTAY AMALIA -	S
3	S	7247061	LOPEZ MAURICIO MARIO -	S
4	S	24883874	RASGIDO ACEBEY FERNANDO JAVIER -	S
5	S	- 4453401	CORIMAYO MARTA FRANCISCA -	S
6	S	14295607	BARBOZA DIEGO OMAR -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO MUNICIPAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
R. DE LERMA			ROSARIO DE LERMA	
1	T	17133470	LIENDRO MARIO CESAR -	S
2	T	10752118	DI PAULI JOSE RAFAEL -	S
3	T	- 12661181	CASTILLO MARIA SONIA -	S
4	T	21634378	ESTRADA ARNALDO DAMIAN -	S
5	T	17771880	CASIMIRO GABINO ELEUTERIO -	S
6	T	- 12339839	NEBREDA MARTA ALICIA -	S
7	T	17337668	LOPEZ JORGE ARMANDO -	S
8	T	12661156	ROMANO OSVALDO ROBERTO -	S
9	T	- 20919142	FARFAN MARCELA ALEJANDRA -	S
10	T	- 24651827	BAUTISTA JULIETA ANASTACIA -	S
1	S	11074409	BARBOZA VICTOR REYNALDO -	S
2	S	10006988	MAISARES VICENTE RAUL -	S
R. DE LERMA			CAMPO QUIJANO	
1	T	- 9469700	RAMOS DIEGA FRANCISCA	
2	T	20128171	LAMAS EDUARDO ROBER -	S
3	T	11306896	PORTUGAL HECTOR HUGO -	S
4	T	- 16663084	PELO GRACIELA -	S
5	T	10973181	YONAR ROBERTO -	S
6	T	7255085	TOLABA VICENTE -	S
7	T	- 10992690	MUÑOZ AGUILERA BLANCA DEL CARMEN -	S
8	T	5150044	CASIMIRO VALENTINA -	S
9	T	16663052	VALENZUELA ORLANDO -	S
10	T	- 10581546	CAMINOS ESTELA CELIA -	S
1	S	14910186	VEGA PABLO ROBERTO -	S
2	S	- 14303024	LOPEZ NORMA ADRIANA -	S

EXPEDIENTE: 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
LA POMA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	11594942	SALVA TELMO -	S
2	T	- 10007660	VACAZUR PAULA ROBERTA -	S
1	S	- 13415718	GUZMAN TEODOLINDA -	S
2	S	20482305	CHOQUE ELIAS SALOMON -	S

EXPEDIENTE: . 15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
LA POMA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	7674769	YAPURA SANTIAGO -	S
2	T	7248097	ESPINOSA SALUSTIANO CRISOSTOMO -	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
3	T	- 17577915	SALVA LUISA -	S
4	T	10007649	SARAPURA JOSE -	S
5	T	22259071	CHOQUE ABRAHAM DAVID -	S
6	T	- 3788130	LLAMPA MARIA ELODIA -	S
7	T	14108396	MAMANI MIGUEL ANGEL -	S
8	T	20482312	OCHOA MARIO CELSO -	S
9	T	- 5426260	POCA CALPANCHAY PASCUALA -	S
10	T	16128126	BONIFACIO GERONIMO EMILIANO -	S
11	T	16665769	ARAPA PRIMITIVO ANTONIO -	S
12	T	- 18101182	GEREZ EMMA DUARTE -	S
1	S	17906803	CRUZ PASTOR JUAN -	S
2	S	- 4953447	RODRIGUEZ BRIGIDA -	S
3	S	8171766	CHOQUE IGNACIO LOUVOIS -	S
4 -	S	- 16665784	CASIMIRO FLORINDA PASCUALA -	S
5	S	17906805	ALBORNOZ FELIX ERNESTO -	S
6	S	- 26131815	ZERPA ALEJANDRA BEATRIZ -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONGRESO PROVINCIAL
LOS ANDES

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	10418799	SARAPURA COSME DAMIAN -	S
2	T	- 20966911	VILLANUEVA MARISA MABEL -	S
3	T	11670318	VIVEROS GUZMAN -	S
1	S	12777073	VILLEGAS TITO FILIMON -	S
2	S	- 20966926	VASQUEZ EMA LEONOR -	S
3	S	20340868	BENITES SERGIO DANIEL -	S

EXPEDIENTE:15 UNIDAD JUSTICIALISTA
AMBITO: PROVINCIAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL
LOS ANDES

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj
1	T	20966928	LLAMPA SANDRO MATEO -	S
2	T	14549723	FABIAN RICARDO ROMUALDO -	S
3	T	- 16663696	MARTINEZ SANTOS SIXTA -	S
4	T	7236883	AVALOS ISIDRO -	S
5	T	11080626	GOMEZ MARIO ROBERTO -	S
6	T	- 6070605	FLORES ASUNCION -	S
7	T	23621590	SARAPURA SERGIO DANIEL -	S
8	T	17354207	CALPANCHAY JUAN SANTOS -	S
9	T	- 17077602	ARJONA EPIFANIA DOMINGA -	S
10	T	13706949	SALVA VICITACION -	S
11	T	10418765	CASIMIRO VICTOR JOSE -	S
12	T	- 11670339	CRUZ JUANA -	S
1	S	17434423	MARTINEZ BENIGNO OSCAR -	S
2	S	17434424	SORIANO BERNARDO EMETERIO -	S
3	S	- 20966946	QUINTO MARTA JULIA -	S
4	S	7287873	GOMEZ NESTOR -	S
5	S	17337579	BARBOZA GUILLERMO -	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S

EXPEDIENTE:17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTORA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	24875318	GIACOSA FERNANDEZ GUIDO -	S	S
1	T	28207034	PEREZ MARTIN MIGUEL -	S	S
2	T	22917737	SANDRINI REINALDO RAMON -	S	S
3	T	— 23295786	VEGA NANCY MARGARITA -	S	S
4	T	25120613	HATTI NICOLAS -	S	S
5	T	23938474	SAADE TOBIAS CRISTIAN FABIAN -	S	S
6	T	— 23653037	CRUZ EDITH AZUCENA -	S	S
7	T	23491239	DIAZ PIO PABLO -	S	S
8	T	23079395	GARCIA BES CARLOS MARIA -	S	S
9	T	— 24359145	BATALLANOS LUCIANA CARINA -	S	S
10	T	24453577	LATORRE MARCOS SEBASTIAN -	S	S
11	T	23953726	NALLAR RICARDO JULIO -	S	S
12	T	— 28261960	RODRIGUEZ MARIANA DE LOS ANGEL -	S	S
13	T	26293025	GERMINO JUAN MARCELO -	S	S
14	T	24697890	GODOY SERGIO EMILIANO -	S	S
15	T	— 26153771	POMA LIZONDO CLELIA ALCIRA -	S	S
16	T	25377709	RODRIGUEZ MESSINA JUAN PABLO -	S	S
17	T	24340185	ANAQUIN ANIBAL -	S	S
1	S	— 22662720	ERAZO MARISOL DEL VALLE -	S	S
2	S	22637372	SCHIRADO JUAN PABLO -	S	S
3	S	26289139	ROJAS RAMIRO FERNANDO -	S	S
4	S	— 28495530	BUSTOS GUADALUPE MARTA DE LOS ANGELES -	S	S
5	S	23896199	ILLESCA FABIO GUSTAVO -	S	S
6	S	22266183	BALACCO ANIBAL LIONEL -	S	S
7	S	— 25005220	FERNANDEZ SILVANA MARTA A -	S	S
8	S	24276716	MARTINEZ NELSON JOSE -	S	S
9	S	22489635	MIQUELINE CRISTIAN OSCAR -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
CAPITAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
CAPITAL					
1	T	24697890	GODOY SERGIO EMILIANO -	S	S
2	T	29738467	VARGAS KRUPELIZ CARLOS ARTURO -	S	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	
3	T	— 28996759	FERNANDEZ JUSTA SUSANA FATIMA -	S	S
4	T	25801228	GUZMAN JAVIER RAMIRO -	S	S
5	T	26031483	RANGEON PABLO MARCELO -	S	S
6	T	— 28262448	YAÑEZ NATALIA LORENA -	S	S
7	T	24338998	RUGGERI GONZALO ARIEL -	S	S
8	T	26388432	SEGURA CESAR ALEJANDRO -	S	S
9	T	— 24875053	ANGULO MARTA EUGENIA -	S	S
10	T	22885060	TORRES OSCAR ARNALDO CEFERINO -	S	S
11	T	22608637	GUMERA JUAN VICENTE -	S	S
12	T	— 27439912	MARIN MARIA AURELIA -	S	S
13	T	25340914	AQUINO NESTOR FEDERICO -	S	S
14	T	23316787	CORDOBA JOSE LUIS -	S	S
15	T	— 25633950	SOKOLICH FLAVIA ELIZABETH -	S	S
16	T	22637557	BOCOS CANO HUGO MIGUEL CAYETANO -	S	S
17	T	23953133	GARCIA BES DIEGO -	S	S
18	T	— 25802006	GUTIERREZ ELIZABETH MARIA DEL -	S	S
19	T	— 30637279	LOPEZ VERONICA MERCEDES -	S	S
1	S	22785770	RIOS AVELLANEDA JULIO CESAR -	S	S
2	S	— 26289297	SOZO VIVIANA CARINA -	S	S
3	S	— 24697443	COLQUE ANA VALERIA -	S	S
4 .	S	24338173	GONZALEZ FERNANDO ARIEL MAXIM -	S	S
5	S	— 24138310	SANCHEZ PEREZ KARINA ELIZABETH -	S	S
6	S	24453874	CHALUP MONICA LORENA-	S	S
7	S	29116010	ANAQUIN ALVARO -	S	S
8	S	— 28633299	INGALINA MARIEL EUGENIA -	S	S
9	S	— 23912995	GIMENEZ MIRIAN SUSANA -	S	S
10	S	24885202	GARECA FIGUEROA MARTIN GABRIEL -	S	S
11	S	— 28634206	MIRABELA EDITH ANDREA -	S	S
12	S	— 28543713	LOMBARDINI ANA SOLEDAD -	S	S
13	S	21634046	SEGURA POSTIGO OSVALDO JOSE -	S	S
14	S	— 23400729	REARTES NORMA DANIELA DE LOS A. -	S	S
15	S	— 29738114	AYBAR CAROLA CECILIA -	S	S
16	S	25783948	SAAVEDRA SANCHEZ MIGUEL ANGEL -	S	S
17	S	25802109	ROMERA MARCELO HORACIO -	S	S
18	S	— 28887426	CAICONTE SILVANA DEL VALLE -	S	S
19	S	— 22056486	GONZALEZ LILIANA ELIZABETH -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA

AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
CAPITAL

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	— 23653037	CRUZ EDITH AZUCENA -	S	S
2	T	29164559	CONDORI PEDRO GONZALO JAVIER -	S	S
3	T	23079268	TORINO HECTOR FERNANDO -	S	S
4	T	— 25140305	GUITIAN CLAUDIA GRISELDA -	S	S
5	T	21776992	ZALAZAR MARCIAL ARGENTINO -	S	S
6	T	25411793	DI PAULI JORGE ANTONIO -	S	S
7	T	— 25571511	DOMINGUEZ MARTA DE LOS ANGELES -	S	S
8	T	29334348	NIEVA VICTOR FABIAN -	S	S
9	T	29737924	REYES ADOLFO DOMINGO -	S	S
10	T	28071795	HUERTAS NATALIA MARCELA-	S	S
11	T	23318533	LOPEZ ENRIQUE ERNESTO -	S	S
12	T	25218241	JULIO PABLO LUCIANO -	S	S
1	S	— 22935283	VIDES MARIA GABRIELA -	S	S
2	S	22254319	SUAREZ ESTEBAN VALENTIN -	S	S
3	S	22554803	FLORES MARCELO GUSTAVO -	S	S
4	S	— 25802338	RODRIGUEZ ELIZABETH -	S	S
5	S	22428515	SASTRE DANTE ESTEBAN -	S	S
6	S	— 28261690	ROJAS CLAUDIA ALEJANDRA -	S	S

EXPEDIENTE:17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
LA CALDERA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
LA CALDERA					
1	T	23319591	CANCHI EDUARDO WALTER -	S	S
2	T	— 25662225	ROYO PEREYRA NORMA CELINA -	S	S
1	S	— 28251048	QUIPILDOR VALERIA RAQUEL -	S	S
2	S	22945936	CRUZ HECTOR RUBEN -	S	S

EXPEDIENTE:17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
LA CALDERA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	— 24100090	VILTE SANDRA LILIANA -	S	S
2	T	— 23802131	CARDOZO MARTA INES -	S	S
3	T	23162966	VIVEROS CARLOS -	S	S
4	T	— 24817870	GUTIERREZ ELIDA PATRICIA DE LOS ANGELES -	S	S
5	T	— 25218219	AHUMADA LUCIANA MARINA -	S	S
T	T	23162959	GIMENEZ ROQUE RAMON -	S	S
7	T	— 22946539	ALANCAY CARMEN LUISA -	S	S
8	T	— 24339635	COLQUE VIVIANA CARINA DE LO -	S	S
9	T	22837792	ZAMANA SANTOS BENJAMIN -	S	S
10	T	— 26031390	LOPEZ CECILIA INOCENCIA -	S	S
11	T	— 27640644	GARCIA ANDREA ELIZABET -	S	S
12	T	25184700	DIAZ RUBEN FERNANDO -	S	S
1	S	— 25834407	IBAÑEZ CLAUDIA ROSANA -	S	S
2	S	— 24545676	VERA ADRIANA ELIZABET -	S	S
3	S	22945936	CRUZ HECTOR RUBEN -	S	S
4	S	— 25662225	ROYO PEREYRA NORMA CELINA -	S	S
5	S	— 26289402	VARGAS MARTA LORENA -	S	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL

G. GÜEMES

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
G. GUEMES					
1	T	23953726	NALLAR RICARDO JULIO -	S	S
2	T	25843805	SALUM RUBEN OSVALDO -	S	S
3	T	— 24246722	SANAVERON IRMA LEONOR -	S	S
4	T	22752561	SALINAS JULIO CESAR -	S	S
1	S	24246531	MALDONADO ROLANDO JAVIER -	S	S
2	S	— 27176405	MELO CELIA CAROLINA -	S	S
3	S	23392263	AGUILAR MANUEL ALEJANDRO -	S	S
4	S	25624575	LIENDRO RAUL RICARDO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL

G. GÜEMES

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	25279506	NAVAMUEL RODRIGO DANIEL -	S	S
2	T	25981441	FUENTES ALBERTO MILAGRO -	S	S
3	T	— 26546229	GALLARDO VIVIANA CARINA -	S	S
4	T	22752518	ZARATE JAVIER RAMON VICENTE -	S	S
5	T	27245517	VELASQUEZ JULIO CESAR -	S	S
6	T	— 27694475	ERAZO MONICA VIVIANA -	S	S
7	T	26388279	ALVAREZ SERGIO DANIEL -	S	S
8	T	24246564	SINGH EDGARDO ALFREDO -	S	S
9	T	— 27223670	PEDRAZA ANA ELIZABET -	S	S
10	T	23721131	SEGURA GABRIELA DEL ROSARIO -	S	S
11	T	21622164	SOSA LUCAS HUMBERTO -	S	S
12	T	— 24582390	MAMANI CLAUDIA VALERIA -	S	S
1	S	— 25981233	BARRIONUEVO GABRIELA LUCIANA -	S	S
2	S	24761242	AVENDAÑO JOAQUIN SEBASTIAN -	S	S
3	S	— 25279772	VILLARREAL LILIANA ELIZABETH -	S	S
4	S	— 28495530	BUSTOS GUADALUPE MARTA DE LOS ANGELES -	S	S
5	S	27069886	CORDOBA MAURICIO -	S	S
6	S	24875394	VALDEZ ALFREDO RAUL -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
METAN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
METAN					
1	T	23808601	ARES JORGE MARTIN -	S	S
2	T	22146874	PAYERAS TERUEL ANGEL -	S	S
3	T	— 26642531	SORIA CINTIA LORENA -	S	S
4	T	— 26188924	CAILLOU JOSEFINA -	S	S
1	S	22869306	MORALES CARLOS DANIEL -	S	S
2	S	26045210	MEDINA FRANCISCO GUILLEMO INOCENCIO -	S	S
3	S	— 23900951	ABREGU MARIA VALERIA -	S	S
4	S	— 22869188	DIAZ STELLA MARYS -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
METAN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	— 24351072	ARGAÑARAS ZULEMA DEL MILAGRO -	S	S
2	T	25992721	RUIZ JOSE ALEJANDRO -	S	S
3	T	— 25410925	BORCHERT LEGUISAMON ALEJANDRA MARIANA-	S	S
4	T	— 27571347	DIAZ RUTH VALERIA LUCIANA -	S	S
5	T	29829178	CALATAYU FEDERICO ALEJANDRO -	S	S
6	T	— 22869132	MELIAN SARA DEL CARMEN -	S	S
7	T	— 27100810	QUINTELA ALEMAN ALICIA GLADYS -	S	S
8	T	23900909	MELIAN TRANSITO ANDRES -	S	S
9	T	— 22270270	OSORES MONICA CLAUDIA -	S	S
10	T	23092500	OJEDA GUSTAVO ARIEL -	S	S
11	T	— 23654870	VIVEROS AZUCENA RAQUEL DEL CARMEN -	S	S
12	T	— 24858924	TESEYRA MARTA GABRIELA SOLEDAD -	S	S
1	S	22769059	GARCIA CARLOS ALBERTO -	S	S
2	S	— 26045374	BALDERRAMA SILVIA DANIELA -	S	S
3	S	— 22769033	SORIA SILVIA RICARDA -	S	S
4	S	21363018	FLORES CARLOS RUGEN -	S	S
5	S	— 25163292	GONZALEZ TULA MARTA MARCELA -	S	S
6	S	— 23946222	RODRIGUEZ MARCELA GRISELDA-	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
ANTA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
ANTA					
1	T	23392282	ELIAS ALBERTO ANTONIO -	S	S
2	T	23584897	TORINO LEAL ANGEL MANUEL DEL JES -	S	S
3	T	— 26019568	VERON DELTA DEL VALLE -	S	S
4	T	28577148	SANSO GOMEZ JUAN CARLOS -	S	S
1	S	27448510	CASTILLO WALTER ALFREDO -	S	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	
2	S	— 23038482	DIAZ MARCELINA DEL VALLE -	S	S
3	S	26263199	ORELLANA LEONARDO ARIEL -	S	S
4	S	26019433	PAZ HUGO FERNANDO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
ANTA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	26019433	PAZ HUGO FERNANDO -		
2	T	— 27912331	ARIAS RAMONA SOLEDAD -	S	S
3	T	25810050	TEVEZ ROBERTO ANIBAL -	S	S
4	T	— 23588130	BORGES SILVIA DEL VALLE -	S	S
5	T	— 26019568	VERON DELTA DEL VALLE -	S	S
6	T	27502285	GARCIA SANTOS RICARDO -	S	S
7	T	27895999	SIERRA SORIA CARLOS SEBASTIAN -	S	S
8	T	— 29294330	GUERRERO MORENO MARIANA ANALIA -	S	S
9	T	23902247	DOMINGUEZ HORACIO GUSTAVO -	S	S
10	T	— “23428963	ORELLANA ANALIA DEL MILAGRO -	S	S
11	T	22476602	ARRAYA MARTIN RICARDO -	S	S
12	T	— 26597618	SALAS PATRICIA PAOLA -	S	S
1	S	24955587	CARO JOSE ALFREDO -	S	S
2	S	27895999	SIERRA SORIA CARLOS SEBASTIAN -	S	S
3	S	— 23428963	ORELLANA ANALIA DEL MILAGRO -	S	S
4	S	26019433	PAZ HUGO FERNANDO -	S	S
5	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
RIVADAVIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	27221519	ESCOBAR CARLOS DANIEL -	S	S
2	T	23339426	CASTILLO RAFAEL RICHAR -	S	S
1	S	— 23079488	TOSCANO FLORES VANESA FABIOLA -	S	S
2	S	23944109	SORAIRE JULIO CARLOS -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
RIVADAVIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	23206307	CORREA PABLO HILARIO -	S	S
2	T	23110839	AVILA JUAREZ DANIEL GUSTAVO -	S	S
3	T	— 21650366	FRIAS NORMA GRACIELA -	S	S
4	T	22513250	NOVILLO GABRIEL -	S	S
5		27885574	GERALA JOSE MIGUEL -	S	S
6	T	— 27407554	MAZA ANGELICA DEL VALLE -	S	S
7	T	24900718	GIRON CRESENCIO -	S	S
8	T	21916775	ARROYO RIVIO ARNALDO -	S	S
9	T	— 25002653	JUAREZ SANDRA ELDA -	S	S
10	T	23301063	DIAZ ANASTACIO - -	S	S
11	T	25574304	JASA VICTOR MANUEL -	S	S
12	T	— 27695601	CATALDO MARTA BEATRIZ -	S	S
1	S	23512150	JUAREZ VALERIO -	S	S
2	S	26714456	PEREZ FERNANDO -	S	S
3	S	— 24325752	ARGAÑARAZ ADELA -	S	S
4	S	22945602	CHAUQUE DANIEL MARCELO -	S	S
5	S	25254936	VARGAS DIEGO DARIO -	S	S
6	S	— 21316991	ALZOGARAY OLGA NATIVIDAD -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
ORAN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
ORAN					
1	T	24276716	MARTINEZ NELSON JOSE -	S	S
2	T	28756555	DELGADINO LUIS DOMINGO -	S	S
3	T	— 24359312	BELMONTE PATRICIA DEL VALLE ALEJANDRA -	S	S
4	T	25685287	HUCENA ALFREDO RAMON -	S	S
5	T	24766096	GALARZA RAUL ROLANDO -	S	S
6	T	— 25831181	ROCHA MAGDALENA BEATRIZ -	S	S
7	T	28106768	MEDINA MIGUEL ALBERTO -	S	S
1	S	28756555	DELGADINO LUIS DOMINGO -	S	S
2	S	— 23557356	ALEMAN MARGARITA DEL VALLE -	S	S
3	S	26930063	CARRATALA MATIAS NAZARENO -	S	S
4	S	24039616	DONAT VICTOR ARIEL -	S	S
5	S	— 22677020	CAJAL SILVINA PAMELA -	S	S
6	S	22869691	LUNA CELSO NICOLAS -	S	S
7	S	24864211	QUISPE JUAN ARIEL -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
ORAN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	25122193	LEAL JOSE MARIO -	S	S
2	T	22262692	RODRIGUEZ FELIX GUSTAVO -	S	S
3	T	— 23271381	TEJERINA MARTA ISABEL CONCEPCION -	S	S
4	T	— 24039270	ALDERETE MARIELA HERMINIA -	S	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	
5	T	25090507	ESTRADA RAUL OSCAR -	S	S
6	T	25258805	MARTINEZ DAVID JOSE -	S	S
7	T	— 24744976	GUTIERREZ SARA -	S	S
8	T	23258837	ANDRES FRANCISCO GUSTAVO -	S	S
9	T	22424579	VIDES MARCELO DAMIAN -	S	S
10	T	25063857	ERAZO ANA MABEL -	S	S
11	T	25685474	DONAT EDGARDO ELVER -	S	S
12	T	24756371	SOSA ROBERTO EMILIO -	S	S
1	S	— 24237909	MANSILLA MARTA TEOLINDA -	S	S
2	S	24654445	ALVAREZ WILLIAN NOLBERTO -	S	S
3	S	24744964	BANEGAS HUGO DANIEL -	S	S
4	S	— 28206634	PAZ ANGELICA ELIZABETH -	S	S
5	S	24052358	COLQUE MARCO ANTONIO -	S	S
6	S	26833319	DELFIN ALFREDO ANGEL -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
SAN MARTIN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
SAN MARTIN					
1	T	24274488	NAVARRO HECTOR RODOLFO -	S	S
2	T	22969506	MIJALCHUK ANTONIO ALEJANDRO -	S	S
3	T	— 22662720	ERAZO MARISOL DEL VALLE -	S	S
4	T	25757534	JUAREZ CESAR REYES -	S	S
5	T	— 22043731	ZIGARAN MARINA DEL VALLE -	S	S
6	T	28084192	LEDESMA GABRIEL LEONARDO -	S	S
7	T	22917762	MORALES LUIS ALBERTO -	S	S
1	S	— 24970791	NIEVA ANDREA VERONICA -	S	S
2	S	27034713	FLORES GUSTAVO GUILLERMO -	S	S
3	S	24888977	ARIAS ARIEL ANTONIO -	S	S
4	S	— 23163088	GARECA SANDRA PAOLA -	S	S
5	S	23097383	RUPERTO ERNESTO AGUSTIN -	S	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S
7	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL

SAN MARTIN

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	22917762	MORALES LUIS ALBERTO		
2	T	27034713	FLORES GUSTAVO GUILLERMO -	S	S
3	T	— 25005220	FERNANDEZ SILVANA MARTA A -	S	S
4	T	24888977	ARIAS ARIEL ANTONIO -	S	S
5	T	— 23198989	JUAREZ GLADYS ISABEL -	S	S
6	T	23981282	GUANCA JOSE HUGO ERNESTO -	S	S
7	T	23097383	RUPERTO ERNESTO AGUSTIN -	S	S
8	T	— 27912666	SORUCO CLARA NORA -	S	S
9	T	26831601	RODRIGUEZ ADOLFO ARIEL -	S	S
10	T	22917737	SANDRINI REINALDO RAMON -	S	S
11	T	— 24970791	NIEVA ANDREA VERONICA -	S	S
12	T	28084192	LEDESMA GABRIEL LEONARDO -	S	S
1	S	— 21318838	ALVARADO CELIA CLAUDIA -	S	S
2	S	28084192	LEDESMA GABRIEL LEONARDO -	S	S
3	S	25150305	SALCEDO ENRIQUE. DANIEL-	S	S
4	S	— 23163088	GARECA SANDRA PAOLA -	S	S
5	S	22969506	MIJALCHUK ANTONIO ALEJANDRO -	S	S
6	S	23163514	ROSAS CRISTIAN ARTURO ANTONIO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL

IRUYA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
IRUYA					
1	T	23048150	CRUZ WALTER HERNAN -	S	S
2	T	23794889	CANCHI NESTOR MARCOS -	S	S
1	S	— 25673844	FLORES AUDOLINA -	S	S
2	S	24443452	FLORES ROGELIO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
IRUYA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	22166286	CHOQUE ANTONIO NESTOR -	S	S
2	T	26125211	OCAMPO JULIO -	S	S
3	T	— 24864129	CHAUQUE ZULEMA -	S	S
4	T	29053329	DIAZ IGNACIO OSVALDO MARTIN -	S	S
5	T	— 26125208	VARGAS NELIDA MERCEDES -	S	S
6	T	24407350	GALLARDO JUAN CARLOS -	S	S
7	T	— 27469033	TOLAY ESTER ERMINDA -	S	S
8	T	22166219	LUNDA ANDRES NICOLAS -	S	S
9	T	23043421	ZAMBRANO WILSON DANIEL -	S	S
10	T	— 29880383	ARAMAYO GLORIA ARGENTINA -	S	S
11	T	23161073	FLORES ALVINO -	S	S
12	T	— 24567760	GUTIERREZ HILDA AGUSTINA -	S	S
1	S	29296536	TOLAY RUPERTO FIDEL -	S	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	
2	S	26469936	VARGAS GUSTAVO DAVID -	S	S
3	S	— 26833229	ZAMBRANO MARIA GLORIA -	S	S
4	S	— 29296546	SUBELZA CLAUDIA PATRICIA -	S	S
5	S	27245721	BENITES RENE OSVALDO -	S	S
6	S	— 21957808	RAMOS DELIA-	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
STA. VICTORIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
STA. VICTORIA					
1	T	— 22452429	ONTIVEROS VALERIA CAROLINA -	S	S
2	T	26449308	ROMERO ELIO EDILMAN -	S	S
1	S	27102575	ALCOBA FREDY ROBERTO -	S	S
2	S	— 24724743	TAPIA ISABEL NELIDA -	S	S

EXPEDIENTE:17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
STA. VICTORIA

Ord	Condición N	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	22712528	CAMPERO ANDRES -	S	S
2	T	24150012	PORTAL ROMULO -	S	S
3	T	27102565	TINTILAY YOLANDA -	S	S
4	T	23307193	MAMANI GUIDO HERMAN -	S	S
5	T	25613415	VARGAS SAMUEL RAUL -	S	S
6	T	— 24508825	LAMAS WALDINA -	S	S
7	T	26596710	LIZARRAGA VICTOR -	S	S
8	T	24858643	DOMINGUEZ ENRIQUE -	S	S
9	T	— 25743022	BURGOS ERLINDATIOFILA -	S	S
10	T	27514740	VACA ELIO SERGIO -	S	S
11	T	26171213	APARICIO HECTOR ANGEL -	S	S
12	T	— 24359415	UGARTE FLAVIA ELIZABETH -	S	S
1	S	22712540	SAIQUITA AGUSTIN -	S	S
2	S	— 23080233	MARTINEZ NARCISA ELENA -	S	S
3	S	— 21580975	DOMINGUEZ LUCIA -	S	S
4	S	24363166	YUCGRA JUAN CARLOS -	S	S
5	S	— 26171242	ALVARADO MIRIAN LILIANA -	S	S
6	S	23339661	VALDIVIEZO JACINTO GONZALO -	S	S

EXPEDIENTE:17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
CERRILLOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
CERRILLOS					
1	T	25885291	DONOSO ARAYA JUAN CARLOS -	S	S
2	T	— 22785437	SANGUEZO NATALIA MABEL -	S	S
3	T	23653111	YAÑEZ JOSE ARIEL -	S	S
1	S	— 25494420	GONZALEZ MARTA ADRIANA -	S	S
2	S	23280271	RUSSO FERNANDO MARTIN -	S	S
1	S	— 27610458	ALFARO ADRIANA BEATRIZ -	S	S

EXPEDIENTE:17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
CERRILLOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	26440774	CORIMAYO PABLO HERNAN -	S	S
2	T	25150508	PRIETO OSCAR ALBERTO -	S	S
3	T	— 23319130	PEREZ MARIA DEL MILAGRO -	S	S
4	T	— 27973180	PEREZ MONICA GABRIELA -	S	S
5	T	21634896	FRANK GARCIA CESAR IGNACIO -	S	S
6	T	— 22837177	RUEDA TELMA IVANA -	S	S
7	T	— 23584216	ECHEVARRIA MARIELA DEL VALLE -	S	S
8	T	25375907	OCAMPO DARIO JOSE -	S	S
9	T	— 23953912	SANGUEZO MARIANA MARIA -	S	S
10	T	— 27084069	BAZAN ELIANA LORENA -	S	S
11	T	26277774	GALLEGOS VICTOR ALEJANDRO -	S	S
12	—	26867019	MORALES SILVIA ESTELA -	S	S
1	S	27426775	GUANUCO MIGUEL ANTONIO -	S	S
2	S	— 23353106	GARCIA DANIELA ANDREA -	S	S
3	S	26627147	FABIAN JOSE SEBASTIAN -	S	S
4	S	22624519	CHOQUE JOSE LUIS -	S	S
5	S	— 23258780	LOPEZ GLADY FRANCISCA -	S	S
6	S	22499065	SALGADO OSCAR FIDEL -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
CHICOANA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
CHICOANA					
1	T	23960000	RODRIGUEZ JUAN JOSE -	S	S
2	T	— 25287898	ZAMBRANO OLGA NATALIA -	S	S
1	S	22972281	ARROYO MIGUEL ANGEL -	S	S
2	S	— 23893692	PIUCA MERCEDES RAMONA-	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
CHICOANA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	23965860	VARGAS ARGENTINO -	S	S
2	T	— 25287917	FABIAN JOSEFINA ROSALIA -	S	S
3	T	24817894	GUERRERA RODY ROLANDO -	S	S
4	T	— 22388161	ZERDA ROSANA EVANGELINA -	S	S
5	T	25287832	GASPAR CRISTIAN HUMBERTO -	S	S
6	T	— 26045270	BLANDA SILVIA ELIZABETH -	S	S
7	T	27673583	RIVEROS RODOLFO JESUS -	S	S
8	T	— 25499217	ESCALANTE GABRIELA DEL VALLE -	S	S
9	T	27673525	BAEZ FERNANDO DAVID -	S	S
10	T	— 27175619	RODRIGUEZ MARTA CATALINA -	S	S
11	T	— 23003376	FRIAS GRACIELA ELIZABETH -	S	S
12	T	24580371	CHOQUE CARLOS DANIEL -	S	S
1	S	— 26045357	DIAZ NORMA BEATRIZ -	S	S
2	S	23200739	RAMOS DIEGO MARIO -	S	S
3	S	24397470	DIAZ RODRIGO FELIX -	S	S
4	S	— 27176755	CASIMIRO RITA MARIA -	S	S
5	S	22253312	OLAZO RAMON ALEJANDRO -	S	S
6	S	— 23258718	GIMENEZ MAGDALENA BEATRIS -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
LA VIÑA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
LA VIÑA					
1	T	24527814	LOPEZ CARLOS CESAR -	S	S
2	T	— 24817861	PADILLA ESTELA KARINA DEL PI -	S	S
1	S	25287962	DIEZ GOMEZ NESTOR DAVID -	S	S
2	S	— 25732253	COLQUE TIOFILA ANDREA-	S	S

EXPEDIENTE:17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
LA VIÑA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	— 25993001	CARABAJAL CLAUDIA CECILIA -	S	S
2	T	25411614	CHEIN CESAR ANDRES -	S	S
3	T	28606617	TEVES LLANEZ ARIEL -	S	S
4	T	— 22935233	LIENDRO TRINIDAD DEL VALLE -	S	S
5	T	— 26485204	VELEZ BURGOS ROMINA CLAUDIA -	S	S
6	T	22607547	PAUCARI MARIO ENRIQUE -	S	S
7	T	— 27972446	LOPEZ DANIELA EVANGELINA -	S	S
8	T	27176695	LOPEZ JUAN MARCELO -	S	S
9	T	— 24108975	TOLABA MERCEDES LUCRECIA -	S	S
10	T	29807201	CESAR JORGE RUBEN -	S	S
11	T	27552350	RODRIGUEZ RODRIGO HORACIO -	S	S
12	T	23081425	MARCO EUGENIA FABIOLA -	S	S
1	S	25885710	LOPEZ JULIO RICARDO -	S	S
2	S	24956895	TAPIA NORMANDO -	S	S
3	S	— 29807257	HERRERA DORIS MARIELA -	S	S
4	S	26897406	MARTINEZ VICTOR RENE -	S	S
5	S	26627834	ACOSTA FERNANDO GABRIEL -	S	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S

EXPEDIENTE:-17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL GUACHIPAS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
GUACHIPAS					
1	T	24651905	CASIMIRO JOSE LUIS -	S	S
2	T	— 26360990	GUERRERO BEATRIZ ISABEL -	S	S
1	S	25063439	LIENDRO JESUS REGINO -	S	S
2	S	22554610	YARADE OSVALDO FRANCISCO -	S	S

EXPEDIENTE:17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
GUACHIPAS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	24651905	CASIMIRO JOSE LUIS -	S	S
2	T	24851344	STARKLOFF OSCAR JAVIER -	S	S
3	T	— 26360990	GUERRERO BEATRIZ ISABEL -	S	S
4	T	27896005	QUINTEROS MIGUEL HERNAN -	S	S
5	T	24865115	ALANCAY EDUARDO ELEUTERIO -	S	S
6	T	— 26636705	EMILIO MARCELA PATRICIA -	S	S
7	T	25063439	LIENDRO JESUS REGINO -	S	S
8	T	— 22716598	LOPEZ MONICA DE LOS ANGELES -	S	S
9	T	23921062	LOPEZ ENRIQUE LEONARDO -	S	S
10	T	22554610	YARADE OSVALDO FRANCISCO -	S	S
11	T	— 26379927	PERALTA CARMEN ROSA -	S	S
12	T	26379903	LOPEZ MARCELO LEANDRO -	S	S
1	S	— 26379917	LIENDRO LAURA ZULEMA -	S	S
2	S	— 29880508	LOPEZ VILMA ALEJANDRA -	S	S
3	S	25063421	MAMANI GUSTAVO RAMON -	S	S
4	S	22865360	CARDOZO MARTIN GERARDO -	S	S
5	S	— 23150095	ONTIVEROS MIRIAM DEL CARMEN -	S	S
6	S	— 24447335	FLORES MARGARITA SANDRA-	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
R. DE LA FRONTERA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
R. DE LA FRONTERA					
1	T	— 23289865	ARIAS SANDRA FABIANA -	S	S
2	T	26222489	ALDERETE FRANCISCO JUAN IGNAC -	S	S
3	T	25735093	CORTA CARLOS DANIEL F. -	S	S
1	S	— 24745427	PACE DIBENE MARTA PATRICIA L -	S	S
2	S	28085755	MORALES FABIAN ERNESTO -	S	S
3	S	22832957	TROICHUQUE JUAN ORLANDO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
R. DE LA FRONTERA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	28085755	MORALES FABIAN ERNESTO -	S	S
2.	T	— 26222624	SISTI ROSARIO DEL VALLE -	S	S
3	T	27911589	CASASOLA CLAUDIO MANUEL -	S	S
4	T	— 27321538	GARCIA MARTA LUZ -	S	S
5	T	— 25303352	MIRON PERLA MARINA -	S	S
6	T	22290650	VERA HUGO ALEJANDRO -	S	S
7	T	28832609	MORALES JUAN PABLO -	S	S
8	T	— 23270800	LUNA GASPA SILVINA PAOLA -	S	S
9	T	23112570	HEREDIA RUBEN IGNACIO -	S	S
10	T	27321422	ALDERETE PABLO GERMAN -	S	S
11	T	— 22832795	PEREZ APAZA ADRIANA CAROLINA -	S	S
12	T	27321645	VILLAFANE HUGO ALEJANDRO -	S	S
1	S	26566722	RIVETTI RODRIGO ARMANDO LUIS -	S	S
2	S	— 25303559	CORONEL SANDRA LILIANA -	S	S
3	S	— 23679380	TROICHOQUE STELLA MARYS DEL VALLE -	S	S
4		26014055	AGUIRRE JAVIER ALEJANDRO -	S	S
5	S	28832672	LEAL MARIA DE LOS ANGELES -	S	S
6	S	25992757	CAMPOS SILVINA FAVIOLA -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
LA CANDELARIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
LA CANDELARIA					
1	T	24567803	SOLIS JOSE ALBERTO -	S	S
2	T	— 28817011	APAZA PEREZ HERMINIA MARIEL -	S	S
1	S	26972480	LOBO JESUS ALBERTO -	S	S
2	S	28340150	GUZMAN SANTOS GREGORIO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL

LA CANDELARIA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	— 24559957	BORGES MAGDALENA DEL CARMEN -	S	S
2	T	23795356	MATTOS FABIAN GABRIEL -	S	S
3	T	26714104	DIAZ ARIEL FERNANDO -	S	S
4	T	— 21817998	APAZA CLARISA ROSA -	S	S
5	T	28817023	PONCE DANIEL OMAR -	S	S
6	T	— 23359209	ARIAS RAMONA AURORA -	S	S
7	T	22233322	ARROYO JUAN PEDRO -	S	S
8	T	29817568	SULCA LEONARDO CARLOS ALBERTO -	S	S
9	T	— 27359685	SORIA NIDIA DE LOS ANGELES -	S	S
10	T	25409844	SERRANO RICARDO RODOLFO -	S	S
.1	T	— 26286688	APAZA ADRIANA MARGARITA -	S	S
12	T	26052090	MOLINA LUIS GERARDO -	S	S
1	S	26714121	VERA CRISTIAN GUSTAVO -	S	S
2	S	— 27660261	SOLIS ISOLINA DEL ROSARIO -	S	S
3	S	28817026	SOSA CRISTHIAN MIGUEL -	S	S
4	S	— 22215602	TREJO ALICIA DEL VALLE -	S	S
5	S	27359607	PEREZ JUAN CARLOS -	S	S
6	S	— 28817016	RODRIGUEZ FANY ADELAIDA -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL

CAFAYATE

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
CAFAYATE					
1	T	23079395	GARCIA BES CARLOS MARTA -	S	S
2	T	—21987062	CRUZ VERONICA ANTONIETA -	S	S
1	S	25516142	CISNEROS SERGIO DARIO -	S	S
2	S	— 25516109	IRIGOYEN PATRICIA MERCEDES -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
CAFAYATE

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	22722904	MAMANI ENZO RODOLFO -	S	S
2	T	25516143	CISNEROS SERGIO DANIEL -	S	S
3	T	— 27110245	CARO VERONICA -	S	S
4	T	25516010	CARMENA RAMON RENE -	S	S
5	T	— 24072187	CUTIPA MARTA ELENA-	S	S
6	T	24072188	ARJONA LAZARO NELSON -	S	S
7	T	— 28529740	PACHAO FLAVIA CAROLINA -	S	S
8	T	— 23631707	MAMANI GLADYS MARGARITA -	S	S
9	T	24638970	AGUIRRE ARMANDO JAVIER -	S	S
10	T	24477127	MENA RAMIRO CEFERINO -	S	S
11	T	— 23150997	COLQUE TERESA JESUS -	S	S
12	T	— 27972439	CARO CAROLINA -	S	S
1	S	28529934	CRUZ FRANCO MATEO -	S	S
2	S	— 24072055	CABEZAS MARTA MONICA -	S	S
3	S	— 24477116	LEIVA GILDA SOLEDAD -	S	S
4	S	24072100	RODRIGUEZ HILARIO NICOLAS -	S	S
5	S	27567941	OCAMPO MARIANO ENRIQUE -	S	S
6	S	— 25085101	CISNEROS MARCELA FABIOLA-	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
SAN CARLOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
SAN CARLOS					
1	T	25063928	LLANOS NELSON FEDERICO -	S	S
2	T	22414662	VILLOLDO ARIEL AUGUSTO -	S	S
1	S	— 24117006	GUAYMAS KARINA ELIZABETH -	S	S
2	S	— 26289314	TORRES BETINA CYNTHIA LORE -	S	S

EXPEDIENTE: . 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: . PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL

SAN CARLOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	23265947	CHAUQUI JOSE CALLETANO -	S	S
2	T	— 27905150	LLANOS DIAZ ERICA JUDITH -	S	S
3	T	24729421	RODRIGUEZ RUGEN GUILLERMO -	S	S
4	T	— 21987179	AQUINO SILVIA ZULEMA -	S	S
5	T	— 23631764	CHOCOBAR RITA MABEL -	S	S
6	T	27905164	VILLAGRA RODRIGO ORLANDO -	S	S
7	T	— 22987057	CRUZ MARIA ELENA -	S	S
8	T	— 24072129	CRUZ SUSANA ARGENTINA -	S	S
9	T	22987070	GUANTAY JOSE ANTONIO -	S	S
10	T	— 27567989	CASIMIRO MARTA ALICIA -	S	S
11	T	— 29296224	FLORES NOEMI VERONICA -	S	S
12	T	26217517	CRUZ JUAN CARLOS -	S	S
1	S	— 22484046	CORREJIDOR CARMEN ROSA -	S	S
2	S	— 23265904	LOPEZ MONICA ESTHER -	S	S
3	S	26217505	VILLAGRA RAMIRO HILARION -	S	S
4	S	— 25481068	RODRIGUEZ DELIA MARIANA -	S	S
5	S	— 25150846	CHAUQUI FLAVIA ALSIRA -	S	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S

EXPEDIENTE:17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
MOLINOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
MOLINOS					
1	T	21973621	FABIAN CARLOS ELOY -	S	S
2	T	— 28385680	MAITA RITA YANELA ALEJANDR -	S	S
1	S	27376957	GUTIERREZ RAMIRO JAVIER -	S	S
2	S	23939336	CASIMIRO JUAN SILVERIO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL

MOLINOS

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	25732026	FLORES MARTIN ELOY -	S	S
2	T	— 24700766	CARDOZO TERESA BARTOLA -	S	S
3	T	26935698	LOPEZ ARIEL GUSTAVO -	S	S
4	T	23939302	MORALES JOSE OMAR -	S	S
5	T	— 28385680	MAITA RITA YANELA ALEJANDR -	S	S
6	T	22957136	GUANTAY ROBERTO ANTONIO -	S	S
7	T	— 23255507	LOPEZ ARMINDA MAGDALENA -	S	S
8	T	27591743	TAPIA JESUS MANUEL -	S	S

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	
9	T	— 25087880	MORALES AGUEDA JESUS -	S	S
10	T	— 23003235	GUAIMAS NORA ISABEL -	S	S
11	T	23667567	ZENTENO JULIO RODOLFO -	S	S
12	T	— 25992578	VILTE MARTA ADELAIDA -	S	S
1	S	23255526	MORALES HECTOR DANIEL -	S	S
2	S	24743034	MORALES BENITO LUCIANO -	S	S
3	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S
4	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S
5	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
CACHI

Ord.	Condición .	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
CACHI					
1	T	26897823	AGUIRRE MARCELO ABEL -	S	S
2	T	22532153	MAMANI RAMON -	S	S
1	S	— 23371245	MENA ROSA ELIZABETH -	S	S
2	S	27907103	MAMANI DIEGO FABIAN -	S	S

EXPEDIENTE:17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
CACHI

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	24651667	CRUZ MARTIN ARIEL -	S	S
2	T	23592738	CARDENAS VICTOR ARIEL -	S	S
3	T	— 25540857	GUTIERREZ MARTA ELIZABETH -	S	S
4	T	23491285	GUZMAN CRISTIAN ROBINSON -	S	S
5	T	25632994	GUZMAN LISANDRO ALEJO -	S	S
6	T	— 27338006	AGUIRRE DANIELA FERNANDA -	S	S
7	T	23939305	CANAVIDES JUAN ELOY -	S	S
8	T	24651630	AGUIRRE NINO RAFAEL -	S	S
9	T	— 27338079	CASIMIRO LILIANA GRACIELA -	S	S
10	T	28338289	RODRIGUEZ CATALINO -	S	S
11	T	22532115	TOLABA WALTER EDGARDO -	S	S
12	T	— 27907054	SOLANO MABEL ROSANA -	S	S
1	S	25924684	CORIMAYO DANIEL FERNANDO -	S	S
2	S	25924613	MAMANI ELVIO RICARDO -	S	S
3	S	— 23046387	CORIMAYO GRACIELA MABEL -	S	S
4	S	27907040	BURGOS MANRIQUE IVAN -	S	S
5	S	29797710	LAGUNA CRISTIAN REINALDO -	S	S
6	S	— 26109566	COLQUE SANDRA CARINA-	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
R. DE LERMA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
R. DE LERMA					
1	T	23319609	MUÑOZ DIEGO JOSE -	S	S
2	T	— 22212112	VILCA ESTELA BEATRIZ -	S	S
3	T	27426846	ZELAYA JOSE ALBERTO -	S	S
4	T	22969154	CORDOBA PABLO OMAR -	S	S
1	S	— 26963056	ARAMAYO LORENA -	S	S
2	S	25571473	SAAVEDRA JORGE ARTURO -	S	S
3	S	23448343	GUANUCO LUIS RUBEN -	S	S
4	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S

EXPEDIENTE:17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
R. DE LERMA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
R. DE LERMA					
1	T	26440990	SANDON DIEGO OMAR -	S	S
2	T	25180177	CRUZ HUMBERTO ERMINDO -	S	S
3	T	— 26963056	ARAMAYO LORENA -	S	S
4	T	23319609	MUÑOZ DIEGO JOSE -	S	S
5	T	— 22212112	VILCA ESTELA BEATRIZ -	S	S
6	T	26963184	FUNES MARIO ALBERTO -	S	S
7	T	— 24810246	VIVEROS ROSA INES-	S	S
8	T	21316516	PAGE HUGO REYNALDO -	S	S
9	T	23319583	LOPEZ RENE ALEJANDRO -	S	S
10	T	— 21637668	CORDOBA SANDRA EMILIA -	S	S
11	T	28243798	ACUÑA CLAUDIO MARCELO -	S	S
12	T	22869588	CALDERON OSCAR FRANCISCO -	S	S
1	S	— 21316572	FUNES LIDIA BEATRIZ -	S	S
2	S	23448343	GUANUCO LUIS RUBEN -	S	S
3	S	23316584	SAAVEDRA DANIEL ALFREDO -	S	S
4	S	— 26222900	ACUÑA ADRIANA VERONICA -	S	S
5	S	23638293	LOZANO PEDRO NORBERTO -	S	S
6	S	25494237	ESCALANTE JOSE LUIS -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
LA POMA

Ord. -	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
LA POMA					
1	T	26330769	VILTE CELSO DANIEL -	S	S
2	T	— 26388750	BONIFACIO GABRIELA -	S	S
1	S	28340179	BONIFACIO JOSE ENRIQUE -	S	S
2	S	— 29807837	MAMANI ALICIA ANGELICA -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
LA POMA

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
1	T	— 27911643	SARAPURA CELIA NORMA -	S	S
2	T	25926219	ERAZO NIEVES GRISELDO RAUL -	S	S
3	T	25074911	ARAPA ADOLFO ROMULO -	S	S
4	T	— 25632995	YAPURA DEL HUERTO MARISHEL -	S	S
5	T	29807840	GUZMAN EDGARDO NELSON -	S	S
6	T	24033981	REYES INOCENCIO CELSO -	S	S
7	T	— 26330764	CASIMIRO CARMEN LUISA -	S	S
8	T	28844158	SARAPURA RUBEN AMADO -	S	S
9	T	25924661	AMADOR HECTOR JAVIER -	S	S
10	T	— 25632982	REYNAGA NATIVIDAD -	S	S
11	T	27004917	AVALOS ELIO EMILIANO -	S	S
12	T	22621862	COLQUE SERGIO ELBIO -	S	S
1	S	28340196	AMADOR GLORIA ADRIANA -	S	S
2	S	21758843	GUZMAN RICARDO RODOLFO -	S	S
3	S	— 29517167	CHOQUE CLAUDIA ANA LUCRECIA -	S	S
4	S	21758835	GEREZ DANIEL WALTER -	S	S
5	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S
6	S	0	SIN CANDIDATO -	S	S

EXPEDIENTE: 17 UNIDAD JUVENTUD PERONISTA
AMBITO: PROVINCIAL
DELEGADO DEPARTAMENTAL
LOS ANDES

Ord.	Condición	Documento	Apellido y Nombre	Pj	JP
LOS ANDES					
1	T	25874063	VIVEROS RETO ORLANDO -	S	S
2	T	— 23018686	CARRAL ANTONIA INES -	S	S
1	S	23018679	CRUZ SILVIA YOLANDA-	S	S
2	S	24361980	MARTINEZ ISIDRO NESTOR -	S	S

RAMON ROSA CORREGIDOR, Presidente, Junta Electoral, Partido Justicialista. — JOSE ERNESTO SILY, Tesorero, Junta Electoral, Partido Justicialista.— Dr. CARLOS MARTIN RAMOS, Secretario, Junta Electoral, Partido Justicialista.

e. 20/11 N° 399.357 v. 20/11/2002

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Socialista s/reconocimiento —Orden Nacional (Fusión de los Partidos Socialista Democrático y Socialista Popular)—", Expte. Nro. 649/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de Noviembre de 2002.- ...Respecto del nombre pretendido, como así también del emblema y sigla adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Socialista" que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 14 de Septiembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense —con carácter de urgente—, edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida, emblema y sigla adoptado (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)."

Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal.

Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Descripción del emblema: El puño en color blanco sujetando una rosa roja, y las letras PS entrelazadas, en color blanco con fondo rojo.

Descripción de la sigla: Las letras PS.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 20/11 N° 399.624 v. 22/11/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Multas. Carácter penal o administrativo. Improcedencia. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. RIESGOS DEL TRABAJO. Régimen jurídico. Finalidad. Aseguradora. Contratación. Fondo de Garantía. Cuotas omitidas. Naturaleza jurídica. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Finalidad. Bien común. Obligaciones. Incumplimiento.

LOTERIA NACIONAL S.E. Naturaleza jurídica. Objeto social. Defensa en juicio. ABOGADOS. Contratación. Rescisión del contrato. Competencia. Dictamen de la Procuración de Tesoro. Sociedades del Estado. Entes descentralizados. CONTRATOS. ADMINISTRATIVOS. Rescisión. Indemnización. Determinación.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Multas. Carácter penal o administrativo. Improcedencia. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. RIESGOS DEL TRABAJO. Régimen jurídico. Finalidad. Aseguradora. Contratación. Fondo de Garantía. Cuotas omitidas. Naturaleza jurídica ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Finalidad. Bien común. Obligaciones. Incumplimiento.

Res. PTN N° 74/02, 27 de agosto de 2002. Expte. N° 638/99. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (Dictámenes 242:374).

En la esfera de las relaciones de naturaleza interadministrativa no resulta procedente la aplicación de multas de carácter penal o administrativo ya que no resulta admisible concebir la existencia de prerrogativas exorbitantes de poder público entre dos personas que integran la Administración Pública Nacional. Por ello, corresponde acceder parcialmente al reclamo efectuado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo a la Jefatura de Gabinete de Ministros, en concepto de cuotas omitidas al Fondo de Garantía creado por la Ley N° 24.557. Al capital que en definitiva resulte corresponderá adicionar los intereses que resulten de aplicar la tasa pasiva promedio mencionada en el artículo 10 del Decreto N° 941/91.

La ley N° 24.557, fue sancionada con la finalidad de regir la prevención de los riesgos y la reparación de los daños derivados del trabajo. En ese régimen se encuentran obligatoriamente comprendidos, entre otros, los funcionarios y empleados del sector público nacional, de las provincias y sus municipios, y de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, teniendo el Poder Ejecutivo la facultad de incluir también, entre otros, a los trabajadores vinculados por relaciones no laborales. En ese ordenamiento legal se contempló la posibilidad de que los empleadores contrataran un seguro de riesgos del trabajo con una entidad del sector privado — Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART)—, o bien que autoasegurasen sus riesgos, siempre que, con la periodicidad que fija la reglamentación, acreditaren el cumplimiento de determinados requisitos. En los casos en que el empleador no hubiese optado por el autoseguro, la omisión de afiliarse a una ART genera su obligación de depositar las cuotas omitidas en el Fondo de Garantía, creado por esa misma ley.

La Jefatura de Gabinete de Ministros, en su calidad de organismo encuadrado dentro del sector público, se halla alcanzada por las previsiones de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, y a partir de ello se concluye que quedó comprendida por la presunción legal —contemplada en el Decreto N° 719/96—, en cuanto a que hasta el 1° de enero de 1997 debía considerársela incluida en el régimen de autoseguro. A partir de tal fecha dicha presunción cesó y recayó sobre la accionada la obligación de optar, ya sea por el régimen del autoaseguro —conducta que no adoptó— o por la contratación de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) que cubriera tales contingencias, comportamiento que fue el que en definitiva arbitró, pero en forma extemporánea.

El contrato que vinculó a la Jefatura de Gabinete de Ministros con la aseguradora recién entró en vigencia el 4 de marzo de 1997, por lo que resulta válida la pretensión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de cobrar las cuotas omitidas durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1997 —fecha en que la accionada debió haber optado por uno de los dos regímenes— y el 4 de marzo de ese mismo año, momento en el que recién recurrió a la contratación de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART).

La Ley N° 24.557 ha creado un Fondo de Garantía con cuyos recursos se abonarán las prestaciones en caso de insuficiencia patrimonial del empleador y en el que este último deberá depositar las cuotas omitidas a las que la norma reglamentaria atribuye un determinado valor. De la normativa aplicable se deduce que en estos supuestos, dado el monto del recargo, queda configurada una verdadera multa que, como tal, persigue algo más que allegar un recurso al Estado, ya que tiende a coaccionar el cumplimiento del pago de las cuotas y lograr el fin específico del Fondo de Garantía que es el indudable interés social.

Parece contrario a la lógica y al buen sentido admitir que el Estado y sus entidades puedan aplicarse recíprocamente sanciones ya que, en definitiva, y superando las formas jurídicas que aquí arbitra para su mejor desenvolvimiento, el Estado es uno solo y por consiguiente un razonamiento como el indicado implicaría que éste se aplique sanciones a sí mismo, lo que constituye un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar (conf. Dict. 237:358; 462 y 476).

La actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera pues que no resulta admisible presumir en los organismos o entidades que lo integran conductas destinadas a incumplir con las obligaciones legalmente impuestas, presupuesto éste que es el que en definitiva justifica la aplicación de multas (conf. Dict. 237:358, 462 y 476)..

Res. PTN N° 74/02, 27 de agosto de 2002. Expte. N° 638/99. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (Dictámenes 242:374).

BUENOS AIRES, 27 AGO 2002

VISTO el Expediente N° 638/99 del registro de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y,

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) solicitó la habilitación del procedimiento previsto en la Ley N° 19.983, para el cobro de una deuda en concepto de cuotas adeudadas al Fondo de Garantía creado por la Ley N° 24.557, que ascendía a la suma de pesos siete mil treinta y ocho con veintitrés centavos ($ 7.038,23), con más los intereses compensatorios que corresponda aplicar.

Que radicadas las actuaciones en la Procuración del Tesoro de la Nación, la reclamante expresó que la Jefatura de Gabinete de Ministros, durante el período comprendido entre los meses de enero, febrero y la parte proporcional de marzo de 1997, no observó la obligación legal de afiliar a su personal a una aseguradora de riesgos del trabajo o, en su defecto, de incorporarlo al denominado régimen de autoseguro.

Que la citada Jefatura recién habría cumplido con esa obligación a partir del 4 de marzo de 1997, fecha en la que entró en vigencia el convenio que celebró con la compañía aseguradora Provincia ART S.A.

Que la reclamante, con fundamento en las disposiciones pertinentes de la Ley N° 24.557; de los Decretos N° 719/96, N° 334/96 y su modificatorio N° 491/97, y los artículos 17, 18, 19, 28, 31 y 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, reclamó entonces el pago de las cuotas omitidas por el período referido (v. fs. 43/50).

Que considerando reunidos los recaudos exigidos por el artículo 2° del Decreto N° 2481/93, esta Procuración del Tesoro de la Nación, por Providencia N° 10 del 18 de marzo de 2002, ordenó correr traslado a la reclamada y notificar a ambas partes su proveído (v. fs. 51).

Que vencido el plazo para contestar la acción así promovida, la Jefatura de Gabinete de Ministros omitió responderla, dándose por decaído su derecho a hacerlo en el futuro en los términos del artículo 4° del decreto reglamentario de la Ley N° 19.983.

Que en esas condiciones, y en atención a que la reclamante no ofreció otra prueba que la instrumental agregada, mediante Providencia N° 58 de fecha 5 de julio de 2002, se confirió vista a las partes para que presentasen sus respectivos alegatos, prerrogativa que sólo fue ejercida por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (v. fs. 54 y fs. 1 del Expte. PTN N° 3336/02 agregado como fs. 58, respectivamente).

Que en virtud del monto reclamado, que al día 8 de septiembre de 1999 ascendía a pesos siete mil treinta y ocho con veintitrés centavos ($ 7.038,23), la resolución del presente conflicto es de la competencia del Procurador del Tesoro de la Nación (v. art. 11, Dto. N° 2481/93).

Que conforme surge de lo actuado, la Jefatura de Gabinete de Ministros omitió contestar el traslado del presente reclamo interadministrativo y, en consecuencia, corresponde ... *considerar tal silencio como reconocimiento de los hechos lícitos alegados por la reclamante (v.* art. 4°, Dto N° 2481/93).

Que en tal sentido, señala Palacio que ... *si la totalidad de la prueba apta para resolver el litigio reviste carácter documental y el demandado se abstuvo de contestar a la demanda (...) el silencio adquiere fuerza de admisión, y, en consecuencia, siempre que la pretensión sea ajustada a derecho, ella debe ser acogida* (Palacio, Lino; *Derecho Procesal Civil,* Tomo VI, pág. 171, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1987).

Que desde esta perspectiva, corresponde tener por reconocido todo aquello que las constancias de autos revelan.

Que al respecto, debe destacarse que la Ley N° 24.557 fue sancionada con el fin de regir la prevención de los riesgos y la reparación de los daños derivados del trabajo (v. art. 1°).

Que se encuentran obligatoriamente comprendidos en ese régimen, entre otros, los funcionarios y empleados del sector público nacional (v. art. 2°).

Que dicho ordenamiento legal previó la posibilidad de que los empleadores contratasen un seguro de riesgos del trabajo con una empresa del sector privado, —Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART)— o que autoasegurasen sus riesgos, siempre que en este último caso acreditasen con la periodicidad que fijó la reglamentación, la observancia de determinados requisitos.

Que para los supuestos en los que el empleador no hubiese optado por el denominado autoseguro, la omisión de afiliarse a una ART genera su obligación de depositar las cuotas omitidas en la cuenta del Fondo de Garantía creado por esa misma ley (v. art. 28, inc. 3° y art. 33).

Que el concepto de cuota omitida fue definido por el artículo 17 del Decreto N° 334/96, sustituido por el artículo 19 del Decreto N° 491/97.

Que según la norma citada, son cuotas omitidas a los fines de la Ley N° 24.557: *las que hubiera debido pagar el empleador a una Aseguradora desde que estuviera obligado a afiliarse.*

Que en el caso particular del sector público, el ejercicio de la opción con respecto a uno u otro de los dos sistemas previstos —autoseguro y contratación de ART privada— ha sido objeto de una reglamentación específica.

Que el artículo 1° del Decreto N° 719/96 —reglamentario de la Ley N° 24.557— dispuso: *Hasta el 1 de enero de 1997, el ESTADO NACIONAL, las provincias y sus municipios y la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES que no se afilien en el marco de la ley que se reglamenta, se presumen autoasegurados.*

Que asimismo, el artículo 2° expresó que a partir de la fecha mencionada en el párrafo precedente *...la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, servicios de cuentas especiales, obras sociales del sector público, bancos y entidades financieras oficiales nacionales o municipales y todo otro ente en que el ESTADO NACIONAL o sus entes descentralizados tengan participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias, deberán afiliarse a una Aseguradora.*

Que el artículo 3° dispuso que, en caso de optar los sujetos mencionados anteriormente por el régimen del autoseguro, a partir del 1 de enero de 1997 debían adecuarse a los requisitos estipulados para los empleadores privados que optasen por dicho sistema.

Que conforme con esas normas la Jefatura de Gabinete de Ministros en su calidad de organismo encuadrado dentro del sector público, se encuentra alcanzada por las previsiones de la Ley de Riesgos del Trabajo.

Que por imperio del decreto precedentemente citado, el referido organismo quedó comprendido en la presunción contenida en ese reglamento, en cuanto a que hasta el 1 de enero de 1997 correspondía considerar que se encontraba bajo el régimen de autoseguro.

Que sin embargo, a partir de esa última fecha dicha presunción cesó y recaía sobre la accionada la obligación de optar, ya sea por el régimen de autoseguro —conducta que no adoptó— o por la contratación de una ART, comportamiento que fue el que, en definitiva, arbitró pero en forma extemporánea.

Que de la reclamación promovida por la accionante surge que el contrato que celebrara la reclamada con Provincia ART S.A., entró en vigencia a partir del 4 de marzo de 1997.

Que en virtud de lo expresado cabe concluir que el silencio de la requerida, conjuntamente con la referida documentación agregada por su contraparte, conforman un cuadro lógico jurídico que avala el reclamo pecuniario interpuesto.

Que en consecuencia, corresponde hacer lugar al reclamo formulado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en tanto pretende el cobro de las cuotas omitidas durante el período transcurrido entre el 1 de enero de 1997 —fecha en que la Jefatura de Gabinete de Ministros debió optar por uno de los dos regímenes y se abstuvo de hacerlo— y el 4 de marzo de ese mismo año, momento en el que recién recurrió a la contratación de una ART.

Que sin embargo, consideración aparte merece el monto que deberá cobrarse en concepto de cuota omitida.

Que al respecto, debe recordarse que la Ley N° 24.557 ha creado un Fondo de Garantía con cuyos recursos se abonarán las prestaciones en caso de insuficiencia patrimonial del empleador (v. art. 33) y en el que este último deberá depositar las cuotas omitidas (v. art. 28, ap. 3) a las que la norma reglamentaria atribuye un determinado valor.

Que el artículo 17 del Decreto N° 334/96, sustituido por el artículo 19 del Decreto N° 491/97, al definir el concepto de cuota omitida, dispone que ... *será equivalente al CIENTO CINCUENTA POR CIENTO (150%) del valor de la cuota que acuerde con la correspondiente aseguradora en el momento de su afiliación. Por otro lado en el caso que el empleador se autoasegure, el valor de la cuota omitida será el que determine la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO en base a una categoría equivalente de riesgo.*

Que de la normativa transcripta se deduce que en estos supuestos, en mérito al monto del recargo, queda configurada una verdadera multa que, como tal, persigue algo más que alegar un recurso al Estado, ya que tiende a coaccionar el cumplimiento del pago de las cuotas y lograr el fin específico del Fondo de Garantía que es de indudable interés social.

Que esta Procuración del Tesoro de la Nación tuvo oportunidad de expresar que en la esfera de la relaciones de naturaleza interadministrativa no resulta procedente la aplicación de multas de carácter penal o administrativo, ya que no resulta admisible concebir la existencia de prerrogativas exorbitantes de poder público entre dos personas que integran la Administración Pública Nacional (Dictámenes 239:121, 133, 139 y 145).

Que —sostuvo— ello es así, toda vez que parece contrario a la lógica y el buen sentido admitir que el Estado y sus entidades puedan aplicarse recíprocamente sanciones ya que, en definitiva, y superando las formas jurídicas que aquél arbitra para su mejor desenvolvimiento, el Estado es uno solo y por consiguiente un razonamiento como el indicado implicaría que éste se aplique sanciones a sí mismo, lo que constituye un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar.

Que señaló, además, que la actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera que no resulta admisible presumir en los organismos o entidades que lo integran, conductas destinadas a incumplir con las obligaciones legalmente impuestas, presupuesto éste que es el que en definitiva justifica la aplicación de multas como la que aquí se examina (v. Dictámenes 237:358, 462 y 476).

Que en el caso, dadas las consideraciones vertidas, sólo corresponde reconocer a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo el derecho al cobro del 100% del valor de las cuotas que la Jefatura de Gabinete de Ministros debió depositar a los fines de la integración del Fondo de Garantía creado por la Ley N° 24.557.

Que a ese capital, deberán adicionarse los intereses que resulten de aplicar la tasa pasiva promedio mencionada en el artículo 10 del Decreto N° 941/91 (CSJN in re *Yacimientos Petrolíferos Fiscales c/Provincia de Corrientes y otro,* Fallos 315:162).

Que la presente resolución se dicta en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 1° de la Ley N° 19.983 y las previsiones del Decreto N° 2481/93.

Por ello,

EL PROCURADOR
DEL TESORO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Hacer lugar parcialmente al reclamo formulado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, contra la Jefatura de Gabinete de Ministros por el cobro de cuotas omitidas al Fondo de Garantía creado por la Ley N° 24.557, durante el período comprendido entre los meses de enero, febrero y la parte proporcional de marzo de 1997, debiendo este último organismo abonar a la reclamante la suma que resulte de la liquidación que se practique con arreglo a lo señalado en la presente resolución, con más los intereses que correspondan por aplicación de la tasa pasiva promedio mencionada en el artículo 10 del Decreto N° 941/91.

ARTICULO 2°: Regístrese y notifíquese a la Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante envío de copia autenticada de la presente. Fecho, devuélvanse las actuaciones a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

RESOLUCION PTN N° 074

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

LOTERIA NACIONAL S.E. Naturaleza jurídica. Objeto social. Defensa en juicio. ABOGADOS. Contratación. Rescisión del contrato. Competencia. Dictamen de la Procuración del Tesoro. Sociedades del Estado. Entes descentralizados. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Rescisión. Indemnización. Determinación. Dict. N° 300/02, 30 de agosto de 2002. Expte. N° 667/02. Lotería Nacional Sociedad del Estado. (Dictámenes 242:394).

Lotería Nacional es una sociedad del Estado, de capital íntegramente estatal, que funciona en jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social y, como tal, constituye una especie de descentralización, entendiendo a ésta como la forma de hacer efectiva la actividad de la Administración Pública a través de un ente separado de la Administración Central, con personalidad jurídica propia y constituido por órganos también propios que expresan la voluntad de ese ente.

El objeto social de Lotería Nacional S.E. consiste en organizar, dirigir, administrar y explotar los juegos de azar y actividades conexas, erigiéndose, en consecuencia, en el organismo con facultades de control en la materia y, para alcanzar su cumplimiento, se encuentra habilitada a celebrar todo tipo de acto apto para tal fin, incluso, cuenta con facultades para estar en juicio.

La exigencia de la previa intervención de la Procuración del Tesoro para la contratación de abogados ajenos al Cuerpo de Abogados del Estado prevista en el artículo 66 de la Ley N° 24.946 es aplicable a Lotería Nacional S.E.

El solo hecho de que Lotería Nacional S.E. integre el Sector Público Nacional hace que en la defensa en juicio de sus intereses se encuentren comprometidos también los intereses del propio Estado Nacional que, por lo demás, es el titular de la empresa.

El claro interés del Estado en velar por la buena defensa en juicio de sus intereses justifica, en la especie, la aplicación de aquellas normas orientadas a hacer más efectiva la defensa de la causa pública, como lo es, entre otras, el artículo 66 de la Ley N° 24.946 de directa aplicación, además, a los entes descentralizados (Dict. 239:592).

La Procuración del Tesoro no es el organismo encargado de determinar la cuantía de la indemnización originada en la rescisión del contrato pues es tarea del propio organismo que contrató los servicios del profesional, para lo cual deberá tener en cuenta la actuación desarrollada en las causas en que ha intervenido en representación de Lotería Nacional Sociedad del Estado, como la instancia del pleito hasta que el profesional ha tenido efectiva participación, así como las sumas de dinero que le habrían sido abonadas por trabajos realizados; todo ello a la luz de las cláusulas contractuales.

Tratándose de una rescisión de contrato por razones de oportunidad mérito y/o conveniencia, no corresponde incluir en la indemnización a abonar, sumas en concepto de lucro cesante ni de gastos improductivos.

Dict. N° 300/02, 30 de agosto de 2002. Expte. N° 667/02. Lotería Nacional Sociedad del Estado. (Dictámenes 242:394).

Expte. N° 667/02
LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 30 AGO 2002

SEÑOR VICEPRESIDENTE
DE LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO:

Las presentes actuaciones se relacionan con la contratación del doctor Roberto Enrique Luqui por parte de *Lotería Nacional Sociedad del Estado* para que el citado profesional promoviera acciones judiciales planteando la inconstitucionalidad de la Ley de Juegos N° 538 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CUESTION CONSULTADA

1. Liminarmente, cabe aclarar que la mencionada contratación ya motivó la intervención de esta Procuración del Tesoro en dos oportunidades (v. Nota PTN del 17 de julio de 2001 y Dictámenes 241:242).

2. En la nota de elevación a esta Casa, esa Vicepresidencia planteó tres cuestiones: a) La relacionada con la naturaleza jurídica de Lotería Nacional S.E. y con su facultad para contratar abogados sin el consentimiento previo del Procurador del Tesoro. b) La referida con el monto de la indemnización que le correspondería abonar al doctor Luqui con motivo de la rescisión del contrato con él celebrado. c) La vinculada con la necesidad de impulsar la reanudación de los plazos procesales en las actuaciones caratuladas *LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO C/GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES S/ ACCION DECLARATIVA (Expediente N° 6974/99) y LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO C/GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES S/ ACCION DECLARATIVA (Expediente N° 5147/01),* ambas en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 17.

En ese estado se requiere la intervención de este Organismo Asesor (v. fs. 1/4).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1.1. Tal como ha sido reseñado, la primera de las cuestiones introducidas radica en la posición de esa sociedad del estado según la cual su naturaleza jurídica la habilita a contratar —*per se*— profesionales ajenos al Cuerpo de Abogados del Estado sin requerir la previa intervención de esta Procuración del Tesoro; no obstante reconocer que integra el Sector Público Nacional por hallarse incluida en el inciso b) del artículo 8 de la Ley N° 24.156, en su actual redacción conforme a la Ley N° 25.565 (B.O. 21-3-02).

Dicha cuestión ya fue tratada en Dictámenes 241:242, a cuyas consideraciones y conclusiones me remito en honor a la brevedad, y respecto de las que no entraré en debate o revisión por cuanto no se ha producido un cambio en la situación esencial o en el contexto legal, ni se han aportado nuevos elementos de juicio que ameriten dicho proceder (v. Dictámenes 220:40; 222:148 y 230:188, entre muchos otros).

Sin perjuicio de ello, debe destacarse que el solo hecho de que la empresa integre el Sector Público Nacional —lo que nace del propio texto legal— hace que en la defensa en juicio de sus intereses, se encuentren comprometidos también los intereses del propio Estado Nacional que, por lo demás, es el titular de la empresa.

Tal como ya lo expresara en el dictamen que aquí doy por reproducido, el claro interés del Estado en velar por una buena defensa en juicio de sus intereses justifica, en la especie, la aplicación de aquellas normas orientadas a hacer más efectiva la defensa de la causa pública, como lo es —entre otras— el artículo 66 de la Ley N° 24.946 (B.O. 23-3-98) de directa aplicación, además, a los *entes descentralizados (v.* Dictámenes 239:592).

Al respecto, destaco que si bien este tipo societario encuadra en el inciso b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, no es menos cierto que dichos entes son *especies* de descentralización administrativa, y que el aludido artículo 66 no hace distingos entre las subespecies de descentralización.

Recuerdo lo sostenido al respecto, en el anterior dictamen en cuanto a que Lotería Nacional es una Sociedad del Estado regido por la Ley N° 20.705 (B.O. 26-8-74), cuyo capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad por la Nación Argentina, a través del entonces Ministerio de Salud y Acción Social (v. arts. 1° y 7°, del Estatuto Social aprobado por Decreto N° 598/90, B.O. 9-4-90).

El Directorio de la Sociedad tiene facultades para organizarla, administrarla y dirigirla ...y *para celebrar todos los actos que hagan al objeto social,* pudiendo —entre otras cuestiones— conferir mandatos generales y especiales, administrativos y judiciales en cualquier fuero y jurisdicción; así como para aprobar su régimen de contrataciones (v. art. 15).

Resta agregar que Lotería Nacional S.E. funcionaba en jurisdicción del ex Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente (v. Anexo I, Decreto N° 677/00, B.O. 14-4-00, que aprueba la estructura

organizativa del citado Departamento de Estado), actual Ministerio de Desarrollo Social (v. Decreto N° 355/02, B.O. 22-2-02).

Según lo expuesto, Lotería Nacional es una Sociedad del Estado, de capital íntegramente estatal, que funciona en jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social y que, como tal, constituye una **especie de descentralización,** entendiendo a ésta como la forma de hacer efectiva la actividad de la Administración Pública a través de un ente separado de la *Administración Central,* con personalidad jurídica propia y constituido por órganos también propios que expresan la voluntad de ese ente (v. GORDILLO, Agustín A., *Tratado de Derecho Administrativo,* Tomo 1, quinta edición, Cap. XIV, pág. 1, Ed. Fundación de Derecho Administrativo, Bs. As. 1998. Similares conceptos brinda TAFUR GALVIS, Alvaro, *Las Entidades Descentralizadas,* 3era. edición, Ed. Montoya y Araujo Ltda. Bogotá 1984, págs. 24/26, con una importante cita de doctrina extranjera).

Su objeto social consiste en organizar, dirigir, administrar y explotar los juegos de azar y actividades conexas, erigiéndose, en consecuencia, en el organismo con facultades de control en la materia (v. arts. 4 y 6 de su Estatuto) y, para alcanzar su cumplimiento, se encuentra habilitada a celebrar todo tipo de acto apto para tal fin, incluso, cuenta con facultades para estar en juicio.

Tal como ya lo adelantara, la Ley N° 24.956 se aplica a los entes descentralizados, sin hacer distingos entre las distintas especies de descentralización.

2. El cuanto al monto de la indemnización que le correspondería abonar al doctor Luqui por los trabajos efectivamente realizados —segunda de las cuestiones introducidas por Lotería Nacional S.E.— señalo que no es este Organismo Asesor de Derecho el encargado de determinar su cuantía.

Antes bien, es tarea del propio organismo que contrató los servicios del citado profesional, para lo cual deberá tener en cuenta tanto la actuación desarrollada por el nombrado en las causas en que ha intervenido en representación de esa Sociedad del Estado, como la instancia del pleito hasta la que el doctor Luqui ha tenido una efectiva participación, así como las sumas de dinero que ya le habrían sido abonadas por trabajos realizados. Todo ello, claro está, a la luz de las cláusulas contractuales.

Asimismo, deberá tenerse presente que, tratándose de una rescisión por razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia, no corresponderá incluir en la indemnización a abonar, sumas en concepto de lucro cesante ni de gastos improductivos (v. art. 26 de la Ley N° 25.344, prorrogada por el Decreto N° 1602/01).

3. Por último, en lo que respecta a la inquietud de esa Sociedad del Estado vinculada con la necesidad de impulsar la reanudación de los plazos procesales en las actuaciones caratuladas *LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO C/ GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES S/ACCION DECLARATIVA (Expediente N° 6974/99) y LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO C/GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES S/ ACCION DECLARATIVA (Expediente N° 5747/01),* ambas en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 17, se adjunta —en forma inmediatamente anterior al presente dictamen— el informe producido por la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales de esta Procuración del Tesoro, con competencia en la materia.

— III —

CONCLUSION

En virtud de las consideraciones expuestas, entiendo que:

1. La exigencia del artículo 66 de la Ley N° 24.946 se aplica a Lotería Nacional S.E.

2. Lotería Nacional S.E. es el organismo competente para determinar el monto de la indemnización que le correspondería abonar al doctor Luqui, para lo cual deberá tener en cuenta las pautas indicadas en el punto 2 del Capítulo anterior.

Así opino.
DICTAMEN N° 300

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. SOLICITUD DE REINCORPORACION POSTERIOR A UNA SANCION EXPULSIVA. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL N° 25.164 Y REGLAMENTACION APROBADA POR DECRETO N° 1421/02.

En casos de exoneración de agentes, la Administración recién podrá considerar la solicitud “de rehabilitación” recién a partir de los CUATRO (4) años de quedar consentido el acto que la dispusiera, o de que sea declarada firme por sentencia judicial.

Una vez declarada administrativamente la rehabilitación, recién podrá la ex agente —de reunir los demás requisitos que correspondan— ingresar a la Administración, en alguna de las situaciones de revista dispuesta en la Ley N° 25.164 y su reglamentación.

Atento a que en órbita del Poder Judicial continúa la tramitación de la causa penal, por imperio del artículo 131 “in fine” del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 467/99, no podrá el sumariado ser declarado exento de responsabilidad.

BUENOS AIRES, 16 de octubre de 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por los presentes actuados, tramita la solicitud de reincorporación de la ex agente mencionada en el epígrafe, quien perteneciera a la planta permanente del Instituto Nacional de la Administración Pública, hasta el momento en que fuera dispuesta su exoneración, mediante la Resolución INAP N° 05, del 5 de enero de 2001, acto administrativo que diera por concluido el sumario pertinente.

En primer término, corresponde analizar las normas legales y reglamentarias del debido procedimiento administrativo, aplicable al caso sub exámine.

Para disponer la exoneración de la Señora ..., la instrucción sumarial consideró aplicable la causal estipulada en el Inciso b) del Artículo 33 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público N° 25.164.

Se indica en los considerandos del acto administrativo dispositivo de la sanción expulsiva, que la ex agente —durante el procedimiento— contó con suficientes oportunidades para hacer uso del derecho a ser oída y ofrecer las pruebas que sustenten su falta de responsabilidad, derecho que no ejercitó en tiempo hábil.

Luego del dictado de la resolución mencionada en el párrafo precedente —dentro del plazo reglamentario— tampoco fueron articulados los recursos, que contra tales actos, dispone el Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991), quedando la misma —administrativamente— firme y consentida.

Por otra parte, el Artículo 39 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público también alude a la temática que nos ocupa cuando específica que, contra los actos administrativos que dispongan la aplicación de sanciones al personal amparado por estabilidad —como en este supuesto—, el agente podrá optar por impugnarlo por la vía administrativa común, o recurrir directamente por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal o por ante las Cámaras Federales con asiento en las provincias.

La misma norma indica que, la opción adoptada por el ex agente excluye e inhibe la utilización de cualquier otra vía o acción. Pero, si se optare por el recurso judicial directo, éste sólo podrá fundarse en la ilegitimidad de la sanción, con expresa indicación de las normas presuntamente violadas o de los vicios que se atribuyen al sumario instruido. Esta acción, tampoco fue utilizada dentro de los plazos reglamentarios.

Además, analizando otra parte, el Artículo 34 del precitado plexo legal al referirse a las actuaciones sumariales, cuando en ellas se investiguen hechos que puedan configurar delitos, las sanciones que administrativamente correspondan, “son independientes de la causa criminal”. La excepción sólo se configura en los casos en que de la sentencia definitiva, surja la configuración de una causal más grave que la sancionada, pudiendo sustituir la sanción aplicada administrativamente por otra de mayor gravedad.

Finalmente, la primera parte del Artículo 131 del Reglamento de Investigaciones Decreto N° 467/99, establece que: “La sustanciación de los sumarios administrativos y la aplicación de las sanciones pertinentes, tendrán lugar con prescindencia de que los hechos que las originen constituyan delito.”

Del análisis del artículo mencionado surge que sin perjuicio de que sea declarado el sobreseimiento de la reclamante en la causa criminal que se le sigue, esto no obsta a la validez de las sanciones administrativas que se le hayan aplicado.

Conclusión de lo que hasta aquí se ha manifestado y, como lo ordena el anteúltimo párrafo de Artículo 33 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público, en casos de exoneración de agentes, la administración podrá considerar la solicitud “de rehabilitación” recién a partir de los cuatro (4) años de quedar consentido el acto que la dispusiera, o de que sea declarada firme por sentencia judicial.

Una vez declarada administrativamente la rehabilitación, recién podrá la ex agente —de reunir los demás requisitos que correspondan— ingresar a la administración, en alguna de las situaciones de revista dispuesta en la Ley N° 25.164 y su reglamentación.

Finalmente debe señalarse que —en órbita del Poder Judicial— continúa la tramitación de la causa penal, por lo tanto, conforme lo estipula el artículo 131 “in fine” del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 467/99: “Pendiente la causa criminal, no podrá el sumariado ser declarado exento de responsabilidad.”

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPJEFGABMI EX004347/02. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2184/02

ESCALAFON. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. REENCASILLAMIENTO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD. EFECTOS.

Conforme lo ha entendido la doctrina mayoritaria del fuero contencioso administrativo, la denuncia de ilegitimidad es un remedio excepcional que trata de restablecer la legalidad objetiva antes de favorecer el interés del particular y su decisión, en cuanto al fondo, es irrecurrible.

La “decisión” adoptada en relación a una denuncia de ilegitimidad tiene el mismo alcance que la tomada en el supuesto de un recurso jerárquico, en consecuencia ésta es definitiva en sede administrativa y por tanto no resulta impugnable ante el Poder Ejecutivo Nacional sea por recurso jerárquico o por denuncia de ilegitimidad. (cfr. Tomás Hutchinson - Régimen de Procedimientos administrativos Ley 19.549 Ed. Astrea).

La Resolución Conjunta ex S.F.P. y M.I N° 84/95, que rechazó la denuncia de ilegitimidad y se pretende impugnar en los presentes actuados, resulta irrecurrible e irrevocable en sede administrativa, correspondiendo su notificación al agente en el área de origen.

BUENOS AIRES, 07 de octubre de 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan las presentes actuaciones por las que tramitó la denuncia de ilegitimidad interpuesta por el agente del organismo citado en el epígrafe contra la Resolución Conjunta ex S.F.P. y M.I. N° 86/92 mediante la cual se aprobó su reencasillamiento al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto N° 993/91, asignándole el Nivel “D”.

Por Resolución Conjunta ex S.F.P. y M.I N° 84/95 se rechazó la citada denuncia de ilegitimidad.

No obstante ello, el agente presentó un recurso jerárquico y amplió los fundamentos de su impugnación.

Sobre el particular, el servicio jurídico del Ministerio del Interior, mediante Dictamen N° 130795 de fecha 13 de septiembre de 1995, propicia su trámite como una “simple petición” (fs. 4), extremo que hace suyo la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Migraciones en su intervención de fecha 9 de junio de 1998 que corre a fs. 7.

A fs. siguiente —8—, y cuatro años después sin que mediara otra actuación, toma intervención la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera de la Dirección Nacional de Migraciones y, mediante Acta de fecha 25/07/02, recomienda hacer lugar a la simple petición y otorgar el Nivel “C”.

En ese estado se solicita la intervención de esta dependencia.

II.1.- Resulta procedente señalar que, conforme lo ha entendido la doctrina mayoritaria del fuero contencioso administrativo, la denuncia de ilegitimidad es un remedio excepcional que trata de restablecer la legalidad objetiva antes de favorecer el interés del particular y su decisión, en cuanto al fondo, es irrecurrible. En este sentido, la "decisión" adoptada en dicho instituto tiene el mismo alcance que la tomada en el supuesto de un recurso jerárquico, en consecuencia ésta es definitiva en sede administrativa y por tanto no resulta impugnable ante el Poder Ejecutivo Nacional sea por recurso jerárquico o por denuncia de ilegitimidad. (cfr. Tomás Hutchinson - Régimen de Procedimientos administrativos Ley 19.549 Ed. Astrea).

A mayor abundamiento, la Procuración del Tesoro de la Nación se ha pronunciado con igual criterio declarando improcedente la vía recursiva intentada frente a la denuncia de ilegitimidad rechazada por autoridad competente, en razón de haber quedado agotada a su respecto, la instancia administrativa.

Así ha sostenido que "La decisión que desestime la denuncia, sea por entender que se encuentran excedidas razonables pautas temporales o por motivos de seguridad jurídica, sea por considerar que en la resolución cuestionada no ha existido violación de la ley, es definitiva e irrecurrible, ya que el camino de los recursos quedó cerrado cuando el interesado dejó vencer el plazo respectivo".

El criterio expuesto encuentra su fundamento en que "La solución contraria implicaría conferir a la denuncia de ilegitimidad idénticos alcances y efectos que los de los recursos deducidos en término ya que, como éstos, permitiría proseguir hasta la última instancia administrativa la vía recursiva ...", y "... de tal modo se contradeciría el propósito de la ley, desnaturalizando el carácter perentorio que la misma ha acordado a los términos fijados para los recursos" (Dictamen N° 023 del 2 de febrero de 1995).

En virtud de lo expuesto, la Resolución Conjunta ex S.F.P. y M.I. N° 84/95, que rechazó la denuncia de ilegitimidad y se pretende impugnar en los presentes actuados, resulta irrecurrible e irrevocable en sede administrativa, correspondiendo su notificación al agente en el área de origen.

Sin perjuicio de lo expuesto, se reitera lo oportunamente señalado en el sentido de que las funciones que desempeñaba el incoante eran probadamente de índole administrativa (v. fs. 5 del Expte. N° 350.735/93) , por lo cual el Nivel "D" asignado, lejos de permitir entrever alguna ilegalidad, fue correcto.

En tal sentido, el perfil genérico que acompaña el interesado (fs. 1/3 del Expte. N° 387.256/95), elaborado para un proceso de selección del año 1995, según el mismo declara, y que exige título secundario completo, no guarda relación alguna con el reencasillamiento cumplido en el mes de agosto de 1992 ni se ajusta a la educación formal alcanzada en ese momento por el agente.

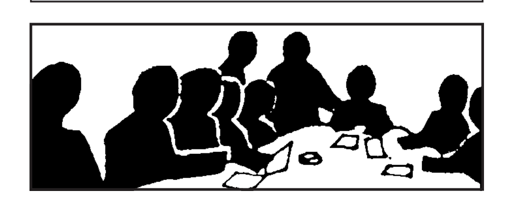
En conclusión, corresponde que se notifique al agente ... en el área de origen que la Resolución Conjunta ex S.F.P. y M.I. N° 84/95 es irrecurrible e irrevocable en sede administrativa

2. Por otra parte, se entiende que la palmaria dilación que se constata en el expediente podría justificar la sustanciación de acciones sumariales tendientes a verificar su causa y deslindar eventuales responsabilidades.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTES NROS. 350.735/93 Y 387.256/95. MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2533/02

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBAMONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria: día 11/12/02, 8 hs. en 1ª convoc. y 9 hs. 2ª convoc. en Av. Córdoba 1345, 15° A, Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-02. Tratamiento del resultado.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.

Presidente - José Luis Fernández
e. 19/11 N° 10.041 v. 25/11/2002

ARGENPAR Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 2002 a las 10 horas en Avellanada 2459, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 ejercicios cerrados el 31/12/01. Asignación de resultados.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

Presidente - Carlos Horacio Peuriot Bouche
e. 14/11 N° 16.581 v. 20/11/2002

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES - AVIABUE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores Asociados que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58° del estatuto social de la Institución, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2002 a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en la sede social de AVIABUE, sito en la calle Viamonte 640, piso 6° de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Lista de Asistencias. Declaración del quórum.
3°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
4°) Proyecto de fusión con la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo del Gran Buenos Aires —AAVYTGBA—. Modificación de los artículos pertinentes del estatuto social de la Institución.
5°) Otorgamiento de facultad a la Comisión Directiva para que acepte las eventuales modificaciones y observaciones que pudiera formular el Organismo de Contralor.
6°) Cierre.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.

Presidente - Daniel Manfredi
Secretario - Roberto Merlassino
e. 18/11 N° 9977 v. 20/11/2002

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 15.625. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 6 de diciembre de 2002 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos complementario, Informe de la Sindicatura Colegiada y dictamen del auditor, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Consideración de las retribuciones al Directorio y Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Elección de Directores titulares y suplentes y miembros de la Sindicatura Colegiada.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Isaac Bekenstein
e. 19/11 N° 10.047 v. 25/11/2002

"C"

CARMAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 6 de diciembre de 2002, a las 17 hs. en la sede social de Paraná 224, 6° "22" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Tecla Luzko de Szyskko
e. 18/11 N° 42.446 v. 22/11/2002

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 7 de diciembre de 2002 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376, 3° piso, Capital Federal, en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
4°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio concluido el 31/3/02, y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 del estatuto social.
6°) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2 del Reglamento Interno y elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Disciplina, según art. 28° del Reglamento Interno.
7°) Aprobación de la decisión de la Comisión Directiva de incluir en las expensas las cuotas cónyuges y menores (según art. 21 del Reglamento Interno) a partir del mes de abril de 2002.
8°) Derogación, ratificación yo modificación del Art. 45 (Velocidad Máxima) y Art. 48 (Sanciones).
9°) Incorporación al Reglamento Interno de las resoluciones de la Comisión Directiva referidas al uso de banquinas y mantenimiento de ochavas.
10) Admisión Inquilinos Permanentes y adecuación del Reglamento Interno a tal fin.
11) Lotes Carmel II (Informe de su situación, puesta a la venta y destino de los fondos).

Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 4/12/02.

e. 18/11 N° 9949 v. 22/11/2002

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLINICA BASILEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2002 en la sede social sita en la calle Solís 1025, Ciudad de Buenos Aires, a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 21° Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. Aprobación de los anticipos de honorarios y autorización para continuar con los mismos.
4°) Tratamiento de los Resultados no asignados. Retribución al Síndico.
5°) Elección de los miembros del Directorio, de acuerdo con lo establecido en el art. 8 de los Estatutos Sociales, por el término de 3 años. Elección de un Síndico titular y uno suplente por igual período.
6°) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Ernesto J. Díaz Nielsen
e. 15/11 N° 3444 v. 21/11/2002

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios, para el día 23 de diciembre de 2002 a las dieciséis horas, en el Círculo Italiano, ubicado en la calle Libertad N° 1264 (Salón Roma) de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al 7° ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
3°) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Destino de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la renuncia del consejero suplente Sr. Carlos Alberto Condorelli.
5°) Aprobación del Balance Especial al 31/10/02 preparado a efectos de la reducción del capital social.
6°) Consideración de la reducción del capital social. Forma en que se materializará.
7°) Adecuación de los artículos 13° "Cifra del Capital" y 15° "Acciones" del estatuto social al capital resultante, luego de la reducción.
8°) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (Arts. 55, Ley 24.467 y 36 del estatuto social).
9°) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
10) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (Art. 55, Ley 24.467 y 36 del estatuto social).
11) Consideración del informe de evolución del Fondo de Riesgo: aportes y retiros del Fondo de Riesgo producidos durante el ejercicio.
12) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares.

Presidente - Juan José Valdéz Follino

Segunda convocatoria: Fracasada la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del artículo 39 del estatuto social— en la misma fecha y lugar, a las diecisiete horas.

Reforma de estatutos: A fin de considerar el 7° punto del Orden del Día, y en cumplimiento del artículo 44, inciso 3° de la Ley 24.467, se deja constancia que los socios podrán ejercer su derecho de examinar el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación, que se pone a su disposición en la sede social.

Recaudos especiales (Art. 57, Ley 24.467): En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:

(i) El domicilio donde se realizará la Asamblea será el de la calle Libertad N° 1264, Capital Federal, que no es la sede social.

(ii) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto asambleario, a fin que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 341 del estatuto social).

(iii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola Asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del estatuto social).

(iv) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.

(v) La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria para analizar los puntos 6° y 7° del Orden del Día y de ordinaria para considerar los restantes.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.

Presidente - Juan José Valdez Follino
e. 18/11 N° 9914 v. 22/11/2002

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA Sociedad Anonima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 5 de diciembre de 2002, a las 11:30 horas, en el local de la calle Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 17°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al duodécimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;

2°) Análisis del estado contable anual consolidado;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de miembros del Directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
5°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550.
El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Presidente - Carlos E. Bacher
e. 14/11 N° 16.569 v. 20/11/2002

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión de fecha 8/11/2002, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha N° 664, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Director - Alejandro Paulo Lorusso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que a efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un Certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 19/11 N° 10.179 v. 25/11/2002

COMPLEJO ROXINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 2002, en la Sede social de Lavalle 1567/9 Piso segundo Oficina 215, Capital Federal, a las 9:30 horas en primera Convocatoria y a las 10:30 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente – Silvia Graciela Pizarro
e. 15/11 N° 9834 v. 21/11/2002

COWIL S.A.

1ª y 2ª CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2002 a las 11 horas en el local social de Jerónimo Salguero N° 2731, piso 2°, Oficina 26, de la ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes, elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
e. 18/11 N° 9952 v. 22/11/2002

“D”

DOMINGO Y EDUARDO D’ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 2002 en la sede social de Av. Corrientes 1628, piso 4° “A”, Capital Federal, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Tratamiento de la forma de pago del préstamo en dólares estadounidenses efectuado por el Sr. Eduardo D’Espósito a la sociedad.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Presidente - Eduardo D’Espósito
e. 18/11 N° 42.448 v. 22/11/2002

DUTY PAID S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de diciembre de 2002, en Honduras 5663, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por ciertos Directores y Síndicos de la sociedad. Aprobación de su gestión. Consideración de su remuneración. Autorizaciones; y
3°) Designación de nuevos Directores y Síndicos de la sociedad, Titulares y Suplentes, en su reemplazo.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a Honduras 5663, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 19:00 horas, hasta el 27 de noviembre de 2002. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Presidente - Marcelo Aubone
e. 18/11 N° 9926 v. 22/11/2002

“E”

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de EL HOGAR CROATA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 3 de diciembre de 2002, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, en la calle Lugones 4936 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001,
3°) Retribuciones de Directores y Síndico,
4°) Destino de los resultados,
5°) Elección de directores titulares y suplentes,
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente,
7°) Razones por las que la Asamblea se celebra el día 3 de diciembre de 2002.
Buenos Aires, noviembre 11 de 2002.
Presidente - Andelko Jurun
e. 14/11 N° 3431 v. 20/11/2002

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (EASA)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2002 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Azopardo 1025, piso 18, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Designación de dos Directores Titulares.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Buenos Aires, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de las acciones preferidas escriturales libradas al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social sita en Azopardo 1025, piso 18, Buenos Aires, hasta el día 10 de diciembre de 2002 inclusive, en el horario de 10 a 18 hs.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 10 de diciembre de 2002 inclusive en la sede social, sita en Azopardo 1025, piso 18, Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 18 hs.
Vicepresidente 2° - Yves Desrousseaux
e. 18/11 N° 3485 v. 22/11/2002

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro (Nac. 327). Se convoca a los Señores Accionistas de ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 05 de diciembre de 2002, citando a la Asamblea Ordinaria a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 1127, Piso 1°, B, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 horas 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc y) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002, y de la gestión del Directorio y la Sindicatura por dicho período.
3°) Tratamiento del resultado del período.
4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

Y citando a la Asamblea General Extraordinaria para las 12 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 1127, Piso 1°, B, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea Extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de radicación. Modificación del Artículo 1°, del estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Alejandro Pini

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse en nuestra sede social San Martín 1127, Piso 1° B. Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
e. 14/11 N° 9705 v. 20/11/2002

ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINOAMERICANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3ro., Cap. Fed. y de acuerdo a lo dispuesto en los autos “Velox Investment Company c/ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINOAMERICANO S.A. s/Medida Precautoria” (Expte. Nro. 42.055) y a petición del Accionista Velox Investment Company, ha dispuesto Convocar a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de diciembre de 2002 a las 16.00 hs. de ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINOAMERICANO S.A.; que se llevará a cabo en la sede social sito en Ortíz de Ocampo 2866, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace constar que, para el caso de fracaso de la primera convocatoria y conforme lo autoriza el 237 LSC y el art. 10 del Estatuto societario de la sociedad intervenida, la Asamblea se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día 4 de diciembre de 2002 a las 17:00 hs. El Orden del Día a considerar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
b) Remoción de los integrantes del directorio;
c) Fijación del número de miembros del directorio; y
d) Elección de los integrantes del directorio.

Se deja constancia que dicha Asamblea será presidida por la Administradora Judicial de ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINOAMERICANO S.A. designada en los autos mencionados Dra. Lidia Vaiser, con domicilio en Montevideo 734, piso 2do., Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE 4811-1058). Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Secretario – Rafael F. Barreiro
e. 15/11 N° 9857 v. 21/11/2002

“F”

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2002 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Julio A. Roca 752, 2° de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del valor histórico de incremento de la Reserva Legal, conforme Art. 70 de la Ley 19.550.
3°) Aumento de capital. Aprobación del monto del aumento, clase de acciones a emitirse, derechos que éstas confieren, forma de integración y modificación de la cláusula cuarta de estatuto, si correspondiere. Fijación de la prima de dicho aumento.
Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de

acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.
Presidente - Salvador Morales
e. 19/11 N° 9990 v. 25/11/2002

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2002 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la Av. Presidente Julio A Roca 751, 2° de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Documentos que enumera el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 9, cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de utilidades. Fijación de la remuneración del Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el mismo.
Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.
Presidente - Salvador Morales
e. 19/11 N° 9991 v. 25/11/2002

FAROAL FOOD S.A.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de FAROAL FOOD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2002, a las 15 horas en la sede social de la calle Ciudad de la Paz 2880, piso 6to., oficina 15, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General Nro. 5 cerrado el 31 de mayo de 2002, sus estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, inventario, memoria, anexos, notas complementarias e informe del auditor o esa fecha;
2°) Consideración de la gestión del directorio;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración del art. 261 último párrafo de la ley de sociedades;
5°) Designación de los miembros del Directorio para el ejercicio 2002/2003;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gonzalo Rolón
e. 18/11 N° 9901 v. 22/11/2002

FERROEXPRESO PAMPEANO Sociedad Anónima Concesionaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 5 de diciembre de 2002, a las 10:30 horas, en el local de la calle Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 17°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al duodécimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
3°) Elección de miembros del Directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora; y
4°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Presidente - Carlos E. Bacher
e. 14/11 N° 16.568 v. 20/11/2002

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en Tinogasta 5445, Capital, día 5/12/2002, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Estado Económico-Financiero de la empresa y decisiones a tomar.
2°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recordamos a los Sres. Accionistas de cursar comunicación fehaciente escrita sobre su asistencia con no menos de 3 días hábiles anterior a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Oscar Chivilo
e. 14/11 N° 42.224 v. 20/11/2002

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 2002 a las 12.00 hs., a celebrarse en la sede social de la calle Paseo Colón N° 315, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que la asamblea se realiza fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-1999.
4°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-1999.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31-12-2000.
6°) Consideración de los honorarios de Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2000.
7°) Consideración de la Memoria y los Estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2001.
8°) Consideración de la gestión de Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31/12/2001.
9°) Consideración de los honorarios de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2001.
10) Elección de los Directores de la clase "B" que tengan mandato vencido de acuerdo al art. 9 del Estatuto.
11) Fijación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
Vicepresidente Ejecutivo - Jorge Guillermo Repetto
e. 19/11 N° 3491 v. 25/11/2002

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2002, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de agosto de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002 por $ 684.615.-, en exceso de $ 622.210.- del límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante propuesta de no distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
5°) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 24.636.-, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 2001.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9°) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2002 - 2003.
10°) Modificación del artículo 1° - del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2002.

NOTAS: 1°) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 6 de diciembre de 2002, a las 16.30 horas.
2°) A los efectos de la consideración del punto 10., la Asamblea deberá sesionar con carácter de Extraordinaria.

Proyecto de Modificación del Artículo 1° Estatuto Social

Artículo 1° — Con la denominación de "GARCIA REGUERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", continúa funcionando una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 1432, y con facultad de establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior y exterior del país. Se deja constancia que la Sociedad es una Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".
Presidente - José Luis A. García Villaverde
e. 14/11 N° 778 v. 20/11/2002

GRAFICAS SENDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRAFICAS SENDA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de diciembre de 2002 a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio del Funcionario ad-hoc designado judicialmente, Dr. Jorge Eduardo Bargalló, sito en Uruguay 782, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Eduardo José Fuks a su cargo de vicepresidente.
3°) Designación de nuevas autoridades.

Funcionario ad-hoc (art. 242, segunda parte, Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), Dr. Jorge Eduardo Bargalló.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en el domicilio indicado los días hábiles de 16 a 18 hs. Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Secretario interino – Juan I. Frangella
e. 18/11 Nº 399.389 v. 22/11/2002

"I"

INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2002, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Dr. Pedro L. Baliña 3938 de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 38, cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio N° 38.
4°) Honorarios de Directores correspondientes al Ejercicio N° 38. Exceso a los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Gestión de los Directores.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Presidente - Gustavo D. Mazzini

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, hasta las 17:00 hs. del día 28 de noviembre de 2002.
e. 18/11 N° 9900 v. 22/11/2002

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accntas. INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria 42 para el día 2/12/2002, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda, en T.G.J. Perón 1547, 9, E, Cap. Fed., para tratamiento siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para suscripción del Acta.
2°) Tratamiento documentación art. 234 LSC. Blce. y Mria. Ejercicio 2001.
3°) Demora convocatoria. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Presidente – Carlos Alberto Elias
e. 15/11 N° 16.634 v. 21/11/2002

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 9 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria (Art. N° 10 de los Estatutos Sociales) en la sede social de la calle Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Evaluación de la gestión por la deuda de royalties con Millward Brown.
3°) Fijación de retribuciones a los Directores como Directores Empleados. El Directorio.
Presidente - Julio F. Fresno Aparicio

La publicación de este edicto se lleva a cabo bajo la responsabilidad expresa del Sr. Presidente de Información y Decisión Consultores S.A. Sr. Julio Félix Fresno Aparicio, firmante de esta nota.
e. 18/11 N° 9945 v. 22/11/2002

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 21/2/94 bajo el N° 1373 del Libro 114 Tomo A de S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre del corriente a las 13:00 horas, en la sede social de Bolívar 108 1° piso Capital Federal, según el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de la modificación de ciertos términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US$ 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) (el "Programa") resuelta por el Directorio con fecha 25 de octubre de 2002 a efectos de que el Programa prevea términos y condiciones más amplios y que permitan a la Sociedad emitir obligaciones negociables bajo el Programa con garantía común o con garantía especial, fija o flotante.
3°) Ratificación de las delegaciones efectuadas oportunamente al Directorio en tal sentido. Delegación en el Directorio de la facultad de (i) fijar la fecha de emisión, las monedas de emisión, plazos, modalidades, en su caso, garantías y restantes términos y condiciones del Programa en cuanto no hayan sido determinados por esta Asamblea y por la Asamblea de fecha 11 de febrero de 1999 que aprobó la creación del Programa y sus términos y condiciones y (ii) de subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes.

NOTA: Se recuerda que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 Capital Federal, por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. y presentarla para su depósito en la Sede social de la calle Bolívar 108 1° Cap. Fed. en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 9 de diciembre de 2002. Se entregará a los depositantes, los comprobantes para la admisión en Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente II – Saúl Zang
e. 15/11 N° 9878 v. 21/11/2002

"J"

JACOBEL S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda Convocatoria, para el día 9 de diciembre de 2002, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Destino a dar a los Resultados No Asignados. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. Consideración de la constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
5°) Consideración de la remuneración al síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la Sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 4 de diciembre de 2002.

Vicepresidente – Alberto R. Hojman
e. 15/11 N° 9847 v. 21/11/2002

JORGE COTO Y HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 2002 a las 11:00 hs., primer llamado, y a las 14:00 hs. segundo llamado; en Av. de Mayo 784 piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la decisión para continuar con el concurso preventivo de acreedores (artículo 6° de la Ley 24.522) de JORGE COTO Y HNOS. S.A.;
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Depósito de acciones hasta 1 hora antes del inicio de la Asamblea en Av. de Mayo 784 4° Piso Cap. Fed.

Presidente - Anselmo Enzo Burnet-Merlin
e. 18/11 N° 9919 v. 22/11/2002

"K"

KIOSHI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de KIOSHI SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria a realizarse el día 5 de diciembre de 2002 a las 16 horas en primera Convocatoria y a las 17 horas en segunda Convocatoria. La Asamblea Extraordinaria se celebrará en primera Convocatoria a las 19 hs. y a las 20 hs. en segunda Convocatoria, en Viamonte 1546 5° piso Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Para la Asamblea Ordinaria el
ORDEN DEL DIA es:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones que produjeron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales previstos.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del Resultado del ejercicio y fijación de remuneración a los miembros del Directorio.

Para la Asamblea Extraordinaria el
ORDEN DEL DIA es:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
b) Consideración del Aumento del Capital en exceso al tope fijado por el artículo 188 de la Ley 19.550, modificación del artículo cuarto del estatuto social.

Presidente – Alberto Jorge Moreno
e. 15/11 N° 9816 v. 21/11/2002

"L"

LAVENIR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda Convocatoria, para el día 9 de diciembre de 2002, a las 12 y 13 horas respectivamente, en la Sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la Sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 4 de diciembre de 2002.

Presidente – Alberto R. Hojman
e. 15/11 N° 9846 v. 21/11/2002

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 12.030, L. 120, T. "A" de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de LUA SEGUROS LA PORTENA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2002, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda Convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por las funciones desarrolladas durante el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Elección de los Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que han vencido en su mandato.

Presidente del Directorio – Mario Cirigliano
e. 15/11 N° 3460 v. 21/11/2002

"M"

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 2002, a las 17.00 hs. en primera Convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda Convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. Piso oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 finalizado el 31 de agosto de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de miembros del Directorio y el nombramiento de los mismos.
5°) Autorización para inscribir la designación de autoridades en el Registro Público de Comercio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Manuel Nicasio Fernández
e. 15/11 N° 42.304 v. 21/11/2002

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 07 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas en el Club House de MARINA DEL SOL, sito en la calle Lanusse y Escalada s/n de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de domicilio legal.
3°) Enmienda nombre de un Director.
4°) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - José Luis Camporino

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por Escribano Público, Bancos o Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. El Directorio.

e. 14/11 N° 9697 v. 20/11/2002

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 6 de diciembre de 2002, a las 16:00 horas, en Guanahani N° 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado a Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, y los resultados acumulados, todo con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de Directores a saber:
a- Presidente, Secretario, Pro-tesorero, Vocal Titular y Gerente, por un período de dos años.
b- Vice-Presidente, Pro-Secretario, Tesorero y Vocal Suplente, por un período de un año.
4°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por un período de un año.
5°) Remuneración a Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.

NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al art. 238 de L.S.C., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Guanahani 420, Capital Federal, hasta las 16:00 horas del 2 de diciembre de 2002. Se recuerda que lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales en cuanto a las representaciones debe ser único y exclusivamente por otro accionista, no pudiendo el mandatario representar a más de un accionista. Los Directores y los integrantes del Consejo de Vigilancia no pueden ejercer el carácter de mandatarios. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239 L.S.C.).

Presidente - Alberto Lareo
e. 18/11 N° 9902 v. 22/11/2002

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

CONVOCATORIA

N° IGJ: 485131/13020. Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. Accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el 4 de diciembre de 2002 a las 13:00 hs., en Valentín Gómez 3021 - 1° "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 42, finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente del Directorio.
5°) Elección de Directores por renovación parcial.
6°) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
7°) Retribución a los miembros del Directorio.
8°) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.

NOTA: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la

fijada para la 1° convocatoria, 2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Valentín Gómez 3021 - 1° "A" Capital Federal.

Presidente - Hugo Francisco Sánchez
e. 18/11 N° 784 v. 22/11/2002

MMGV S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 2002, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la Sede social sita en Cerrito 1560, 1° F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivan la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al primer y segundo Ejercicio Económico, cerrados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001, respectivamente.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Cambio de denominación Social.
6°) Reforma al Artículo Primero de los Estatutos Sociales.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Presidente – Francisco Manes
e. 15/11 N° 42.284 v. 21/11/2002

MUSEOS DEPORTIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MUSEOS DEPORTIVOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de diciembre del 2002 a las 10:00 hs. en el domicilio de ciudad de la Paz 2070, Piso 4, Dto. "A" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.
2°) Consideración de los documentos del inc. 1) art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001.
3°) Gestión y remuneración del Directorio.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por los Sres. Accionistas.
6°) Aprobación de la designación del Contador Certificante de los Balances citados.
7°) Cambio de sede social".
Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la LSC hasta el día jueves 12 de diciembre a las 18 horas, en la sede social, Ciudad de La Paz 2070, Piso 4, Dto. "A" Capital Federal.

Presidente - Daniel Eduardo Gazzo
e. 18/11 N° 9980 v. 22/11/2002

"N"

NIEVES DEL CHAPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de diciembre de 2002 a las 9 hs., en la sede social de Suipacha 612, Piso 1 Oficina D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración demora en tratamiento documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
6°) Determinación del número y elección de Directores. El Directorio.
Buenos Aires 11 de noviembre de 2002.

Presidente - Enrique Santiago Capózzolo
e. 14/11 N° 3427 v. 20/11/2002

NIVEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de NIVEL CONSTRUCCIONES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2002 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Juncal 643, piso 1°, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de julio de 2002,
2°) Consideración del destino a asignar a las utilidades del ejercicio.
3°) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
4°) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Juan Fernando Suñer
e. 18/11 N° 42.450 v. 22/11/2002

"O"

O.D.I.T.A. S.R.L..

CONVOCATORIA

I.G.J 995. Se convoca a Reunión General de Socios Extraordinaria de O.D.I.T.A. S.R.L. El día 6-12-2002 a las 17 horas en Superí 1430 9no. 18, Cap. Fed. en 1ra. y 2da. Convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación.
3°) Eventual distribución de fondos a cuenta. Gastos y retenciones. Custodia fondos no distribuidos.
4°) Retribución liquidador.
5°) Contratación profesionales.
6°) Informar a socios que el liquidador ha constituido nuevo domicilio legal en Superí 1430 9no. 18 Cap. Fed.
7°) Segunda convocatoria. Se hará reunión media hora después con participación socios presentes. Socios acreditarán en el acto o antes de la reunión. En caso de herederos deberán acreditar su calidad de tales.

Liquidador - Horacio María Rotta
e. 14/11 N° 9675 v. 20/11/2002

OFTALMOS Sociedad en Comandita

CONVOCATORIA

Edicto de citación a Asamblea General Extraordinaria. Convócase a los accionistas de OFTALMOS SOCIEDAD EN COMANDITA para el día 17 de diciembre de 2002 a las diez horas, a participar de la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Tucumán 1538 piso 2 oficina B de Capital Federal para tratar el orden del día que se detalla:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables irregulares presentados por el administrador de la sociedad.
3°) Consideración de las recomendaciones presentadas por los asesores de la empresa.
4°) Consideraciones de las posibilidades de reconducir el plazo de vigencia de la sociedad o las de disolver la misma.
Informes y documentación respaldatoria de los análisis, a disposición de los accionistas en las oficinas antes mencionadas.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.

Socio Administrador - Mario Guillermo Vindver
e. 18/11 N° 42.309 v. 22/11/2002

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 2 de diciembre de 2002, a las 15 horas, en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2002, aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mario R. Menéndez
e. 14/11 N° 3426 v. 20/11/2002

ORMAS Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas, 1° convocatoria y 16:00 hs. 2° Convocatoria en Av. Santa Fe 4636, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
2°) Motivos que determinaron la Convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corrientes, Notas, Anexos, Informes del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2001;
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el Ejercicio económico cerrado el 31/12/2001;
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31/12/2001;
8°) Determinación del número de Directores titulares. Su elección;
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Juan C. Loustau Bidaut
e. 18/11 N° 9960 v. 22/11/2002

ORMAS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 2002 a las 18:00 hs., 1° convocatoria y 19:00 hs. 2° convocatoria en Av. Santa Fe 4636, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para el acta;
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a ORMAS S.A.I.C.I.C. en concurso preventivo de acreedores, en los términos del art. 6 de la ley 24.522.

Presidente - Juan C. Loustau Bidaut
e. 18/11 N° 9959 v. 22/11/2002

"P"

PARSEC ENTERTAINMENT S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PARSEC ENTERTAINMENT S.A.", para el día 3 de diciembre de 2002, en la calle Uruguay N° 1037 —2° piso— de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Teodoro Quesada al cargo de Vicepresidente - Director Titular. Aprobación de su gestión.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Distribución de cargos. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Vicepresidente - Teodoro Quesada
e. 18/11 N° 42.429 v. 22/11/2002

PARTIME MARKETING S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 10° de los Estatutos Sociales y al Art. 237° de la Ley 19.550 y sus modificatorias se convoca a los accionistas de PARTIME MARKETING S.A., simultáneamente en primera y segunda convocatoria a celebrar Asamblea General Extraordinaria el 6 de diciembre de 2002, a las 10 horas en Uruguay 252, PB 2° Cuerpo, Oficina 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la cesión de derechos y obligaciones del contrato de servicios de Edenor.

En caso de falta de quórum a la hora indica, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la citada o sea a las 11 horas, con la cantidad de accionistas presentes. El Directorio.

Presidente - Raúl Casaurang
e. 19/11 N° 42.548 v. 25/11/2002

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2002. a las 16.00 hs. en primera Convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda Convocatoria. a realizarse en Montevideo 373 6to. "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de julio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de miembros del Directorio y nombramiento de los mismos.
5°) Autorización para inscribir la designación de autoridades en el Registro Público de Comercio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Manuel Nicasio Fernández
e. 15/11 N° 42.303 v. 21/11/2002

"S"

S.E. CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de S.E. CONSULTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2002 a las 10.00 hs. en la calle Córdoba 1561, 9 P., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Aplicación del Resultado Ejercicio - Remuneración al Directorio de acuerdo a lo establecido por el art. 261 cuarto párrafo de la Ley 19.550.
4°) Renovación y designación del Directorio, por vencimiento de los plazos.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Carlos Espósito
e. 14/11 N° 9717 v. 20/11/2002

SAFARI CLUB INTERNACIONAL CAPITULO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Asociación Civil - Inspección General de Justicia, Expediente C-1611179 - 3/7/96, Resolución 672. Por dos días. Se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 2002, a las 18.30 hs. en la calle Esmeralda 582, piso 8°, Oficina 29, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Designación de los miembros de la Junta Directiva que deberán cubrir los cargos dejados por quienes finalicen sus mandatos.
Presidente - José de San Martín
e. 19/11 N° 10.050 v. 20/11/2002

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Por unanimidad se resuelve convocar para el día 11 de diciembre de 2002 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a las 18 horas en la Sede Social de Azcuénaga 870, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de la petición de la Sra. Teresa Manuela Pérez Iturraspe de Pavlovsky para revocar o dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea General del 9 de septiembre de 2002, al tratarse el sexto punto del Orden del Día que fijó y autorizó a favor de los Directores retiros mensuales anticipados a cuenta de honorarios.
Director Administrativo – Enrique Casagrande
e. 15/11 N° 9824 v. 21/11/2002

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 2 de diciembre de 2002 a las 16.00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002 y de la gestión del Directorio;
2°) Destino del Resultado del Ejercicio;
3°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Marcelo Santurio
e. 15/11 N° 9832 v. 21/11/2002

"T"

TECNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2002, a las 11 hs., en la sede social de 25 de Mayo 457, Piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de los distintos puntos de la presentación efectuada por los Accionistas minoritarios con fecha 17 de octubre de 2002. Modificación de las condiciones de emisión y supresión de la prima de emisión;
3°) En su caso, consideración del incremento del monto del aumento del capital aprobado en la asamblea del 31/05/02 y/o nuevo aumento de capital, fijando sus condiciones de emisión, incluida la prima;
4°) Toma de razón del informe del auditor respecto del balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 aprobado en la última Asamblea de Accionistas y ratificación de la aprobación resuelta en la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de 25 de Mayo 457, piso 6°, Capital Federal, para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 17 hs.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Francisco Navarro Viota
e. 19/11 N° 10.039 v. 25/11/2002

TELAMETAL I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de TELAMETAL I.C.S.A. a Asamblea Anual Ordinaria, para el 9 de diciembre de 2002, a las 19 hs., en Av. Independencia 933, Dep. P, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables y anexos del Ejercicio N° 38, finalizado el 30 de junio de 2002;
3°) Aprobación gestión del Directorio;
4°) Remuneraciones al Directorio;
5°) Destino de resultados;
5°) Elección de accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Daniel López
e. 19/11 N° 10.071 v. 25/11/2002

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2002 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 piso 2° de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Otorgamiento de un préstamo a la sociedad por parte de los accionistas y condiciones del mismo;
3°) Aprobación del aumento de capital a $ 5.900.000 y emisión de acciones con o sin prima de emisión;
4°) Suscripción e integración de acciones;
5°) Designación de las personas autorizadas para realizar las inscripciones ante la I.G.J.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas podrán comunicar su asistencia hasta el día 29.1 1.02 en la sede social de la empresa y en el horario de 15 a 18 hs. El Directorio.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte

e. 14/11 N° 9766 v. 20/11/2002

TRANSPORTE WARNES S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 02 de diciembre de 2002 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Exclusión del Socio Sr. Rafael Ventura según Art. 91 Ley 19.550.
Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2002.
Socio Gerente - Alberto González
e. 14/11 N° 42.204 v. 20/11/2002

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 2002, a las 17:00 horas, en Avda. Amancio Alcorta N° 3447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del revalúo técnico de los bienes de la Sociedad. El Directorio.
Presidente – Manuel Braña
e. 15/11 N° 781 v. 21/11/2002

TURBINE POWER Co. S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que en los edictos publicados los días 12, 13, 14, 15 y 18 de noviembre de 2002, bajo Recibo N° 9558, convocando a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TURBINE POWER CO. S.A., a ser celebrada el 29 de noviembre de 2002, se omitieron los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

3°) Remuneración y consideración de la gestión del Director renunciante; y
4°) Designación de Director Titular en reemplazo del Director renunciante.
Presidente - Juan José Iglesias
e. 19/11 N° 10.052 v. 25/11/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Héctor Bertoia, Adrián Arzaina y Noemí Bertoia, domic. calle 15 N° 5136, Berazategui, Pcia. Bs. As. venden a Angel Santos domic. Rosales 363, R. Mejía, Pcia. Bs. As. su bar sito en AV. BELGRANO 233 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 15/11 N° 42.315 v. 21/11/2002

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficina en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que José Agustín Ferreiro domiciliado en Monroe 4040 P.B., Capital Federal vende a Enrique Francisco Lemos domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202). Comercio Minorista despacho de pan y productos afines (601.020). Comercio Minorista de Masas, Bombones, sándwiches (sin elaboración) (601.030)", sito en AV. MONROE N° 4040, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/11 N° 42.313 v. 21/11/2002

"M"

He Daixiong domicilio Eva Perón 4167, Capital, avisa que vende a Zheng Wei Hui, domicilio Sarmiento 3628, Capital, negocio de comestibles sito en MONTIEL 241 Capital, libre de todo gravámen reclamos de Ley en Rivadavia 4282 5 K Capital.
e. 14/11 N° 42.167 v. 20/11/2002

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P, Capital, avisa: Que "Maruco S.R.L." sede social Sarmiento 682, Capital, vende a "Impulso Argentina S.R.L." (e.f.), domicilio Bolaños 1370, Lanús Este, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO 682 P.B. SOTANO, U.F. 1, libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Juan Andrés Navarro, ayudante cocina, ingreso 26/04/01; Christian Edgardo Perea, ayudante cocina, ingresó 04/08/00; Gabriela Beatriz Britos, aux. administrativo, ingreso 04/08/00; Enrique Raúl Roldán, mozo salón, ingreso 23/07/01; Gustavo Neira, mozo mostrador, ingreso 04/08/00; Pedro Amadeo Manzias, mozo salón; ingreso 12/06/02; José Luis García, mozo mostrador, ingresó 04/08/00; y Mónica Andrea De Gregorio, aux. administrativo, ingresó 01/09/00. Reclamos ley sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/11/2002 y 11/11/2002.
e. 15/11 N° 9356 v. 21/11/2002

"T"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficina en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que José Greco y Antonio Greco domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2659/61, Capital Federal venden a David Andrés Rey S.R.L. (e.f.), representada por María Julia Costa, domicilio en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de panadería y fábrica de masas, venta de sándwiches, productos alimenticios y bebidas envasadas, sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 2659/61, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/11 N° 42.314 v. 21/11/2002

"W"

Antonio Sciacchitano Dom. H. Yrigoyen 3134 Martínez Pcia. Bs. As. Vende Cede y Transfiere a Mónica Noemí Sportelli Dom. M. Ugarte 2418 1A Cap. Fed. fondo de com. min. golosinas env. (kiosco) com. min. de helados (sin elaboración) restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, casa de comidas, rotisería y confitería sito en la calle WARNES 2702/8/14 Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 18/11 N° 42.405 v. 22/11/2002

Comunicaciones Metropolitanas S.A., representada por Raúl Alejandro García, dom. Estados Unidos 829, Piso 1°, Of. 5, Cap. Fed. Avisa que vende libre de personal y toda deuda su Telecentro, sito en ESTACION INTERMEDIA PALERMO LOCAL 6 F.N.G.S.M., dedicado a Comunic. Urb., Suburb. Expte.: 53.907/01 a Juan Alfredo Rassera, dom. Avda. Mosconi 1639, Piso 1°, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Recl. Ley Lavalle 1737, 1° D, Cap. Fed.
e. 19/11 N° 10.019 v. 25/11/2002

Liphatech Argentina S.A., con domicilio en Perú 345, piso 4 "C", Ciudad de Buenos Aires, transfiere a De Sangosse Cebos S.A., con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires,

bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, el Fondo de Comercio de su negocio de Rodenticidas, sito en RUTA 8, KM 65, PARQUE INDUSTRIAL PILAR, CALLES 10 Y 11, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. La trans-ferencia incluye bienes muebles, de uso y clientes, por la suma de Euros 1,185,000. Se excluyen de la transferencia todo otro activo que no tenga relación con el negocio de los Rodenticidas. Oposiciones de ley, efectuarlas en Uruguay 115, piso 5, Depto. S°, Ciudad de Buenos Aires. De lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs. Atención Escribano Raúl Vega Olmos, dentro del término de ley.

e. 19/11 N°10.011 v. 25/11/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.

Guayaquil 282, 5° "C", Capital Federal; inscripta bajo el N° 2194 del Libro 90, T° "A" de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 26/6/1979. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 12/11/2002 resolvió elevar el capital desde $ 0,0000050 hasta $ 2.224.814,67 y reducirlo por un monto de $ 2.084.814,67; $ 1.373.824,72 por pérdidas; $ 710.989,95, por reducción voluntaria. Capital social actual $ 140.000. Valuación total activos, pasivos antes de la reducción $ 862.233,99; $ 11.243,96. Después de reducción $ 151.244,04; $ 11.243,96. Fecha 30/6/2002. Los acreedores de fecha anterior a la reducción voluntaria del capital pueden oponerse. Plazo: 15 días desde la última publicación en sede social. Horario: 15 a 19 hs.

Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla
e. 19/11 N° 3502 v. 21/11/2002

"H"

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

FUSION POR ABSORCION

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A. (Sociedad absorbente); FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (Sociedad absorbida). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3°) de la Ley N° 19.550, se hace saber que las sociedades HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A. (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Avenida de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1903 bajo el N° 23, F° 555, L° 14, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (Sociedad Absorbida) con sede social en Avenida de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de marzo de 1911, bajo el N° 77, Folio 156, Libro 9 de Estatutos Nacionales, en el Registro Público de Comercio de Tucumán, han decidido fusionarse al 1° de julio de 2002 quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley N° 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 29 de octubre de 2002 de cada sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 26 de septiembre de 2002 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentará su capital social por hasta $ 1.068.370, representado por acciones ordinarias escriturales Clase "B" de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción, a fin de proceder al canje de acciones a favor de los accionistas de FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. que decidan continuar como accionistas de HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A., delegándose en el Directorio el monto final del aumento de capital. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fechas 30 de junio de 2002 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: "HSBC LA BUENOS AIRES COMPAÑIA SEGUROS S.A." (Sociedad Absorbente) Activo $ 454.530.343. Pasivo $ 330.957.200. "FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." (Sociedad Absorbida) Activo $ 3.836.561. Pasivo $ 788.129. En el domicilio social de HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A. (Sociedad Absorbente) sito en Avenida de Mayo 701, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83° inc. 3°), último párrafo de la Ley N° 19.550.

Apoderada - Marta I. G. de Orona
e. 19/11 N° 10.014 v. 21/11/2002

"I"

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A.

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de setiembre de 1990, bajo el N° 6889 del L° 108, T° A de Sociedades Anónimas, con sede social en Hipólito Yrigoyen y Virrey Cevallos, Estacionamiento subterráneo, 1° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos del artículo 88 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 20 de setiembre de 2002, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial cerrado el 30 de junio de 2002, del cual surge un activo de $ 3.735.571,74, un pasivo de $ 1.139.496,57 y un patrimonio neto de $ 2.596.075,17, para constituir una sociedad anónima denominada INVERSIONES ARGENTINA S.A., con sede social en Rivadavia 1653, 8° piso "P", Ciudad de Buenos Aires. Del citado patrimonio INMOBILIARIA DEL PLATA S.A. destina a INVERSIONES ARGENTINA S.A. un activo de $ 964.092,34, un pasivo de $ 291.189,66 y un patrimonio neto de $ 672.902,68. Después de la escisión quedan en INMOBILIARIA DEL PLATA S.A. un activo de $ 2.771.479,40, un pasivo de $ 848.306,91 y un patrimonio neto de $ 1.923.172,49. Como consecuencia de ello la sociedad escindente reduce su capital social de $ 800.000,00 a $ 592.640,00 y reforma el Artículo 4° de su estatuto social. Los reclamos de ley podrán efectuarse en el domicilio de Alberto Bruzzese y Asociados, Rivadavia 1653, 8° piso "P", Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Vicepresidente - Oscar Gustavo Alvarez
e. 19/11 N° 42.535 v. 21/11/2002

"J"

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA, UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS S.A.

— FUSION —

De acuerdo a lo establecido por el artículo 83 de la Ley de Sociedades Comerciales las sociedades JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Carril Rodríguez Peña Km 7,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza bajo el número 244, Folio 56 del Tomo 14-A del Registro Público de Comerciantes y en el Legajo número 122 del Registro Público de Sociedades Anónimas y UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS S A., con domicilio en calle Jean Jáures N° 216, Piso 4°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 5547, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunican: que las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el día 8 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad el compromiso previo de fusión entre ambas sociedades autorizado y aprobado por los respectivos Directorios el 30 de setiembre de 2002. La fusión se realiza mediante la figura jurídica prevista en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales, en la que JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA actuará como sociedad incorporante, absorbiendo la totalidad del activo y del pasivo y continuará realizando las operaciones de UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS S.A. la que, una vez aprobado el acuerdo definitivo, se disolverá sin liquidarse. Valuación de los activos y pasivos de las sociedades, según balances especiales al 30 de junio de 2002, antes de la fusión: JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA: Activos: pesos un mil trescientos sesenta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil ochenta y siete ($ 1.369.294.087); Pasivos: pesos quinientos treinta y tres millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro ($ 533.561.434); Patrimonio Neto: pesos ochocientos treinta y cinco millones setecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres ($ 835.732.653). UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS S. A.: Activos: pesos diecisiete millones setecientos ochenta mil ciento veintiocho ($ 17.780.128); Pasivos: pesos diecisiete millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno ($ 17.374.831); Patrimonio neto: pesos cuatrocientos cinco mil doscientos noventa y siete ($ 405.297). Activos, Pasivos y patrimonio neto consolidados al 30 de junio de 2002. Las cifras del balance consolidado a la fecha de la fusión, neto de eliminaciones por conceptos recíprocos, son: Activos: pasos un mil trescientos setenta y un millones trescientos seis mil novecientos noventa y uno ($ 1.371.306.991); Pasivos: pesos quinientos treinta y cinco millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho ($ 535.574.338); Patrimonio Neto: pesos ochocientos treinta y cinco millones setecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres ($ 835.732.653). A los efectos de la oposición prevista en el articulo 83 apartado 3 de la Ley 19.550, los acreedores pueden presentarse en los domicilios de las respectivas sociedades, dentro de los quince días de la última publicación de edictos.

Apoderado – Sergio Bonilla
e. 18/11 Nº 9975 v. 20/11/2002

"M"

MANDATA S.A.

Comunica que según Asamblea del 30/5/2002, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Rafael M. Lobos; Vicepresidente: Emilio Beccar Varela; Director Titular: Horacio E. Beccar Varela y Director Suplente: Eduardo J. Güemes.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 15/11 N° 780 v. 22/11/2002

"T"

TERESA JOSEFINA S.C.A.

LAS PICADAS S.A.

GAIANA S.A.

FUSION POR ABSORCION

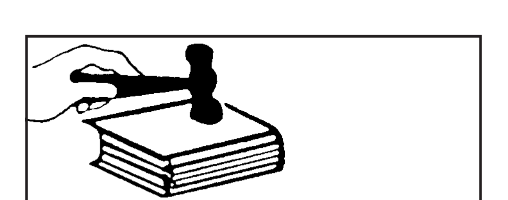
En cumplimiento de los dispuesto por el artículo 83, inc. 3° de la LSC, se hace saber que TERESA JOSEFINA S.C.A. en calidad de incorporante y LAS PICADAS S.A. y GAIANA S.A. en calidad de incorporadas han resuelto fusionarse, disponiendo LAS PICADAS S.A. y GAIANA S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a TERESA JOSEFINA S.C.A. Esta reorganización societaria se hace con efecto al 1 de junio del 2002. 1) Datos de las Sociedades: 1.1. Sociedad incorporante: TERESA JOSEFINA S.C.A. inscripta en el R.P.C. el 30-10-1968 bajo el N° 4006 al folio 390 del libro 247 de Contratos Públicos; 1.2. Sociedades Incorporadas: 1.2.1. LAS PICADAS S.A. inscripta en el R.P.C. el 27-01-1993 bajo el N° 615 libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas. 1.2.2. GAIANA S.A. inscripta en el R.P.C. el 27-01-1993 bajo el N° 614 libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas. 1.3. Sede social de todas las sociedades: Viamonte 1342, 4° D, Capital Federal. 2) Capital Social: TERESA JOSEFINA S.C.A. como incorporante aumentó su Capital Social en $ 62.392,00 pasando de $ 50.000,00 a $ 112.392,00 3) Valuación de activos y pasivos al 31 de Mayo de 2002 según estados contables especiales de fusión. 3.1. TERESA JOSEFINA S.C.A..: Activo: $ 4.794.995,45 Pasivo: $ 1.445.351,19. 3.2. LAS PICADAS S.A.: Activo: $ 4.052.468,96 Pasivo: $ 457.892,21 3.3. GAIANA S.A.: Activo: $ 937.132,66 . Pasivo: $ 351.868,31. 4) Compromiso previo de fusión: fue suscripto el 30 de Agosto de 2002. 5) Resoluciones aprobatorias: Reuniones de Directorio y Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de cada una de las sociedades el 30/08/2002 y 20/09/2002 respectivamente. 5) Los acreedores y accionistas podrán ejercer sus oposiciones o derecho de receso en el plazo de quince días dirigiéndose al Dr. Francisco José Dotras al domicilio sito en la calle Viamonte 1342, 4° D, Capital Federal de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Francisco José Dotras
e. 19/11 N° 10.048 v. 21/11/2002

TEXAMERI Sociedad Anónima

Edicto de Fusión (Art. 83-inc.3 ley 19.950). Fusión por absorción de TEXAMERI S. A. con Serpina S. A. Se hace saber por tres días que TEXAMERI S.A. con domicilio en Ruta Provincial N° 3 Km. 0.500, San Luis, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de septiembre de 1987, bajo el número 8, Tomo 44, Folio 43 de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con Serpina S.A. con domicilio en Alsina 1186, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Diciembre de 1974 bajo el número 2703, Tomo 81, Folio 421 de Contratos Sociales. a) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 7 de Noviembre de 2002 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, el 11 de noviembre del 2002 b) Serpina S.A. cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por TEXAMERI S.A. será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículo 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de TEXAMERI S.A. en la suma de $ 57.802,90 por la aplicación de la relación de canje de las acciones de la sociedad absorbida. Se resolvió aumentar el capital, emitir acciones y modificar el Estatuto Social. De esta manera el capital social de TEXAMERI S.A. quedó aumentado a $ 58.055,00, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 1 cada una y derecho de un voto por acción, estando todas suscriptas e integradas. d) Esta fusión se hace con efectos al 1 de Septiembre de 2002. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en Pesos al 31/8/02: TEXAMERI S.A. Activo $ 52.157.258,75 - Pasivo: $ 23.173.839,36. Serpina S.A. Activo: $ 32.580.483,80 - Pasivo: $ 33.782.201,14. e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 31/08/02 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de los Sres. accionistas y acreedores, por el término de ley en ambos domicilios indicados más arriba.

Apoderado - Carlos M. Yacobino
e. 19/11 N° 10.045 v. 21/11/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la citada ley, el Martillero Hugo C. Taquini comunica por tres días, que el día 29 de noviembre de 2002, a las 14.00 horas, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario: BANCO CMF S.A, ante la presencia del Escribano Guillermo Melchor Ferrari, en la Corporación de Rematadores: Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el establecimiento agropecuario denominado: "El Clavo"' sito en el Cuartel Octavo del Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta 51, en la Localidad de Castilla, compuesto por dos fracciones de campo, designadas como lote dos, matrícula 4077 y lote dos y parte del lote tres, Matrícula 4078, Parcelas 1.444 "a", y 1.501 "a", cuyas superficies son: 758 has., 24 as. 51 cas; y 272 has., 05 as., 04 cas. Nomenclaturas Catastrales: Circ. VIII; Secc. Rural; Partidas (026) 001.396 y 57.934 respectivamente. Según surge de la constatación efectuada por el Escribano Ferrari, el establecimiento consta de las siguientes mejoras: Casa principal de buena construcción y estado, con techo de chapas de zinc, paredes de mate-

rial, pisos de cerámicas y parquet, galería, living-comedor amplio, escritorio, tres habitaciones, dos baños, office, y pasillo. En el ala anexa, hay otras dos habitaciones amplias con piso de ladrillo, galería, cocina, baño y despensa. Sup. Cubierta aprox. 200 m2. Cuenta con molino, con su aguada, corral de caballos, monturero y buen parque arbolado de alrededor de 3 has. Tiene 2 tranqueras de acceso sobre la ruta 51, y otra sobre el camino de tierra de acceso a Castilla. El campo es llano, está dividido en 14 potreros, con alambrados convencionales de 7 hilos en regular estado. Manga completa con 7 corrales y cargador de hacienda, todo en regular estado. Existen 4 molinos con sus respectivas aguadas, en funcionamiento. Hay una laguna de aprox. 6 has. en lote 8, y otra en el lote 9 de aproximadamente 3 has. Al momento de la constatación, el establecimiento se encontraba ocupado por el Encargado: Sr. Guillermo Espinosa, y Sra. Elida Pérez con un hijo menor y un peón mensual Juan Herrera con 2 hijos menores, quienes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, plazo ya vencido. Base ad Corpus: $ 5.201.006 (pesos: cinco millones doscientos un mil seis). En caso de falta de postores, se procederá pasada la media hora, a realizar en el mismo acto una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea $ 4.000.774 (pesos: cuatro millones setecientos setenta y cuatro), y si tampoco hubiere postores, pasada otra media hora, en el mismo acto se rematará Sin Base. Seña 30%, con cheque certificado a nombre del BANCO CMF S.A. Comisión 3%, sellado de ley 0,50% en efectivo o cheque certificado o a la orden del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro del quinto día de realizada la subasta, en la sede de BANCO CMF S.A., sita en Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones: No existen deudas, con la sola excepción de una moratoria por Impuesto Inmobiliario en curso de cumplimiento, del cual restan cancelar 12 cuotas mensuales de $ 806,80. Exhibición: los días 25, 26 y 27 de noviembre de 10.30 a 15.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Autos: "BANCO CMF S.A. c/AYERZA Y PRANDO TORIBIO DAVID y Otros s/Ejecución Especial, Ley 24.441, Ejecutivo" (Expte. Nro. 89.826/2001) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de primera . Instancia en lo Civil N° 108, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal.
Hugo C. Taquini, martillero.
e. 19/11 N° 10.083 v. 21/11/2002

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 11 de fecha 07 de mayo de 2002 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de MIGUEL ANGEL SENA" Expediente N° 92/02, respecto a MIGUEL ANGEL SENA (a) "MBIGÜA", de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 25.274.661, de 26 años de edad, nacido el 18 de agosto de 1976 en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, domiciliado en el Barrio Mil Viviendas, Manzana K, Casa N° 23 de la ciudad de Corrientes Provincia del mismo nombre, hijo de Froilán Sena y de María Segovia, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, la que dispone: Sentencia: N° 11 Corrientes, 07 de mayo de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a MIGUEL ANGEL SENA, (a) "MBIGÜA", D.N.I. N° 25.274.661, ya afiliado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos un ($ 300,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previstos y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.
e. 14/11 N° 398.809 v. 20/11/2002

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 2048/2000/5168, caratulados "ROSEMBAUM, EDUARDO ANDRES s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P. notifica a EDUARDO ANDRES ROSEMBAUM, LE N° 7.616.980 el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 2 de julio de 2002… desígnase al Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena a efectos de que en el plazo de quince días practique una pericia caligráfica… Notifíquese lo dispuesto… a EDUARDO ANDRES ROSEMBAUM, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)…". Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Secretaría, 8 de noviembre de 2002.
e. 19/11 N° 399.241 v. 25/11/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 5730 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GIL GUSTAVO ENRIQUE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.269 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6229 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERREYRA GUILLERMO JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 11 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.270 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6151 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AMOROSO MARIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.271 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3900 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BENAVIDEZ MAURICIO JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.272 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 5753 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BAEZ ERNESTO FELIX a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. art. 292 C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.273 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6072 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALFONSO DIEGO JORGE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 21 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.287 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6208 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VALDEZ JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.294 v. 25/11/2002

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JULIO JAVIER LOPEZ, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, desocupado, indocumentado, nacido el día 19 de agosto de 1980 en la localidad de San Martín (Pcia. Bs. As.) con domicilio en Amianot N° 9092 y Florida (casilla 3ª al fondo) de la localidad de Pablo Podestá, Partido de 3 de Febrero (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa N° 1725/01 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 24 de octubre de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 19/11 N° 399.275 v. 25/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber y comunica en autos "CONS. DE PROP. MEXICO 543/45/47 c/DI LELLA ANTONIO HUGO y Otro s/Ejecución de Expensas" a los demandados ANTONIO HUGO DI LELLA y ANTONIA ANTUNEZ MACIEL DE DI LELLA, que en virtud de las tareas efectuadas por el martillero interviniente en autos, Sr. Alfredo Antonio Bruno en relación a las subastas fracasadas, se reconsideran y se rectifican los honorarios regulados a fs. 524 y se fijan los mismos en la suma de pesos novecientos veinte ($ 920). Asimismo se regulan a fs. 551 los honorarios de los Dres. Carlos H. Knittel y Julia E. Mena, letrados patrocinantes de la parte Actora en la suma de pesos mil quinientos ($ 1.500). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
María Angeles Pérez, secretaria.
e. 19/11 N° 55 v. 20/11/2002

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE CERRUDO en los autos "CERRUDO, JUAN JOSE s/Sucesión Ab-Intestato" Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 19/11 N° 399.237 v. 20/11/2002

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 98, Secretaría Unica, citan y emplazan por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DE CASTRO, ALICIA CARMEN a efectos de que hagan valer sus derechos. El presente edicto se publica por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Capital Federal, 5 de julio de 2002.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/11/2002 al 6/11/2002.
e. 18/11 Nº 41.240 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez, Dr. Luis Schelgel, titular interino del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 49.999 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CRISTIAN JOSE CANCINO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Luis A. Schelgel, juez.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/11 N° 399.125 v. 22/11/2002

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 51.531 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO RICARDO DIAZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 19/11 N° 399.243 v. 25/11/2002

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 51.151 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FRANCISCO ALEJANDRO CUTIPA bajo apercibimien-

to en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 19/11 N° 399.244 v. 25/11/2002

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 51.060 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICARDO HUGO BUSSOT bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 19/11 N° 399.245 v. 25/11/2002

Nº 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en la calle Lavalle 1638, 7° de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HILARIO SANTIAGO ALMIRON (DNI 24.090.777) para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN y hacer saber su actual domicilio real, en la causa N° 50.037 de trámite por ante este Tribunal, en donde se investiga la posible comisión del delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos en estado de rebeldía y ordenar la inmediata detención. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, decretaria.
e. 15/11 N° 399.102 v. 21/11/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.910 seguida por infracción al art. 237 del Código Penal, cita y emplaza a DIEGO OMAR BONGIOLATTI, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Olavarría 465, 1° piso, Dpto. "2" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de noviembre de 2002. Teniendo en cuenta el informe de fs. 56 y no habiendo comparecido el imputado DIEGO OMAR BONGIOLATTI hasta el día de la fecha, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a DIEGO OMAR BONGIOLATTI, mediante edicto para que dentro del tercer día de notificado a las 9:30 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. — Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
e. 18/11 N° 399.127 v. 22/11/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 10.749, seguida por el delito de lesiones culposas, cita y emplaza a GUILLERMO CANTATORE, argentino, nacido el día 9 de junio de 1980, titular de DNI N° 28.193.976, con último domicilio real en la calle Almeyra 2698, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de noviembre de 2002… No concurriendo el imputado GUILLERMO CANTATORE a la citación ordenada por el Tribunal, y encontrándose debidamente notificada la Defensa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
e. 18/11 N° 399.128 v. 22/11/2002

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.786/6 seguida a MAXIMILIANO SEBASTIAN SULAIMAN o PEÑA por el delito de Atentado a la Autoridad, previsto y reprimido por el art. 238 inc. 4° del C. Penal. Cita y emplaza: a MAXIMILIANO SEBASTIAN SULAIMAN o PEÑA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Tobago 4148, San Atilio, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de noviembre de 2002. "… no conociéndose el domicilio del imputado MAXIMILIANO SEBASTIAN SULAIMAN o PEÑA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
e. 18/11 N° 399.130 v. 22/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GINA JUDITH MIRANDA BENDEZU a estar a derecho en la causa N° 24.855 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/11 N° 398.798 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RODRIGO SILVA RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 23.869 que se le sigue por el delito de resistencia o desobediencia a funcionario público a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/11 N° 398.800 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR MANUEL NAVEIRA a estar a derecho en la causa N° 19.492 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 14/11 N° 398.801 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN FARIAS a estar a derecho en la causa N° 23.468 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 14/11 N° 398.802 v. 20/11/2002

N° 9

La Sra. Juez Dra. Elena Frillocchi, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 54.153, del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria GUILLERMO OSCAR QUIÑONE, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 19/11 N° 399.246 v. 25/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, notifica a JOSE PABLO SARIO, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 14.406/99 caratulada "RAMIREZ, HECTOR GREGORIO y Otros s/Falsificación de documentos públicos" se resolvió: "///nos Aires, 8 de noviembre de 2002. Atento a lo manifestado precedentemente, cítese a prestar declaración indagatoria por edictos a JOSE PABLO SARIO con el objeto de que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial". Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 18/11 N° 399.115 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a MAXIMILIANO EDUARDO DURE, DNI 30.134.110, nacido el 14/12/83 en Ciudadela, hijo de Norberto Francisco y de Graciela Leguizamón, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 11080/02 caratulados "DURE MAXIMILIANO s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 8 de noviembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/11 N° 399.113 v. 22/11/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, notifica a LORENA PAOLA IBAÑEZ, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 1842/01 caratulada "IBAÑEZ, LORENA PAOLA s/Inf. Ley 23.737" se resolvió: "///nos Aires, 4 de noviembre de 2002. Líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que publique por el término de cinco días el edicto que se acompaña, con el objeto de que LORENA PAOLA IBAÑEZ comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz". Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de noviembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/11 N° 398.841 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a RAUL OSCAR RODRIGUEZ, argentino, D.N.I. 13.403.419, nacido el 30-7-1959 en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 12.178/99, caratulados "RODRIGUEZ, RAUL OSCAR s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 7 de noviembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/11 N° 398.843 v. 20/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a MATILDE ANTONIA GONZALEZ a que com-parezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a los efectos de notificarse personalmente de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de ser declara rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 4 de noviembre de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 14/11 N° 398.825 v. 20/11/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso en relación a la causa N° 13.879/02 "BUSTAMANTE, CLAUDIO ARIEL s/Inf. Ley 23.737" hace saber por medio del presente a CLAUDIO ARIEL BUSTAMANTE (de nacionalidad argentina, DNI N° 23.783.937, soltero, artesano, hijo de Romeo Oscar y Alcira Villa, nacido el 24/2/74, con último domicilio conocido en la calle Méndez 1498, La Reja, Pcia. de Buenos Aires) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de noviembre de 2002… a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 24, 2° párrafo, cítese a CLAUDIO ARIEL BUSTAMANTE, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario".
Secretaría N° 10, 4 de noviembre de 2002.
e. 14/11 N° 398.824 v. 20/11/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado DIEGO ADRIAN LATORRE, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/11/72, con último domicilio conocido en Malvinas Argentinas 296, piso 11, Dto. "A" de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nro. 9227/97, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "LATORRE DIEGO ADRIAN s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 8 de noviembre de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 18/11 N° 399.144 v. 22/11/2002

N° 12

En relación con los autos N° 1226/96 caratulados "NATALE s/Falsificación de documento público" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 23 del Dr. Diego Slupski, se publica edicto por tres días para la citación de CLAUDIA ISABEL MARTINEZ titular del D.N.I. 16.321.647) quien deberá comparecer a este Juzgado —sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso— dentro de los cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Sergio Gabriel Torres, juez federal.
Diego Javier Slupski, secretario.
e. 18/11 N° 399.139 v. 20/11/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Sergio G.

Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barrita, notifica a ROBERTO PLACIDO NUÑEZ y a SERGIO NORBERTO RODRIGUEZ "...///nos Aires, 6 de noviembre de 2002. ... notifíquese mediante edicto publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días a ROBERTO PLACIDO NUÑEZ y a ROBERTO NORBERTO RODRIGUEZ que dentro de los tres días desde la última publicación, deberán comparecer ante los estrados de este tribunal a los fines de ser oídos en los términos del art. 294 del CPPN, ello bajo apercibimiento de ser declarado Rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio G. Torres, Juez a cargo del Tribunal, Ante mí: Cristian Barrita, Secretario a cargo.

Secretaría N° 24, 6 de noviembre de 2002.
Cristian Barrita, secretario federal.

e. 18/11 N° 399.138 v. 22/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, a cargo del/a Dra. Susana H. Córdoba, Secretaría 10, a su cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 4, Capital Federal, ha ordenado la publicación en edictos por 2 días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/VELASCO DE ROCHA LOURDES s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 11.660/99) citándose asimismo al demandado por cinco días para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2002... Publíquense edicto por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.N.)". Fdo.: Susana H. Córdoba, juez federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 19/11 N° 399.235 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 27, Secretaría Nro. 124, notifica a EDUARDO CESAR HUIZA PIÑAS, que deberá comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden a la presunta comisión del delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
María Fernanda Martínez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/10/2002 al 5/11/2002.

e. 19/11 N° 397.305 v. 25/11/2002

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, secretaría N° 119, cita y emplaza por el término de tres días desde la primera publicación a MIGUEL ALBERTO FULLANA (DNI 14.727.809) para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa N° 31.014/02 que se le siguen en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendar su captura.

Secretaría N° 119, 6 de noviembre de 2002.
Carlos Alberto Haiek, secretario.

e. 14/11 N° 398.989 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a PABLO JOSE VELARDO (DNI 4.402.569) para que se presente ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a los fines de designar nuevo abogado defensor y constituir domicilio en el radio de esta Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, de octubre de 2002… atento el resultado negativo de los distintos tendientes a ubicar a PABLO JOSE VELARDO (DNI 4.402.569), cítese por edictos al nombrado a fin de que se presente ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a los fines de designar nuevo abogado defensor y constituir domicilio en el radio de esta Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención… Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días… Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez nacional. Ante mi: Alejandro Catania, secretario (int.)".

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.

e. 15/11 N° 399.054 v. 21/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, en la causa N° 12.640 caratulada "CUEROLEG S.A. s/Inf. Ley 24.144", cita, notifica y emplaza por el término de cinco días a MARIA ALVIS DE GAGLIARDI (DNI 4.894.491) y LUIS ENRIQUE GAGLIARDI (CIPF 4.758.839) a que dentro del quinto día de notificados comparezcan a este Tribunal a fin de retirar la orden de extracción de fichas dactilares ante el Registro Nacional de Reincidencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2002. Atento el resultado negativo de las notificaciones cursadas respecto de LUIS ENRIQUE GAGLIARDI y MARIA ALVIS DE GAGLIARDI, cíteselos mediante edicto a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del quinto día comparezcan a este Tribunal a fin de retirar la orden de extracción de fichas dactilares ante el Registro Nacional de Reincidencia. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

e. 14/11 N° 398.817 v. 20/11/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita a SUSANA LIDIA MARCIGLIANO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 30 de octubre de 2002 … En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a la Sra. SUSANA LIDIA MARCIGLIANO, cítesela nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) mediante edictos que se publicarán por cinco (5) días, en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a las 10 horas y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (sec.)".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.

e. 14/11 N° 398.819 v. 20/11/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. ///nos Aires, 10 de septiembre de 2002. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I.— Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa N° 828/01 (4) en relación a MANUEL HECTOR GARCIA y en consecuencia sobreseer definitivamente en la misma y respecto de los nombrados (arts. 448 CPMP, 59 inc. 3°, 67 del C.P. y 19 Ley 19.359). Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guiillermo Brugo (Sec.)".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.

e. 14/11 N° 398.820 v. 20/11/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4 (Talcahuano 550, piso 7°, Oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002… cítese al imputado LUIS ALBERTO VILTE o IVAN SILVA GONZALEZ mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde…". Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario.

e. 14/11 N° 398.971 v. 20/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En la Ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de dos mil dos, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RUBEN DAVID VAZQUEZ, argentino, soltero, quien en fecha 22/03/00 tendría 21 años de edad, chofer, de quien se carecen demás datos personales, en la causa que tramita bajo el Nro. 2964 caratulada "VAZQUEZ, RUBEN DAVID s/Inf. arts. 292 y 277 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, de octubre de 2002... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del código ritual respecto de RUBEN DAVID VAZQUEZ en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. arts. 292 y/o 296 y 277 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura...". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga (juez federal). Ante mí: Antonio Lois Loureda (secretario).

e. 19/11 N° 399.291 v. 25/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA ROSA LADERA, DNI 2.726.907 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 14.957/02, caratulada "LADERA, SUSANA ROSA s/Inf. art. 174 C.P.". que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. San Isidro, 22 de octubre de 2002. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario federal.

San Isidro, 22 de octubre de 2002.

e. 19/11 N° 399.276 v. 25/11/2002

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a FABIAN FURMAN GALLERO, titular del DNI N° 92.186.804, de la siguiente medida dictada en la causa 1030/00 caratulada "VILLEGAS, ALBERTO E. s/Dcia. por Ley 22.362": ///Isidro, 24 de octubre de 2002... Visto los infructuosos resultados obtenidos en relación al paradero de FABIAN FURMAN GALLERO y con el objeto de contarse con la fehaciente notificación del mismo; cíteselo a través de edictos, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—; para que concurra a la sede de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese el mismo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 150 del C.P.P.N. Notifíquese... Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí: Adrián González Charvay, secretario.

e. 19/11 N° 399.278 v. 25/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a DANIEL ARNOLDO BUSTOS, de nacionalidad argentina, con último domicilio en Calle 514 N° 2499, entre 20 y 21 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. N° 13.908.245 a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 5912 rotulada "BUSTOS DANIEL ARNOLDO s/Inf. Art. 292 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 296 en función del artículo 292, ambos del Código Penal.

La Plata, Secretaría N° 9, 25 de octubre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 19/11 N° 399.283 v. 25/11/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a ALDO VICTOR NADAL, DNI N° 16.127.514, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 1° de la Ley 24.769, que deberá designar abogado defensor, en razón de haber renunciado al cargo la Dra. Crider Biviana Ibarra, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. (Fdo.): Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 5 de noviembre de 2002.

e. 14/11 N° 398.813 v. 20/11/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Jugado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa caratulada: "TAMAGNONE, NESTOR CARLOS - BELTRAMINO, LUIS JOSE s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. N° 738/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. Pablo Ricotti, DNI N° 21.407.682, con último domicilio conocido en calle O'Higgins 2446 de Río Cuarto, imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 7 de noviembre de 2002.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 15/11 N° 398.944 v. 21/11/2002

El Jugado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa caratulada: "MARTINEZ, LEANDRO S/su Dcia. Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. N° 120/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a la Sra. María Gladis Graciela Frias, DNI N° 13.629.357, con último domicilio conocido en calle B° Aeropuerto II, Casa 244, de Santa Rosa, La Pampa, imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 6 de noviembre de 2002.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 15/11 N° 398.968 v. 21/11/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.482 caratulada: "RODRIGUEZ NESTOR FABIAN - Uso Doc. Pco. Automotor Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano DOMINGO ANTONIO FARELLA, de nacionalidad argentino, DNI N° 13.172.446, con último domicilio conocido en calle Estados Unidos y Escalada de la localidad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrro-

gable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 23 de octubre de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo Criminal y Correccional.

e. 15/11 N° 398.942 v. 21/11/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 2da. NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: "SINDICO EX BID C.L. s/Quiebra c/TEODORO ANA s/Juicio ejecutivo" (Expte. 898/2000) se ha dispuesto notificar a la demandada Sra. ANA TEODORO el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 23 de agosto de 2002. Proveyendo cargo N° 7260/2002: Por presentado. Por parte a mérito del Poder General que obra a fs. 2/4 de los autos que se acompañan, para ser glosados por cuerda a los presentes, y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado a comparecer y a estar a derecho dentro del término de 20 (veinte) días, bajo apercibimiento de ley. Exímese a la actora del pago de sellados, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de la ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (juez) - Esc. L. Antelo (Secretario). "Venado Tuerto, 25 de septiembre de 2002. Agrúguese cédula. Téngase presente lo manifestado y a los mismos fines solicitados publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de Santa Fe y de la Nación. Notifíquese". Fdo.: Dr. M. Ferraroti (Juez), Esc. Antelo (Secretario)". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 1 de octubre de 2002.

e. 18/11 N° 399.087 v. 20/11/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN CARLOS ALVAREZ D.N.I. N° 11.400.211 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.108, caratulados: "C/LISTER CUYO S.R.L. - Por: Inf. art. 9° de la Ley 24.769".

San Juan, 6 de noviembre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 15/11 N° 398.964 v. 21/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	1/11/02	JULIAN DOMINGO BADIN, EDGARDO OSCAR RODRIGUEZ, PEDRO FRANCISCO GOMEZ y ANA MARIA FLORENTINO	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	8/11/02	HUGO DANIEL BALENZUELA	2	-
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	1/11/02	ALBERTO MARCELO SANCHEZ	3	N° 80.204/01 - FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/11/02	FEDERICO MARIO CIURLANTI (titular del D.N.I. 27.150.714)	5	INFRACCION A LA LEY 11.723
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/11/02	MANUEL HORACIO DE LA MATA (titular de la L.E. 565.484)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/11/02	LEONARDO OSVALDO CASAS (titular del D.N.I. 29.478.681)	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/11/02	NICOLAS CASTRO	5	COACCION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	7/11/02	MARIEL VANINA LIOTTA, D.N.I. 21.856.795	5	INFRACCION A LA LEY 24.270 (ART.2)
42	106	LAURA G. BRUNIARD	7/11/02	CLAUDIO ANTONIO GARCIA NUÑEZ	3	N° 94.534/01 (79.828) - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
44	115	MARIA SILVINA SALVARE	1/11/02	JOSE LUIS DE LA TORRE, titular de la L.E. 8.591.518	5	DEFRAUDACION

e. 15/11 N° 234 v. 21/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	6/11/02	CELSA KARINA LUNA (DNI 22.440.232)	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	1/11/02	SERGIO ANTONIO BERRUTTI (DNI 22.387.118)	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE DEFRAUDACION

e. 18/11 Nº 235 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/10/02	CARLOS ALBERTO LEAL	5	N° 32.700/2002 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	25/10/02	JUAN FELIPE MOURRUT DE BEAUVERGER	5	N° 93.601/2001 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/10/02	CESAR RICARDO ARIAS	5	N° 63.746/2002 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/10/02	MARTIN IVAN LEIVA, D.N.I. N° 30.820.958	5	N° 63.733/02 - HURTO DE AUTOMOTOR
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/10/02	ANTONIO EZEQUIEL TURRIN, D.N.I. N° 13.080.207	5	N° 33.831/2002 - ESTAFA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	11/11/02	JORGE EDUARDO LOSOVIZ	3	-
31	119	CARLOS ALBERTO HAIEK	25/10/02	MARCELO CACCIOLA	3	ESTAFA
31	119	CARLOS ALBERTO HAIEK	25/10/02	JUAN DANIEL PERSINI	3	ESTAFA
31	119	CARLOS ALBERTO HAIEK	25/10/02	DANIEL OSCAR ELISEI	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	6/11/02	SEBASTIAN SOLER, argentino, hijo de Jorge Alberto y de Graciela Leib	3	ROBO
37	129	L.CRISTINA BANDIN	28/10/02	CARLOS ALBERTO OTERO, presunto titular del D.N.I. N° 11.734.425	3	-
37	129	L.CRISTINA BANDIN	5/11/02	GABRIEL GALVAN (D.N.I. 4.442.140)	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	23/10/02	GUSTAVO ENRIQUE LAUZEL, titular del DNI 22.195.391, domiciliado en San Antonio 778 y Maza 1448 de Capital Federal	3	N° 56.461/02 - ROBO CON ARMAS
43	109	ADRIANA GALAFASSI	25/10/02	RICARDO LEYES VERON -DNI 11.041.940, domiciliado en Viamonte 176 de Capital Federal	3	N° 22.367/02 - QUIEBRA FRAUDULENTA
43	109	ADRIAN GARCIA LOIS	24/10/02	ELIZABETH ELENA PELLIZA de BAGGIANO, D.N.I. 20.395.913, hija de José L. A. Pellizza y de Alicia Jacinta A. Castro, arg., nac. el 28/10/1968 y con último dom. conocido en J.F. Seguí 4430, piso 1°, dpto. "9" y/o Guatemala 4967, 1°, "C", ciudad de Bs.As.	1	N° 41.905/2002 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
43	109	ADRIAN GARCIA LOIS	11/10/02	MARIA ISABEL BREGLIA, DNI N° 10.131.282, hija de Danilo Napoleón y Matilde Isabel Fiorenza, argentina, nacida el 10/09/1951 y con último dom. conocido en Av. Gral. Paz 5282 de la ciudad de Buenos Aires	1	N° 19.627/2002 - ESTAFA, DEFRAUDACION Y FALSIFICACION

e. 18/11 Nº 236 v. 22/11/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de JULIO ALBERTO PUEYRREDON SAAVEDRA LAMAS, D.N.I. 1.383.094 en la que se designó síndico al Dr. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/11 N° 399.011 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de SUAREZ JORGE LUIS - D.N.I. N° 4.552.322, en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119 EP "5" Tel. 4334-1808, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/11 N° 399.010 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002. Se declaró abierto el concurso preventivo de "3 ROBLES S.R.L." (CUIT N° 30-65732971-8), fijándose plazo hasta el día 23 de diciembre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten sus títulos justificativos ante la síndico designada Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en la calle Nogoyá 3746 de la Capital Federal. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 7 de marzo de 2003 y 18 de abril de 2003 respectivamente. La audiencia informativa, de corresponder, se celebrará el día 17 de septiembre de 2003, a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/11 N° 42.396 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de DIEGO MARTIN PETTIS, CUIT N° 20-22110102-3 en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° Piso B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 19/11 Nº 399.242 v. 25/11/2002

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 18 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "ALONSO FERNANDEZ MONICA LILIANA s/Quiebra", Exp. Nro. 80.340, se resolvió decretar la quiebra de la Sra. MONICA LILIANA ALONSO FERNANDEZ (C.U.I.T. 27-11863983-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2/12/2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17/12/2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 6/2/2003. Se fijan las fechas de 21/2/2003 y el 7/4/2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4-371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar) al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/11 N° 399.261 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, comunica por cinco días en autos "PAPELERA IBY S.A. s/Concurso Preventivo", se prorrogó el vencimiento del período de exclusividad hasta el 6 de diciembre de 2002, fijándose la audiencia del art. 45 para el 27 de noviembre de 2002, a las 10 hs. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/11 N° 42.323 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 3° Capital comunica por cinco días en autos "GUZMAN, PETRONA TERESA s/Concurso Preventivo", que con fecha 20/9/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de PETRONA TERESA GUZMAN DNI 10.756.978 - CI N° 9.046.401 y CUIT 27-10756978-8 el síndico designado es el Dr. Mario Norberto Aragón con domicilio en J. D. Perón 1509 - Piso 2° "B" - Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el síndico sus peticiones de verificación el día 29/11/02. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 21/2/03 y 4/4/03 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/9/03 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/11 N° 42.176 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra del Sr. MARIO ADRIAN CHEJANOVICH, D.N.I. N° 14.467.261, habiéndose designado síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29 de noviembre de 2002 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 13 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 27 de diciembre de 2002. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de marzo de 2003 y 18 de abril de 2003, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/11 N° 398.821 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dr. Héctor L. Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 2002, en los autos caratulados "TAHMISIAN GUSTAVO FLAVIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUSTAVO FLAVIO TAHMISIAN (D.N.I. N° 20.639.499 y C.U.I.T. N° 20-20639499-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de febrero de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 20 de febrero de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo de 2003. Se fijan las fechas de 3 de abril de 2003 y el 15 de mayo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, of. "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/11 N° 398.859 v. 20/11/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 —6° Piso— de la Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto con fecha 15 de octubre de 2002 la apertura del concurso preventivo de SUAREZ CRISTINA TERESA en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522. Se ha designado Síndico al Contador Fabián Marcelo Zamperl domiciliado en Av. Córdoba 3515 1° "B". Presentación de pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 LC hasta el 20 de diciembre de 2002. Presentación de informes art. 35 el día 7 de marzo de 2003 y art. 39 el 23 de abril de 2003. Audiencia informativa el día 21 de agosto del 2003 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días el Boletín Oficial y en el diario La Prensa,
Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/11 N° 16.585 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a i cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital en los autos caratulados: "MIRTO S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de MIRTO S.R.L., CUIT 30-69013764-6, con fecha 4 de octubre del 2002. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 20 de diciembre del 2002 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 7 de marzo del 2003 y 23 de abril del 2003 respectivamente.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/11 N° 398.846 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo del Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos, comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2002, en los autos caratulados: "MADAAL S.A. s/Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de MADAAL S.A., haciéndole saber a ésta y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de marzo de 2003 y 16 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/11 N° 399.268 v. 25/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "WHASP S.A. s/Quiebra (ex-Pedido de Quiebra x HEINZENREDER, GABRIEL E.), Expte. N° 67696", con fecha 18 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4° "410", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus cré-

ditos hasta el día 14/02/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de noviembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/11 N° 399.240 v. 25/11/2002

El Juzgado Nac. de 1 Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1 Piso, de la Capital Federal, hace saber que por sentencia del 04/11/02, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de METALURGICA MASELLI S.R.L., inscripta en la IGJ el 27/11/87, bajo el Nro. 7550, Libro 88 de SRL, mateniéndose al Síndico Omar Lares, con domicilio en la calle La Pampa 2669 de la Capital Federal, donde los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/12/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 13/03/03 y 29/04/03. Los acreedores y el deudor deberán formular observaciones e impugnaciones hasta el 13/02/03, habiéndose fijado audiencia informativa para el 30/10/03 a las 10 hs. Publíquese por cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 14/11 N° 42.183 v. 20/11/2002

El Jdo. de 1ra. Inst. Nacional de Comercio N° 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. 7 hace saber que el 31/10/02 decretó la apertura del concurso preventivo de OSCAR ALCIDES MACHADO (LE 4.442.937). Síndico Dr. Mario Leizerow con domicilio en Avda. Corrientes 1250 6to. F. Vencimiento: Plazo verificación de créditos: el 18/02/03: informe individual (art. 35) el 1/04/03; Informe general (art. 39) el 16/05/03: Audiencia informativa el 8/09/03 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en "El Cronista Comercial de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/11 N° 42.251 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LUNA SUAREZ, DANIEL ALBERTO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x CREDITAM COOP. DE CREDITO Y VIV. LTD.), Expte. N° 68184", con fecha 18 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador María Inés Palermo, con domicilio en Av. Santa Fe 3444, piso 11° "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/02/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/11 N° 398.938 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ALVAREZ DOMINGO JOSE s/Quiebra", D.N.I. 13.238.283 Expte. N° 79618, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8°, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-2-03, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 15/11 N° 398.941 v. 21/11/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica por cinco días en autos "GARBIN S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 49.986), que con motivo de la presentación efectuada el día 16 de octubre de 2002, el tribunal, con fecha 30 de octubre de 2002, decretó la apertura del concurso preventivo de GARBIN S.A., CUIT 30-52114737-3, con domicilio en Esmeralda 1066, 7° piso B, de la Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta ante la IGJ con fecha 1 de marzo de 1971 bajo el número 522 Folio 289, Libro 73, Tomo A de Sociedades Anónimas, debiendo los acreedores formular sus pedidos de verificación ante el síndico clase A designado, Estudio Onitcanschi y Asociados, Corrientes 2963, 9° I, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 18 horas hasta el día 3 de marzo de 2003. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 18 de abril de 2003 y 2 de junio de 2003, respectivamente. Se fijó el día 12 de noviembre de 2003, a las 10 horas, a los fines de la realización de la audiencia informativa.

Expido el presente a los 8 días del mes de noviembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 15/11 N° 42.266 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "Q. S. P. QUALITY SERVICE PRODUCTS S.A. s/Quiebra", en fecha 10 de septiembre de 2002, se ha ordenado publicar edicto a fin de hacer saber la presentación del informe final y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/11 N° 399.228 v. 20/11/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: GUADO S.A. s/Quiebra (Indirecta) se ha decretado la quiebra de GUADO S.A. El síndico designado es el Dr. Guillermo A. Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires. Toda vez que la quiebra es indirecta, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por la vía incidental y con respecto a los acreedores ya verificados el síndico deberá presentar un informe ampliatorio recalculando los créditos. Se fija como plazo para su presentación el 1 de noviembre de 2002. Asimismo se deberá presentar un informe ampliatorio del existente en autos adecuado al estado de quiebra fijándose para ello, como plazo el 22 de noviembre de 2002. Intímase a los administradores del fallido y a terceros para que dentro del quinto día entreguen bienes, documentación o libros del insolvente al síndico y asimismo que acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/11 N° 398.858 v. 20/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ZODU S.R.L. s/Quiebra - Expte. 77.274", que con fecha 01 de octubre de 2002 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 11 de febrero de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179, piso 4°, oficina 44 (telefax 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de marzo y 12 de mayo de 2003 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima, además, a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 18/11 N° 399.133 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria N° 16 a cargo del suscripto sito en Libertad 533 P.B. de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de "OHLIGER, EDUARDO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20-04199790-8 habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136 - 9° piso - Ciudad de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/12/2002 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 27/02/2003 y el art. 39 de la misma vence el día 14/04/2003. Intimase al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/11 N° 399.236 v. 25/11/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Ciudad, hace saber que con fecha 27 de Septiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de TALLER K SRL (CUIT N° 30-65672572-5). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al contador Raúl José Abella, con domicilio en la calle Medrano 1075 10° "D" de Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2002. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de febrero de 2003 y 7 de abril de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2003 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.
e. 19/11 N° 42.510 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "WOLF FEDERICO s. Quiebra (25/10/02)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 25 de octubre del 2002 se decretó la quiebra de FEDERICO WOLF; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Marcela Adriana Folco, con domicilio constituido en Rivadavia 10.444, piso 8° "A" T.E. 4641-5332 de Capital Federal hasta el día 4 de febrero del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26 de marzo del 2003 y 6 de mayo del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 3 de abril del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/11 N° 399.213 v. 25/11/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de "PANIFICACION LA PERLA S.A. s/Quiebra" en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfín, con domicilio constituido en Montevideo 734, 2° "B", Cap. Fed., Tel. 4372-7061/62/69, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/2003 (Ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/4/2003, y el general el día 29/5/2003 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor de la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "PANIFICACION LA PERLA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 14/11 N° 398.826 v. 20/11/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CASTELO BUSTELO JOSE, CUIT N° 20-60154067-4, decretada con fecha 1/11/02. El síndico actuante es el contador García Ricardo Oscar con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206, 2° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27/3/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9/5/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 10/4/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 14/11 N° 398.856 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 735, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARISMENDI NORMA BEATRIZ, CUIT 27-0352978-3 (Expte. 84.226) habiendo sido designado síndico al contador Silvio E. Lauferman, con domicilio en Av. Callao 449, piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciem-

bre de 2002. Se deja constancia que el 14 de marzo de 2003 y el 25 de abril de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 14/11 N° 398.857 v. 20/11/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de MORER GUSTAVO JAVIER con D.N.I. N° 26.691.075 y CUIL N° 20-26691075-5, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565, Piso 7° "9", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2002.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/11 N° 399.069 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L. s/Concurso Preventivo (por Conversión) el 31/10/2002 se dejó sin efecto la sentencia de quiebra y se ordenó la apertura del concurso preventivo de ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L. (CUIT Nro. 30-68846213-0) Fijóse plazo hasta el 07/03/2003 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Agustín Cueli Gómez, con domicilio en Corrientes 915, 4° Piso "C" de Capital Federal. Fijóse los días 21/04/2003 y 03/06/2003 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Audiencia Informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 14/11/2003 a las 12 horas.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 18/11 N° 9913 v. 22/11/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 2002, en los autos caratulados "POL SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra (promovida por PAIBA, EBELIO GUALBERTO)" se resolvió decretar la quiebra de POL SUDAMERICANA S.A. (CUIT 30-68074313-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/2/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27/3/03 y el 14/5/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf, Abel Alexis, con domicilio en Piedras 153, piso 1° "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/11 N° 398.811 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de octubre de 2002, en los autos caratulados "AKE MUSIC S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de AKE MUSIC S.R.L. (CUIT 30-67985960-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de abril de 2002 y el 27 de mayo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3, L.C.).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/11 N° 398.814 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de noviembre de 2002 en los autos caratulados "AGROPECUARIA LA GARY S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AGROPECUARIA LA GARY S.A. (CUIT 30-60680282-6) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de abril de 2003 y el 27 de mayo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y si perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/11 N° 398.815 v. 20/11/2002

N° 15

Juzgado Comercial N° 15 a cargo de Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días que el 15 de octubre de 2002 se convirtió la quiebra del Sr. EUGENIO NEGRETTO (CUIT N° 20-92379832) en concurso preventivo. Los acreedores y sus garantes deberán presentar títulos justificativos de sus créditos al síndico, Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, 3° "D", hasta el 24 de febrero de 2003. El deudor y los acreedores podrán revisar ante el síndico legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes presentadas, hasta el 10 de marzo de 2003. El síndico presentará informe individual (art. 35 L.C.) el 10 de abril de 2003 y el informe general (art. 39 L.C.) el 23 de mayo de 2003. Señálase audiencia informativa (art. 45 L.C.) para el 1 de septiembre de 2003 a las 12 hs. El plazo de exclusividad (art. 43 L.C.) fenecerá el 9 de septiembre de 2003. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/11 N° 42.194 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 sito Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica que autos MEBAL S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 16/9/2002 se decretó su apertura estableciéndose como fecha el 6/12/02 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, piso 5° de Cap. Fed. Asimismo los días 21/2/03 y 7/4/03 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 17/9/03 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 14/11 N° 42.223 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ADAN MIGUEL ANGEL, decretada con fecha 2 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, piso 3° "15", hasta el día 10 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-14466792-2.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/11 N° 398.805 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de JULIO CESAR CESPON decretada con fecha 1 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", hasta el día 24 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el DNI del fallido es 12.602.497.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/11 N° 398.807 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SILVIA NOEMI KORT decretada con fecha 5 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3° "D", hasta el día 14 de marzo de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 6.686.243.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/11 N° 399.065 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SOCKEN S.A., decretada con fecha 5 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B" hasta el día 17 de marzo de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69896811-3.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/11 N° 399.066 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de LOPEZ HERMIDA TAY CARLOS decretada con fecha 1 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzón, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 7 de marzo de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 92.417.773.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/11 N° 399.067 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SABOR TOUR S.A., decretada con fecha 31 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzón, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 3 de marzo de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT. del fallido es 30-6471082-7.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/11 N° 399.068 v. 22/11/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15, de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, P. 3°, Cap. Fed., en autos "AGUISKY ENRIQUE ALBERTO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que el 29 de octubre de 2002 se decretó apertura del concurso preventivo. Los acreedores podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzón en

Pringles 835, hasta el 18 de febrero de 2003. A fines de presentación de informes, arts. 35 y 39 LCQ se fijan los días 1° de abril de 2003 y 14 de mayo de 2003 respectivamente. En 5 de noviembre 2003 la clausura período exclusividad art. 43 y audiencia informativa el 29 de octubre 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/11 N° 42.357 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA, ANIBAL ENRIQUE (CUIT 20-07671935-8) decretada con fecha 22/10/02. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3° "D", hasta el día 10/2/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/11 N° 399.072 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de RAMON DJAMUS (D.N.I. 4.188.552) decretada con fecha 31 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Césare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° "32", hasta el día 18 de febrero de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/11 N° 399.074 v. 22/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que el 7 de octubre de 2002 ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANDINA DE LAMINADOS S.A. (CUIT N° 30-60072148-4). Los acreedores podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado contador Carlos Erasmo Moreno, en Tucumán 1658, piso 6° Oficina 49, Capital, hasta el 7 de febrero de 2003, con fecha de presentación del juego de copias de las impugnaciones que hubieran formulado —art. 34 LC el 25 de febrero de 2003—. A fines de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se fijan los días 21 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003 respectivamente. El 26 de noviembre de 2003 el vencimiento del período de exclusividad, art. 43 y audiencia informativa, art. 45, del 19 de noviembre de 2003 a las 8:30 horas en la sala de audiencias del Juzgado, Callao 635, entrepiso.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/11 N° 16.588 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, Av. Callao 635, P.B. Cap. Fed. en autos INGENIEROS MACCARONE SA s/Concurso Preventivo expte. 45.383 comunica por cinco días que con fecha 28/10/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico clase B Lidia Roxana Martín, domiciliada en Paraná 833, 2° B, Cap. Fed. quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/2/03, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 4/4/03 y 20/5/03. El día 3/12/03 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/11 N° 9726 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P.B. de esta Ciudad comunica que en los autos "RIMOLDI CARLOS JOSE s/Quiebra" se han modificado las siguientes fechas: Presentaciones de pedidos de verificación por ante la Sindicatura hasta el día 21 de febrero de 2003, presentación art. 35 LC el día 4 de abril de 2003 y art. 39 de la LC el día 20 de mayo de 2003. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/11 N° 399.258 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "RODOLFO S. ROJAS E HIJOS S.A.", habiéndose fijado el plazo para que los acreedores comparezcan ante la Síndico designada Griselda Eidelstein, domiciliada en Lambaré 1140, piso 1° "A", Capital, hasta el día 14 de febrero de 2003. Audiencia informativa: 26 de noviembre de 2003 a las 8.30 hs.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/11 N° 10.046 v. 25/11/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Enrique Bavastro Modet, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Marcela Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Capital Federal, comunica que en autos TOLELLI CARLOS RAUL s/Concurso Preventivo (CUIT 20-17246227-9), con fecha 4 de noviembre de 2002 se fijó plazo hasta el día 6 de marzo de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y Nro. de Documento de Identidad ante el Síndico designado en autos. Se ha señalado audiencia informativa para el día 18 de noviembre 2003 a las 10.00 hs. (art. 45 LC).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/11 N° 2441 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo de la Dra. Silvina Delia Marcela Vanoli hace saber por cinco (5) días que con fecha 11 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de EMILIO DANTE LEURINI, DNI. 12.572.728, CIPF. 8.199.868; con domicilio en la calle Yerbal N° 5960, piso 7° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a Viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Capital; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 17 de diciembre de 2002. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 5 de marzo de 2003 y 21 de abril de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/11 N° 399.255 v. 25/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de COMPUTACION Y GRAFICA S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo Nro. 4158, libro 1 de S.A., el 18/6/1998) con fecha 24 de octubre de 2002. El síndico interviniente es el contador Miguel A. Drucaroff con domicilio en la calle Corrientes 2470 piso 5° "20", Tel. 4952-4435, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de febrero de 2003. Fíjanse los días 20 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/11 N° 399.316 v. 25/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de BARCI S.A. (CUIT 30-69965683-2) con fecha 24 de octubre de 2002. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/2", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de febrero de 2003. Fíjanse los días 17 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/11 N° 399.317 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos: "ROUND TRIP ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 42.619, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de ROUND TRIP ARGENTINA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de Julio de 1993, bajo el N° 6783 del L° 113, T° A de S.A. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Noviembre de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 25 de febrero de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 17 de abril de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/11 N° 398.848 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, de la Capital Federal, hace saber que el 18 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de "PEMMAC S.A." CUIT 30-68295343-4, inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia bajo el N° 2116 del libro 116, tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 14 de marzo de 1995, con sede social inscripta en Uruguay 651, 5° Piso, Dto. 1 de Capital Federal. El Síndico es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba N° 1351, piso 8°, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber que la fecha límite para solicitar la verificación es hasta el día 21 de febrero de 2003. Presentación del informe individual 21 de marzo de 2003. Presentación del informe general 21 de abril de 2003. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/11 N° 399.150 v. 22/11/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría 36, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° Piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TROGIR S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 8 de noviembre de 2002, se resolvió dejar sin efecto el decreto de quiebra y se declaró la apertura del concurso preventivo de TROGIR S.A., inscripta en IGJ el 28/8/1996, N° 8146, L° 119, T° A de S.A., con domicilio en calle Marechal 1344 7° "C", Capital Federal, fijándose el día 31 de marzo del 2003, fecha en la cual deberán presentar los acreedores ante la Síndico Alicia Kurlat, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1079, 10° A de Capital Federal los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de mayo y 26 de junio del 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de diciembre del 2003, a las 11 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/11 N° 10.056 v. 25/11/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 16 de octubre de 2002, en los autos: "INDISTEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INDISTEL S.A., haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 7/03/03 y 23/04/03, para las presentaciones de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El Síndico designado es el Dr. Shalum Jacobo Alfredo, con domicilio constituido en Lavalle 1672 5° Piso Of. "29", Ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/11 N° 399.214 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SUCESION DE MASTROMARINO JUAN LEON s/Quiebra hace saber que con fecha 25 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de SUCESION DE MASTROMARINO JUAN LEON —no consta CUIT/CUIL— y que hasta el día 14/2/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Susana Graciela Roiter Córdoba 1646 7° 219 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/3/03 y 15/5/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/11 N° 399.256 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "PANIFICACION ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-50125092-5, que se ha resuelto con fecha 28 de octubre de 2002 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2002, ante la Sindicatura Verificadora designada, Abigador, Collia y Vighenzoni, sito en Uruguay 856 3° A, de esta ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 4 de marzo de 2003. El informe general será presentado el día 16 de abril de 2003, por la Sindicatura General designada, Cardero, Rojas, Muñiz y Asociados, con domicilio en Doblas 674, 2° Piso, de esta Ciudad; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 2 de octubre de 2003, a las 10 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/11 N° 2419 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, Buenos Aires con fecha 8/10/02 ordenó la apertura del concurso preventivo de EFICAST S.A., CUIT 30-58755112-4, (ex-SERVIN S.A.). Sindicatura Controladora: Estudio Pavoni y Asoc., con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 16, Buenos Aires; Sindicatura Verificante: Abigador, Collia y Vighenzoni, con domicilio en Uruguay 856, piso 3° "A", Buenos Aires. Fíjase plazo a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura verificante hasta el día 14/03/2003. Art. 35 LCQ: 28/4/2003, Art. 39 LCQ: 11/6/2003 y Junta Informativa del art. 45 el 3/12/2003 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/11 N° 9890 v. 21/11/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "LA PROVENCE S.R.L. s/Quiebra" Expte. 39.159, comunica que el 15/10/2002 se decretó la quiebra de LA PROVENCE S.R.L. CUIT N° 33-70225385-9 domiciliada en Castro Barros 1897 de la Ciudad de Buenos Aires, intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y documentación contable que posean del deudor, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces Intímese a los administradores de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 hs. proceda a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. Ley 24.522. Fíjase hasta el día 4/2/2003 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 19/3/2003 y 6/5/2003 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 14/11 N° 398.861 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 42 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso Capital Federal comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos "BELL MAR S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" (Expte. 32.707) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/11 N° 399.251 v. 20/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda Secretaría Número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 24 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de la ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESIONALES PUBLICITARIOS, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de marzo de 2003 y 5 de mayo de 2003, respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Intimándosele asimismo a la fallida para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los libros que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/11 N° 399.325 v. 25/11/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ON THE ROAD SA (CUIT 30–66391302-2) en fecha 31 de octubre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Alberto Antonio Vilela con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2°, "J/L" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de marzo de 2003 y 08 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 19/11 N° 399.211 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ADMINISTRACION ARENALES (S.H.) integrada por DORA BUZILA y DAVID NOEL SOLMESKY (CUIT 27-02980786-3) y de DORA BUZILA (DNI 2.980.786) en fecha 8 de noviembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos ese la Ctdra. Inés Etelvina Clos con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 19/11 N° 399.212 v. 25/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31-10-2002 se decretó la quiebra de "ANTONELO SAICI" (C.U.I.T. N° 30-51861399-1) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431 Piso 2° "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-12-2002. El art. 35 LC vence en fecha 13-03-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-04-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 15/11 N° 398.975 v. 21/11/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2002, se ha decretado la Quiebra de SILVA VERGES SOCIEDAD DE BOLSA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. 7en los autos caratulados "SILVA VERGES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 31 días del mes de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/11 N° 398.849 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de "PyB GROUP S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de diciembre de 2002, presenten al síndico Graciela Cecilia Sánchez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2 C de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "P y B GROUP S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 46.821), que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/11 N° 398.850 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de LE DIEU S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LE DIEU S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 6 días del mes de noviembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/11 N° 398.853 v. 20/11/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de ASTARA ANGEL, en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu J. E. 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de marzo de 2003 y 7 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 2002… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 14/11 N° 398.876 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de ALPAC S.A.C.I.F.I., en la que se designó síndico al contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Piedras 1319, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de febrero de 2003 y 17 abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2002… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 14/11 N° 398.878 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GABORET S.R.L. s/Quiebra" 41.755, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 2002, ante el síndico designado contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 853, piso 1°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 27 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionadas con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.247 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "J.A. GONZALEZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 42.218, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Erusalimsky Susana L., con domicilio constituido en Espinosa 2501, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de marzo de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 29 de abril de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.248 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MASCIOCCHI MARIA DE LOS ANGELES s/Quiebra (antes p/q por MARCOS ENRIQUE)" Expte. N° 44.065, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13/12/02, ante el síndico designado contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, p. 6° "C, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 27 de febrero de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 14 de abril de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.249 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "HOLCMAN ETELVINA s/Quiebra" Expte. N° 42.945, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Enrique José Battelini, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 3° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 21 de marzo de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 6 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.250 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ERDAN S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 41.848, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Alicia Gloria Zurrón, con domicilio constituido en Paraguay 2081, p. 7 "B" Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de marzo de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 29 de abril de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 8 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.253 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALESKOVICH WALTER s/Quiebra" 39.238, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de diciembre de 2002, ante el síndico designado contador Borzone Ernesto Carlos, con domicilio constituido en Cuenca 1464, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de febrero de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 28 de marzo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.254 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "KARLSBRUM NORBERTO s/Quiebra" Expte. N° 41.278, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Héctor Presta, con domicilio constituido en Paraná 467, piso 3° "12", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 21 de marzo de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 6 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.334 v. 25/11/2002

N° 25

El Juzgado Nac. Comercio N° 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Cosentino hace saber por dos días en los autos "GRABATEX S.A. s/Quiebra" que con fecha 2 de octubre de 2002 se ha presentado el proyecto de distribución final, el que será aprobado dentro de diez días de no formularse observaciones. Publicar por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/11 N° 75 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CELPACK S.R.L. El síndico de la misma es el contador Carlos Alberto Vicente. con domicilio en la calle Corrientes 2166 12° "A" Capital Federal (tel. 4954-0188). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2002, El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de marzo de 2003 y 21 de abril de 2003. respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de marzo de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/11 N° 398.816 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NAHUM ANIBAL ALEJANDRO, el síndico de la misma es la contadora Adriana Aída Cámara Kasbarian, con domicilio en la Av. Córdoba 904, 9° C de esta Capital Federal (Tel. 4322-1143). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de diciembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de marzo de 2002 y 23 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 24 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/11 N° 399.060 v. 22/11/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Com. N° 26, Sec. N° 51, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "PROVENZANI, LUIS s/Concurso Preventivo" se dispuso con fecha 28/10/02 la apertura de su concurso preventivo, plazo para verificar créditos: 3/2/03; informes arts. 35 y 39: 17/3/03 y 2/5/03, respectivamente; audiencia informativa: 5/9/03, 9:00 hs. Síndico designado Dra. María Silvia Cosoli, Viamonte 1453, 7° "50", Ciudad Autónoma de Bs. As. Fdo.: María Elsa Uzal, juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Mariel S. Dermardrossian, secretaria.

e. 19/11 N° 2442 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ANSOF UNION S.A. s/Quiebra", que con fecha 4 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de ANSOF UNION S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 22/4/98 bajo el N° 752, L° 54 B, con domicilio en Sarmiento 1462, piso 9° "G". Síndico: Cosoli, María Silvia, con domicilio en Viamonte 1453, piso 7°, "50", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11/4/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 26/5/2003). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/11 N° 399.464 v. 25/11/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/11/2002 - Vence: 20/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/11/02	ERIBERTO AURELIO ROUDE	42339
1	U	JULIO P. RIOS BECKER	25/10/02	LUISA SANTOS Y ALEJANDRO JUAN TREMOULLIERES	42310
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/11/02	RAUL FEDERICO NICOLAS VARELA	42268
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/11/02	ARACELI DELIA ARECHAGA	42341
6		SILVIA CANTARINI	27/12/01	MIGUEL ANGEL RAMON CARNERERO	42338
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	8/11/02	DELIA ARMANDA VITOLA	42328
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/09/02	FLORENCIO SIENRA Y MAGDALENA ALCANTARA	42264
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	31/10/02	LAURA DELFINA ASTIGUETA	9871
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/10/02	DELIA ORIETA KOFMAN	9771
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/11/02	MARIA TERESA MAZZITELLI	16614
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/11/02	MARCELA BEATRIZ DIAZ	16616
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	1/10/02	ELVIRA PEON Y MIRTA LUCIA CABRAL	42252
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/10/02	GLORIA ELVIRA GALLO DE ROSAS	42248
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/11/02	OSCAR RAUL AIME	42301
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/09/02	ESPERANZA LEMA ESPASANDIN	42280
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/09/02	PIEDAD ESPASANDIN	42279
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/06/02	SILVIO OSCAR GAFFURI	42306
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/11/02	CACERES ANSELMO Y ZUBILLAGA FRANCISCA	16626
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/04/02	MARIA LYDIA VIZOSO	42337
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/09/02	GONZALEZ ISABEL AURORA	9795
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/10/02	ISABEL PEREZ	2431
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/10/02	ISABELINO JUSTO AGUILERA	2430
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	8/11/02	ZENOVIO POZO RAMIREZ	42316
28		MONICA C. FERNANDEZ	11/11/02	SOFIA ENGRACIA ALVAREZ, ELENA MICAELA ALVAREZ, LEONOR PAULINA ALVAREZ Y MARIA LUISA DIAZ VALENTIN	42327
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/11/02	SANTIAGO FACELLI	2433
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/11/02	ARIEL DELFINO NATALIO BATTEZZATI	9778
31		MARCELA A. PENNA	21/03/02	BALBINA IGLESIAS	9809
37	U	PAULA G. PEIRANO	29/10/02	MARIA ELENA MENGONI	42340
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/11/02	JORGE NICOLAS MORA	16601
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	5/11/02	CESARINO JOSE MARIA	42239
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/10/02	FERNANDEZ IRENE CARMEN	42312
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/08/02	AGUSTINA MERINO Y MATEO GONZALEZ	16610
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/01	ROXANA ELIZABETH PIRES MARTINEZ	42321
54	U	JAVIER FERNANDEZ	12/11/02	ELVIRA LAGO	42348
54		JAVIER FERNANDEZ	12/11/02	MARIA ELULALIA DIEZ	42244
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/10/02	HECTOR MONTES DE OCA	42240
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/10/02	VALERIANO ESQUIVEL	42331
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/09/02	FELISA KORSMAR	2427
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/11/02	ALICIA MABEL SCHMEIGEL	42285
63	U	JORGE E. BEADE	8/11/02	MONZO DOLORES, MERCURI MARIO SEVERINO Y MERCURI MARIA ELISA	42246
64	U	MARCOS GALMARINI	2/09/02	LORENZA CAPRIS	42247
64	U	MARCOS GALMARINI	30/10/02	ANIBAL OSVALDO BAROLI	42332
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/10/02	SONSINO, ENRIQUE ISAAC	42305
69		CLAUDIO O.SCLINKN	1/11/02	NELIDA RICCARDI	42278
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/10/02	PEDRO ALVAREZ	42308
71		SUSANA A. NOVILE	25/09/02	ABRAHAM BORIS LEW	42329
73	U	DOLORES MIGUENS	11/11/02	JUAN EUGENIO MOFFARDIN	42295
73	U	DOLORES MIGUENS	21/10/02	HECTOR FRANCISCO PROFUMO	9819
74		JUAN A. CASAS	22/10/02	ALICIA SARA AGUILAR	42272
80		DIEGO HERNAN CANCELA	28/10/02	LEDER CECILIA	42299
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/11/02	AZUCENA RIO	42311
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/11/02	HECTOR MANUEL NAZARDIN	42243
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/11/02	ATILIO HECTOR PRADA	42270
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/10/02	ANGEL ELETA BURGUI	42296
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/10/02	FLORENCIO FRANCISCO SOTELO	9830
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/11/02	OLGA BEATRIZ NAISBERG	16598
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/11/02	ROBERTO ANTONIO MAINIERI	42263
94	U	EDUARDO PARODY	20/09/02	TORRES LILIANA INES MARGARITA	2429
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	1/11/02	MARIA TERESA CHITARONI	2434
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/10/02	AUGUSTO FEDERICO HERNANDEZ Y HILDA NOEMI BARRERA	42294
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	30/10/02	TADEO GOLABEK	42336
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/11/02	ALFREDO PEREZ	42267
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/11/02	ROBERTO DEL PINO	42334
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/10/02	ISABEL SARA GOLBERT	42352
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/11/02	OLGA LUISA GHIGLIAZZA	42343
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/10/02	NEDA MARIA MARIÑO	42302
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	8/11/02	REBECA LEVY	9845
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/11/02	HIGINIO ALBERTO RODRIGUEZ	16618
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/11/02	ERNESTO ALFREDO DELACROIX	9827
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	9/10/02	MERCEDES MERINO DE SAAVEDRA	42253
110	U	VIRGINIA SIMARI	6/11/02	POLICELLA HECTOR	42254

e. 18/11 Nº 207 v. 20/11/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

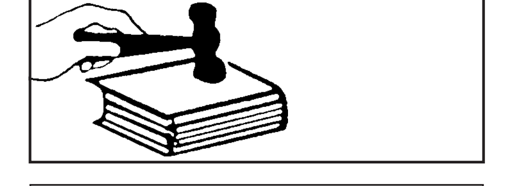
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/11/2002 - Vence: 21/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	6/11/02	ELBA MERCEDES BRIZUELA	42426
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	5/11/02	ENRIQUE MARIO GIUDICI	42404
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	28/10/02	EMILIO SERAFIN SIVORI E INGA MARIA RUTGERSSON	9958
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	11/10/02	FILOMENA OLIVERIO	16647
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/10/02	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	42365
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/11/02	BILORIAN ARSALANES	42364
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/10/02	LEON BURGOS ADOLFO	42410
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/11/02	EUGENIO DE CICCO Y FRANCISCA RAMUNDO	42430
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/11/02	SUAREZ JULIO CESAR	42424
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/11/02	GULICH JOSE MARIO Y WILHELM AIDA NELIDA	42373
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/11/02	LOIACONO MARIA ANTONIA	42381
21	41	HORACIO RAUL LOLA	5/11/02	JUANA ELSA FERNANDEZ	42451
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/11/02	PORCELLI PASCUAL	42380
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/11/02	ALFREDO CIOFFI	42355
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/11/02	ANA VENTURINI DE BETTINI	9928
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/11/02	NUÑES BETTINI ANGEL RAFAEL	9927
27		SOLEDAD CALATAYUD	5/09/02	MARTA SUSANA BAYO	42391
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/11/02	HECTOR CARLOS ANSELMI	42411
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/11/02	LUIS CARLOS ZIMA	42378
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/11/02	FILOMENA NICOLAZA RAMONA GALARZO	42386
37	U	PAULA G. PEIRANO	31/10/02	ISAAC SAPIR	42382
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/11/02	ANGELA SANGENITO Y ROSALIA SANGUINETTI	42371
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/10/02	HADAD, MARIA DOLORES	42390
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/10/02	RICARDO MARTICO Y DE ANA CELIA OVALLE	16675
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/10/02	MAECK ENRIQUE	42363
45	75	MARISA S. SORINI	31/10/02	DAMONTE IRMA BEATRIZ	16640
45		MARISA S. SORINI	6/11/02	NORBERTO LUCIO IRAZOQUI	42432
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/06/02	BALEATO DOLORES ANA	42428
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/10/02	JUAN ANTONIO CAPUTO	42419
50	U	JUAN C. INSUA	7/11/02	AURORA FACUNDA BIOTTI	42377
50	U	JUAN C. INSUA	7/11/02	JOSE ABOY	42388
53	U	ALDO DI VITO	30/10/02	ALEJANDRO PEREZ	42417
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/10/02	DAMIANA AIDA GARCIA	42438
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	6/11/02	CLOTILDE TORRES	42436
63	93	JORGE E. BEADE	7/11/02	JORGE EDUARDO LOMBARDO	42409
63		JORGE E. BEADE	28/10/02	CARLOS TRAVAGLIA	16648
63	U	JORGE E. BEADE	3/07/02	LOMBARDO RAUL JOSE Y SANZO,ROSA PRIMITIVA	42407
63	U	JORGE E. BEADE	28/10/02	DELIA RAQUEL SEBASTIANO Y CAYETANO IGNACIO CATAFFO	42416
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	6/11/02	IRINEO HECTOR DEYMONNAZ	42406
68	U	MAXIMILIANO CAIA	10/09/02	PABLO ALFONSO MATSUBARA	16657
68	U	MAXIMILIANO CAIA	12/11/02	SALVADOR CAMPANELLO	42418
74		JUAN A. CASAS	10/07/02	GUSTAVO ALBERTO FIGIACCONE	9935
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	31/10/02	TERESA ZALLIO	42353
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/10/02	JUAN MOLINARI Y ANATILDE MARTINEZ.	9896
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/11/01	JOSE ANTONIO ALVAREZ	42427
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	11/11/02	MARIA INES DA CRUZ	16658
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	6/11/02	LONGUI LEOPOLDO LORENZO	42415
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/10/02	JORGE MÜLLER Y MARIA LETICIA DE LORENZO	42408
99	U	MARTA N. COCCIA	6/11/02	OMAR CARLOS PARADISO	42403
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/11/02	MARIA JOSEFA AMPARO BALMAYOR Y DIONISIO GONZALEZ	42383
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/11/02	GIGLIO PASCUALA	42422
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/11/02	CARLOS POSSE Y ELSA ELIDA RODRIGUEZ	42356
110	U	VIRGINIA SIMARI	6/11/02	ANDRES WACHTMEISTER Y JOSEFA PUEYO	42384
110		VIRGINIA SIMARI	1/11/02	ENELIA FRANCISCA DE MARIA Y MANUEL ANTONIO LANCONE	42393

e. 19/11 N° 208 v. 21/11/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/AGOZZINO HECTOR DANIEL y Otro s-Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 28383/99 que el martillero Alberto J. Radatti, . rematará el día 26 de noviembre de 2002 a las 11.40 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital: La U.F. N° 14, ubicada en el 2° piso del edificio sito en esta Ciudad, con frente a la calle Agaces s/n esq. Av. Sáenz Nros. 224/226 y a la calle Agaces sin N°, sup. total de la unid. de 46m,51 dm2, porc. 3,29%. Nom. Cat. Circ. II Secc. 32 Manz. 15, Parc. 7. Según informe de constatación de fs. 251 se trata de un edificio categ. standard, antigüedad 30 años, reciclado en el palier de entrada, el dpto. tiene liv-comedor de 4 x 3,80m, un dorm. de 3,40 x 2,20m, un dorm. de 2,20 x 2m, ambos igual que el living con piso de flexiplast, cocina chica con calefón y mueble bajo mesada, azulejada, balcón de 3,80 x 1,10m, todo en regular estado de uso y conservación, desocupado. Deudas: fs. 126/27 O. Sanit. sin deuda al 23-10-00. fs. 128 A. Args. $ 452,80 al 23-10-00. fs. 219 (GCBA) $ 453,89 al 25-10-00. fs. 248 Exp. $ 4.370 al 24-5-01, exp. mensuales $ 89. Sin Base. Seña 30% - Comisión 3% - 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. De acuerdo al fallo plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Sólo se aceptarán ofertas por un mínimo de $ 300. Queda prohibida la compra en comisión. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. Visitar los días 21 y 22 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 19/11 N° 10.068 v. 20/11/2002

N° 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, P: 3, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/FERRERAS, ALEJANDRO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 5192/01) que el martillero Javier G. Quintana rematará el 26 de noviembre de 2002 a las 12:20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Propiedad sita en el Partido de Tres de Febrero, Localidad de Pablo Podestá, Barrio 11 de Septiembre, identificada como lote 13 de la manzana 4, con frente a la calle Humberto Primero e/Santa Teresita y Santiago del Estero (hoy calle Presidente Juan D. Perón N° 10.035). Superficie 364,25m2. ad-corpus. Matrícula 32.642. N.C.: Circ. IV, Secc. K, Manz. 142, Parc. 13. Informa el escribano Gonzalo C. Porta, que ocupa Edgard Juan Reyes Hassinger C.I. 242.216, quien vive y trabaja en el lugar desde hace 6 años. Al principio alquilaba, en el año 1998, compró el inmueble por boleto de compra-venta (que no exhibe) al Sr. Alejandro Ferreras, a quien le pagaba las cuotas, pero al enterarse de que este último no pagaba la hipoteca, dejo él de pagar las cuotas por la compra, quedándose en la finca sin haber vuelto a ver al primitivo dueño, habita la propiedad conjuntamente con su hijo Cristian Reyes de 23 años de edad. La

propiedad consta en el 1° piso de vivienda con cocina-comedor, 5 habitaciones, 1 baño compartiendo y terraza con parrilla. En planta baja galpón con oficina y al fondo patio con pequeña pileta de natación. Toda la propiedad se encuentra en regular estado mantenimiento. Deudas: Municipales al 14/8/02 $ 5.799,18, Rentas al 02/09/02 $ 5.727,51; O.S.N. al 12/07/02 fuera de radio; Ag. Args. S.A. al 02/11/01 fuera de radio. Base $ 67.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 (0,25%). Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC. El saldo de precio será depositado dentro del 5° día de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión (art. 79, apart. 79, ley 24.441). Visitar: 20 y 21 de noviembre de 2002 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 19/11 N° 10.069 v. 20/11/2002

N° 67

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. SAAVEDRA 1165/69 c/ROFRANO, OSVALDO HUGO s/Ejecución de Expensas", Exp. 24.001/93, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre subastará el 28 de noviembre de 2002, a las 11,20 horas en Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, La Unidad Funcional N° 20 del 5to. piso del inmueble sito en Saavedra N° 1165/67/69 entre la Avda. San Juan y Humberto 1° de la Capital Federal, matrícula N° 8-1.505/20, N.C.: C. 8, S. 22, M. 6, P. 34; Sup. 57,16m2; porcentual 3,96%; que adeuda: Aguas A. $ 192,36 al 29/5/02 (fs. 241); GCBA $ 1.652,43 al 29/5/02 (fs. 238), Expensas $ 48.156,27 al 31/5/02 (fs. 236), siendo el valor Mayo/02 de $ 103,76, OSN sin deuda al 29/5/02 (fs. 240). Del mandamiento de constatación surge que se trata de un departamento a la calle, totalmente desocupado de personas y bienes, estando compuesto de un hall de entrada a una cocina con su mobiliario, y a un living comedor con balcón. Posee dos dormitorios a la calle, todos estos ambientes a excepción de la cocina con piso de parquet, y un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación a pesar del tiempo que se encuentra desocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 13.000. Seña 30%, Comisión 3% y el Arancel (Acordada 24/00) 0,25 %, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Exhibición: los días hábiles del 22 al 27 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Julio M. A. Ramos Vardé, secretario.

e. 19/11 N° 98 v. 20/11/2002

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 sito en Uruguay 714, Piso 6° "comunica"; por dos (2) dos días en autos "CONS. COP. T. MANQUELAZO c/TORRES FERRAGUT JOSE MIGUEL s/Ejecución de Expensas - Expediente N° 74914/2000, que el Martillero Juan Alberto Solimano; con domicilio constituido en la calle Viamonte 920 Piso 3ro. "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363 = 4393/3785; subastará el día lunes 25 de noviembre de 2002 a las 9.20 horas en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Bs. As., Matrículas 44050/161 y 44050/42, Nomenclatura Catastral: C I - S "G" - M 25 - P.3 K - Sub. Parcela 161 y Sub. Parcela 42. El inmueble sito en la Avda. 2 - 9 de Julio 1816 N° 4316/44 esq. 85, Piso 5° Dto. 15 y la unidad funcional número 042 de la planta baja n° 10 Cochera, de la Ciudad de Necochea. Se trata de un departamento de tres ambientes con las siguientes medidas aproximadas Living 4.60 x 3.10, con salida al Balcón de 3.00 x 3.00 con vista al mar, 2 (Dos) Dormitorios de 2.70 x 3.00 y 2.70 x 2.80 con Placard, Baño de 2.80 x 1.50, Cocina 2.00 x 2.70 Azulejada con muebles bajo mesada, mesada de mármol, revestimiento cerámicas decoradas y Caldera Individual de calefacción central del departamento, el estado general de la unidad como el de todos sus componentes es bueno y de óptimo funcionamiento, con respecto a la Cochera la que está ubicada en planta baja puede decirse que ésta es amplia, se pueden observar en fotos obrantes en autos a fs. 250/262 y Croquis a fs. 263 se encuentra el Certif. de Dominios e Inhibiciones actualizados en autos, Título de Prop. a fs. 186/197, las Valuaciones Fiscales a fs. 236/7, Municipalidad a fs. 232, $ 432, Expensas a fs. 202/3, $ 7469,89. Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580/84 del C.P.C. en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del CPCC modif. por el Art. 79 de la Ley 24.441. Base $ 12.376.33 Conf. Autos fs. 112/114. Autorízase al Martillero apercibir la Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25 (Acordada 10/99) del comprador que resulte de la Subasta aquí decretada al mejor postor, en moneda de curso legal y en cheque certificado o al contado y en efectivo en pesos, asimismo. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se exhibirá los durante los días 16/11/2002 al 22/11/2002 de 10 a 18 hs. horas Publicación ordenada en Boletín Oficial, Diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/11 N° 10.074 v. 20/11/2002

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de la Capital Federal, hace saber en autos "CONS. PROP. TALCAHUANO 944/48 c/PROPIETARIO UNIDAD FUNCIONAL N° 1 TALCAHUANO 944 y Otro s/Ejecución de Expensas" (expte. 20.111/99) que el Martillero Público Julio Fernando Elson, subastará el día 27 de noviembre de 2002, a las 12:40 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Talcahuano 944/48 ent. Paraguay y Charcas Unidad Funcional N° 1, sótano (Nomenclatura Catastral: Circ.: 20, Secc.: 7, Manz.: 39, Parc.: 37b, Matrícula 20-225/1 Superficie total 37,20m2 Porcentual 1,67%. Según constatación de fs. 144/48, se trata de una unidad funcional ubicada en el sótano del edificio; es un monoambiente de forma rectangular con baño y placards en pared lateral; sin ninguna ventana, ni comunicación al exterior; sin aire y luz. Su superficie se ve reducida por una base de columna cimiento estructural de aproximadamente 2 m. de lado. El estado de conservación es regular. Se accede por ascensor a planta subsuelo. Se encuentra desocupado, aunque en su interior hay algunas cajas abiertas: con escasas muestras de mercadería de escaso valor (juguetes, artículos de 2 pesos). Venta ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 7.500. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Conste que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente, no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Deuda ante Gob. Ciudad de Bs. As. $ 1.196,39 al 03.10.2002 (fs. 390/91). Deuda ante Obras Sanitarias de la Nación, sin deuda al 03.10.2002 (fs. 394), deuda ante Aguas Argentinas $ 2.175,37 al 02.10.2002 (fs. 392/93), deuda de expensas $ 6.461,00 al 30.09.2002, (Capital $ 4.103.- intereses 2.358,16; última cuota $ 60,00 (fs. 395), título de propiedad a fs. 134/135. Visitar el día 26/11/2002, de 13 a 15 hs. o previa cita con el martillero al Tel. 15-5020-3268. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 19/11 N° 42.514 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96, Secretaría Unica con asiento en Av. Inmigrantes 1950 6to. Piso Capital Federal en autos Expediente 88838/1994 caratulados "LEZCANO DE FERNANDEZ, CECILIA YOLANDA c/GARZINO, MARIANO JAVIER y Otro s/Preparación de la vía ejecutiva" comunica por dos días que el martillero Alicia Catalina Dotro Lobosco (CUIT 2744203974) el día 5 de diciembre de 2002, a las 10:20 horas en la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad rematará un departamento ubicado en el complejo habitacional Comandante Luis Piedrabuena de la Cdad. de Buenos Aires con acceso por la calle 2 de Abril 6451/99/6561/81/99 esq. Avenida Piedrabuena 3757/67 y Montiel 3884/96/3900/02/12/32/74/76 esquina vía pública sin número identificado como Block 31 B Escalera 28-B Piso Primero B Unidad 111 Matrícula RNPI FR1-92307 /111 Superficie 56 m2 36 dm2. Visitas los días 2 y 3 de diciembre de 2002 entre las 14 y 16 horas. Se accede al departamento por la escalera 28-B que lleva al primer piso, allí un pequeño hall de entrada conduce al living comedor con ventanas al oeste, al costado derecho existe una cocina y un baño instalado azulejado parcialmente. Luego hay dos dormitorios con ventanas al exterior; el estado de conservación es regular. Tiene servicio de electricidad, agua corriente, cloaca y el gas natural está momentáneamente cortado. Los pisos son de mayólica marrón y el revoque del living tiene una terminación lobulada. El departamento se encuentra amoblado y en pleno uso. Se encuentra ocupado de hecho por Verónica Inés Baigorria DNI 13.432.999 y Don Alcídes Jesús Mesa. Tasas e impuestos adeuda: Fs. 284 Aguas Argentinas al 9/4/2001 $ 788,00; Fs. 292 OSN sin deuda; Fs. 287 GBA exento por Ordenanza 39056/1983; Fs. 212 expensas comunes $ 1.375,00, Mayo 1995 a Abril 1999 y Fs. 278 deuda Junio de 2000 a Abril de 2001 $ 325; Fojas 233/234 Acta de constatación. No se aceptará la Cesión del Boleto de Compraventa con excepción de los casos en que posean certificación notarial de la firma de los otorgantes. Teniendo en cuenta el plenario del 18/02/1999 "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. Los interesados podrán concurrir al tribunal para tomar conocimiento de las actuaciones. Base $ 12.000,00= al contado y al mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en el acto del remate y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 19/11 N° 102 v. 20/11/2002

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, comunica por dos días .en autos: "BANCO BANSUD S. A. c/TARARIRAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 27.882/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de noviembre del 2002, a las 12,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, una fracción de terreno, ubicada en el Pdo. de Campana, Pcia. de Bs.As., constituida por la parcela 366-e, N.C.: C. IV, S. R, P. 366-e; Pda. 24.374, matrícula 12.248, que mide 117,24m al NO y 224,50m al SO, 120,76m al SE y 133,90m al NE., Sup. 2Ha 2A 20Ca; que adeuda: Municipalidad $ 624,41 al 8/3/01 (fs. 150), Rentas $ 445,08 al 30/11/99 (fs. 57), sin servicios de OSN (fs. 160) y fuera del radio de Aguas de Campana (fs. 61). Del informe del Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y en estado de abandono. Se trata de una fracción de terreno cubierta de juncales, malezas y algunos árboles, en total estado de abandono sin alambradas, limitado en uno de sus costados por las vías del ferrocarril Bine. Mitre; las orillas de un arroyo ("Morejon" o "Del Puente" o "De Las Burras") y un sendero o huella de tierra, denominado "El Churrinche" que comunica con el antiguo trazo de la Ruta 9 (en el tramo de Campana a Baradero. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 1.600. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: del 19 al 22 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 19/11 N° 99 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 109; Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO MAYO COOP. LTADO c/MAGRI, ANTONIO ARISTOBULO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 9109/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de noviembre de 2002 a las 10 hs., en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As, con frente a la calle Diagonal Salta N° 644/48, entre Necochea y Rodríguez Peña, designado como Unidad Funcional N° 2, integrada por los polígonos 00-02 y 01-02, N. C.: C. III, S. H, M., 552, P. 5c, Subp. 2, matrícula 25.579/2, Sup. 117,26m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 834 al 1/10/01 (fs. 182), Rentas $ 2.931,30 al 2/10/01 (fs. 197) y Municipalidad $ 3.906,63 al 29/10/01 (fs. 188), OSN sin deuda al 27/11/01 (fs. 192). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una casa tipo dúplex que se desarrolla en dos plantas. Presenta al frente un pequeño jardín que comparte con la otra unidad y un espacio guardacoches. En planta baja consta de un living con un toilette. Ante cocina o comedor. diario y cocina, un patio pequeño con un estar cubierto. La planta alta consta de un dormitorio que da al frente y otro que da al contrafrente, ambos con placard con un baño completo. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realizará al contado y al mejor postor, Base $ 33.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 21 al 26 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 19/11 N° 97 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Cap. Fed., hace saber por 5 días en autos caratulados "LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Venta", Expte. 74.110, que el martillero Fulvio Galimi (CUIT 20-4222295-0), subastará el día 3 de diciembre de 2002 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Avda. Corrientes 842/48, entre las calles Esmeralda y Suipacha, Cap. Fed., U.F. N° 37. Se trata de 2 plantas unidas por escalera, con acceso individual que constan de 1.153,68 m2 (fs. 194). Porc. 14,42; Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 11. Está compuesta en 1° Piso por 3 importantes oficinas, con frente a la Avda. Corrientes, 2 de 4 x 7 m. c/baño privado, otra de 7x4 m pasillo que comunica con otra oficina de 5 x 4 m c/baño privado y gran recepción de 7x7,50 m amplio salón de 15x12 m. c/mostrador de mármol y pared de mármol, 2 oficinas de 4x3 m y en el costado izquierdo otra oficina de 5x6 m, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo separado por pulmón de aire otro salón de 15x11, un depósito de 13x3, baño compartimentado para personal, otro chico y gran cocina c/salida a patio y jardín que da al salón. Todas las medidas son aproximadas. Por escalera se accede al 2° piso c/puerta de ingreso independiente. Consta de pequeña recepción, amplio salón de 15x12, mostrador con pared de mármol, oficina de 4x3 al costado otra de 3,5x6, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo, separado por pulmón de aire, otro salón de 15x11 con 2 oficinas compartimentadas, depósito de 13x3, c/baño p/personal y sala de depósito. Todas las medidas son aproximadas. Se encuentra desocupado. Construcción sólida, en buen estado de mantenimiento. Deudas. OSN al 22-6-99, no registra deudas (fs. 34); Aguas Args. al 31-5-99, no registra deudas (fs. 26); ABL al 7-3-02 $ 27.530,02; Expensas al 11-9-02 $ 6.614,42 (gtos. comunes $ 3.825,62, Fondo de Reserva $ 2.788,80) (fs. 448). Base $ 322.500.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Acord. 24/00 CSJN

0,25%. Todo en efectivo o con cheque certificado de banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto de la subasta. Están prohibidas la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 Reg. del Fuero hasta las 13:30 hs. del 3° día anterior al remate. Las que serán abiertas el día siguiente a éste, a las 12 hs. El IVA si correspondiera será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. (art. 579 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni otra intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos. Los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. El mismo criterio rige para las expensas salvo en el caso de aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos que deberán ser soportadas también por el adquirente. A continuación de la presente subasta se rematarán los bienes muebles remanentes del remate anterior de acuerdo al siguiente detalle: 10 escritorios de fórmica con patas de hierro c/deterioro; 3 muebles mostrador madera y fórmica; 4 muebles amurados al inmueble, de madera y fórmica c/puertas corredizas y cajones y estanterías; 13 máquinas de escribir manuales distintas marcas (Olivetti, Remington, Olympia); 22 calculadoras manuales y eléctricas de diferentes marcas (Olivetti, Remington, Burroughs, c/faltantes); 4 cajas fuertes de 1 y 2 puertas, cerradas s/llaves; 1 caja fuerte tipo fichero marca Fischer cerrada s/llave; 18 aparatos de aire, de distintas marcas, c/faltantes, sin base y al contado y mejor postor (fs. 456). Comisión 10%. Exhibición 28, 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2002, de 15 a 17 hs. Informes 4373-4753/4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/11 N° 399.088 v. 22/11/2002

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, R. S. Peña 1211 planta baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes en la Pcia. del Neuquén" Expte. 72.296, que el Martillero Alberto Miguel Toschi Rematará el 20 de diciembre de 2002, a las 8,00 hs. en J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes ubicados en Yapeyú 365 casi Ruta 22 (acceso aeropuerto) Neuquén y en Cantera Zabaleta en calle Río Colorado s/n° (altura 2500), Plottier, Pcia. de Neuquén: • 2 Plantas de Asfalto Braber Greene K60 y KA65, base $ 19.000 y $ 3.096.263; • Planta de Zarandeo Barber Greene KA50, base $ 3.500; • 2 lotes de 5 Tanques p/asfalto Fracchia TF78, base $ 8.000; • 3 Terminadoras capa asfáltica Barber Greene SA141E, SA41 E y mod. 879, base $ 5.000, $ 1.500 y sin base respect.; • Cargadores frontales Caterpillar 966C, 950 y Klia 200; • Topadores s/ oruga Komatsu D85-12 base $ 8.500, D65-6B base $ 8.000 y D155A base $ 1.200; • 2 Motoniveladoras Caterpillar 14G, base $ 38.000 y $ 35.000; • Distribuidora de base Cifali SD1 s/ orugas, base $ 7.500; • Rodillos neumáticos, tamdem y de arrastre, vibrador Dymapac C25A base $ 3.500; • Retro excavadora Jhon Deere JS4232 base $ 2.500; • Trituradora p/ piedra Telesmith Cyrasphere 36S base $ 6.000 • Grupos electrógenos; • Camiones, automotores, pick ups, tractores; • Motocompresores; Repuestos, etc. y demás bienes con bases según catálogo. Al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel: 0,25%, IVA a cargo del adquirente quien deberá acreditar CUIT (equipos viales y rodados de carga 10,5%, automotores no tributan, demás bienes 21%). Pago de saldo 23 de diciembre de 10 a 12 hs. en salón de subastas, bajo apercib. art. 584 Cód. Procesal. Retiro de bienes 2, 3 y 4 de enero de 2003. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Aprobación de la subasta y resoluciones vinculadas a la venta se notificarán "ministerio legis", los vencimientos se producirán automáticamente. No se admite la compra en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de subasta y demás resoluciones. Para el caso que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a resultas del planteo. Exhibe días 16, 17 y 18 de diciembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/11 N° 399.321 v. 20/11/2002

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5; sito en la Avda. Callao N° 635 piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "SOCIEDAD SEGURO DE VIDA MILITAR INSTITUCION MUTUALISTA c/TORRES RODOLFO TEODORO y Otro s/Ejecución Prendaria", EXP. N° 66.343; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 25 del mes de noviembre del 2002 a las 13,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad; los siguientes bienes: a) un camión marca Fiat mod. 150 N, año 1994, motor marca Fiat n° Fiat 806025*A*695-053149, chassis marca Fiat 150N B 32447. Dominio TJR 918 y b) otro camion marca Fiat mod. 150N año 1994, con motor Fiat n° Fiat 806025*A*695052882 chassis marca Fiat N 150N-B 31971, dominio TJR 917, en el estado que se encuentran. Condiciones de venta: base de ambas unidades: $ 10.000. Al contado. I.V.A sobre precio final. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesión. Se exhiben en la playa de Fabricaciones y Reparaciones (Ruta de la Tradición (Camino de Cintura n° 4118) de la localidad de) de abril, Provincia de Bs. As; los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/11 N° 10.072 v. 20/11/200

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría 5, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 5 días en los au-tos "FURLANETTO JORGE JUAN s/Quiebra s/Concurso Especial" (Expte. 96.504), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de noviembre de 2002 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Forest 1315, piso 1, Unidad 4 de Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 31, Parc. 8b, Matrícula 17-1174/4. Superficie, 61,29 mt2. Porcentual 6,17%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 81 el inmueble se encuentra en la Avda. Forest N° 1315, 1° piso, U.F. N° 4, entre Virrey Avilés y Zarraga, Cap. Fed. y se trata de departamento al frente que consta de living-comedor, 2 dormitorios con placard, baño completo con vanitory, cocina y balcón corrido a la calle, en buen estado de conservación y desocupado. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 2.320,08 al 17/9/01 con más la suma de $ 13,68 en concepto de oblig. pendientes, cuyo vto. operó el 12/3/01 (fs. 42); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 582,79 al 20/9/01 (fs. 45); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.962,15 al 30/9/02 (fs. 84); a OSN sin deuda al 24/10/01 (fs. 93). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Regl. para la Justicia Nacional art. 104.5 y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fiada para las 12 hs. del citado día. El adquiriente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Cód. Proc. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370576-0 y que el N° de DNI del demandado es 10.832.773. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/11 N° 9762 v. 20/11/2002

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 de Capital Federal, Secretaría N° 19, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ISUCAR S.A. (CUIT 30-65822861) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7 Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2002 a las 08:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, año 1998, motor Fiat N° 176 A50005057098, chasis Fiat N° 8API78678X4080018, dominio CLX 011. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9,30 a 12,30 hs. Base $ 3.337. Precio estimado de realización en subasta: $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 8:15 hs. En atención a la situación creada por consecuencia de las medidas económicas restrictivas de la libre circulación de moneda, en cuanto se percibió que afectaban el normal desarrollo de las subastas públicas, dispónese que —de no poderse pagar en efectivo— será condición de admisiblidad la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien, con más el 10,25% de dicho valor (alícuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Deudas. En Rentas de la Pcia. de Córdoba (fs. 34) por $ 744,90 al 21/05/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 19/11 N° 10.075 v. 21/11/2002

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, con sede en la Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "FORESTADORA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Conc. Espc. Promov. por la UNIDAD DE GESTION ex BANCO DE LA PCIA. DE JUJUY —Ente Residual— (Expte. 86.188) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta (Tel. 862-0381) rematará el 26 de noviembre de 2002 a las 11:20 hs. (en punto), en Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, el 100% indiviso de 16.311 Has. 2147 m2 del inmueble denominado "Santa Bárbara", sito en El Fuerte, descripto como Lote Rural N° 41 Padrón F-51, Depto. de Santa Bárbara, Pcia. de Jujuy, dominio 4-373-375. Está situado al SE de la Pcia. de Jujuy. Las sierras subandinas que enmarcan el predio forman una barrera a los vientos, que provocan lluvias que pueden alcanzar los 2.000 mm anuales. Está cubierto por la selva subtropical, con temperatura media de aprox. 22° a 25°. Crecen valiosas especies, tales como cebil, cebil colorado, jacarandá, lapacho, horco molle, laurel, quina, cedro, nogal, etc. Zona poco erosionada, su espesa vegetación funciona como eficaz protección. La fauna es variada: yaguareté, puma, coatí, tapir, pecarí, corzuela, etc. y gran diversidad de aves. La calidad de la tierra es de buena a muy buena, siendo privilegiada para la explotación forestal, con sectores forestados de diez o más años. Son suelos aluvionales con humus, arena y arcilla, siendo por su composición edafica especialmente apto para implantación de pinos y eucaliptos. Predio de características particulares, con una diversificación productiva, cuyos rubros son de demanda sostenida tanto en el mercado nacional como en el internacional. En las abras y zonas de desmonte, buena aptitud ganadera con abundantes pasturas naturales. Sumamente apto para "turismo aventura" y "turismo ecológico", Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 2.800.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. Precio en efectivo o cheqyue certificado sobre un banco de esta plaza a nombre del Banco Ciudad, como perteneciente a estos autos. Saldo de precio en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Habiéndose exhibido el bien adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las deudas por impuestos, contribuciones o tasas, sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Conforme a lo dispuesto en el art. 104/6 R.J.C. (Ac. C.N.Com. del 13/12/89) se aceptan ofertas bajo sobre, en el Tribunal, o en el domicilio del martillero hasta tres días antes del remate. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El Actaurio abrirá los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas. Exhibición libremente, consultar con el martillero cómo llegar.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/11 N° 399.039 v. 21/11/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 26, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ESTAMPERIA MARIO CALETTI S.A. s/Quiebra" Expte. 74.558, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 10 de diciembre de 2002 a las 11 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble Juan B. Justo 1328 de Beccar, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., conjuntamente con los bienes muebles que deberá adquirir el comprador. Base $ 600.000. Sellado 0,5%. Bienes muebles $ 4.500. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Superficie 4.866,71 m2. Circ. 8; Secc. D; Mza. 160; Parc. 1a. Dominio F369/60 de San Isidro. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 581 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del inmueble (art. 7 Ley 23.905) estará a cargo del comprador, no está incluido en el precio y deberá ser retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión, la que deberá tomar dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta. El inmueble se encuentra completamente desocupado, salvo un pequeño galpón alquilado por el Sr. Alejandro Badano, quien debe desocuparlo dentro de los 20 días de notificado. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes de la subasta. La propiedad está construida en dos amplias naves de dos pisos sobre la calle J. B. Justo, separadas por un ancho patio central con salida a calle José Ingenieros, con frente a tres calles, con depósitos, vestuarios, baños, oficinas y tinglados. Los bienes muebles indicados a fs. 201/06 y en los catálogos, se destacan máquina para enrollar telas, lavadoras, calderas, estanterías, montacargas, etc., con excepción de parte de una estampadora Zimmer que ya fue subastada y no retirada totalmente. Exhibición el 29 de noviembre de 15 a 18 horas, el 30 de noviembre de 10 a 13 horas, y el 2 y 3 de diciembre de 2002 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/11 N° 399.019 v. 21/11/2002

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, (M. T. de Alvear 1840, 4°, Cap. Fed.) comunica por 2 días en autos "BANCO MACRO S.A. c/20 DE JUNIO S.R.L. s/Oficio Ley 22.172" Expte. N° 83.039 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el martes 10 de diciembre de 2002 a las 9.40 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, 33 (treinta y tres) vehículos —tipo colectivo para transporte de pasajeros— según el siguiente detalle: 1)-Dominio B-2.574.740; Motor SL—706548; Chasis OA-G-22474. 2)- Dominio B-2.574.741; Motor SL 706547; Chasis OA-G-22475. 3)-Dominio B-2.574.742. Motor SL 706405; Chasis OA-G-22404. 4) Dominio B-2.574.743; Motor SL 706552; Chasis OA-G-22476. 5) Dominio B2.574.744; Motor SL 706393; Chasis OA-G-22411. 6)-Dominio B-2.574.745; Motor SL 706339; Chasis OA-G-22110. 7) Dominio C-1.649.866; Motor SL-604510; Chasis OA-G-21989. 8)-Dominio C-1.649.867; Motor SL-604721; Chasis OA-G-21 991. 9)-Dominio C-1.649.868; Motor SL 604713; Chasis OA-G-21992. 10)-Dominio C-1.649.869; Motor SL 604727; Chasis OA-G-21993. 11)-Dominio C-1.649.870; Motor SL 604714; Chasis OA-G-21994. 12)-Dominio C- 1.649.871; Motor SL 604712; Chasis OA-G-21997. 13)-Dominio C-1.702.964; Motor SL-706062; Chasis OA-G-22245. 14)-Dominio C - 1.703.134; Motor SL-706176; Chasis OA-G-22293. 15)-Dominio C- 1.703.135; Motor SL 705954; Chasis OA-G-22308. 16)-Dominio C-1.703.140; Motor SL 706006; Chasis OA-G-22256. 17)-Dominio C- 1.703.141; Motor SL 706065; Chasis

OA-G-22255. 18)-Dominio C-1.703.161; Motor SL 705069; Chasis OA-G-22306. 19)-Dominio C-1.703.162; Motor SL 706253; Chasis OA-G-22305. 20)-Dominio C-1.703.163; Motor SL 706167; Chasis OA-G-22303. 21)-Dominio C-1.703.164; Motor SL 706162; Chasis OA-G-22302. 22)-Dominio C-1.703.165; Motor SL 706159; Chasis OA-G-22301. 23)-Dominio C-1.703.166; Motor SL 706262; Chasis OA-G-22296. 24)-Dominio C-1.703.270; MOTOR SL 70664; Chasis OA-G-22338. 25)-Dominio C-1.703.274; Motor SL 706248; Chasis OA-G-22315. 26)-Dominio C-1.703.275; Motor SL 705251; Chasis OA-G-22314. 27)-Dominio C-1.727.436; Motor SL 705842; Chasis OA-G-22363. 28)-Dominio C-1.727.437; Motor SL 706010; Chasis OA-G-22364. 29)-Dominio C-1.727.438; Motor SL 706009; Chasis OA-G-22369. 30)-Dominio C-1.790.122; Motor SL 707163; Chasis OA-G-22865. 31)-Dominio C-1.790.123; Motor SL 707117; Chasis OA-G-22862. 32)-Dominio C-1.649.785; Motor SL 705524; Chasis OA-G-21941. 33) Dominio C-1.649.788; Motor SL 705547; Chasis OA-G-21946. según informe del experto agregado en autos todos los colectivos son de modelo OA101 — año 1993, chasis y carrocerías el detalle, 30 asientos fijos, con motor marca Deutz y pintados de color verde. Condiciones de la subasta: Base de Venta: $ 2.500. por unidad. comisión: 10%, arancel: 0,25%, al contado y mejor postor, por falta de oferta a la 1/2 hora sin base, con entrega del bien, previo pago total del mismo. La subasta se realiza en el estado y en que se encuentran los vehículos exhibidos todos los días hábiles a partir de la publicación del edicto de 10 a 15 hs. en Avda. Belgrano 3942 de Avellaneda — Pcia. de Buenos Aires. los pagos correspondientes serán a cargo del adquirente una vez serle entregado el vehículo, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. Cualquier duda consultar el Expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/11 N° 42.563 v. 20/11/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría 28 (Callao 635, 2° piso), comunica por cinco días en autos "SERVICIOS ROYAR S.R.L. s/Quiebra Incidente de Subasta Patagones Pcia. de Buenos Aires", (CUIL D.N.I. 30-57937968-1), expediente N° 81.377, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0), rematará el día 12 de diciembre de 2002 a las 11:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una fracción de campo ubicada en el Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, próxima a la estación Igarzábal, cuya superficie es de 122 Has. 19 As. 36 Cas. Dicha fracción, distante 17 kms. de la localidad de Villalonga, es parte del campo "El Fortín Viejo" y se encuentra desocupada con alambrado perimetral de siete hilos, un molino en desuso, un corral en mal estado, una base para silo y un canal de riego. Fracción Diez, Cir XII, Parcela 1246 h, Partida 11.976, Matrícula 587 (del Reg. de Patagones). Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley y 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Al contado y al mejor postor. Saldo de precio: dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta según Reg. del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Todos los gastos a partir de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: Libremente. Planos, fotos y ubicación consultar con la martillera.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/11 N° 399.323 v. 25/11/2002

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, de Capital Federal, Secretaría Nro.32, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLAFAÑE, EDUARDO HUMBERTO (DNI 24.939.603) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2002 a las 08:05 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio SX 1.6 SPI 3 puertas, año 2000, motor FIAT N° 178B4038857093, chasis Fiat N° 98D17811412223670, dominio DSB 324. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37, 500 (MAPO), Berazategui, Pcia de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 4557,50, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 50%, luego de media hora de espera, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos (fs. 55). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y denunciar su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El bien se entrega libre de deudas (fs. 57), sin perjuicio de las que pudieran existir por patentamiento en caso que el bien no se encuentre patentado. Deudas: En La Rioja (fs. 46) por $ 630,84 al 9/08/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre del año 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/11 N° 10.073 v. 21/11/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, con sede en la calle M. T. de Alvear 1840 3° Piso Capital Federal comunica por tres días en los autos: "IRUSTA HORACIO EMILIO s/Quiebra" Expte. N° 53.052/2001, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 12 de diciembre de 2002 a las 12:40 horas (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble denominado "Establecimiento La Querencia", sito en la Ruta Provincial 6, Alcaraz 1°, Depto. La Paz, Pcia. de Entre Ríos; a escasos metros del Km. 444, mano izquierda en dirección hacia La Paz; que cuenta con una superficie en block de 674 has., 85as. y 67 cas. Ad-corpus. Se conforman de la siguiente manera: 1) Fracción de campo con sup. de 524 has., 39 as. y 85 cas. Partida: 30248/7. Matrícula: 1578 de la sección Dominio Rural. 2) Fracción de campo con sup. de 16 has. y 13 as. Partida: 32161/7. Matrícula: 3677 de la sección Dominio Rural. 3) Fracción de campo con sup. de 134 has., 32 as. y 82 cas. Partida: 116433/6. Matrícula: 3914. Se trata de un campo cuya mitad aprox. es apto para la agricultura y la otra mitad con monte para la ganadería; esta última parte en el fondo del campo tiene como límite el arroyo El Molle y lo cruza el arroyo La Cruz, de aprox. 1 ha. El campo tiene 9 potreros en la parte agrícola y 3 en la de ganadería; dos molinos y dos bebederos. Cuenta con un alambrado de 5 hilos, tres lisos y dos de púa. Cerca de la casa, cuenta con una manga, un tanque australiano y un galpón. La casa es muy antigua, de mampostería y techo de zinc; consta de un alero que la circunda y se compone de un living con chimenea, comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos baños. Se encuentra desocupada. Se vende en el estado físico y jurídico que surge de autos y de la exhibición. Al contado y al mejor postor. Base: $ 600.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. Posteriormente se procederá a la subasta de un escardillo de arrastre para siete surcos. Al contado y al mejor postor. Sin Base: Comisión: 10%. IVA: 10,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extiende. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. el comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas el día 11 de diciembre del corriente a la 12 horas en la sede del Tribunal. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Se exhibe los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente de 10 a 13 hs. o previa concertación con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/11 N° 9966 v. 20/11/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados: "BARCALA AVELINO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente N° 35.070, que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 monotributista) rematará en Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 2 de diciembre de 2002, a partir de las 8 hs. Pavón 1394 (1 unidad), y Pavón 1695 (3 unidades) a partir de las 12:20 hs. Luis Sáenz Peña 1466/1478, 4 unidades, conforme con lo siguiente: 1) Pavón 1394/400 Esq. San José 1502, Capital Federal, Matr. 12-784, Sup. aprox. terr. 147 m2. Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, Manz. 35, Parc. 11 s/constatación: Planta baja, y 4 pisos, 7 ambientes cada uno, con sus respectivos entrepisos, de 4 ambientes pequeños. Los ambientes interiores carecen de aberturas, puertas, faltando luz y revoques y su estado general malo, desocupado. Base en block, con los bienes muebles que en él se encuentran, según constancias de autos $ 23.000 (incidencia de bienes muebles 2,70% sobre precio final). 2) Pavón 1695, esq. Solís 1500, U.F. 3 y 4, 1er. piso, Cap. Fed. Matr. 12-2458/3 y 12-2458/4. Nom. Cat. C, 12, Sec. 14, Manz. 12, Parc. 5. Sup. Cub. para ambas aprox. 78,17 m2. Porc. de ambas 24,62% en block con los bienes muebles que en él se encuentran, conforme constancias de autos. S/Constatación: 2 unidades unidas interiormente, 3 habitaciones, baño y cocina, estado de conservación pésimo, desocupado, con mandamiento de lanzamiento pendiente. Base en Block: Inmueble y bienes muebles: $ 15.955. (incidencia sobre los bienes muebles sobre precio final 0,55%). 3) Pavón 1695, esq. Solís 1500, U.F. 7, y Azotea, 3er. piso Cap. Fed. Matr. 12-2458/7, sup. aprox. total 101m2. (sup. UF aprox. 39. m2. y sup. pta. azotea 62 m2), Porc. 9,63%. Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, Manz. 12, Parc. 5. S/Constatación: 2 ambientes, baño y cocina con uso exclusivo de azotea, buen estado de conservación. Ocupado por Mónica G. Arce y 2 hijos menores, con mandamiento de lanzamiento ordenado. Base: $ 8.500. 4) Pavón 1695, esq. Solís 1500, UF 8, 3er. piso Cap. Fed. Matr. 12-2458/8. Sup. aprox. 39 m2. Porc. 11%. Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, manz. 12, Parc. 5. S/constatación: 2 ambientes, pequeño baño, pequeño lavadero, cocina y balcón. En buen estado, ocupado por Martín Segundo Castillo, con mandamiento de lanzamiento ordenado. Base: $ 8.000. A partir de las 12:20 hs. 5) Luis Sáenz Peña 1466/1478, U.F. 29, 1er. piso, Cap. Fed. Matr. 12-1021/29, Sup. aprox. 25,55 m2. Porc. 1,56%. Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, manz. 27, Parc. 14, s/constatación: 1 ambiente grande, baño y cocina. Ocupado por Luis Ferrer, con mandamiento de lanzamiento ordenado. Deuda por expensas al 8-11-02 Cap. e Int. $ 918,46, última $ 17. Base: $ 6.800. 6) Luis Sáenz Peña 1466/1478, U.F., 42, Pta. Baja, Cap. Fed. Matr. 12-1021/42 Sup. aprox. 34 m2. Porc. 1,80% Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, Manz. 27, Parc. 14. s/constatación: 1 ambiente grande subdividido y un entrepiso. Ocupado por María Cristina Almeida, con mandamiento de lanzamiento ordenado. Deuda por Expensas al 8-11-02 $ 1.109,59, siendo la última de $ 20. Base: $ 8.500. 7) Luis Sáenz Peña 1466/1478, UF 13, Pta. Baja, Cap. Fed. Matr. 12-1021/13, Sup. aprox. 32,31 m2. Porc. 1,81% Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, Manz. 27, Parc. 14. s/constatación: 1 ambiente subdividido en dormitorio y living, escalera entrepiso, baño y cocina, ocupado por Silvia Herrera, con mandamiento de lanzamiento ordenado. Deuda por Expensas al 8-11-02 $ 1.109,59, siendo la última de $ 20. Base: $ 8.500. 8) Luis Sáenz Peña 1466/1478, UF 20, 1er. piso Cap. Fed. Matr. 12-1021/20. Sup. aprox., 77,82 m2. Porc. 3,37% en block con los bienes muebles que en él se encuentran, conforme constancias de autos. Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, Manz. 27, Parc. 14. S/Constatación: Entrada, cocina, lavadero, 3 ambientes y baño. Deuda por Expensas: Capital e Int. al 8-11-02 $ 2.031,10, siendo la última de $ 37. Base en Block inmueble y bienes muebles: $ 19.100 (incidencia de bienes muebles sobre precio final 2.09%). Deudas: Respecto a todos los inmuebles deberá estarse a las constancias de autos, haciéndose saber que los impuestos, tasas y contribuciones, devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos; las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por el adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Condiciones para todos los inmuebles: "Ad-Corpus", con las bases estipuladas al contado y mejor postor. Seña 30%. IVA s/bienes muebles. Comisión para los inmuebles: 3%. Para los muebles 10%. Arancel Acordada 10/99, 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de cinco días de notificado por Ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado hasta 2 días antes a la subasta, las que deberán reunir los requisitos art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario, a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá dentro del radio de la Cap. Fed. constituir domicilio. Mayor información en el expediente, o a teléfonos 15-4490-8776 y 4331-6675. Publica 5 días en Boletín Oficial, 1 día en diario Clarín, 1 día en Crónica y 1 día en La Nación.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/11 N° 399.589 v. 25/11/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente N° 37.824 que el martillero Javier O. Di Blasio rematará el día 27 de noviembre de 2002 a las 8:40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles y bienes muebles: 1) 50% indiviso del inmueble sito en la calle Mosconi 933 (hoy 2937) e/Pío Díaz y Ricardo Frías, loc. de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 30.830. Corresponde a una vivienda ubicada sobre calle pavimentada y consta de puerta de ingreso y varios ambientes en estado de construcción, advirtiéndose que los mismos poseen faltantes de puertas, ventanas, pisos y revestimientos, encontrándose en la actualidad unificado con otras propiedades (inmuebles contiguos) utilizados para ampliar la propiedad, encontrándose todas ellas techadas con un moderno parabólico de chapas metálicas y transparentes, dejando constancia que si bien el inmueble constatado posee comunicación con el resto de los bienes que hacen al depósito, se trata de una propiedad totalmente independiente. 2) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1415/17, Planta Baja, U.F. N° 3, del Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 15.528/3. Se trata de un departamento tipo casa al que se accede por un pasillo común y consta de patio descubierto, cocina comedor diario, un dormitorio con piso de parket y un baño completo en suite, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. 3) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1522 (ex Italia 1379/81), Unidad Funcional N° 4, Planta Baja, Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 5966/4. Consta de hall de acceso, living-comedor, cocina, pequeño patio con lavadero semi descubierto, otro patio cubierto con techo metálico, pasillo de distribución, baño, dos dormitorios con placard y piso de parket, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. 4) 50% de un lote de terreno sin construcción alguna, situado sobre la calle Cuba entre P. Dreyer y Santa Fe, Part. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. A; Manz. 158; Parc. 16. Matrícula 130464. 5) 50% indiviso de los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, identificados catastralmente como: Circ. III; Sec. M; Manz. 27; Parc. 16 y 17, situados sobre la calle Comandante Prado (hoy Guadalajara) entre E. del Campo y Chacabuco. 6) Bienes muebles: T.V. color. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se deja constancia que el televisor será subastado al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, siendo la comisión del 10%. Base: 1) Inmueble calle Mosconi $ 14.190. 2) Pablo Giorello 1415/17 $ 40.000. 3) Pablo Giorello 1522 $ 40.000. 4) Inmueble sito en la localidad de Esteban Echeverría $ 2.600. 5) Inmuebles sitos en el Part. de Gral. Sarmiento $ 2.220. 6) Televisor sin base. Se deja constancia que para el caso de no existir postores con las bases antes señaladas, se realizará nueva subasta pasada media hora, reduciendo las bases en un 50%. La venta de todos los bienes se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador

que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados en audiencia pública a las 12:00 hs. del citado día. Se hace saber que respecto a los bienes a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los títulos, certificados de dominio, planchetas catastrales, constataciones de los inmuebles e inventario de los bienes a subastarse. Los bienes serán exhibidos los días 21 y 22 de noviembre de 2002 de 11:00 a 13:00 hs. Se hace saber que el televisor será exhibido en la calle Pablo Giorello 1415/17, Unidad Funcional N° 3, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 18/11 N° 399.318 v. 22/11/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 25, Secretaría nro. 49, sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SIRSA – SAN ISIDRO REFRESCOS s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por HSBC", expte. 45.366 Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) T.E.4902-3774, rematará el día 28 de noviembre de 2002 a las 11,20 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la casa quinta conocida como Monte Viejo, sobre las calles Ingeniero Marconi, sin nombre y José Ingenieros. Matrícula 36.117. Nomenclatura Catastral: Circ. VII Secc. A Frac. 3, Parc. 12-c. Se trata de una planta industrial emplazada sobre un terreno de 22.442,36m2 con frente a dos calles, José Ingenieros 2215 con 90m aprox. y M. Curié con 240m aprox. mientras que el fondo linda con la calle Ing. Marconi, también con 90m. Está compuesta por una nave principal y cuatro galpones de distintos tamaños con techos parabólicos de chapa de aprox. 8m de altura y paredes de ladrillo, un taller con paredes y techo de chapa de zinc, una construcción de dos plantas destinada a las oficinas y vestuarios, un sector parquizado y un amplio playón de maniobras con puestos de vigilancia sobre cada uno de los dos ingresos que posee la planta. Ad corpus. Base U$S 450.000,- al contado y mejor postor. Seña 30% a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión se encuentran a cargo del adjudicatario. Será imponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previa pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 2002 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/11 N° 10.066 v. 25/11/2002

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4°, comunica por 3 días, en los autos: "LEONARDO, MIGUEL ANGEL c/OLIVERI, GERARDO HORACIO s/Ejecutivo", Expte. N° 64081/96, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 28 de noviembre de 2002, a las 11,40 horas (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad: Un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas. modelo 504 XSTCADA, año 1994, unidad usada motor marca Peugeot N° 958526. chasis marca Peugeot N° 5347353. Dominio SEG 857. uso particular. Según acta se secuestró agregada a fs. 166, tiene roto paragolpe trasero izquierdo, pequeños detalles de uso, pequeño golpe en techo, tapizado con manchas, rayaduras en puerta izquierda y derecha, tiene equipo de gas natural comprimido. Base $ 4.000.- al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel 0,25%, según Acordada 10/99. Todo en efectivo. Entrega previo pago total del precio. A fs. 171/2, corre agregado informe sobre deudas por patentes por $ 2.964,93 al 24/9/01. Las deudas que presenta el vehículo a subastar, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencia previsto en el art. 43 de la ley de prenda con registro). El caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos de transferencia corren a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad se exhibe los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2002, en el horario de 14 a 16, en la calle Deán Funes 438 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/11 N° 42.481 v. 21/11/2002

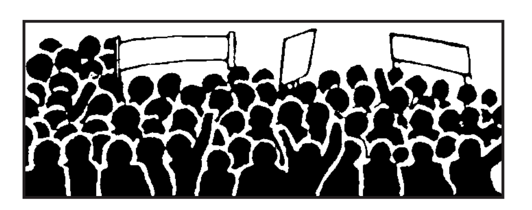
N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial en autos "MULTIFILS SAIC s/Quiebra" Expte. 28.421 que los martilleros Alejandro Gil y Carlos Alvarez subastarán el día 29/11/02 a las 11:20 hs. en la oficina de subastas judiciales sita en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Bulevard Lacroze 1451 (frente Est. Lourdes, FCGU), San Martín, Pcia. de Bs. As. El presente edicto que fuera publicado desde el 1/11/02 al 7/11/02 se rectifica en **donde dice:** Exhibición: 19, 20, 21 y 22/10/02 de 10 a 12 hs. **debe decir:** Exhibición 19, 20, 21 y 22/11/02 de 10 a 12 hs. Informes en las oficinas de los martilleros Sr. Alejandro Gil, Tel./Fax 4861-5844 y Sr. Carlos Alvarez, Tel./Fax 4290-4935.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Gonzalo María Gros, secretario.

e. 15/11 N° 399.002 v. 21/11/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO JUBILADOS EN ACCION

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Arnaldo H. Corazza, por resolución dictada con fecha 11 de noviembre de 2002 en el Expediente Letra P, Nro. 57, Año 2000, caratulado 'PARTIDO JUBILADOS EN ACCION' s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política en trámite de reconocimiento en este distrito Provincia de Buenos Aires "JUBILADOS EN ACCION" ha cambiado su denominación por la de "FRENTE DE JUBILADOS BONAERENSES" con fecha 15 octubre de 2002, habiendo iniciado el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito con fecha 12 de diciembre de 2000. — Dr. ARNALDO HUGO CORAZZA, juez federal subrogante.

e. 18/11 N° 399.135 v. 20/11/2002

PARTIDO NUEVO TRIUNFO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal subrogante doctor Arnaldo Hugo Corazza por resolución dictada con fecha 7 de noviembre de 2002 en el Expediente Letra "P", N° 5, Año 1990, caratulado "PARTIDO NUEVO TRIUNFO" s/Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "PARTIDO NUEVO TRIUNFO", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 30 de septiembre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298). — Dr. ARNALDO HUGO CORAZZA, juez federal subrogante.

e. 18/11 N° 399.136 v. 20/11/2002

PARTIDO FEDERAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal subrogante doctor Arnaldo Hugo Corazza por resolución dictada con fecha 8 de noviembre de 2002 en el Expediente Letra "P", N° 3, Año 1974, caratulado "PARTIDO FEDERAL s/Pedido de Reconocimiento de Personería Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "PARTIDO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 6 de mayo de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298). — Dr. ARNALDO HUGO CORAZZA, juez federal subrogante.

e. 18/11 N° 399.137 v. 20/11/2002

PARTIDO MOVIMIENTO NACIONAL Y POPULAR

— Distrito Salta —

El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO NACIONAL Y POPULAR" adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 28 de octubre de 2002. Fdo.: ABEL CORNEJO, Juez Federal.

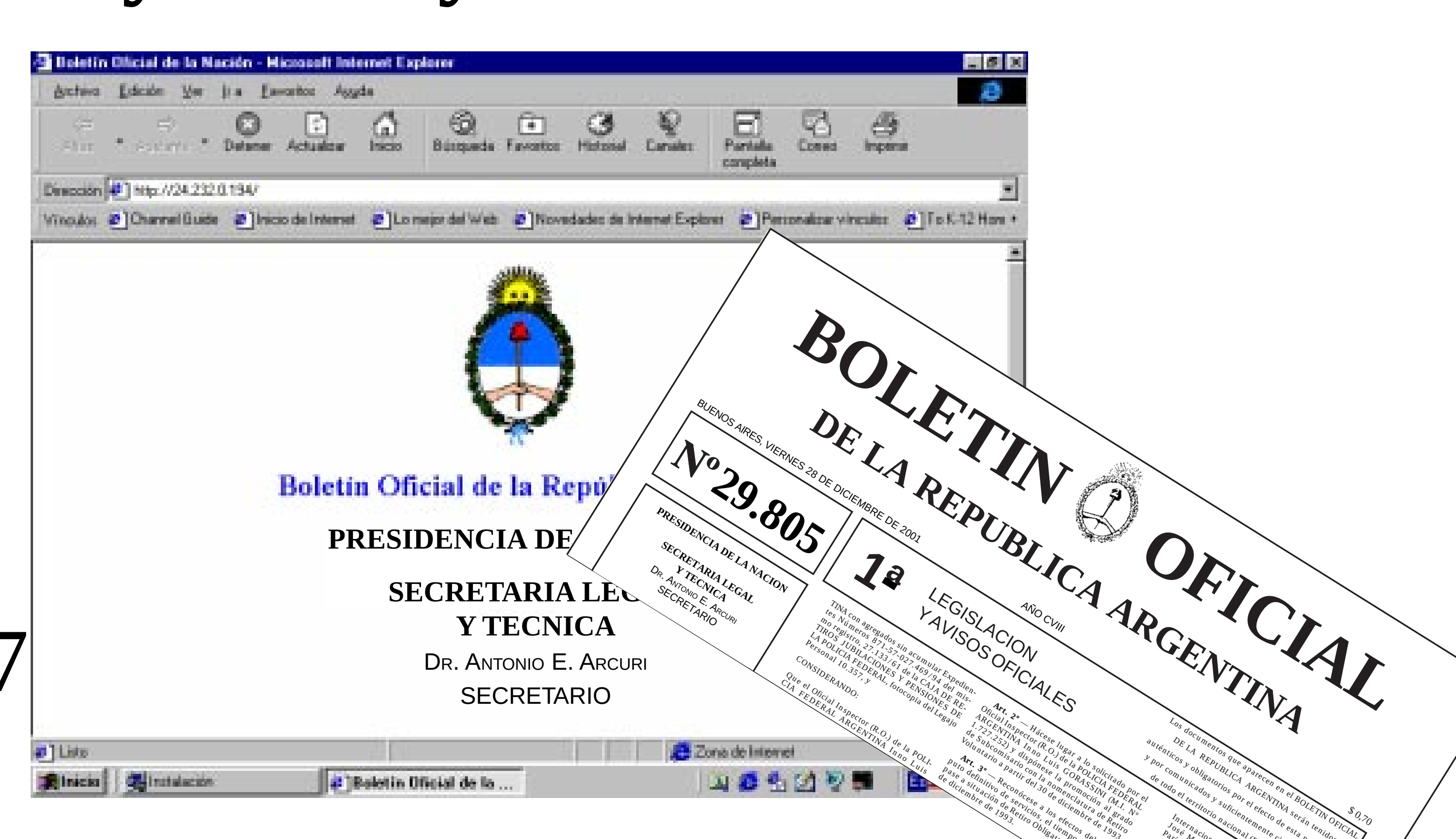
PABLO A. LAUTHIER, Prosecretario Electoral.

e. 19/11 N° 399.185 v. 21/11/2002

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial,
Legislación y Avisos Oficiales,
de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.boletinoficial.gov.ar

dnro@boletinoficial.gov.ar

NUEVA PAGINA WEB

NUEVO E-MAIL

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)